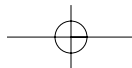
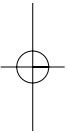
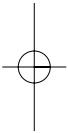


DEMOCRACIA DE GÉNERO, UNA PROPUESTA INCLUSIVA



DEMOCRACIA DE GÉNERO, UNA PROPUESTA INCLUSIVA


Contribuciones
desde América
Latina y Europa

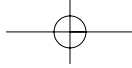
Compiladores:

Angela Meentzen
Enrique Gomáriz

Autores:

Astelarra, Judith
Bergmann, Christine
Birgin, Haydée
Björnberg, Ulla
Gomáriz, Enrique
Helfrich, Silke
Hoppe, Jörg Reiner
Kollind, Anna-Karin
Liendro, Eduardo
Meentzen, Angela
Meier, Michael
Stapelfeld, Hans
Stiegler, Barbara
Tábora, Rocío
Vargas, Virginia
Von Oertzen, Eleonore

 FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL

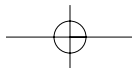
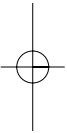
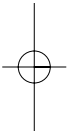


EDICIONES BÖLL

“Democracia de género, una propuesta inclusiva”

Compiladores: Angela Meentzen y Enrique Gomáriz / ©Fundación Heinrich Böll, El Salvador, Centro América / **Diseño Gráfico:** Equipo Maíz / **Impreso en El Salvador por:** Econoprint S.A. de C.V. / Esta edición consta de 3,000 ejemplares / Hecho el depósito que ordena la ley / Diciembre de 2003 / **Nota**

Editorial: El uso de los textos publicados en este libro es permitido y deseado a fin de informar y sensibilizar a más personas sobre el tema. Se solicita nombrar la fuente / **ISBN** 99923-35-06-8



PRESENTACIÓN

Desde que se publicara, en el año 2000, el primer libro en Centroamérica sobre Democracia de Género (FHB/GESO, 2000), se ha producido algún grado de clarificación del escenario regional dedicado a esta temática. Ya se dieron las primeras reacciones a favor y en contra de la propuesta, e incluso ha comenzado la decantación de esas reacciones iniciales, aunque ello no signifique que su discusión esté carente de brumas y mucho menos que se aproxime a estar agotada. Sin embargo, hay un aspecto que parece mucho más claro que antes: la idea general de la perspectiva género-inclusiva ha tenido un avance bastante mayor que esa denominación precisa, Democracia de Género.

En efecto, la idea general de que es necesario un giro estratégico para incluir a todos los seres humanos en las tareas de la equidad de género, porque el concepto de género no es igual a mujer y porque los hombres son parte del problema y parte de la solución, parece ganar un amplio consenso en el cambio de siglo. De hecho, esa idea queda explícitamente consignada en la declaración de Beijing + 5 de las Naciones Unidas. No obstante, esa orientación género-inclusiva no recibe el mismo nombre en las diferentes latitudes, pudiendo suceder que haya personas que estén de acuerdo con la idea general, pero sean reticentes a denominarla *Democracia de Género*. Y como lo importante es lo sustantivo y no tanto su denominación, hay que mantener el cuidado de referir permanentemente la propuesta de la Democracia de Género a esos fundamentos básicos. La perspectiva género-inclusiva puede recibir otro nombre según las circunstancias, pero lo que realmente importa es que siga ampliándose el consenso en torno suyo. Es útil, sin embargo, recordar que esa denominación está marcada en su origen por una orientación más política del concepto que apunta a una combinación de cambios personales, institucionales y estructurales a favor de la equidad de mujeres y hombres en todos los niveles de la

sociedad, más allá de algunos contextos institucionales específicos o de algunas acciones o proyectos de desarrollo.

El presente libro recoge buena parte de ese procesamiento que ha tenido la idea de la Democracia de Género en Centroamérica y América Latina, sobre todo a partir del primer encuentro internacional que sobre esa propuesta tuvo lugar en El Salvador, organizado por la Fundación Heinrich Böll y la Fundación Género y Sociedad (GESO). Feministas latinoamericanas y europeas, junto con mujeres y hombres que trabajan en distintos ámbitos en torno a la equidad de género, revisan la conveniencia de un giro estratégico en diferentes escenarios sociales y reflexionan sobre las ventajas y riesgos de aplicar la propuesta, e incluso la conveniencia de articularla con otras estrategias en curso.

En esta revisión se van analizando diferentes espacios temáticos. De una parte, hay una reflexión general sobre la democratización de las relaciones de género en referencia a los contextos sociales y los sistemas políticos. También hay una especial atención a la aplicación concreta de la idea de Democracia de Género, lo que obliga a mostrar experiencias operativas y discutir criterios metodológicos. Y en esta oportunidad, dado que uno de los asuntos más afectados por la propuesta es precisamente la relación entre las esferas productiva y reproductiva, además de la necesidad de ubicar a los hombres en el proceso de cambio, se contemplan con algún detenimiento las relaciones de género en los arreglos familiares y las dimensiones del trabajo reproductivo.

Con este libro, la Fundación Heinrich Böll pretende dar soporte a un paso más en la discusión intercontinental sobre la actualización de enfoques, propuestas y acciones que traten de dar respuesta a las expectativas de mujeres y hombres que enfrentan los cambios civilizatorios del siglo XXI. El signo de estos cambios es todavía el de la incertidumbre, donde prácticamente la única certeza que existe es que ha pasado el tiempo de las certezas, incluso de las certezas relativas que nos han acompañado en el contradictorio siglo pasado. Ello no puede significar el refugiarse en lo conocido aunque ya no responda a los nuevos retos, sino la disposición a encararlos construyendo nuevos caminos, que, como nos dicta la sabiduría poética, sólo se hacen precisamente al andar.

Silke Helfrich
Directora de la Oficina Regional
para Centroamérica, México y el Caribe
de la Fundación Heinrich Böll.

INTRODUCCIÓN TEMÁTICA

ANGELA MEENTZEN
ENRIQUE GOMÁRIZ

La propuesta de la democracia de género, parecida a diversas propuestas elaboradas en otros países y continentes, ("engendered society" en Estados Unidos o "el nuevo pacto entre los géneros" en España, entre otros), tiene dos objetivos principales: por un lado, quiere ampliar el debate sobre las transformaciones de las relaciones de género y su impacto en la organización social, económica y política actual, y por otro lado, busca movilizar al conjunto de la sociedad para dinamizar la agenda política a favor de la equidad de género y así evitar su debilitamiento, su postergación o incluso su desaparición. Este segundo libro sobre democracia de género de la Oficina Regional de Centroamérica, México y Cuba de la Fundación Heinrich Böll de Alemania, pretende continuar profundizando, en el contexto latinoamericano, los mismos objetivos. Contiene artículos de autoras y autores latinoamericanos y europeos con sus experiencias y reflexiones sobre los diferentes planos que hacen a esta propuesta género-inclusiva.

Antes de presentar los artículos de este libro, conviene repasar el significado de la democracia de género en el contexto internacional. Después de la revisión de las políticas de género impulsadas durante los últimos veinte años en Alemania y en otros países a nivel mundial, la democracia de género propone un cambio de paradigma y una reorientación hacia un cambio estratégico que permita superar los límites, estancamientos, resistencias y retrocesos enfrentados. En el contexto alemán, en la Fundación Heinrich Böll el concepto de la democracia de género es utilizado con un doble significado: como "imagen – guía" , fin o situación a alcanzar y como estratégica política para alcanzar este fin.

Como fin en si mismo, la democracia de género en su uso alemán no se diferencia mucho de la equidad de género a nivel internacional: la equidad de género se refiere a la distribución justa de derechos, oportunidades, recursos, respon-

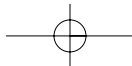
sabilidades, tareas, etc. entre los géneros respetando las diferencias entre mujeres y hombres. La democracia de género se refiere a lo mismo: la participación de personas diferentes con los mismos derechos. Democracia de género implica además diálogo, información, participación activa, negociación y acuerdos entre ambas partes en base a sus intereses comunes y diferentes. Una ventaja del término "democracia de género" como meta final podría ser su utilidad para convocar a muchos sectores hacia un amplio consenso, dado que nadie quiere ser antidemocrático. Sin embargo, en términos de contenido y objetivo, quiere alcanzar lo mismo que la equidad de género.

Sin embargo, es como estrategia política que la democracia de género adquiere mayor entidad en un contexto internacional: la propuesta de la democracia de género intenta sistematizar experiencias, ideas e instrumentos para poner en práctica un enfoque género-inclusivo que permita pasar a una nueva fase de avance hacia la equidad de género. Se trata de integrar las temáticas de los hombres, del trabajo de mujeres y hombres a nivel familiar y doméstico, laboral y político y de la interacción entre mujeres y hombres.

Este giro estratégico se justifica en la medida en que la igualdad de oportunidades de las mujeres en la vida laboral y política sólo será posible si se logra convencer a los hombres a compartir tareas en la familia y si los hombres participan activamente en la organización democrática de las relaciones entre mujeres y hombres en todos los niveles tanto privados como públicos. Para eso hace falta evitar el enfrentamiento entre mujeres y hombres y buscar la acción conjunta hacia un nuevo pacto entre los géneros que reconozca la plena corresponsabilidad de los hombres en la construcción de la equidad de género.

El cambio de paradigma propuesto por la democracia de género requiere de un esfuerzo por lograr mayor coherencia estratégica, entre los avances teóricos en materia de género (donde hay consenso que género no es igual a mujer) y las orientaciones prácticas para la acción política de género que aún se dirige principalmente a las mujeres. La democracia de género propone un enfoque teórico y práctico que abarca no solo a las mujeres sino al conjunto de la sociedad, mujeres y hombres, para seguir avanzando hacia la equidad de género. Enfoca la condición de género de mujeres y hombres pero sobre todo, las relaciones entre los géneros.

En términos políticos, la democracia de género significa que, a partir de ahora, los avances en la situación de las mujeres se persiguen al mismo tiempo que se busca sistemáticamente la inclusión progresiva de los hombres en el compromiso y en el trabajo por la equidad de género, impulsando la corresponsabilidad. Significa buscar sistemáticamente una nueva acumulación de fuerzas para seguir avanzando hacia relaciones de género más justas y democráticas. La democracia de género busca evitar el encapsulamiento o la segmentación de la acción de las mujeres, sobre todo en espacios mixtos.

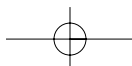


La democracia de género tiene especial significado en los planos de la democracia política y económica en la medida en que, por un lado, sin democracia es difícil avanzar hacia la equidad de género y hacia una ciudadanía amplia y dinámica y, por otro lado, sin la democratización de las relaciones interpersonales es imposible profundizar la democratización de las sociedades a nivel público y privado, así como los procesos de institucionalización democrática.

En la raíz de su propia denominación, la democracia de género encara directamente las relaciones de poder históricamente consignadas en los sistemas de género, que se tradujo durante siglos en una relación desventajosa para las mujeres. Ya sabemos que las relaciones interpersonales en general y las que se establecen entre hombres y mujeres en particular no solo son relaciones de poder, también hay relaciones de convergencia, colaboración, etc.; pero ese conocimiento no impide la constatación de la importancia de las relaciones de poder en este contexto. Pues bien, precisamente la idea de democracia se dirige directamente contra el corazón de las relaciones jerárquicas, de poder desigual, es decir, no democráticas. Por esa razón, desde sus orígenes, el concepto de democracia de género está pensado para enfrentar las relaciones de poder desigual que se dan o puedan darse entre los géneros. La ventaja que tiene esta idea es que aclara desde el comienzo a mujeres y hombres que su propósito final no es cambiar las relaciones de poder favorables a los hombres por otras contrarias a estos y favorables a las mujeres, sino que busca la sustitución de poderes jerárquizados por relaciones democráticas entre personas que, sin necesidad de ser idénticas, están suficientemente empoderadas como para establecer relaciones de equidad.

La democracia de género es así una propuesta exigente y ambiciosa que cuestiona los valores y la organización del sistema democrático, del trabajo y de la vida privada en las sociedades actuales. Abarca tanto el plano de los comportamientos individuales de hombres y mujeres como el cambio de las condiciones estructurales de las relaciones de poder a favor de relaciones más horizontales y democráticas.

Un aspecto importante que aparece en el debate sobre la democracia de género se refiere a que una democracia política verdadera requiere también de nuevas formas de democracia económica: los valores del trabajo remunerado y no remunerado y su distribución entre mujeres y hombres, así como las brechas de género en los ingresos económicos son cuestionados y requieren ser reconstruidos. La compatibilidad del trabajo doméstico y familiar con el trabajo profesional para mujeres y hombres requiere de una reorganización total del mundo laboral, del trabajo educativo, del cuidado, del trabajo doméstico, del tiempo libre así como de los servicios sociales y comunitarios. Además, la democracia de género busca transformar más integralmente la naturaleza y dinámica de las organizaciones, actuando a nivel personal, de contenido y desarrollo organizacional convocando a todos, mujeres y hombres, en todos los niveles jerárquicos en el compromiso hacia la equidad de género.



Dado que la democracia de género aún es un concepto nuevo, conviene aclarar algunos malentendidos frecuentes: proponer este cambio de paradigma no significa desconocer los avances logrados por el movimiento feminista y de mujeres a nivel internacional, hacia la mejora de la situación de las mujeres, ni tampoco los cambios profundos con el aumento importante de la participación laboral, del nivel educativo de las mujeres durante el siglo XX, así como de los valores culturales. Simplemente se plantea que ha llegado el momento para pasar de una primera fase centrada en las mujeres a otra que acumule fuerzas e implique al conjunto de la sociedad.

Esto no significa acabar para siempre con acciones específicas para mujeres, sino que busca articularlas con otras acciones en un sentido género inclusivo. No excluye espacios propios de las mujeres y de los hombres, pero busca evitar su segmentación enfocando a las relaciones entre los géneros como principal campo de acción y avance hacia la equidad de género.

La democracia de género tampoco busca ocultar la evidencia de discriminaciones persistentes contra las mujeres, al contrario, busca un compromiso social mayor a favor de su eliminación. Tampoco se trata de perseguir una ilusión en el sentido de que todos los hombres estarán interesados en abandonar sus privilegios de género. Simplemente propone valorar los cambios culturales sucedidos hasta el momento y tomar en cuenta los sectores de hombres sensibles a las ideas de equidad y justicia contenidos en el enfoque de género. No se propone esperar una inclusión de sectores de hombres para lograr un paralelismo perfecto entre su avance y el de las mujeres, sino tomar en cuenta diferentes situaciones y ritmos, sin perder el norte del enfoque género-inclusivo.

Finalmente, es importante resaltar que la democracia de género no significa una pérdida de rigor o suavización de la importancia de las desigualdades de género, sino todo lo contrario: exige mayor rigor teórico, metodológico y práctico en el camino hacia la eliminación de la discriminación contra las mujeres, al tiempo que se incorpora a los hombres para hacer de la democracia de género un valor y una práctica universales en todos los ámbitos privados y públicos.

Este libro contiene artículos sobre aspectos muy variados de la democracia de género que plantean una serie de interrogantes: ¿Se trata de una propuesta aún muy futurista, o más bien actual? ¿Puede ser relevante para América Latina, o solo para países europeos? ¿Es una propuesta válida para mujeres pobres, o solamente para contextos desarrollados? ¿Es realmente posible convocar a los hombres y en qué condiciones? ¿Cómo se puede aplicar la democracia de género en la práctica? ¿Qué logros y dificultades se encuentran en su aplicación? ¿Cómo funciona la equidad de género en las parejas en la vida privada?

Mientras que algunas autoras expresan su preocupación sobre la viabilidad y/o los riesgos de la propuesta, otras y otros reflexionan sobre su relevancia en comparación con otras estrategias políticas de género así como sobre posibles maneras de ponerla

en práctica. Algunas/os autoras/os alemanes relatan experiencias concretas con la aplicación de la propuesta, entre otras la de la Fundación Heinrich Böll misma. Otros artículos, si bien no discuten el concepto directamente, fueron incluidos porque desarrollan aspectos relevantes para la democracia de género, como la dinámica de las relaciones interpersonales entre mujeres y hombres o la problemática del trabajo doméstico.

La entrevista a Silke Helfrich es una introducción a la experiencia de la oficina regional de Centroamérica, México y Cuba de la Fundación Heinrich Böll con la introducción de la propuesta de la democracia de género en América Latina así como con su aplicación al interior de su propia oficina y política institucional.

Judith Astelarra reflexiona sobre la democracia de género, recordándonos los logros de las sufragistas del siglo pasado y de las feministas del siglo XX los que sobrepasan largamente los logros de las políticas de igualdad de oportunidades. Aunque por un lado, pone mucho énfasis en como la dimensión de género y el sistema de género han perjudicado a las mujeres y aún las siguen perjudicando, la autora reconoce al mismo tiempo que también para los hombres la realidad ha cambiado y que existe un sector de hombres concientes de las injusticias de género que podría ser convocado a favor de la equidad de género. Sin embargo, para ella serían solamente las generaciones jóvenes de hombres que crecieron ya en contextos menos "patriarcales" que las generaciones anteriores, las que estarían en condiciones de plantearse la construcción de una sociedad diferente. Con lo cuál la democracia de género sería un planteamiento de futuro, como una perspectiva de uso complementario a la autonomía del movimiento de mujeres.

Virgina Vargas se acerca al mismo tema desde el contexto peruano de la lucha contra el autoritarismo político del gobierno de Fujimori llegando a conclusiones opuestas del artículo anterior. Para ella, la democracia de género es interesante justamente porque se basa en el análisis de los múltiples cambios en el contexto de la globalización. Reflexionando sobre las limitaciones de las políticas de identidades, del discurso feminista sobre la democracia y el riesgo de aislar la construcción de la ciudadanía de las mujeres de otras exclusiones y subordinaciones, ella plantea la urgente necesidad de vincular más que antes la agenda feminista con la agenda democrática más amplia. Considerando que "lo que no es bueno para la democracia, tampoco es bueno para las mujeres", ella plantea que se necesita de nuevos enfoques, nuevas alianzas y nuevas formas de inclusión de otros múltiples sectores excluidos y empobrecidos. Por eso, sostiene que comprometerse con una mirada inclusiva de género, no significa traicionar ni abandonar los derechos de las mujeres sino al contrario, permite ampliar y reforzar los espacios de acción del movimiento feminista y a la vez coloca a las mujeres en mejor posición para la negociación democrática. Además, coloca el tema de la autonomía del movimiento feminista en

una perspectiva diferente a la de Judith Astelarra: la autonomía no es vista aquí como una alternativa a la estrategia género-inclusiva. La pregunta es más bien ¿autonomía para qué? ¿Para aplicar una estrategia sólo hacia las mujeres o para el conjunto de la sociedad?

El artículo de Enrique Gomáriz y Angela Meentzen compara la democracia de género con otras estrategias actuales de las políticas de equidad de género, haciendo un balance de los principales logros y limitaciones de cada una de ellas. Reflexiona sobre posibles maneras de concretar la propuesta tanto a nivel conceptual como operativo. Aunque este trabajo no fue escrito para este libro, sino como introducción a una propuesta de aplicación de la democracia de género en la Fundación Heinrich Böll, también recoge una serie de preocupaciones planteadas por otras autoras y plantea posibles alternativas teóricas y prácticas. Un aspecto importante del artículo es la discusión de la transversalidad y del gender mainstreaming, así como de la necesidad de definir con claridad el enfoque estratégico y político cuando se usa esta metodología.

Una interpretación diferente del gender mainstreaming a la anterior es presentada por Barbara Stiegler de la Fundación Friedrich Ebert de Alemania. Según ella, el gender mainstreaming sería a la vez un principio, una estrategia y un instrumento parecido a la democracia de género. Para justificar esta posición, la autora enfatiza la necesidad de incorporar más sistemáticamente a los hombres en las políticas de equidad de género. Es importante advertir a las lectoras y los lectores que esta posición se ubica exclusivamente en el contexto alemán y europeo. A pesar de las diferencias en la ubicación del mainstreaming, también existen varias coincidencias entre el estudio de la FHB y el de la FES.

Los dos artículos siguientes nos llevan al debate político sobre la relación entre equidad de género y democracia, esta vez en el contexto actual de América Latina. Haydée Birgin nos plantea desde el contexto de "crisis total" de la Argentina la dificultad de hablar de políticas de equidad de género, cuando todo el sistema político está en crisis con el desmantelamiento de las políticas sociales y su reducción a la asistencia social. Ella se pregunta, qué relevancia podría tener una propuesta como la democracia de género en un contexto de extrema desigualdad económica – una de las más extremas a nivel mundial – donde se pone en riesgo a la ciudadanía democrática, no solo de las mujeres, sino también de los hombres. La duda sobre el uso y las posibilidades de la propuesta de la democracia de género en un contexto de pobreza también es el punto de partida del texto de Rocío Tábor, desde Honduras.

Todo indica que será necesario una mayor reflexión sobre la idea de que el planteamiento género-inclusivo sólo puede ser útil en contextos de alto desarrollo económico y fuerte consolidación del Estado de Derecho. Lo cierto es que experiencias concretas, por ejemplo en procesos de reconstrucción tras un desastre, han

mostrado que el enfoque de la democracia de género tiene utilidades muchas veces insospechadas en América Latina.

El debate sobre la democracia de género tiene siempre un punto de referencia fuerte cuando se plantea la cuestión del cambio en los hombres. La reflexión más consistente del feminismo conduce inevitablemente a plantearse ese problema: si la propuesta de transformación social del feminismo histórico implica que el cambio de las mujeres tiene que estar acompañado en algún momento por el cambio de los hombres, y es relativamente fácil de comprobar que este cambio no se da por añadidura (y, además, la ausencia de ese cambio masculino tiene efectos sobre el avance hacia la equidad de género), la necesidad de una reflexión estratégica al respecto es insoslayable. Por eso muchas feministas históricas lo están enfrentando con coraje y honradez intelectual. Ciertamente, a partir de este punto caben varias formas de encarar este asunto. Una de ellas consiste en considerar que los hombres, aunque no quieran cambiar, no tendrán mas remedio que hacerlo. En relación con esta problemática, el espacio sobre hombres en esta compilación comienza con un intento de Enrique Gomáriz por abrir el abanico de opciones que los hombres tienen ante el cambio en materia de género. Su título es indicativo: Los hombres: ¿están dispuestos al cambio? ¿no tendrán mas remedio? ¿o podrán detener el avance hacia la equidad de género? A continuación, Eduardo Liendo revisa los núcleos temáticos que son afectados cuando se plantea la decisión estratégica de incluir a los hombres en el proceso de avance hacia la equidad de género.

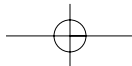
Los tres artículos siguientes se refieren a los cambios en la vida privada, en la familia y en el ámbito doméstico. En su ponencia, la Ministra Alemana de la Mujer reflexiona sobre las perspectivas de futuro para la familia y los cambios provocados por las mujeres con su participación en el mercado laboral. Señala una serie de consecuencias para las políticas de género en Alemania, como la ampliación de los servicios educativos del estado, la motivación para los hombres y los cambios de valores y del mercado de trabajo para promover una participación más activa de los padres en el cuidado y la educación de sus hijos.

Ulla Björnberg y Anna-Karin Kollind analizan las percepciones subjetivas de mujeres y hombres sobre la puesta en práctica de la equidad de género en la vida privada. Ellas presentan resultados de su estudio empírico en Suecia acerca de los discursos femeninos y masculinos sobre la equidad de género entre parejas casadas con hijos en Suecia. El análisis de entrevistas a mujeres y hombres sobre la repartición del trabajo doméstico y del dinero en su pareja a diario, las lleva a concluir, que predominan otros valores que la justicia y que hay muchas maneras de interpretar el significado de la equidad de género en las relaciones interpersonales. Demuestran por un lado, como a pesar de la legitimación y aceptación tan amplia de la equidad de género en la sociedad sueca y entre las y los entrevistados, en la práctica las mujeres aún tienden a asumir mayor cantidad de trabajo doméstico, y a

tener menos dinero para su uso personal que los hombres. Sin embargo, a pesar del individualismo tan desarrollado en Suecia, los intereses comunes de la pareja parecen predominar sobre los intereses específicos de mujeres y hombres.

Eleonore von Oertzen analiza como una nueva división internacional del trabajo hace aumentar la presencia de empleadas domésticas extranjeras, muchas de ellas migrantes latinoamericanas, en familias alemanas con altos ingresos y su análisis confirma la tendencia sueca de que las mujeres aún se encargan de la mayor parte del trabajo doméstico también en Alemania. En vez del "hombre nuevo" que comparte el trabajo doméstico, reaparecen "las sirvientas", después de haber prácticamente desaparecido. Aunque todavía no se trata de un fenómeno masivo, la autora muestra como este trabajo doméstico contratado ni siquiera logra hacerse más visible cuando es pagado con dinero. Se trata en gran medida de un trabajo informal, mal pagado, sin registro oficial y pago de servicios sociales que solo están dispuestas a asumir mujeres migrantes, muchas de ellas en situación de clandestinidad legal y extrema precariedad social y económica.

Finalmente los últimos dos artículos nos refieren a algunas experiencias concretas con la aplicación de la democracia de género en Europa, la mayoría de ellas por instituciones como iglesias o sindicatos. En su artículo Hans Stapelfeld y Jörg Reiner Hoppe describen la manera como la iglesia en Alemania intenta reaccionar a los conflictos en la familia con un nuevo enfoque en "la formación familiar" en vez de las antiguas "escuelas para madres" y qué tipo de dificultades encuentran en la práctica. Michael Meier a su vez describe como en Suiza, las "iglesias de las mujeres" reaccionaron con la declaración de una nueva democracia de género en la familia, el trabajo y la economía.



"LOS HOMBRES SON PARTE DEL PROBLEMA, PERO TAMBIÉN SON PARTE DE LA SOLUCIÓN"

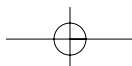
SILKE HELFRICH

Entrevista realizada por Helga Braun a Silke Helfrich, Directora de la Oficina para Centroamérica de la Fundación Heinrich Boell, sobre la democracia de género en América Latina.

PREGUNTA: "Silke, a mí me interesaría saber qué trabajo realizas y cuál es el papel que en él juega la democracia de género, debido a que ese tema se ha introducido en la Fundación Heinrich Boell desde hace relativamente poco tiempo, pero significa para sus colaboradores y colaboradoras una obligación fuerte. ¿Cómo lidiaste con eso profesional- y personalmente, ya que en este tipo de trabajo resulta difícil separar ambas esferas?"

RESPUESTA: Desde hace cinco años trabajo en la Fundación Heinrich Boell; comencé como directora ejecutiva de una oficina federal de la fundación, y en 1999 asumí la dirección de la Oficina para Centroamérica con sede en San Salvador. Esto quiere decir que desde hace cinco años en mi contrato y en el perfil de mi puesto de trabajo se establece que debo cooperar en la "realización de la tarea transversal de la democracia de género". En la actualidad trabajamos con numerosos socios y socias de proyectos provenientes de diversos países, concretamente de Centroamérica, México y Cuba, en especial con redes que abordan ámbitos de la política comercial, ambiental y de los derechos humanos. Uno de nuestros temas principales es "Economía y Género", para promover procesos de transformación que orienten la política económica por la democracia de género.

Mi balance personal de los primeros dos años de 'cooperación' en la tarea transversal, era que no me parecía enteramente convincente, en particular, por el hecho de que no tenía clara la diferencia conceptual entre democracia de género,



empoderamiento, género en desarrollo y otros enfoques. Sin embargo, mi paso a la Oficina Regional para Centroamérica coincidió con un momento de reducción de presupuestos, de nuevas exigencias políticas a las oficinas regionales y de enfoques muy diversos entre nuestras contrapartes. Entonces tuve que enfrentar con mayor fuerza el reto de introducir en el trabajo con los proyectos un nuevo concepto, y al mismo tiempo dejar claro, que la finalidad estratégica de la lucha por la "equidad de género" no había variado.

Lo que nos hacía falta era, en primer lugar, claridad conceptual – ¿qué es la democracia de género? ¿En qué se diferencia de otros enfoques de género? y en segundo lugar, nos faltaba una propuesta convincente para integrar la democracia de género en todas las fases de nuestro trabajo de proyectos.

En lo personal me motivó ante todo el hecho de que a pesar del perfil de mi puesto de trabajo y mi "función de directora" – no podía responder a ninguno de los dos retos. Por eso decidimos comenzar por dos vías: de una parte, avanzar con el debate conceptual y de la otra, de modo consecuente, "comenzar por nosotros mismos", es decir, hacer un chequeo y analizar desde la perspectiva de género las políticas de personal, presupuestos y proyectos de la oficina regional de América Central.

En el transcurso de este proceso se dieron debates tan interesantes y controverbiales, que de cierta forma la 'tarea de aplicar la democracia de género en el trabajo cotidiano', se volvió muy importante para mi y de alguna manera ganó mi corazón, debido a que con este tipo de paradigmas políticos y la seriedad con que los tratamos de aplicar, se sostiene o no la credibilidad de la Fundación y asimismo mi credibilidad personal, como directora de la oficina. Por eso, resulta difícil separar lo personal de lo institucional.

PREGUNTA: "Desde hace varios años, se ha introducido y propagado en el debate y en la práctica de la política de desarrollo el concepto del empoderamiento. Ahora aparece de pronto un concepto nuevo, que todavía no está completamente operacionalizado y probado, de manera que todos deben nuevamente acostumbrarse a él. ¿Vale la pena este esfuerzo? ¿Es realmente la democracia de género una profundización del concepto del empoderamiento y cuál es la diferencia?"

RESPUESTA: Democracia de género significa para nosotras/os poner mayor énfasis en las relaciones de género: y enfoques como p.e. el empoderamiento – cuyo énfasis está en empoderar a un género específico – siguen manteniendo un valor muy propio dentro del nuevo concepto.

Democracia de género describe por un lado una estrategia, con la finalidad de alcanzar la 'equidad de género', y por el otro, describe esa misma meta (en ese sentido democracia de género es casi sinónimo con el concepto 'equidad de género'). En cambio *empoderamiento* no es tanto la meta en si misma, sino más bien un

método concreto para alcanzar mayor equidad de género. Por supuesto que la democracia de género como estrategia no excluye abordajes como el empoderamiento, particularmente cuando el punto de partida es tal, que solamente a través del empoderamiento de uno de los géneros el otro se ve motivado a reflexionar nuevamente sobre su situación de género.

Las cuotas son un ejemplo bueno, si bien ostentoso. Han fortalecido políticamente a las mujeres. Sin cuotas probablemente estaríamos igual a como estábamos hace 25 años. Es y continuará siendo un instrumento importante, para superar barreras y colocar a las mujeres en el juego político. Pero además necesitamos otros instrumentos para complementar los abordajes del empoderamiento; pues el empoderamiento atañe únicamente a las mujeres, mientras que la consecución de la equidad de género es una tarea para la sociedad en su conjunto. Tratamos, por tanto, de involucrar también a hombres en este trabajo, tratamos de que sean corresponsables. También en eso hay una diferencia.

La democracia de género sigue el lema "los hombres son parte del problema, pero también son parte de la solución". Por tanto necesitamos un espectro amplio de planteamientos y métodos, desde el empoderamiento de las mujeres hasta el procesamiento del tema de la masculinidad. No son sólo las mujeres quienes deben recuperar el terreno perdido, aprender y asumir el trabajo de género adicional. En fin de cuentas no son la parte 'deficitaria' de la población, sino todo lo contrario.

Sin embargo, en el trabajo diario con frecuencia se asocia o incluso se equipara 'género' con 'mujeres'. Esta es una confusión fatal que tiene consecuencias de gran alcance en la definición de los grupos-meta de proyectos, en la selección de los grupos que se invitan a eventos y debates sobre el tema de género y en la elaboración de una estrategia de proyectos.

La experiencia ha demostrado que de vez en cuando los hombres reaccionan violentamente ante el aumento del empoderamiento de las mujeres. Aquí en El Salvador, la Fundación Heinrich Boell trabaja desde hace años con campesinas de la región del Bajo Lempa. Hemos impulsado varios proyectos de empoderamiento social, jurídico y en la actualidad también económico con estas mujeres. En ocasiones los cursos se llevan a cabo los sábados, lo cual afecta a las relaciones de género. ¿Quién va a echar las tortillas el sábado, quién va a cuidar a los niños? No debemos creer de manera automática que estas cuestiones –a menudo fuera del ámbito del proyecto- se solucionan de manera productiva. Pueden revertirse sobre las mismas mujeres, en tanto, por ejemplo, los hombres les prohíben a sus mujeres que sigan participando en los cursos. En casos extremos pueden incluso ser motivo de violencia intrafamiliar. Por eso nuestra conclusión coincide con la de las mujeres del Bajo Lempa. "El trabajo de género sólo puede tener sentido cuando involucra a toda la familia" (Angélica Santos, miembro del grupo Campesinas del Bajo Lempa, durante un taller de contrapartes en marzo 2001).

El planteamiento de la democracia de género centra su enfoque ante todo en las relaciones de género. Gracias a su participación activa en los movimientos de mujeres y feministas, las mujeres, incluso aquí en América Central, recuperan terreno en cosas como el acceso a la formación, su integración en el mercado de trabajo, y en menor escala, en la política. Y cuando las mujeres ganan terreno, los hombres reaccionan porque sienten que pueden perder algo. No creo en las estrategias que sostienen que todos tenemos algo que ganar (estrategia *win-win*). La democracia de género toma en cuenta que los hombres tienen algo que perder y que por lo tanto se debe esperar que ofrezcan resistencia. O bien se agrupan en movimientos masculinos, como sucede en los Estados Unidos, o bien se reorganizan por medio de las iglesias y defienden su acostumbrada visión del mundo. O recurren a medios más violentos. Es importante tener esto siempre presente, incluyéndolo en los distintos proyectos en que trabajemos. No podemos dar *empoderamiento* a las mujeres sin tomar en cuenta con mucha sensibilidad el contexto cotidiano en el que se mueven. Pero la democracia de género también tiene en cuenta que –p.e. en Alemania– una tercera parte de los hombres están dispuestos a contribuir en la transformación de las relaciones de género. ¿Cómo podemos aprovechar mejor esa disposición?

Si tal como lo hemos descrito más arriba, consideramos que los esfuerzos del *empoderamiento* no son suficientes para alcanzar la equidad de género o la democracia de género, debemos plantearnos la pregunta de qué más se puede hacer. ¿Qué otros proyectos pueden complementar significativamente el enfoque del empoderamiento? ¿Cómo integrar los aspectos de género en todos los proyectos, desde su misma fase de planificación, y no a posteriori con el clásico añadido de "el proyecto se orienta ante todo a aquellas mujeres que de manera especial sufren tal o cual discriminación"? Esas o parecidas formulaciones, con frecuencia presentes en los proyectos que conocemos, tratan de satisfacer superficialmente las exigencias de las agencias cooperantes, sin introducir cambios conceptuales en dichos proyectos.

PREGUNTA: "Puedo imaginarme que en los países latinoamericanos donde el machismo es todavía más pronunciado, no resulta tan fácil, como tú has dicho, 'integrar aspectos de género en todos los proyectos'. En la misma Alemania tampoco resulta fácil. ¿Qué experiencias tienen al respecto? ¿Cómo han resultado las cosas en la práctica? ¿Cuáles fueron los problemas que tuvieron que enfrentar? ¿Puedes contarme un par de ejemplos de las actividades propias de la oficina?"

RESPUESTA: En primer lugar decidimos revisar nuestra propia política de la Oficina para Centroamérica. Resulta evidente que se puede comenzar con la distribución de los recursos presupuestarios, en particular los destinados al personal y los proyectos, entre otras cosas porque una y otra vez tuvimos que enfrentarnos con la acusación hecha por algunas compañeras feministas, de que la democracia

de género en última instancia era únicamente una forma encubierta para reducirle a los proyectos de mujeres los recursos financieros duramente disputados.

En el debate presupuestario abordamos metodológicamente los cinco interrogantes siguientes:

¿Qué áreas o rubros del presupuesto contienen aspectos de género o pueden ser modificados desde una perspectiva de género, y qué áreas o rubros no contienen esos elementos o no permiten esa modificación?

¿Cómo podemos identificar en esos ámbitos los elementos concretos que queremos modificar?

¿Qué indicadores se pueden establecer, para hacer medibles los cambios que puedan experimentar los aspectos identificados?

¿Cuáles son los métodos de verificación de esos indicadores?

¿Existen ya en la planificación presupuestaria maneras explícitas para visibilizar que el presupuesto de la oficina contiene criterios de género? En caso afirmativo, ¿cuáles?

Ya después de analizar la primera pregunta se hizo evidente la necesidad de concentrarnos en los ámbitos de las políticas de proyectos y de personal, debido a que identificamos como modificables por la democracia de género los aspectos siguientes:

1. personal
2. otorgamiento de contratos (servicios y auditorías)
3. proyectos
4. inversiones

Para demostrar como fue de enconado el debate y por qué nos fue beneficioso, incluso para avanzar en la discusión de conceptos entre el personal de la oficina, quisiera mencionar los dos ejemplos siguientes:

Comenzando con los asuntos relativos al personal uno de los elementos que identificamos de acuerdo a la segunda pregunta planteada, es la compatibilidad de la familia y la labor profesional, y en concreto, la corresponsabilidad de madres y padres en el cuidado y educación de los hijos. Podíamos incidir en el tiempo que se les otorga a los padres para adaptarse a la nueva vida que les espera cuando procrean hijos. Punto de partida fue el Código de Trabajo salvadoreño. Este no le concede a la madre ni un solo día de licencia antes del parto, y después del parto sólo le concede tres meses para el cuidado de los recién nacidos.

En la discusión llegamos pronto al acuerdo de que era posible extender ese período de licencia, y que debería beneficiar a ambos sexos. Pero entonces se planteó la interrogante de si con una medida semejante, verdaderamente íbamos a contribuir a que los jóvenes padres apoyaran a la madre y el niño antes o después del nacimiento, y que no aprovecharan el mes de licencia adicional para permanecer en casa sin hacer nada, exigiéndole a sus mujeres que les sirviera una cerveza

helada de la refrigeradora. Algunos colegas argumentaron que en El Salvador, lo común y corriente era que los padres fueran irresponsables, por lo que ese mes de licencia adicional sólo se le debía otorgar a los padres, cuando las mujeres regresaran a sus puestos de trabajo. Cualquier otra disposición no rompería la distribución de roles existente. Varios se adhirieron a esta argumentación de modo que la primera vuelta finalizó con un sentimiento de triunfo de una parte, y un sentimiento de descontento por la otra, sin que de ninguna manera la línea divisoria separara tajantemente a hombres de mujeres. Al día siguiente llegué a la oficina y casi todos(as) me informaron que habían sostenido intensos debates en sus familias, o con sus parejas. De manera que nuestro debate sobre la política de género se había extendido hasta los hogares.

La segunda vuelta del debate abrió más espacio para argumentos tales como si la pareja misma debería tener mayores márgenes de decisión sobre el uso concreto de esta propuesta, ya que democracia de género significaba iguales derechos y posibilidades para ambos sexos, pero no permisos para un lado y prohibiciones para el otro. Además, en el análisis debería comenzar siempre desde un punto de partida concreto, y no del diagnóstico general o de ejemplos ficticios, como el de que el 85 por ciento de los hombres salvadoreños no tendrían ningún interés en la flexibilización de los roles, o en que la democracia de género se ampliara. En otras palabras, que en una oficina como de la Fundación Heinrich Boell no se puede operar con el estereotipo del "padre irresponsable", porque los criterios de selección de nuestro personal enfatizan la sensibilidad de género.

La diferencia entre considerar a los hombres no sólo como parte del problema sino también como parte de la solución, se manifiesta muy bien con este ejemplo. Nuestra segunda solución más democrática rezaba: "La institución otorga un mes adicional de licencia a ambos sexos para que se dediquen al cuidado del recién nacido. El trabajador o la trabajadora decide por sí mismo(a) el período en que él o ella hará uso de esta medida, antes o después del nacimiento, cuando la madre regrese al trabajo o mientras todavía goza del asueto maternal. Se exhorta a todos los(las) colegas, así como a la dirección de la oficina, para que utilicen esta medida con el fin de apoyar la compatibilidad de la familia con el trabajo profesional (p.e. por medio de soluciones de cooperación para reemplazos durante ausencias en el trabajo)".

En marzo de 2001 decidimos la licencia maternal adicional. Entre tanto, de los nueve miembros de nuestra oficina (tres hombres, seis mujeres), dos colegas, un hombre y una mujer, ya han podido disfrutar de la misma.

Otro ejemplo menos controvertido puede ilustrar nuestra política de proyectos: partimos del supuesto que tanto el empoderamiento como los proyectos de y para mujeres, en sus espacios propios y protegidos, son una parte importante de una estrategia democrática de género exitosa, pero no son suficientes para progresar sustancialmente en el camino de una mayor 'equidad de género'. Por eso nos

pusimos de acuerdo sobre un porcentaje mínimo (quiere decir que puede ser mayor) del 30% para proyectos de mujeres o feministas, tal como aparece en el indicador "Medios asignados a proyectos de mujeres, referidos al presupuesto general de proyectos de la oficina regional". También un 50% de las becas que se otorgan en el marco del programa de becas son para mujeres.

También hacemos especial hincapié en que todos los proyectos, en particular los proyectos mixtos, contengan criterios de género. Para apoyar este esfuerzo, en conexión con nuestra discusión presupuestaria, desarrollamos una caja de herramientas, en el cual las preguntas claves de la democracia de género se elaboraban como instrumentos y procedimientos prácticos para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos, cosa que resultaba útil tanto para el equipo en nuestra oficina, como para nuestras contrapartes. El trabajo realizado en este campo puso al descubierto el hecho de que la democracia de género es ante todo también un instrumento para el desarrollo de la organización.

PREGUNTA: "Muchos entienden que la democracia de género es una meta política que se debe alcanzar, y no tanto un instrumento para encaminar esa transformación. No obstante, es evidente que en El Salvador ustedes han vinculado la democracia de género con el proceso concreto de desarrollo de la organización. ¿Cómo han logrado eso y cuáles han sido los resultados?"

RESPUESTA: Hace algunos meses le solicité a un asesor y experto en asuntos de género, que nos apoyara en la elaboración de algunos instrumentos técnicos para introducir a fondo los criterios de democracia de género en los proyectos. Simplemente no es suficiente decirle a las contrapartes que nos gustaría que se tomara en cuenta la perspectiva de género o incluso de democracia de género. También tenemos que aconsejarles cómo se podría hacer eso. Con razón el equipo en la oficina había solicitado se les perfeccionara en esa temática. En la consulta incluso yo tenía ante todo en mente un perfeccionamiento en el campo de género, suponiendo que en talleres de dos o tres días podríamos aprender a manejar instrumentos adicionales, que luego se adicionarían como un patrón a los instrumentos de control ya existentes, como si de alguna manera los criterios de género se pudieran 'adherir' en algo.

Pero los "talleres de género" quedaron en nada. En su lugar, el trabajo comenzó con conversaciones individuales del asesor con todos(as) los(as) colaboradores(as). Uno tras otro, todos los instrumentos que utilizábamos para preparar y dar seguimiento a los proyectos fueron siendo cuestionados. Colectivamente los fuimos analizando y probando, para ver, por ejemplo, si en nuestro estudio de los problemas se diferenciaba siquiera entre problemas generales, y otros referidos a las relaciones de género.

Comenzamos, pues, a examinar sistemáticamente nuestros procedimientos e instrumentos de control, valorando la coherencia y consistencia dentro de cada uno de ellos (p.e. un formulario de solicitud) y entre ellos (p.e. entre la solicitud y su correspondiente marco lógico y el formulario del informe y su marco lógico). Todos conjuntamente, desde la dirección de la oficina hasta el contador. Se examinaron minuciosamente todos los instrumentos, incluso se elaboraron participativamente algunos de control que no existían pero que fueron considerados necesarios por el equipo. Otro paso fue el intento de elaborar criterios, indicadores y posibilidades de verificación consecuente, con el fin de evaluar proyectos desde una perspectiva democrática de género. Finalmente, quedó tiempo para hacer lo que en un principio teníamos en mente: formular criterios e indicadores democráticos de género en ejercicios prácticos con los propios responsables de proyectos.

Entre tanto la "caja" se ha convertido en un índice de documentos electrónicos, que se pueden enlazar directamente con más de 30 instrumentos de control de diversos tipos de proyectos. También contiene un capítulo específico sobre género. Con eso la oficina dispone de una compilación técnicamente consistente de los instrumentos requeridos en las distintas fases de los proyectos. Los resultados de estos talleres fueron alentadores en tres sentidos:

1. Optimización del seguimiento a proyectos, mayor consistencia y coherencia de nuestros instrumentos de control.

2. Integración y perfeccionamiento del equipo, esto es, además de perfeccionar técnicamente al equipo, facilitamos la futura transferencia e introducción al trabajo de nuevos(as) colegas. Por otra parte, este trabajo intensivo de trabajadores y trabajadoras del área administrativa y del área técnica de proyectos, redundó en una mejor integración del equipo. Finalmente, creemos que el examen crítico y la discusión participativa de nuestros instrumentos de control, garantizan la adecuada aplicación de los mismos.

3. Democracia de género: fue el primer ensayo colectivo de relacionar la concepción de democracia de género con nuestro trabajo práctico de proyectos, recogiénolo en forma de criterios, indicadores, instrumentos de verificación, listado de problemas, etc., en todos los instrumentos de control importantes. En este proceso hemos peinado casi por completo la totalidad del procedimiento institucional y lo hemos cuestionado a fondo. Lo cual consideramos que no es solamente "perfeccionamiento en asuntos de género", sino que tiene más que ver con desarrollo organizativo.

PREGUNTA: "Realmente, estos procesos y transformaciones parecen ir al fondo de las cosas, por lo que me puedo imaginar que no se han llevado a cabo sin fricciones y resistencias. En la misma Alemania se necesitaron varios años, para que se aceptara a medias, que la democracia de género podía ser un principio de alcance general para orientar la organización, por lo que debería utilizarse como

tal. ¿Cuáles fueron los obstáculos que tanto por parte de hombres como de mujeres enfrentaste, es decir, que enfrentó la Oficina para Centroamérica en la introducción de la concepción de democracia de género? Y a la inversa, ¿se dieron también reacciones positivas?"

RESPUESTA: Las resistencias son de muy diferente clase. Una parte de ellas la provoca el temor de que la Fundación Heinrich Boell esté introduciendo una vez más un 'criterio de aprobación' sin conocer desde su propia práctica los impactos conceptuales de la democracia de género en el trabajo diario de los proyectos. Esta preocupación no deja de tener cierta razón. Recordemos que el debate apenas sí comienza y no está decantado en todos los niveles. A esto se agrega el hecho de que en el trabajo concreto en los proyectos los asuntos de género a menudo se echan a perder, citándose como adorno en la realización de eventos o fórmula vacía en la formulación de los proyectos ("el proyecto persigue de manera especial favorecer a mujeres..."). De ahí el escepticismo. Esta reacción aparece en hombres y mujeres por igual.

Pero la mayor y más enconada resistencia proviene de los grupos y proyectos feministas, en particular de los del sector autónomo. En diciembre del 2000, con la participación de connotadas feministas de toda América Latina, así como de una numerosa delegación del movimiento de mujeres salvadoreño, sostuvimos un congreso especializado sobre el tema que nos ocupa. El debate público del concepto de la democracia de género, conlleva el riesgo de que algunas de las contrapartes de proyectos feministas, se retiren del trabajo de cooperación con la FHB por "razones políticas". Lo cual constituye un motivo adicional para continuar desarrollando el trabajo conceptual y hacer nuestros planteamientos con mucha más claridad. Por eso también tratamos de poner énfasis en la aplicación del concepto en nuestra *propia* institución. De modo que a partir de esas experiencias propias, podamos abrir el diálogo con nuestras contrapartes y buscar la forma de introducir los criterios de democracia de género en todos los proyectos.

De acuerdo con mi experiencia, los reproches siguen ciertos estereotipos: según ellas hemos despolitizado la concepción de género, hemos excluido el problema del poder (¡a pesar de que la *democracia* de género tiene como punto medular precisamente la *democratización* de la participación en el poder!), menospreciamos los éxitos del movimiento feminista en los últimos 30 años, no consideramos las desventajas en que siempre se han encontrado las mujeres en todo el mundo y a todos los niveles, etc., etc. Ante lo cual, respondo con estas preguntas: ¿cuál es el paradigma concreto que sostenemos, que hace temer exista un conflicto político a nivel de la finalidad perseguida, entre nosotros y el movimiento feminista? ¿No será más bien que estamos de acuerdo con la finalidad perseguida por el movimiento feminista, lograr una mayor equidad de género, pero que eso sí, que en el camino para llegar a ese fin, proponemos una estrategia diferente?

Según mi opinión, el ardor que se manifiesta en muchos de los debates sobre democracia de género, también tiene que ver con el hecho de que algunos proyectos y ONGs feministas abrigan el temor de que una concepción semejante puede abrir de par en par las puertas para que se restrinja el flujo de fondos para los proyectos de mujeres y empoderamiento. Si tenemos en cuenta la batalla campal que las mujeres deben dar para asegurarse un espacio propio y una parte de los recursos financieros de la cooperación internacional, y además el período de disminución del financiamiento público por el que atravesamos, no cabe duda que el problema es constatable y real.

No obstante, con frecuencia también escuchamos voces de aliento. No sorprenden mucho, por ejemplo, las expresiones de las contrapartes en Cuba, quienes aseveran que nuestra aproximación al problema de género está mucho más cercana a sus necesidades y realidades, que otros planteamientos. A las contrapartes que participaron en nuestro último taller de análisis del programa de derechos humanos en marzo del 2002 (7 proyectos de tres países, todos en proyectos mixtos, 8 hombres y 5 mujeres), se les preguntó anónimamente en la evaluación final por su "valoración" de democracia de género; el resultado fue alentador: 81.82% la consideraron 'muy válida', 18.18% 'válida', 0% 'no válida' e igualmente 0% "sólo se trata de una nueva exigencia de la cooperación internacional".

Debo decir al respecto que en el taller, cuya temática principal estaba orientada a la elaboración de un programa regional sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, se hizo bastante hincapié en la transmisión de este planteamiento. En el programa se contempló una presentación y discusión sobre la democracia de género, así como una introducción a la "caja de herramientas". Además se hicieron ejercicios de aplicación de los criterios democráticos de género, a los distintos proyectos en que trabajan las contrapartes. Para esto fue muy útil la mencionada 'caja' de herramientas. También fue muy positiva la resonancia que tuvimos el año pasado, cuando analizábamos nuestro programa regional "Economía y género": en ese taller participaron 7 proyectos de tres países, entre ellos 3 proyectos de mujeres, o sea, feministas, y en total 7 mujeres y 5 hombres.

PREGUNTA: Democracia de género es también una concepción del diálogo, que debería conducir a un nuevo acuerdo y encuentro de hombres y mujeres. ¿Se percibe este cambio en el clima de trabajo conjunto entre ustedes, o se dan también reacciones molestas del tipo '¡otra vez con el cuento de la democracia de género!?'

RESPUESTA: La oficina comenzó en 1996 sólo con mujeres, en 1998 se contrató al primer hombre. Entre tanto las cosas han evolucionado al grado de que en la actualidad trabajan aquí 6 mujeres y 3 hombres. Las mujeres tienen a su cargo todas las funciones de dirección (dirección de la oficina, direcciones de programas y de

finanzas). Lo cual no resulta muy acorde con la democracia de género. En la actualidad trabaja todavía otro hombre en la oficina, pero está asignado a través de un proyecto y no pertenece al equipo de la oficina.

La construcción paulatina de un equipo mixto ha costado tiempo y algún esfuerzo, debido a que en un equipo tan pequeño los asuntos del personal no tienen necesariamente mucho margen de juego. Pero consideramos muy valiosa la formación de un equipo mixto, pues precisamente también para los debates sobre nuestra política de género, es importante que en cierta medida tengamos representadas en nuestra oficina las relaciones de género. Por supuesto que ya desde las conversaciones previas a la contratación, en la FHB juega un papel muy importante la cuestión de la sensibilidad de género. Como resultado de esa política de contratación debemos decir que hasta cierto punto no podemos afirmar que hayan sido ante todo las mujeres quienes se hayan definido a favor del tema. A pesar de que esa expresión en general sea correcta, la situación de la oficina no lo era. Hombres y mujeres por igual estaban abiertos o cerrados a este esfuerzo conjunto. Por eso lo que yo encuentro más importante -da igual que se trate de hombres o mujeres- es la seriedad con que la dirección asume el tema, lo hace suyo y lo plantea de manera permanente en la agenda.

Las reacciones "otra vez lo mismo" provinieron más bien de otro ángulo, por ejemplo, en el recorte de las tareas y trabajos. "Yo trabajo con números y así es como es, no tiene nada que ver con el género"; en un principio escuchamos más de una vez esta afirmación del sector administrativo, o motivada por prejuicios desde ciertos vínculos religiosos.

De hecho tales reacciones ya no se dan. La discusión sobre el presupuesto de la Fundación Heinrich Boell, dejó claro que los números tienen mucho que ver con la política de género. Como es natural, el enfoque de la democracia de género sigue siendo cuestionado en forma crítica. Pero la crítica se hace en forma abierta, con curiosidad y motivada por la necesidad de poder transmitir hacia fuera dicho enfoque, digamos, de modo "firme y convincente". Todo esto, sin perder nuestra capacidad autocrítica. Debido a que por lo general soy yo quien presenta el concepto ante el público, algunos(as) colegas han formulado entre tanto de manera clara la necesidad de que sigamos con la discusión conceptual ("no puede ser que sólo nuestra jefa nos represente hacia afuera"). Me parece estupendo. Por lo que estoy bastante segura de que en la oficina casi nadie percibe nuestra política de género como impuesta o adoptada nada más por razones de "political correctness". Por eso todas y todos se atreven a plantear las dudas que puedan tener sobre el tema en el equipo. Y este quizás es el mayor logro que hemos alcanzado internamente.

DEMOCRACIA, GÉNERO Y SISTEMA POLÍTICO

JUDITH ASTELARRA

Para analizar en qué consiste la democracia de género hemos de comenzar por reflexionar sobre qué es la democracia. Esto me parece importante porque los procesos de democratización en América Latina, que están muy efervescentes en los últimos años, a veces olvidan que la democracia nunca es algo terminado. La democracia siempre es algo que se construye y la tradición histórica de cada país en que se desarrolla hace que tenga algunas características propias. Los temas de políticas públicas para las mujeres, que se han desarrollado con mucha fuerza a nivel internacional en las dos últimas décadas, implican acuerdos internacionales, pero éstos luego se hacen realidad en instituciones democráticas que tienen sus propias historias. Es en esta aplicación donde pueden aparecer diferencias de los modelos de políticas públicas de género, diferencias que pueden ser sólo de aplicación pero que mantienen los mismos principios generales o diferencias que cambian, limitan o potencian estos principios. Construir la democracia es un proceso que se desarrolla en dos niveles: uno, el de la construcción de la ciudadanía y dos, el de la construcción de las instituciones democráticas, especialmente en el Estado.

El primer nivel del proceso, el de la construcción de ciudadanía es el eje que hace que las personas se conviertan en sujetos políticos lo que quiere decir que son los que pueden hacer los proyectos políticos, como proyectos colectivos de esa sociedad. Hasta ahora la ciudadanía se obtenía por relaciones de parentesco (jus sanguinis) o por haber nacido en un territorio determinado (jus solis). Hoy, en un debate sobre los alcances políticos que debería tener el proceso creciente de internalización y globalización, muchos sostienen que ni siquiera las fronteras geográficas son base de ciudadanía sino que su fundamento debería ser más amplio. En segundo lugar, la ciudadanía está asociada a los derechos; ciudadanos son aquellas personas que pueden ejercer los derechos que el Estado concede, es decir

tiene que ver con la relación entre sujetos políticos y el Estado. Y en tercer lugar, la ciudadanía está asociada a la pertenencia en una red de organizaciones que constituyen el sistema político, que pueden ser partidos políticos, movimientos sociales, o pueden adquirir otras formas. La pertenencia a estas diversas organizaciones estructura las formas de participación política que existe en una sociedad determinada. Y la ciudadanía ha ido siendo muy dinámica. Estos sujetos políticos han ampliado lo que entienden por construir un proyecto político, han ampliado lo que entienden por los derechos que deberían tener y que deberían ser reconocidos por el Estado.

El segundo nivel de la democratización es el de la construcción de las instituciones democráticas del Estado. También en este caso se trata de un proceso que ha sido muy dinámico. Se comenzó con la clásica diferenciación entre los tres poderes del Estado, el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Esta diferenciación institucional buscaba equilibrar los poderes del Estado de modo de que cada uno no sólo tuviera funciones diferentes, sino que sirviera como contrapeso al poder que tenía el otro. Así se construyeron instituciones en cada uno de los tres niveles, que pueden tener características muy diferentes dependiendo del modelo de Estado que se desarrolle, pero cuyo principio básico es la separación de los poderes. En tiempos más recientes, por diferentes razones, entre ellas el tamaño de las sociedades, se han desarrollado otros tipos de diferenciaciones institucionales. Por ejemplo, se han creado una nueva institucionalidad que diferencia entre los distintos niveles del Estado, desde el nivel central hasta el más local pasando por instancias intermedias, lo que se ha denominado el proceso de descentralización del Estado. Este ha sido un proceso de creación de instituciones pero también de redistribución de funciones y competencias entre el nivel central y los nuevos niveles descentralizados.

Estos son algunos rasgos importantes de la construcción de la democracia. Ahora bien, se ha de abordar enseguida el tema del género para vincularlo a la democracia. ¿En qué consiste esta dimensión de género? Para describirla se ha de hacer referencia a lo que se ha denominado en tiempos recientes en las Ciencias Sociales, el sistema social de género. La idea de un sistema social de género tuvo su origen en la propuesta del concepto de patriarcado, acuñado por el movimiento feminista de los años setenta. Para describir la situación social de las mujeres, el feminismo utilizó la noción de opresión de las mujeres y propuso como objetivo la liberación. El movimiento fue definido como un movimiento de liberación de las mujeres. Este movimiento social fue muy fuerte en aquellos países en que el sufragismo había sido fuerte. El feminismo ha sido un movimiento social que históricamente aparece y desaparece pero guarda una relación generacional en los momentos en que vuelve a reaparecer. El concepto de patriarcado fue el aporte del feminismo contemporáneo. Porque ya no solamente pidió estar en el terreno de la política, consiguiendo ser ciudadanas, como habían hecho las sufragistas, sino que mostró por qué el ejercicio de la ciudadanía le ha sido tan difícil a las mujeres.

¿Qué indica básicamente la idea de que la sociedad es patriarcal? Muestra que hay dos factores importantes que caracterizan las relaciones entre hombres y mujeres. Uno de ellos es la existencia de jerarquía y de relaciones de poder entre hombres y mujeres. Pero además, cuando utiliza el concepto de patriarcado, lo que se hace es mostrar un segundo factor, esto es que se trata de un sistema social complejo, que no es una cosa que está dada solamente en relaciones personalizadas. Que hay una estructura social que genera esta contradicción entre los hombres y las mujeres. Género, en cambio, fue una categoría que se desarrolló en la academia y se desarrolló precisamente para salir de lo que se entendía que era una limitación del discurso militante, es decir que las sociedades podían ser patriarcales pero no habría por qué no imaginarse sociedades matriarcales o sociedades igualitarias. Por ello en lugar de utilizar el concepto de patriarcado se desarrolló el concepto de sistema de sexo/género. A partir de asumir este concepto se llenó de contenido la noción de que era un sistema global. El trabajo de conceptualización e investigación de las distintas disciplinas mostró la complejidad que tenía el sistema de género. Hoy existe consenso en que el sistema de género opera en cuatro niveles: 1) en la biología secundaria; 2) en el nivel de la identidad personal; 3) en el nivel de los roles sociales y 4) en el nivel de los ámbitos sociales.

Si la jerarquía y las relaciones de poder fueron los elementos centrales que el movimiento feminista utilizó para caracterizar al patriarcado, el estudio del sistema sexo-género mostró cómo también se había construido como un sistema dicotomizado, dividiendo a las personas en dos categorías: hombres y mujeres. Pero, de allí pasó a caracterizar también como femenino y como masculino a los roles y las actividades sociales y a los ámbitos donde se desempeñan dichos roles. A pesar de que esta dicotomía es casi universal, la investigación antropológica mostró que en alguno de estos niveles del sistema de género, también han existido sociedades que distinguían más de dos categorías. En el análisis de la dicotomía se entra en un terreno complejo. La biología básica reproductiva muestra claramente machos y hembras, en este nivel la dicotomía es clara. Sin embargo, ya en la biología secundaria se ve cómo hay una interrelación entre biología y cultura y sociedad, porque las distribuciones de los rasgos corporales secundarios (por ejemplo tamaño, fuerza, pelo, etc) no es dicotómica sino que tiende a tener mas categorías. De hecho hombres y mujeres tienen el mismo tipo de hormonas pero en cantidades diferentes.

La identidad personal tiene que ver con la primera socialización en que no se adquiere identidad de "persona" sino de hombre o mujer. Esto es lo primero que todas/os aprendemos y que luego es reforzado por la práctica cotidiana a lo largo de nuestra vida. En algunas sociedades los estereotipos de femineidad y masculinidad se dicotomizan claramente, llegando incluso a aparecer como identidades contrapuestas. En otras, en cambio, hombres y mujeres no aparecen tan extremadamente dicotomizados, son sociedades más "unisex". En otras la realidad muestra tipos de

femineidad y masculinidad que no se corresponden con el discurso dicotómico predominante. El tercer nivel del sistema social de género, muestra como el género se aplica no sólo a las personas, sino que se traslada a las actividades que hacen las personas, de ahí que los roles fueran femeninos y masculinos y por eso se definen como roles sexuales. Esto llevó a analizar la división sexual del trabajo y a constatar que todas las sociedades la tienen, aunque sus expresiones pueden ser muy diferentes, lo que es femenino en una cultura puede ser masculino en otra. Finalmente, la dimensión de género también existe en los ámbitos sociales en que se desempeñan estas actividades, a las que también se les pone el epíteto de masculino y femenino. El sistema de género es así un sistema global en que sus distintos niveles están en permanente interacción. Esto es lo que hace que sea un sistema muy estable, que tiende a reproducirse, aunque cambien los contenidos. Pueden variar las características de cada uno de los géneros en cada uno de los niveles, pero se vuelve a reproducir la incidencia que la dimensión de género tiene para articular a la sociedad.

La política es uno de los ámbitos del sistema de género. La sociedad moderna dicotomizó los ámbitos sociales más allá de lo que lo había hecho la sociedad preindustrial. Se diferenció entre las actividades que se desarrollaban en el ámbito social público, las económicas, políticas y culturales, de las que se desempeñaban en el ámbito privado, el vinculado a la familia. Las primeras fueron consideradas actividades masculinas mientras que las segundas se convertían en actividades femeninas. Las identidades personales fueron definidas en términos de características de personalidad que fueron adecuadas para el desempeño de estas actividades. Esto no quiere decir que no hubieran personas mujeres realizando actividades en el ámbito público: sólo que no lo hacían, por así decirlo, en territorio propio. Era, en cambio, (y aún lo es) mucho más difícil encontrar hombres desempeñando actividades femeninas. Esta división sexual del trabajo y dicotomización de los ámbitos sociales en función del género tuvo el sello de jerarquía entre ambos, que caracteriza a la sociedad patriarcal.

La construcción de la democracia, tal como la hemos definido antes, se expresó de manera diferente para las mujeres que para los hombres, es decir, tuvo una dimensión de género. Esta dimensión de género aparece en los dos niveles a los que hemos hecho referencia: la construcción de la ciudadanía y la construcción de las instituciones democráticas en el Estado. El análisis del sistema democrático y la comprensión de los dinámicos procesos de construcción democrática, permiten identificar los rasgos de género que se han producido en la creación y desarrollo de la democracia. Comencemos por el primer nivel, el de la construcción de la ciudadanía. A las mujeres se nos excluyó inicialmente del estatus de ciudadanía y fuimos las últimas en ser aceptadas como sujetos políticos. Esta aceptación fue finalmente posible por la lucha de las sufragistas. Y esto es importante de recordar porque la

razón principal por la que las mujeres no pudieron ser ciudadanas, fue una tradición histórica de 20 siglos, que tuvo sus raíces en la democracia griega. Para los griegos lo que le daba a las personas el acceso a la ciudadanía era su libertad de las "atajuras productivas y reproductivas". Esta libertad los convertía en personas que podían hacer que las cosas sucedieran porque no estaban delimitados por las necesidades sociales. Por ello tenían la capacidad de intervenir y producir proyectos colectivos políticos. Las mujeres y los esclavos, en cambio, se dedicaban a trabajar en la satisfacción de las necesidades sociales que generaba la naturaleza: reproducirse y comer, y por eso eran dependientes y no podían ser libres. La falta de libertad les excluía del ágora, el espacio de la política, porque no tenían la capacidad de hacer que las cosas sucedieran sino que al revés las cosas les sucedían independientemente de su voluntad.

Este concepto de libertad como base de la ciudadanía desarrollado por los griegos, es muy importante, porque delimita qué personas son capaces de construir los proyectos sociales y políticos en conjunto o y quienes no lo son. La democracia moderna, en sus inicios, retomó esta tradición griega. La biología de las mujeres las destinaba a ser madres, es decir, a reproducir a la humanidad, actividad que se consideró incompatible con el ejercicio de la ciudadanía. También se le restringió a algunos hombres, los que no tenían propiedad y por lo tanto estaban obligados a trabajar. Las tareas de producción y reproducción humana se convirtieron, de nuevo, en actividades incompatibles con el ejercicio de la ciudadanía. Pero, la limitación no era igual para las mujeres que para los hombres excluidos de la arena política. Aunque pudiera ser iluso pensar que los hombres pobres, los proletarios, pudieran llegar a tener una propiedad, esto no era imposible. En cambio para una mujer, dejar su naturaleza de mujer era totalmente imposible. Las mujeres, por lo tanto, no podían ser libres ni ciudadanas porque no se consideraba que dejaran de formar parte de la naturaleza. La oposición cultura-naturaleza se llevaba a su extremo. Esto fue lo que entendieron las sufragistas y lo que cuestionaron, reivindicando el derecho al voto como una forma de entrar al ámbito público. Esperaban que el estatus de ciudadanía les permitiera acceder a las otras actividades del mundo público. Cuando las sufragistas lograron ganar la batalla del voto para las mujeres dándoles acceso al estatus de ciudadanía, echaron por tierra siglos de contraposición entre las mujeres y el Agora. Cuando por fin se convirtieron en sujetos políticos, la envergadura de la ruptura fue enorme.

La dimensión de género en el segundo nivel de la construcción democrática, esto es, el de las instituciones democráticas, también depende de cada realidad histórica. Dos ejemplos lo muestran. El primero tiene que ver con la construcción del Estado en el siglo XIX y el segundo con las instituciones del Estado de Bienestar. El género incidió en el siglo XIX consolidando a la familia patriarcal y la nueva división sexual del trabajo que dividió a la sociedad en dos ámbitos: el público donde funcionaba la

Economía, la Política y la Cultura y el privado, donde se producían los bienes y servicios asociados a la reproducción humana y al mantenimiento de las personas, cuya institución principal fue la familia. Como los hombres realizaban sus actividades en el ámbito público, fue necesario que el Estado les concediera poder y privilegios dentro de la familia. Como había que garantizarles que seguían siendo los que mandaban en la familia, el Estado le delega allí el poder a los hombres al mismo tiempo que se consolida como un espacio femenino en el que los hombres participan poco. La actuación estatal se hizo a través de la legislación del Estado en materia de derechos de familia y a través de las políticas públicas. El mejor ejemplo de la jerarquización masculina se encuentra en el tema de la violencia doméstica. El Estado, que en la democracia detenta el monopolio de la violencia, entendía que la violencia doméstica no era algo que debiera ser definido como tal y lo convirtió en una prerrogativa masculina. Entendía que se trataba de un tema "privado" en el que no debía inmiscuirse. Esto que se generó en el siglo XIX, siguió vigente casi hasta nuestros días. Hoy el ordenamiento jurídico internacional ha obligado a revisar en principio, aunque no siempre en la práctica, esta concepción de la violencia doméstica.

El segundo ejemplo es el del Estado de Bienestar. Las políticas sociales, en el caso del Estado de Bienestar europeo, se consiguieron a través de la lucha en el terreno económico, es decir entre trabajadores y empresarios. Las diferencias económicas en el acceso a ciertos beneficios sociales tuvo como base la negociación entre ambos sectores, que hizo surgir el concepto de derecho social, lo que se ha llamado clásicamente el tercer tipo de derechos individuales (el primero fueron los derechos políticos, luego los derechos cívicos y luego los derechos sociales). El Estado adquirió como obligación garantizar los derechos a la vivienda, a un salario mínimo, a la educación, a la salud, etc a todos los ciudadanos. La confrontación de los actores económicos, se solventó en el terreno de la democracia, negociando lo que iba a ser el Estado de bienestar, sobre la base de un pacto que se hizo en el terreno del mercado de trabajo. Es a través de las políticas fiscales que se originaron los recursos para que el Estado fuera capaz de proteger los derechos sociales. (Este fue el origen del Estado de Bienestar europeo, pero no es esta la tradición en América Latina, en que los derechos sociales, vienen de una trayectoria diferente.) Ahora bien, esta construcción del Estado de Bienestar tuvo una dimensión de género. Si bien las mujeres ya habían adquirido el derecho al voto, cuando se hizo ese pacto social quedaron excluidas, porque ya se había consolidado un sistema de roles sexuales que las había convertido prioritariamente en amas de casa. Pocas de ellas estaban en el mercado de trabajo, donde se cerró el pacto. Más aún se asoció el derecho social a aquellos que están en el mercado de trabajo que son los que los tienen y los que pagan impuestos para financiarlos. Las mujeres sólo pudieron recibir estos derechos sociales por vinculación familiar con el trabajador.

La dimensión de género en la construcción de la democracia, por lo tanto, nos muestra que al tratar de modo diferente a las mujeres y a los hombres se ha perjudicado a las primeras. Primero, ni siquiera se les permitió los beneficios de los derechos democráticos al negárseles la ciudadanía. Una vez conseguido el estatus ciudadano, la consolidación de los ámbitos sociales de género de la sociedad moderna, hizo que su participación política, económica y social fuera muy difícil porque ya se había consolidado una división sexual del trabajo que las recluía en el ámbito privado. Además, se excluyó de la agenda política cualquier tema o problema que proviniera de este ámbito social de actividades. Las mujeres podían ejercer su ciudadanía, pero los temas que le interesaban y sus problemas no podían trasladarse al ámbito de la política. ¿Qué había sucedido? Que, desde la época griega, cuando se quitó la ciudadanía a las mujeres porque estaban en el ámbito doméstico, el "oikos" de la tradición griega, también se le le había quitado la categoría de tema político a todo lo que sucedía allí. El ágora se contrapuso al oikos, justamente porque en el oikos no había libertad ni los que lo conformaban podían tener reivindicaciones. De aquí viene la tradición de que la política no interfiere con la familia, a pesar de que allí, como hemos indicado se realizan actividades de producción de bienes y servicios indispensables para que una sociedad pueda funcionar.

Lo contradictorio como hemos mostrado antes, es que esto no fue cierto cuando el Estado intervino consolidando la familia patriarcal; aquí se produjo una ambigüedad en el accionar del Estado. Esto es una muestra de cómo la dimensión de género ha servido para perjudicar a las mujeres. En el caso del Estado de Bienestar, como hemos descrito antes, nuevamente se le da a la ciudadanía de las mujeres una caracterización diferente. Como hemos señalado, los beneficiarios de los derechos son los que están en el mercado de trabajo y sus familias. Pero, las familias, inicialmente, eran beneficiarias sólo si el trabajador era un hombre. Esto es algo que ha cambiado sólo muy recientemente. Como eran muy pocas las mujeres que estaban incorporadas al mercado de trabajo, el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres, sólo se podía ejercer a través de la familia. Esto se convirtió en un modo indirecto en que el Estado, nuevamente, volvió a fortalecer a la familia, que era además un tipo de organización que favorecía una división sexual del trabajo discriminatoria para las mujeres. De partida porque ni siquiera se asumía que las amas de casa tuvieran una contribución social. Los bienes y servicios que ellas producen pueden considerarse como una forma de producción económica. Sin embargo, como su trabajo no era un empleo, esto es, no obtenían a cambio una retribución monetaria, se dice que son personas que no trabajan y se las considera población "inactiva". Hoy se está comenzando a cambiar esta perspectiva, y al cuantificar el aporte económico del trabajo doméstico se constata el gran impacto que tiene en, por ejemplo, el PIB de un país. Además existe un importante entramado de

la economía, de la política y de la cultura, con lo que sucede en el ámbito de lo doméstico, que es de exclusiva responsabilidad de las mujeres.

Podemos concluir, entonces, que la dimensión de género que ha existido en la construcción de la sociedad democrática ha privilegiado a los hombres y al espacio social donde actúan, el ámbito público. Sólo en la medida en que las mujeres se han movilizadas se ha podido cambiar esta situación y se ha comenzado a incorporar a las mujeres a la vida política democrática y su realidad social, con sus problemas y necesidades, al ámbito de la agenda política y del Estado. El primer aporte provino del movimiento sufragista, tal como hemos descrito, que cambió radicalmente lo que había sido la tradición de la dimensión de género en la definición de la ciudadanía, base de la construcción democrática moderna. Las sufragistas consiguieron el derecho al voto para las mujeres, pero esta conquista histórica no se tradujo, como ellas pensaban, en el acceso de las mujeres al mundo público en igualdad de condiciones con los hombres. La dimensión de género de la sociedad moderna ya había consolidado en la práctica los dos ámbitos sociales, el público y el privado, como espacios sociales marcados por la dimensión de género. Una nueva movilización de las mujeres, el movimiento feminista moderno de los años sesenta y setenta, exigió que esta reivindicación pendiente fuera asumida por la democracia. Es así como se implementaron políticas públicas de igualdad de oportunidades. Se hizo responsable al Estado no sólo de eliminar todo vestigio de una dimensión de género discriminatoria para las mujeres en las propias instituciones del Estado (como la legislación), sino de convertirse en impulsor de medidas a favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres. Es lo que se ha denominado políticas públicas de igualdad de oportunidades, que se legitimó como la principal estrategia de intervención pública.

La igualdad de oportunidades llevó al espacio del sistema político lo que yo entiendo que es la reivindicación de las sufragistas que era, por así decirlo, corregir la ausencia de las mujeres, tal como los roles sexuales habían dividido las actividades entre hombres y mujeres. Parte de analizar la ausencia de las personas mujeres de los ámbitos de roles sociales definidos como masculinos. En primer lugar, su ausencia del mundo público que había sido definido como masculino. Pero dentro del mundo público, una vez que las mujeres comenzaron a incorporarse a él, también apareció la dimensión de género. Por ejemplo, dentro del mercado de trabajo hay profesiones masculinas y hay profesiones femeninas; en la política no tienen acceso a los mismos sitios ni a las mismas actividades los hombres y las mujeres; la producción cultural destinada a las mujeres suele ser también diferente. Estas diferencias en el propio mundo público suelen trasladar la diferenciación básica de roles sexuales femeninos y masculinos. La corrección de la ausencia de las mujeres, consiste en equiparar a las mujeres con los hombres en los ámbitos y actividades masculinas. Las mujeres no estábamos en el mercado de trabajo, no estábamos en

la política, no estábamos en una serie de esferas. Para corregir esta ausencia se implementan distintas medidas y políticas públicas de igualdad de oportunidades. Esto, en cierta manera, es lo que yo llamo la reivindicación sufragista que el feminismo moderno recoge.

Las políticas de igualdad de oportunidades han producido importantes cambios en la situación social de las mujeres y en su acceso al mundo público y les han dado importantes cuotas de poder. La independencia económica, por ejemplo, por escasa que sea en algunos casos, es mejor que ser ama de casa dependiente económicamente de un hombre. España es un buen ejemplo, después de veinte años de políticas de igualdad de oportunidades de estos cambios, especialmente porque el punto de partida, la dictadura franquista había sido extremadamente patriarcal. Ahora bien, aún siendo muy importantes estos cambios, es necesario avanzar más allá porque la igualdad de oportunidades tiene alcances pero también una limitación. Por ello parece importante reflexionar sobre la igualdad de oportunidades como una estrategia para cambiar la realidad social de las mujeres. Es aquí donde parece interesante que si se considera a la igualdad de oportunidades como la respuesta a la histórica reivindicación de las sufragistas, el feminismo moderno ha llevado más lejos la temática. En primer lugar, ha analizado cuál es la estructura que genera la problemática, el sistema social de género; segundo, ha mostrado cuáles son las relaciones de poder entre hombres y mujeres y, tercero, ha puesto el énfasis en la percepción de lo que las mujeres son y hacen, es decir, sus "presencias". Y esto muestra nuevas áreas que deben ser incorporadas a la reivindicación y la agenda política.

La igualdad de oportunidades está diseñada para corregir las ausencias de las mujeres, pero no se había planteado explícitamente qué hacer con lo que socialmente se puede definir como "la presencia" de las mujeres. Es además una estrategia que busca dotar de elementos individuales a las mujeres para que puedan cambiar su situación, pero no se plantea como producir cambios estructurales. Finalmente, no tiene una propuesta explícita sobre como abordar las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres. Sin embargo, a pesar de ello, ha sido posible cuando estas limitaciones se producen abordar las nuevas necesidades. Comencemos por el tema de las relaciones de poder. Es importante notar que al hablar de discriminación y desigualdad en términos de ausencia, lo que estamos haciendo es comparar cuántas mujeres hay en los lugares donde están los hombres y para cambiar la situación de las mujeres hay que implementar políticas redistributivas. Por ejemplo, en el caso de la política hay un número fijo de parlamentarios; si queremos más mujeres hay hombres que tienen que dejar su puesto y, en general, les cuesta bastante abandonar la silla. Si queremos equilibrar las mujeres en ciertas profesiones, o en cargos de poder, también hay un proceso similar. Es aquí donde las relaciones de poder operan haciendo que cueste tanto que

las mujeres rompan lo que se ha definido como "el techo de cristal". Por ello fue necesario abordar estrategias complementarias a las políticas de igualdad de oportunidades. Se trató de la estrategia de "acción positiva". A partir de ella se establecieron medidas tales como los sistemas de cuotas o, el premiar a los que apoyan la igualdad entre hombres y mujeres con beneficios específicos (como el sistema de crédito público, por ejemplo). Asimismo se han impulsado muchas políticas de "empoderamiento" de las mujeres.

El asumir como dar respuesta a la "presencia" de las mujeres ha llevado a analizar la estructura básica del sistema de género. La sociedad funcionaba por un equilibrio entre lo femenino y lo masculino. Al redefinir lo femenino se hace necesario inmediatamente redefinir lo masculino para que la sociedad siga funcionando. Pero, el acceso de las mujeres al mundo público no produjo una redefinición de los roles en el ámbito privado y las mujeres tuvieron que buscar formas para combinar su participación en ambos ámbitos. Esto no sólo produjo la "doble jornada" de las mujeres, con una carga de horas de trabajo parecidas a las del siglo XIX, sino que era una importante limitante para las posibilidades de desempeño profesional de las mujeres en el ámbito público. Como ya se ha indicado, debido a la jerarquía que existe en el sistema de género entre los hombres y las mujeres, siempre lo masculino, en cualquiera de los cuatro niveles del sistema de género está mejor valorado. Y en este sentido, los cambios que se han producido, hacen que los hombres pierdan parte de sus privilegios. ¿Qué ganan a cambio? Pues, lo que ganan es estar justo en el sitio de donde las mujeres están diciendo que quieren salir. Por ello, por mucho que se intente decir que los hombres también ganan con el cambio, de alguna manera se muestra que lo que ganan no tiene valor. Esto es verdad porque la sociedad no le da valor al ámbito privado; la carencia de valor económico de las actividades domésticas es una buena muestra. Es cierto que se puede afirmar que hay un disfrute enorme en criar a los hijos, pero también tiene complicaciones, porque que el bebé llore de noche, que los niños se enferman son también realidades que hay que abordar dentro de lo bueno y lo malo. Pero lo que es evidente es que las mujeres batallaron por corregir su ausencia del mundo público, mientras que jamás se ha visto un movimiento social similar de hombres que reivindiquen "yo quiero ser amo de casa". Las mujeres lucharon por corregir su "ausencia" mientras que la "presencia" de las mujeres no es definida por los hombres como una "ausencia social masculina" ni ha existido una reivindicación masculina para asumirla como tal.

El equilibrio por lo tanto entre las ausencias masculinas y femeninas, es decir, el cambio de la estructura social básica del sistema de género ha requerido de nuevas políticas públicas. Se ha comenzado por lo que se ha denominado como las políticas de conciliación del ámbito familiar y laboral. Se han acompañado también por iniciativas como las de cambiar los tiempos en la vida diaria y a lo largo de la vida, de modo de que todas las personas puedan compaginar la realización de todas las

actividades sociales sin que haya condicionamientos por la dimensión de género. Pero, lo más importante, la necesidad de desarrollar nuevas estrategias políticas ha mostrado que el sistema de género es un sistema de relaciones entre las mujeres y los hombres. Se ha tendido en los últimos tiempos a definir la dimensión de género como la que describe la situación de las mujeres. Es más correcto, en este caso hablar específicamente de las mujeres cuando se hace referencia a ellas. En cambio, cuando se incorpora la dimensión de género se debe mostrar como afecta a las mujeres, a los hombres y a la relación entre unas y otros.

Esto es, a mi modo de ver, la base para plantearse temas como democracia y género, como se vinculan y en qué medida se puede articular una propuesta de una democracia de género. Al analizar la dimensión de género en la política se señalaba que se trataba de un sistema social complejo que abarcaba todos los ámbitos sociales. Ahora se ha agregado que se trata de un sistema que muestra no solamente lo que son y hacen las mujeres y los hombres sino las relaciones que existen entre ellos. Entiendo que la propuesta de una democracia de género debe buscar establecer los cambios necesarios no sólo en la situación de las mujeres sino en la relación con los hombres. ¿Cómo lo llevamos a la política? Inicialmente planteamos a la política el problema definido de diferentes formas: como el de la discriminación de las mujeres, como la opresión que sufrían, o como un problema de desigualdad. Las formas de definirlo tienen que ver, en cierta manera, con las soluciones políticas que se den al tema y, como hemos descrito, dieron lugar a diversas estrategias políticas de respuesta. Si hoy se quiere abordar la problemática de unas nuevas relaciones entre las mujeres y los hombres, hemos de preguntarnos: ¿Cómo cambian los hombres? Por lo menos, hay dos respuestas: la primera, porque tienen arraigados valores de justicia social que hacen que estén dispuestos a perder sus privilegios; la segunda, cuando no les queda más remedio. Siempre han existido hombres que se ubican en el primer grupo y que han acompañado a las mujeres en sus movilizaciones. Pero, han sido siempre una minoría cualificada. La mayoría de ellos parecen haber cambiado a partir de la segunda respuesta.

Si las políticas que se están implementando tienen éxito, se llega a un punto en que a los hombres en su conjunto no les queda más remedio que asumir los cambios de las mujeres. ¿Cuándo no les queda más remedio? Cuando tanto en el ejercicio de la ciudadanía como en el ámbito familiar, las mujeres son capaces de exigirles a los hombres nuevas conductas o cuando las instituciones del Estado fijan un marco que obliga a ejercer los nuevos roles y las nuevas conductas. Las políticas de acción positiva han contribuido a ellos: la normativa de la paridad en los parlamentos ha hecho que muchos hombres deban abandonarlo; en el mercado de trabajo las medidas implementadas han implicado que deban asumir el ejercicio de profesiones antes consideradas femeninas o que tengan que ganar menos dinero para que no haya desigualdad salarial con las mujeres (al final el "pool" del dinero con que se

paga toda la masa salarial, en un momento determinado, es uno y se redistribuye internamente); o cuando hay más empresarias que las que hay en ese momento, o más ejecutivas en una empresa determinada. Cuando los hombres llegan a esta situación no les queda más remedio, tienen dos posibilidades: intentar decir "paremos esto y volvamos atrás", o pueden responder diciendo "mira, ya que no nos queda más remedio, por qué no nos dedicamos en conjunto a diseñar un modelo alternativo de sociedad en que vamos a hacer las cosas de modo diferente".

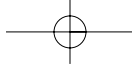
En cuanto a las respuestas posibles frente a la nueva realidad que le toca vivir a los hombres, creo que un elemento importante es que se ha producido un recambio generacional, tanto en los hombres como en las mujeres. En el caso de las mujeres, muchas veces se ha señalado que las jóvenes no son conscientes de los factores de desigualdad con los que se encontró la generación anterior. Asumen la igualdad como algo no problemático, en circunstancias que no se trata aún de un proceso acabado y por tanto puede haber riesgos de vuelta atrás. En cuanto a los hombres, los mayores a los que les tocó vivir el momento en que perdieron algunos privilegios lo sienten como una pérdida. Los jóvenes, en cambio, ya se han educado en el que "no les queda más remedio" y por lo tanto, les es más fácil entrar a discutir cómo se construye en conjunto la nueva realidad. Esta nueva realidad produce también nuevas formas de actuación política, en especial en cuanto a la autonomía del movimiento de mujeres. Este fue un debate que también se produjo al final del accionar del movimiento sufragista entre autonomía o trabajo en organizaciones mixtas con los hombres. Para que a los hombres no les quede más remedio es necesaria la autonomía, hace falta un movimiento social, crear conciencia, hacer lobby y exigirle al Estado. Para construir la nueva alternativa, es necesario realizar acciones conjuntas con los hombres para lo que es necesario desarrollar espacios políticos compartidos. En este debate y este equilibrio se ha movido siempre el movimiento feminista, a lo largo de sus etapas. Sin autonomía es muy fácil que la problemática de la discriminación femenina deje de ser un tema político, porque las organizaciones políticas reflejan la realidad. Sólo con la autonomía se corre el riesgo de no incorporar a los hombres a un trabajo conjunto para que ellos también cambien.

La disyuntiva entre autonomía y trabajo conjunto surge, por ende, de la realidad misma que hay que cambiar y de las relaciones de género. La historia ha evidenciado que le ha sido imposible a las mujeres plantear sus demandas y reivindicaciones sin autonomía. Es importante no olvidar que corregir la desigualdad entre las mujeres y los hombres necesariamente conduce a medidas redistributivas. No se puede ignorar que en la redistribución las mujeres ganan y los hombres pierden, ya sea cuotas de poder, de privilegios, de tiempo disponible o lo que sea. Pero si la autonomía es necesaria para poner en la agenda los problemas a resolver, la autonomía sola no permite la solución de los problemas porque los hombres son a

la vez parte del problema y de la solución. Para dar respuesta a las demandas de las mujeres hace falta una recomposición de la sociedad y del Estado y esa recomposición hay que hacerla en conjunto. Ahora bien, el tema es que la actuación conjunta tiene que ser para resolver los problemas que la desigualdad de las mujeres ha puesto en la agenda política. Y es aquí donde surge el riesgo de que desaparezca de ella. Es un problema parecido al que se está produciendo ahora con la transversalidad de las políticas públicas de género. Han de ser transversales, pero si se elimina la unidad de la mujer a cargo de impulsarlas tienden a desaparecer del todo. De aquí viene la necesidad de que simultáneamente se trabaje desde organizaciones autónomas y organizaciones conjuntas.

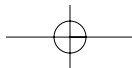
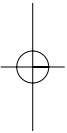
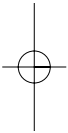
¿Cómo se hace esto? Creo que se debe ser pragmático frente a las propias instituciones políticas de cada país. Por ejemplo, el caso de los partidos de mujeres. En los casos en que la única mediación política es un partido, un partido de mujeres puede ser la solución, aunque en principio parezca poco democrático. Pero, en los casos en que el sistema político es más flexible, basta con la existencia de *lobbies* dentro de los partidos o cruzando las líneas partidarias. La propuesta sobre formas organizativas debería responder a la pregunta: ¿qué es lo que permite actuar mejor en una situación concreta? ¿que se debe priorizar poner las demandas en la agenda o desarrollar una actuación institucional para resolverlas? La decisión sobre autonomía también debe tomar en cuenta la capacidad de actuación que tienen las mujeres para implementar medidas para corregir la discriminación. Hay un viejo concepto, que parece aplicable, el de la correlación de fuerzas. Cuando la correlación de fuerzas es positiva (que es cuando a los hombres no les queda más remedio porque les ha cambiado el escenario y ahí la política pública es muy importante para cambiar el escenario), en ese momento hay que buscar un área de integración. En este sentido, el cambio generacional es importante porque al tener una nueva realidad los hombres están más dispuestos a asumir la agenda de las mujeres y éstas por ello consideran menos importante desarrollar o participar en organizaciones autónomas de mujeres.

Hay un último tema sobre el sistema de género que es mucho más radical y sobre el que sólo parece aún posible hacerse preguntas. Una parte definitoria del sistema de género es que siempre ha establecido la jerarquía y la desigualdad entre los hombres y las mujeres. Esta característica choca con los principios del sistema democrático y por eso ha sido posible implementar todas las medidas que hemos descrito y plantear propuestas como la de democracia de género. Pero hay otro elemento que es el de la dicotomía de género. Ya se ha mostrado como la dicotomía biológica es necesaria en lo que se refiere a la reproducción porque somos una especie sexuada. Pero, ¿es necesario que sólo existan dos géneros en los otros niveles? ¿Es necesario que sigamos manteniendo los cuatro niveles de género: en la biología secundaria, en la identidad personal, en los roles y en los ámbitos? ¿tiene



que ser todo masculino y femenino o tenemos categorías intermedias? Hubo sociedades que distinguieron más de dos géneros y esto tiene mucho que ver con una realidad concreta; las diferencias que hay entre hombres y las diferencias que hay entre mujeres, ¿no producen algunas categorías intermedias de género? De hecho, ya comenzamos a tener realidades de género que escapan de la dicotomía porque se ha de cruzar personas y actividades: hay mujeres que realizan actividades aún consideradas masculinas y también hay algunos hombres que empiezan a hacerse cargo de lo doméstico.

Estas preguntas nos llevan a dos cuestiones. La primera es en qué medida nos es útil la dicotomía de hombres y mujeres o femenino y masculino para describir la nueva realidad. Se trata de ver si desde el punto de vista analítico no deberíamos comenzar a desarrollar nuevas categorías. La segunda cuestión lleva a la pregunta ¿es esto también una propuesta política o no? ¿La democracia de género al margen de intentar romper la jerarquía y la desigualdad no tiene que plantearse también que somos personas mucho más plurales, a lo mejor, que una dicotomía? Esta es una pregunta muy futurista, pero también debería ser puesta sobre la mesa. Porque se trata de una segunda dimensión en que al sistema de género lo podemos convertir en un tema que requiere de propuestas políticas.



LA DEMOCRACIA DE GÉNERO Y EL SISTEMA POLÍTICO DEMOCRÁTICO

VIRGINIA VARGAS

I. INTRODUCCIÓN: LA DEMOCRACIA DE GÉNERO NO LLEGA SOLA A LA POLÍTICA FEMINISTA

La democracia de género no llegó sola al horizonte referencial de los feminismos. Llega más bien impulsada por las profundas transformaciones en las dinámicas económicas, sociales políticas y culturales de la región y las consiguientes transformaciones en las formas de percibir las luchas de transformación de las exclusiones y discriminaciones de las mujeres.

Pensar la democracia de género, a partir de las ideas lanzadas para esta reunión, fue un proceso de reflexión político personal, que me permitió ponerle nombre a una práctica política feminista que había comenzado a desplegarse con fuerza en el último lustro del siglo pasado. Era por un lado producto de la búsqueda de muchas expresiones feministas en América Latina que había alimentado una red informal de reflexión, transmisión de experiencias y prácticas que trataban de responder a las limitaciones e incongruencias que comenzaba a evidenciar la lucha por la igualdad. Por otro, indudablemente el proceso peruano y la lucha contra el autoritarismo que devino dictatorial (de un tipo muy propio de fin de siglo, no la "clásica" dictadura que se había vivido en América Latina). La experiencia peruana se convirtió en una escuela democrática que evidenció los límites del discurso feminista en relación a la democracia así como los riesgos que esta realidad traía para los feminismos y para la democracia.

Siguiendo a M. Theres Knapper, parto asumiendo que la democracia de género es una meta –utopía a lograr, transformando las relaciones sociales de acuerdo a los principios democráticos. Sin ese piso, es difícil que avance la democratización de las relaciones personales, privadas o íntimas: Pero sin esa democratización de lo personal-privado-intimo, no es posible reformular y transformar esas mismas

relaciones sociales. Y esta es una responsabilidad no de las mujeres sino de toda la sociedad democrática.

Desde esta perspectiva, pretendo contribuir a la discusión sobre democracia de género y sistemas políticos a partir de estas reflexiones mas o menos colectivas así como desde lo que ha sido para mi los aprendizajes en la experiencia peruana, al evidenciar las limitaciones de una mirada de género centrada en la lucha por la igualdad de las mujeres, priorizando uno de los polos de las dinámicas de género: la mujer.

Una información previa: La transición democrática peruana se logro desde muchas voluntades y muchos intereses. Las presiones externas han sido evidentes para todas-os. Las presiones y movilizaciones internas fueron, sin embargo las que impulsaron y alimentaron sin tregua el proceso que desencadeno los actuales resultados. En ellos, los feminismos tuvieron un rol ambivalente. Unas posiciones tendían a priorizar los derechos de las mujeres (otorgados por el gobierno de Fujimori) con el riesgo de aislar la expansión de la ciudadanía de las mujeres del resto de las dinámicas democráticas (o más bien de la falta de dinámicas democráticas. Otras posiciones tendían justamente a evitar esta escisión y buscaban orientar las propuestas y las luchas feministas hacia mantener, alimentar y ampliar las luchas feministas por la democracia, desplegando múltiples alianzas con otros movimientos y otras voluntades. Estas posiciones son las que me interesa analizar porque se abrieron a múltiples alianzas y porque generaron un terreno propicio para desarrollar algunos elementos de la democracia de género. Los hombres democráticos aprendieron de estas luchas de las mujeres y las mujeres también aprendimos de ellos, abriendo la puerta para impulsar nuevas dimensiones democráticas: en el país y en la casa como dijeron tan sabiamente las chilenas hace casi 20 años, pero también en lo privado y en lo intimo, entre mujeres y entre mujeres y hombres. En este proceso, el principal tema a resolver no era el "déficit de las mujeres", sino la recuperación de la democracia, con aporte y perspectiva de las mujeres, así como la transformación de la cultura política autoritaria, característica del país y que había encontrado su expresión mas extrema en el gobierno de Fujimori.

Muchas lo hicimos desde Mujeres por la Democracia (MUDE), frente amplio e inclusivo y un espacio político (con feminista confesas y militantes históricas, feministas de libre interpretación, defensoras incansables de los derechos humanos, militantes que luchan por la democracia al interior de sus partidos políticos, luchadoras contra la violencia cotidiana de las mujeres, lideres populares, concejalas, sindicalistas, mujeres de ONGs, amas de casa rebeldes, eventualmente parlamentarias, es el espectro amplio y sobre todo flexible que contiene Mujeres por la Democracia) que nos dio la posibilidad de responder a las incongruencias y ambivalencias que trae la lucha feminista por la igualdad en un sistema político autoritario como el que se implanto en Perú por casi una década.

II. ANTECEDENTES: LA LUCHA POR LA IGUALDAD EN RELACIÓN A LOS CAMBIOS EN LOS CONTEXTOS GLOBALES, REGIONALES Y NACIONALES

De las múltiples transformaciones vividas en las últimas décadas en América latina, producto del cambio de paradigma de desarrollo que ha traído la globalización (con sus amenazas y sus promesas), aquella que me interesa evidenciar por su significación e impacto en los horizontes de la sociedad y en los movimientos sociales, ha sido la lucha por la igualdad en un contexto de generalización de la democracia como sistema político en toda la región (a excepción de Cuba). Democracia que, a pesar de sus evidentes limitaciones, trajo, ya desde fines de los 80, un nuevo clima político cultural, al ser asumida como un derecho, y pasar a ser parte de los horizontes políticos referenciales de las gentes y de la cultura política de la región. Es en este contexto que la lucha por la igualdad cobra nuevas dimensiones y se enfrenta a nuevas limitaciones. Es decir, si bien la igualdad es una aspiración y un derecho fundamental de las mujeres, la preocupación de los feminismos democráticos ha evidenciado ser más amplia, al considerar que esta igualdad, vista en sí misma, es una trampa riesgosa, cuando se desliga del contexto en que esta igualdad se construye.

La lucha por la igualdad ha sido uno de los motores de las luchas feministas y de mujeres en América Latina. Ha sido una larga lucha en esta revolución cotidiana y política que los feminismos latinoamericanos impulsaron hace casi 30 años. A lo largo de estos años hubo indudablemente cambios en la forma de acercarse a la igualdad. Desde una primera aproximación a las carencias y necesidades de las mujeres, se pasó rápida y fructíferamente, hacia la percepción de las mujeres como portadoras de derechos, a ser exigidos y conquistados, no solo para igualarse con los derechos de los hombres sino para ser reconocidas como ciudadanas, cuya construcción permanente se percibía como enriquecedora de la democracia. Ello era más factible porque además la inconclusa modernidad en nuestros países comenzó a encontrar en las mujeres un pivote importante para avanzar. Estados y movimientos compartían un discurso de derechos. A poco andar, esta nueva estrategia comenzó a mostrar sus límites. No solo porque los gobiernos adecuaban estos derechos a sus propias necesidades, en condiciones mínimas de democracia y en la creciente definición de la ciudadanía como acceso al mercado, en contexto neoliberal (Álvarez, Barrig). También porque la ciudadanía de las mujeres al mismo tiempo que se expandía, especialmente en su dimensión política, traía una contrapartida, casi esquizofrénica y paradigmática en Perú: mientras por un lado se avanzaba en leyes, institucionalidad estatal hacia las mujeres, reconocimientos ciudadanos, por el otro esta igualdad se estaba logrando a costa también de quitar dignidad a las mujeres, de cambiar el sentido de derechos por la dádiva y la caridad y mucho más concretamente, el cambio de voto por alimentos o dinero. Igualdad formal lograda a costa de minimizar sus

umbrales ciudadanos, sin espacios democráticos donde ejercitarla y expandirla. No era entonces cierto que la ampliación de las ciudadanías de las mujeres y la ampliación de la democracia eran procesos simultáneos.

De allí que los entusiasmos iniciales en las posibilidades de construir la democracia dieron paso a una realidad mucho menos seductora, expresada en democracias débiles, excluyentes, con rasgos autoritarios en contextos neoliberales con partidos debilitados o todavía con rasgos fuertemente populistas. Y enfrentadas a permanentes intentos de regresión, y que han profundizado dramáticamente la exclusión y la pobreza y que representan un serio obstáculo para la consolidación de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Esta realidad ha presentado un terreno riesgoso para las mujeres. Entusiasmadas por los avances en leyes y reconocimientos ciudadanos, la parcialidad de esta construcción ciudadana no siempre fue evidente o no siempre quiso ser reconocida en su parcialidad. El riesgo mayor fue por lo mismo el aislar la construcción de las ciudadanías de las mujeres de los procesos que las conectan a las otras subordinaciones y exclusiones que viven las mismas mujeres, mas allá del género, pero agravadas por el género; cuando son aisladas de las otras múltiples estrategias de cuestionamiento y transformación de las estructuras de poder que generan otras múltiples exclusiones y subordinaciones, no solo de las mujeres.

Esta tensión entre igualdad y democracia ha sido también una principal fuente de tensiones entre los feminismos de los 90. Y si bien Perú ha sido expresión extrema de esta tensión, creo sin embargo que es compartida por los feminismos a lo largo y ancho de América Latina.

III: LOS CAMBIOS EN LAS ESTRATEGIAS FEMINISTAS: DEL FEMINISMO COMO IDENTIDAD AL FEMINISMO COMO POSICIÓN

"La adquisición de poder y expansión del campo de acción social y política de las mujeres son pasos hacia la equidad y la democratización de las relaciones de género" Birte Rodenberg. Lola Press N# 10

Según Norbert Lechner, en estos periodos de incertidumbre, la práctica, más que nunca, tiende a adelantarse a la teoría. Por ello, podemos seguir el rastro de la forma en que diferentes expresiones feministas han modificado su práctica, su rol, sus alianzas y sobre todo su lucha por la democracia, que sustentan una nueva concepción y práctica política. Este rastro lo analizaré a través de tres categorías políticas fundamentales a la teoría y a la práctica feministas: la autonomía, la representación y la democracia, para terminar avanzando algunas pistas sobre la construcción de las agendas feministas en el nuevo milenio. En ellas podemos encontrar el sustento de los cambios en percepción y estrategias que acercan a una perspectiva de democracia de género.

LA AUTONOMÍA

La autonomía como concepción y como práctica política ha sido el motor fundamental de la capacidad de interrogar la realidad desde la perspectiva de los actoras y actores, desde la perspectiva de la diferencia; ha sido clave para visibilizar presencias y propuestas feministas y validar al "movimiento" como interlocutor político y social. La autonomía primigenia del feminismo de los 70-80, afirmadora y defensora del discurso y del espacio propio, fue absolutamente necesaria para crecer como personas y como colectividad; fue una estrategia política, aquello que Grasmci llamaba el "momento de escisión" impostergable para poder visibilizar y encontrar legitimidad en las propias fuerzas, frente a uno mismas y frente a la sociedad. Esta concepción de autonomía se sustentaba en una fuerte política de identidades que priorizaba y recreaba una identidad femenina, en singular, no siempre con voluntad de conexión con otras identidades y luchas.

Sin embargo, la autonomía no es un dato congelado de la realidad, sino más bien es una categoría dinámica, flexible, e histórica, que se va adaptando y recreando a medida que se va interactuando con la cambiante realidad, en la medida que la vamos modificando. Y muchas cosas han cambiado en estos 20-30 años. La visibilidad feminista es evidente; lo es también, como veíamos, la extensión de las luchas feministas a múltiples espacios y movimientos. Si la conflictividad social está en intersección permanente desde la etnia, la clase, la edad, la orientación sexual, la residencia geográfica, etc. Una autonomía que descansa sólo en la defensa del discurso y el espacio propio (que sigue siendo también una estrategia) deja fuera la reflexión, las luchas y propuestas autónomas desde y dentro de los otros múltiples espacios de intersección. Una autonomía que no recupere y visibilice estas intersecciones puede ser muy aislante. Una autonomía que no recupere las diferentes dimensiones contenidas en ella - política, física, económica y sociocultural- buscando sus conexiones y articulaciones, restringe el campo de maniobra. Es decir, las prácticas de la autonomía centradas en una sola dimensión, o aislada, o centrada en sí misma demostró ser limitante porque lo que se avanza en la defensa propia, sin articulación, no produce transformación de largo aliento. De allí que la nueva concepción de la autonomía, para muchas expresiones feministas, comenzó a descentrarse de los referentes primigenios, y a expresarse en clave dialogante y negociadora con otros movimientos, con los hombres, con los poderes existentes.

Para los feminismos latinoamericanos de fin de milenio, de cambios ambivalentes, de fragmentación de sus formas de existencia, en contextos democráticos parciales, excluyentes, en contextos neoliberales y de derechos en disputa, esta mirada autónoma "descentrada" es fundamental. Porque permite recrear luchas y propuestas, sumando fuerzas desde diferentes espacios, desde el aporte de diferentes actoras y actores, desde otros movimientos, al mismo tiempo que busca pistas de como y cuando negociar con los poderes existentes, como y cuando interlocutar

sin negociar, como y con quién hacer las alianzas. Esta nueva concepción de autonomía tendrá importancia fundamental en las nuevas concepciones de las agendas feministas.

LA REPRESENTACIÓN

Las cuotas, mecanismo de afirmación positiva generalizado en la región ha sido indudablemente un logro frente a la permanente inamovilidad del porcentaje de mujeres en la vida política. Las cuotas sin embargo han puesto al centro del debate el problema de la representación: deben las mujeres que llegan por las cuotas representar a mujeres? Pueden los hombres representar a las mujeres? En que condiciones? O las mujeres representar intereses de los hombres? Pueden mujeres autoritarias que impulsan leyes a favor de las mujeres representar a mujeres?

Las cuotas si pueden expresar un nivel de representación, a partir de la idea que las mujeres tenemos una identidad compartida, alimentada por situaciones de exclusión y marginación que provoca vivencias y experiencias comunes en las mujeres. Los riesgos de esta concepción han sido señalados por muchas feministas, no solo porque hace más difícil el articular las propuestas de ampliación de la ciudadanía de las mujeres con las propuestas de defensa y ampliación de la democracia, sino también por la tendencia que contienen hacia el corporativismo - esencialismo, y cuyos efectos van mas allá de las mujeres en la medida que aluden a *"... una visión cada vez más dominante en la política que postula la irreductibilidad radical de las perspectivas particulares, encerrando a los individuos en identidades homogéneas, estáticas, esenciales, negando la posibilidad de realizar un interés común ...los chances de una verdadera transformación son nulas si esta no se proyecta en una visión global y equitativa de la vida en común"* (Varikas,1996, p. 75.)

Hay en esta cita esbozos de la razón más contundente para tomar con cautela la representación como identidad: el creciente reconocimiento que las mujeres y los ciudadanos en general no se perfilan desde una identidad única, sino desde la convivencia contingente de múltiples identidades no ensimismadas sino relacionales, no fijas, en el sentido que las personas se definen o perfilan a través de ellas durante toda su vida. Son por el contrario, identidades que se movilizan selectivamente, en respuesta a los profesos económicos, sociales, políticos y culturales específicos. Considerar una de ellas, en este caso el ser mujeres, como identidad primaria per se, siempre, sin mediaciones, puede llevar a consecuencias cuestionables: una de ellas es ponernos nuevamente en el punto de partida que, como feministas, hemos cuestionado: la existencia de una "esencia" femenina común a todas las mujeres. Otra es que parecería que se refuerza la idea que sólo las particularidades idénticas puedan representar sus identidades específicas: las mujeres a las mujeres, los chinos a los chinos, los negros a los negros, etc. El reconocimiento de los límites de una política de representación semejante va de la mano con el reconocimiento de la

existencia de "múltiples identidades" y el reconocimiento que en un momento o situación determinada, como una lucha antidictatorial por ejemplo, no solo las identidades que apuntan al desarrollo de ciudadanías democráticas son las que pueden y deben fortalecerse, sino que esta misma identidad puede y debe arrastrar y permear las otras, entre ellas las de género (Mouffe).

La segunda forma de representación que me interesa analizar es la representación de intereses o representación funcional. Una diferencia clave entre la representación de identidades y la de intereses es que la percepción que uno se mete a la política para perseguir determinados intereses no para articular identidades (Phillips). Siendo esta afirmación políticamente válida, sin embargo, una complejidad adicional, mucho más evidente en los tiempos actuales es la dificultad para definir los intereses de las mujeres. Intereses que tampoco son fijos ni apuntando en una sola dirección, sino más bien son mutables, contingentes, en proceso permanente de desarrollo y priorización. Los intereses también están en relación con los contextos cambiantes en los que se van formando y desplegando. En este proceso, la pregunta básica es entonces, que intereses representan las mujeres que llegan a través de las cuotas? Que intereses representan cuando avanzan propuestas hacia las mujeres sin desprenderse de sus intereses autoritarios? que intereses son interesantes? Y quien decide sobre ellos? (Sapiro). Desde que intereses se puede contribuir a consolidar el sistema democrático? Qué peso tienen los intereses específicos - como los de género, o etnia, o clase, frente a intereses más abarcadores e incluyentes como los intereses democráticos? Qué intereses se priorizan y cuándo?

No hay respuesta fácil aunque algunas teóricas feministas han avanzado algunas pistas. Por ejemplo, Fraser ha evidenciado que algunos intereses son vitales en la política, otros no; algunos intereses son privados y no públicos: Sus preguntas por ello son: ¿cuáles son los intereses que merecen reconocimiento público o representación política? ¿Cuáles son los intereses que son irrelevantes a la vida política? Pero sobre todo, ¿cuáles son los intereses contrarios a la vida política democrática? Incluso aquellos que aparentemente benefician a las mujeres.

Otras, como (Barrig, Montaña, Lamas, Varikas, Vargas, Olea, Barreiro) han avanzado algunas pistas que revelan un giro importante en la forma de asumir la representación y que dan espacio para perfilar una democracia de género. La pregunta a responder es si las mujeres que son vistas como representantes deben ocuparse de los "intereses de las mujeres" o asumir los intereses democráticos, *"evitando una visión política reduccionista que lleva a que "las mujeres aparezcan como un grupo de interés que no se interesa por demandas y reivindicaciones democráticas más generales"* (Montano, 1998) Otra pregunta subyacente es que si en esta lucha por ampliación del sistema político democrático los hombres puedan también representar intereses de las mujeres...

Bobbio a su vez, expresa que la representación orgánica o seccional es apropiada y deseable en contextos más localizados (fábricas, universidades). Pero cuando se trata de intereses ciudadanos y no de grupos de interés, los ciudadanos deben ser representados por ciudadanos que destaquen no por intereses del grupo mismo al que representan sino por las visiones generales que han desarrollado a partir de su específica posición.

La superación de los riesgos de una política de identidades y de una visión monocorde de los intereses de las mujeres y su forma de expresión en la representación quizá solo se pueda asumir creativamente desde la exigencia de rendición de cuentas, ya sea a mujeres o a hombres que asuman perspectiva de género democrática. Es decir, hacer la representación política dependiente de las características de grupo, por más amplio que sea, mina las bases de la rendición de cuentas: se puede pedir cuentas a un programa, pero no a mujeres que están allí solo por el hecho de ser mujeres. Y este programa puede ser levantado por algunas mujeres pero también por algunos hombres. Ello nos remite a una de las pistas democráticas fundamentales: la exigencia de rendición de cuentas, a mujeres u hombres, antes que el reclamo de una identidad compartida

LA DEMOCRACIA

La preocupación por la democracia no es una preocupación que comienza ahora para los feminismos. Ha sido parte sustancial de su desarrollo. La mirada sin embargo partía de otro ángulo: en la urgente lucha por el reconocimiento de las mujeres, los feminismos asumieron tempranamente que *"lo que no es bueno para las mujeres, no es bueno para la democracia"*, aseveración sustentada en muchas y dolorosas experiencias de exclusión no solo desde las políticas estatales sino desde las mismas sociedad civiles y sus diferentes actores, incluso los que levantaban propuestas alternativas frente a las democracias realmente existentes. Y porque sabíamos que teníamos mucho que aportar a la democracia. Esta mirada demostró ser justa, pero también insuficiente. Un giro en la construcción de la frase trajo un giro en la orientación, las políticas de alianzas y la definición de una nueva la centralidad de las luchas feministas: **"lo que no es bueno para la democracia, no es bueno para las mujeres"** fue la enunciación que condensó ese giro (y es el lema con el que MUDE recupera esta alimentación intrínseca entre derechos y democracia. Y si bien son dos caras de la misma medalla, hay momentos en que el énfasis en una u otra dimensión puede modificar profundamente el sentido de las luchas feministas: cuando, como en Perú, lo que tiene la apariencia de bueno para las mujeres no es bueno para la democracia. Y con ese giro, comenzó una constante revisión de cómo la construcción y ampliación de las ciudadanías de las mujeres no se asume en sí misma sino en permanente relación con la calidad de los procesos democráticos. La rendición de cuentas se extiende así mas allá de un programa para las mujeres para

acercarse a la exigencia de rendición de cuentas por la democracia, incluyendo la de género.

AGENDAS DE DEMOCRACIA DE GÉNERO

Desde esta mirada, podemos preguntarnos que significan las agendas feministas hoy en día, en relación a la democracia y en relación a la democracia de género. Creo que para las feministas en este momento histórico, en esta realidad latinoamericana de ganancias pero también de exclusiones, de democracias acotadas, de consensos muchas veces impuestos, parecería no ser suficiente que la autonomía este referida sólo a las urgencias de consolidar los derechos y las presencias de las mujeres, sino que desde estas urgencias y desde estos derechos impulsar una perspectiva de transversalidad y miradas y propuestas no encapsuladas en sus singularidades de género, de etnia, de clase, de edad, o de espacio geográfico. María del Carmen Feijoo, dice que el reto fundamental de la producción de conocimiento pero también de la acción feminista, añadiría yo, es rebasar como centro de reflexión lo aparente en la vida de las mujeres para adentrarse en la reflexión de como cada una de estas especificidades reproducen y es reproducida por el orden global de la sociedad. La pregunta entonces, parafraseando a Fraser, es como mantener en perspectiva la necesidad de intersección de las múltiples diferencias y discriminaciones, mientras luchamos simultáneamente por expandir la democracia y remediar las múltiples formas de injusticia en nuestras sociedades. Y esta es una tarea colectiva de hombres y mujeres democráticos.

Esta tarea implica no sustentar la acción feminista solo en la defensa del discurso y el espacio propios, o solo en la conquista de derechos para las mujeres, sino mas bien en desplegar, desde cualquier espacio y desde las diferentes luchas en las que estamos inmersas las mujeres por la defensa de nuestros múltiples intereses, las articulaciones del discurso y la práctica feministas con los procesos de otras luchas contra las exclusiones y con los contextos democráticos y de construcción ciudadana. Es decir, este proceso de construcción de perfiles autónomos no pone el énfasis sólo en los espacios feministas, ni sólo en las propuestas feministas, sino más bien, desde las propuestas y los múltiples espacios, la pone en la construcción de una sociedad civil democrática, en alianza con los diferentes sectores democráticos. Y en una sociedad civil que contenga espacios "contestatarios" o alternativos en pensamiento y acción. Ello amplia las posibilidades de impulsar las transformaciones de mas largo aliento que proponen los feminismos y recuperar activamente sus dimensiones ético político culturales.

Y este es un aprendizaje para mujeres y hombres. Para los feminismos quizá el aprendizaje mayor esta siendo el reconocer la impostergable necesidad de articular las agendas feministas con las agendas democráticas. Y es que unos derechos llaman a otros, se conectan entre sí y se restringen o amplían a través de la conquista

o pérdida de otros derechos, amplían o restringen la cultura política y el sentido común tradicional de la sociedad y eso es fundamental para los feminismos y para la democracia de género. Porque las propuestas de transformación de los movimientos sociales y democráticos, el feminismo en particular no cala tan fácilmente en horizontes autoritarios y sentidos comunes tradicionales, racistas, excluyentes, donde no hay espacio para la igualdad ni para la diferencia. Esta perspectiva está siendo asumida, hacia fines del milenio, por muchas feministas en la región, desde las sociedades civiles, desde los partidos e incluso desde la difícil presencia en los estados.

En este momento en América Latina, son muchas las iniciativas, las propuestas, las luchas que se orientan a lo mismo, por lo que las alianzas y los intercambios con otros movimientos y expresiones institucionales democráticas es una estrategia fundamental para nosotras. La idea de que los asuntos de las mujeres son asuntos políticos democráticos de primer orden, que atañen a mujeres y hombres, y que los asuntos de las democracias a nivel cultural, social, económico y político son también asuntos de las mujeres, es central. La defensa de los derechos humanos y ciudadanos nos abre a otra forma de solidaridades y sensibilidades. La lucha por evitar la permanente devaluación de la ciudadanía social, económica de las mujeres dentro de un modelo económico que transgrede permanentemente los umbrales mínimos de bienestar ciudadano, necesita de nuevos enfoques, de nuevas alianzas y nuevas formas de inclusión de otros múltiples sectores excluidos y empobrecidos. La lucha por la descentralización en países de asfixiante centralismo nos permite crecer como ciudadanas, como movimiento, como sociedad civil democrática con nuevas instituciones, con circulación de nuevas ideas con nuevos liderazgos, con nuevas redes de solidaridad y de intercambio. La reforma del estado, los contenidos de una gobernabilidad democrática, la independencia de los poderes judiciales, la exigencia de mecanismo y rendición de cuentas es también nuestra preocupación y responsabilidad como feministas y como ciudadanas democráticas. Ninguno de estos ejes son exclusivos de las feministas ni de las mujeres, pero si son espacios cruciales para negociar los conflictos de género y hacer avanzar las perspectivas y la propuesta democráticas feministas.

Ahora bien, siguiendo las preguntas de M.T. Knapper, ¿es esto una yuxtaposición de la democracia de género con la democracia en general? ¿Cuál es la delimitación? ¿Existe el riesgo que los intereses de las mujeres se vuelvan aun más confusos? ¿Qué las mujeres pierdan lo logrado hasta el momento? ¿Se borran conceptualmente los intereses de las mujeres? ¿cuáles son las reivindicaciones de la democracia de género y cuales conciernen a la sociedad en general? ¿No son respuestas fáciles, y posiblemente un primer acercamiento sea también preguntarse en que se hace énfasis? ¿En la democracia? ¿En el género? ¿O en su articulación potenciadora? Indudablemente que estos procesos son complejos y contradictorios. Comprometerse en una mirada inclusiva de género, en la búsqueda de relaciones

democráticas de género no implica borrar aquellas dimensiones de las agendas feministas que trasgreden los límites de las democracias realmente existentes en relación a las mujeres o de la misma democracia de género en construcción.

Muchas teóricas feministas reclaman la urgencia de un nuevo contrato sexual. Y tienen razón. Sin embargo, ni el nuevo contrato ni los avances en la democracia pueden llevar a abandonar aquellos aspectos de los derechos de las mujeres que representan el núcleo mas "duro" de las propuestas feministas, aquellos que contribuyen decisivamente a ampliar las posibilidades de elección de las mujeres y su autonomía personal y colectiva. Es decir, si por un lado, las agendas feministas y la autonomía en sus nuevos contenidos, se inscriben en una lucha autónoma más amplia, de la sociedad civil frente al estado, contribuyendo a ampliar y reforzar la trama asociativa y contribuir a generar "contra públicos" de orientaciones y creencias democráticas, generando mayor espacio para que las agendas feministas, por otro, esta voluntad de ampliación de los espacios democráticos no abandona sino incorpora las luchas que justamente expanden esos contenidos democráticos que acrecientan la autonomía personal de las mujeres, que le dan mayor fuerza de negociación: por ejemplo, la lucha por remontar la devaluación socioeconómica de las ciudadanías femeninas, o la lucha por los derechos sexuales, incluyendo el aborto y la orientación sexual que representan ahora - quizás mañana no, pues depende de como avancemos en su explicitación- la punta del iceberg de intolerancias y discriminaciones mucho más profundas, contribuyendo a colocar a las mujeres en mejor posición para la negociación democrática.

LA DEMOCRACIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

ANGELA MEENTZEN
ENRIQUE GOMÁRIZ

1. INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL SOBRE LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO.

En las pasadas décadas de acción política e institucional a favor de la promoción de la mujer y la equidad de género, se han ido conformando distintas propuestas conceptuales y metodológicas, las cuales han producido sucesivas *categorías fuertes* que nucleaban ópticas analíticas y estrategias operativas. En esta introducción se busca hacer un examen de las propuestas y categorías principales que tienen presencia en la actualidad, aunque este análisis tenga como contexto la evolución general de dichas políticas de género, y haga especial mención del cambio referido a los paradigmas del desarrollo.

Puede afirmarse que durante la segunda mitad del siglo XX tiene lugar una transición que va desde una política de apoyo a las mujeres, con una perspectiva frecuentemente asistencial, hasta una estrategia que considera a las mujeres como sujetos de derechos y oportunidades en un contexto mas amplio que hay que modificar. En relación con los procesos de desarrollo, esta transición acabó por reconocerse como el paso de la estrategia de Mujer en Desarrollo (MED) a la denominada Género en el Desarrollo (GED).

Ciertamente, tanto en el occidente más desarrollado como en los países en desarrollo, este cambio ha estado referido a una mutación importante en el campo de la teoría y los estudios de la mujer: el desarrollo rápido del concepto y la teoría de género, desde fines de los años setenta. Sin embargo, es importante considerar que los enfoques teóricos feministas previos, principalmente referidos a la tesis del patriarcado y el reconocimiento de la subordinación histórica de la mujer, no siempre son subsumidos de la misma forma por la teoría de género, lo que, en el campo de la acción estratégica, facilita la existencia paralela de distintas opciones, como se verá a continuación.

No es necesario hacer aquí una descripción de las tesis que recorren ese camino de MED a GED (de bienestar, igualdad, antipobreza, eficiencia, etc.) para mencionar las diferencias que regularmente se hacen entre ambas. En la concepción MED el foco es la mujer y la acción se refiere a sus necesidades prácticas, lo cual complementa el desarrollo y capacita a las mujeres para participar en el desarrollo; el desarrollo operativo de esta concepción se concreta a través de proyectos para mujeres, o de componentes separados para mujeres en los proyectos generales. Mientras que en la idea GED el foco está puesto en las determinaciones de género, y los intereses estratégicos de las mujeres, el objetivo es la equidad en la participación y el disfrute de los resultados del desarrollo y las mujeres son sujetos del desarrollo, lo que significa un mayor empoderamiento. Es interesante consignar que si bien hay un esfuerzo por integrar el enfoque de género en los proyectos, lo cierto es que la puesta en práctica se hace también a través de proyectos para mujeres y de componentes separados para mujeres, cuya principal diferencia refiere a la mayor atención que se presta a los intereses estratégicos de las mismas. Esta contradicción entre la perspectiva conceptual del GED (enfoca las determinaciones de género y no sólo a las mujeres) y su desarrollo operativo (las mujeres son también las agentes y las beneficiarias) se ha mantenido desde los años ochenta y es parte de las razones por las que se plantea su crítica, así como la consiguiente necesidad de modificar ese paradigma.

Cuando aparece -en la última década del pasado siglo- la crítica a las políticas tradicionales de promoción de la mujer, que regularmente se han traducido en políticas públicas de igualdad de oportunidades, éstas se sitúan en una encrucijada polarizada entre el enfoque que regresa al trabajo con la población femenina, y el enfoque que mira en dirección contraria: hacia el conjunto de la sociedad. Así pues, puede afirmarse que a fines del siglo XX pueden apreciarse tres orientaciones generales, la del empoderamiento, la igualdad de oportunidades o equidad de género y la democracia de género.

Sin embargo, es importante aclarar algunos temas de partida. El primero, es que estas orientaciones generales adquieren su naturaleza sobre todo en términos de énfasis, de mayor atención a algunos de los elementos, puesto que, en la práctica, es fácil observar que las tres orientaciones se solapan y así, es posible apreciar que hay empoderamiento en políticas de igualdad de oportunidades, y de democracia de género, o bien que aumenta la igualdad de oportunidades tanto al aplicar estrategias de empoderamiento como de democracia de género. Es el acento puesto en cada uno de los aspectos y su consideración como piedra de toque, lo que en definitiva identifica cada una de las corrientes, como se verá mas adelante. El otro tema de partida se refiere a que algunos de los instrumentos utilizados en las políticas de promoción de la mujer y la equidad de género han acabado adquiriendo connotación estratégica, lo que hace que incluso sean vistos como opción estratégica

propiamente dicha, como es el caso, sobre todo, del gender mainstreaming. Por esa razón, también tiene utilidad detenerse a examinar esa referencia.

El tercer tema, relacionado con los anteriores, se refiere a la consideración de estas orientaciones como opciones estratégicas o como fines en si mismas. Existen dos sensibilidades al respecto. Una primera, que tiende a ver cada una de las orientaciones con una doble naturaleza: medio (estratégico) y fin. Esta sensibilidad suele aparecer desde el interior de cada orientación, pero también puede surgir en términos de confusión por parte de un público no familiarizado con la temática. La segunda, mas extendida últimamente, que considera estas orientaciones fundamentalmente como opciones estratégicas, las cuales comparten, al menos en primera instancia, un mismo objetivo general: avanzar en la equidad de género.

En todo caso, para examinar cada una de las propuestas se utiliza aquí la idea de estrategia como concepto integral; es decir, aquella opción que:

- a) parte de un determinado enfoque conceptual;
- b) se dota de una metodología coherente con el enfoque elegido;
- c) construye herramientas operativas consistentes con la lógica de esa metodología.

En breve, una estrategia avanza por un camino coherente desde lo conceptual hasta lo operativo a través de un tronco metodológico que la articula.

1.1. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES/EQUIDAD DE GÉNERO

Esta estrategia es la más extendida, en términos de puesta en práctica a nivel público en la época de la teoría de género y en concreto del desarrollo de la GED. Sin embargo, sobre todo en América Latina, es conveniente observar tanto esa acción que realizan los poderes públicos, como la que desarrollan otros agentes, principalmente organismos no gubernamentales, frecuentemente con el apoyo de la cooperación internacional. La acción gubernamental se ha traducido, como en diversos países europeos, en políticas públicas de igualdad de oportunidades, mientras que la acción de los organismos no gubernamentales, cuando ha superado el nivel de actuación puntual o atomizada, adquiriendo alguna dimensión estratégica, se ha reconocido como planes o programas de género, o bien como componentes de programas o proyectos con otros objetivos.

Sin embargo, ambas han compartido con frecuencia una misma óptica tanto diagnóstica como estratégica, pudiéndose afirmar que las principales diferencias refieren al alcance o radicalidad de medidas concretas, tanto a nivel general como en situaciones específicas. Parten de la categoría género y utilizan el análisis de género, primero para comparar la situación y posición de cada género. Desde este análisis, se dirigen principalmente a mejorar la situación de las mujeres, utilizando con frecuencia medidas afirmativas a favor de las mismas. En general, cuando se dirigen a los hombres lo hacen en términos de sensibilización con la intención de

complementar la acción a favor de las mujeres. Su campo de acción es el que corresponde a las áreas que generalmente atienden las políticas sociales (salud, educación, trabajo, etc.). Puede afirmarse que esta orientación se expresa mundialmente y se consolida con la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y su principal resultado: la Plataforma de Acción.

Ahora bien, es importante consignar que en esta estrategia puede apreciarse claramente una evolución, especialmente durante los años noventa. En efecto, si en un principio el análisis de género se refería mucho más al diagnóstico de la situación de las mujeres o bien a su comparación con la de los hombres, luego fue agregándose progresivamente el análisis de las relaciones de género, lo que con frecuencia se tradujo en proyectos de mayor relación entre objetivos de desarrollo y de equidad de género. De igual forma, el acento inicial en la igualdad entre los géneros fue dejando paso a la idea de equidad, que pretende la igualdad de oportunidades entre personas no necesariamente iguales. También comenzó a enfatizarse que es necesario distinguir factores diferenciales en la propia población femenina, necesitando por tanto una visión específica de cruces factoriales (clase, generación, raza, etnia, género, etc.)

Asimismo, la convocatoria a los hombres comenzó a ser más evidente (algo que se aprecia fuertemente en los resultados de Beijing + 5), aunque fundamentalmente sin abandonar una óptica instrumental: como se fue haciendo evidente que para mejorar algunos problemas importantes (salud reproductiva, violencia de género, etc.) era necesario integrar a los hombres en las acciones, se empezaron a convocar pero siempre como instrumento para mejorar la situación de las mujeres.

El otro rasgo de esta evolución se refiere a una cuestión de sistematicidad e integralidad. En efecto, al principio se impulsaban con frecuencia acciones principalmente focales o segmentadas y luego progresivamente se comenzó a plantear la transversalidad del enfoque de género. Incluso las políticas públicas de igualdad de oportunidades se articulaban progresivamente con el conjunto de las políticas públicas, a las que trataban de afectar de manera transversal. En relación con esa nueva perspectiva, pero sobre todo en ámbitos institucionales, comenzó a proponerse el gender mainstreaming, del cual se hablará más adelante.

Las políticas de igualdad de oportunidades o de equidad de género son todavía las más extendidas en términos de consenso y cobertura, pese a que han comenzado a sufrir críticas en cuanto a su contradicción principal y a su consiguiente limitación en términos de eficacia. En efecto, como se indicó, en esta estrategia se manifestó desde sus orígenes la contradicción entre la óptica conceptual (género y condiciones de género) y su orientación operativa dirigida fundamentalmente al trabajo con mujeres. Con la evolución interna sufrida durante los noventa, esta contradicción no fue menos evidente: si ahora se integraba el plano de lo relacional entre los géneros, era más contradictorio que el foco de trabajo fuera únicamente la

población femenina. Y el incremento de la referencia a los hombres desde una perspectiva instrumental, tampoco resolvía la cuestión principal: como seguir avanzando en la equidad de género, cuando el compromiso y la simple relación con esta temática es algo extraño para la mitad de la población. En el fondo, se manifestaba más claramente la parcialidad del presupuesto de partida de las políticas de igualdad de oportunidades: las mujeres se encuentran en una situación de desventaja lineal con respecto a los hombres. Este presupuesto suponía considerar que los hombres están en una posición que las mujeres tienen que alcanzar y conforme lo hagan se ira avanzando hacia la equidad de género. Pero conforme las mujeres comenzaron a aproximarse a esa posición, fueron evidentes dos cosas: en primer lugar, que la posición de género de los hombres no es precisamente una posición sustantivamente buena a lograr por el hecho de ser dominante; en segundo lugar, que los cambios protagonizados por las mujeres planteaban cambios en los hombres, para los cuales no se habían previsto políticas, con lo que se producían con frecuencia resistencias sociales, cuando no movimientos de reacción (del tipo Promise Keeper norteamericano, etc.). Dicho en breve, la contradicción entre el consenso teórico de que género no es igual a mujeres, y luego una acción solo para las mujeres parece difícil de mantenerse en el tiempo.

1.2. EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

La orientación estratégica que hace de su piedra angular el empoderamiento de las mujeres procede en realidad de presupuestos anteriores a las políticas de equidad de género. Por esa razón, no existe consenso acerca de si esta estrategia significa el paso de MED a GED como proponen algunas autoras, Moser por ejemplo, o si se trata de una propuesta que nace paralela o previamente a la conceptualización del enfoque de género. De hecho, la óptica del empoderamiento refiere al tronco de orientaciones cuyo foco cognitivo y propositivo son las mujeres, tanto si considera que el problema está en las mujeres como si piensa que ahí esta la solución. Por lo demás, el término empoderamiento, en castellano un neologismo que trata de traducir la palabra inglesa empowerment, no tiene su origen en la teoría feminista, sino en la cultura política anglosajona, con frecuencia referido a los sectores de base o las minorías oprimidas; y, en todo caso, anterior al surgimiento del enfoque de género.

No obstante, la fuerte expansión de la perspectiva de género y la consiguiente orientación GED tuvieron efectos sobre la opción del empoderamiento. En primer lugar, porque desde GED la acción positiva y el empoderamiento de las mujeres son vistas como parte del propio proceso de avance hacia la equidad de género. Sin embargo, no son su piedra angular ya desde su formulación conceptual: género y relaciones de género significan una problematización de la dimensión de género de cualquier ser humano. El resultado general de esta relación entre diferentes

orientaciones ha sido que el empoderamiento llegó a una disyuntiva: por un lado se integraba al curso principal de las políticas de equidad de género o por otro mantenía su propio perfil aunque con una dimensión mas reducida en el escenario de la acción con y para las mujeres. De hecho, la estrategia que hace efectivamente del empoderamiento la piedra angular de su accionar, se puede encontrar más fácilmente en las actuaciones de sectores de organizaciones de mujeres, con apoyo de algunas agencias de la cooperación internacional.

Como se sabe, la idea del empoderamiento de las mujeres tiene un fuerte anclaje personal, aunque también puede entrañar determinaciones grupales. En el plano personal, lo que importa es el incremento de la capacidad de las mujeres para avanzar en la consecución del objetivo fundamental, que es la autonomía y el desarrollo de cada mujer, lo que significa la adquisición de un mayor poder (interno y externo). Para ello es necesario articular un trabajo de toma de conciencia (de las injusticias que conlleva la subordinación histórica) junto con un incremento de su autoestima, que incluya una autoimagen positiva y tendencialmente diferente a la del varón, así como una valoración del propio trabajo, las propias habilidades y conocimientos y, sobre todo, de las propias potencialidades. Ello significa poner el acento en el control de su propia sexualidad, de la reproducción y de la seguridad personal, lo que remite a un incremento de su libertad y sus expectativas, al menos en términos de posibilidad.

Este empoderamiento personal tendría consecuencias a nivel social en los distintos planos de la convivencia ciudadana. El empoderamiento jurídico se traduciría en seguridad legal, mayores niveles de acceso a la administración de la justicia, así como capacidad para influenciar la legislación existente. En el plano económico significaría garantía de sobrevivencia, independencia económica personal, acceso a la propiedad y otros recursos, así como a la información económica, al empleo y la seguridad social, etc. El empoderamiento cultural haría referencia a su influencia en el orden simbólico, sobre su imagen y la de los otros, sobre las prácticas culturales, y en defensa de una cultura femenina. En el plano político partiría de la alfabetización política, pero significaría mayor participación en ámbitos políticos y acceso a ocupar cargos de representación y dirección. El empoderamiento social, en suma, conseguiría respeto de los otros, acceso a instituciones y servicios, posibilidades de organización y capacidad de influencia a nivel público.

Desde esta perspectiva, la orientación del empoderamiento presenta coherencia entre su enfoque conceptual y su desarrollo operativo. En efecto, partiría de enfocar las mujeres y su discriminación histórica, así como su potencialidad de liberación, y a partir de este foco, su trabajo se centra en las mujeres, tomando al resto de la sociedad como marco de referencia o de dominación.

Ahora bien, esta consistencia no sólo es fuente de sus fortalezas sino también de sus debilidades. En primer lugar, existe un problema de partida con su naturaleza:

buena parte de las mujeres y de los grupos que trabajan por la equidad de género asumen el empoderamiento como una herramienta o una consecuencia, pero no como una verdadera estrategia. Es decir, la idea del empoderamiento aparece en las políticas de equidad de género (de hecho, aparece en la Plataforma de Acción) con mucha frecuencia, pero como un medio entre otros, o bien como el efecto beneficioso que tiene una determinada política de equidad. En este sentido tiene un uso bastante extendido, mientras que como verdadera estrategia consistente (como la propuso la red feminista internacional DAWN ante la III Conferencia sobre la Mujer, en Nairobi, 1985) su aceptación es mucho menos común.

Esa estrategia consistente supone que mediante el empoderamiento de las mujeres va a resolverse el problema fundamental existente. A este respecto, caben varias posibilidades: que resuelva el problema que afecta al conjunto de la sociedad, o bien que resuelve sólo la falta de empoderamiento de las mujeres, con lo cual esa estrategia se transforma en un fin en si misma. En el primer caso, mas allá de cómo se quiera denominar, se supone que el empoderamiento de las mujeres consigue avanzar hacia la equidad de género en toda la sociedad, lo cual implica que incorpora también a los hombres. Pero como actúa fundamentalmente para y con las mujeres, cabe preguntarse como puede incluir al conjunto de la sociedad. Caben varias respuestas a esta interrogante. Por un lado, como en el caso de las políticas de igualdad de oportunidades, cabe pensar que el empoderamiento de las mujeres las lleva hasta alcanzar la situación de los hombres, a los que se considera ya empoderados. Como vimos, esa versión rectilínea de la superación del supuesto déficit de las mujeres es tendencialmente androcéntrica, y no parece que corresponda a una estrategia que apuesta por las potencialidades intrínsecas y diferenciadas de las mujeres.

Por otro lado, cabe pensar que el empoderamiento de las mujeres va a producir efectos correspondientes entre los hombres, ya sea por reflejo social, por goteo o por seducción (como en algún momento se propuso desde el feminismo de la diferencia). El problema que tiene ese supuesto es que descarta la posibilidad de que, lejos de ser siempre positiva, la reacción del conjunto social y en particular de los hombres sea, en mayor o menor medida, por una vía u otra, tendencial o directamente negativa. El clima postfeminista de sociedades europeas, los movimientos de hombres androcentristas (como el Promise Keeper) o las contraofensivas organizadas por entidades religiosas, son claros ejemplos de esa reacción contraria, que pone hoy seriamente en duda la idea de que el cambio de la sociedad va a seguir al tirón del cambio en las mujeres. Y ello conduce al tema de las transformaciones como efecto del cambio de las mayorías sociales. En efecto, ese ha sido un viejo supuesto referido a la lucha contra la dominación de clase: dado que las clases explotadas eran claramente mayoritarias, un cambio sustantivo de su parte inclinaba seriamente la sociedad hacia su transformación y el problema quedaba reducido a como controlar la reacción de la minoría desempoderada. Pero, como se sabe, ese no puede ser el

supuesto de partida en el caso de las relaciones de género, donde las poblaciones subordinadas y no subordinadas presentan dimensiones similares. Un factor más que otorga especificidad al escenario de la acción estratégica en materia de género.

Todo lo anterior cobra aun más fuerza cuando se trata de imaginar que el cambio en las mujeres no sólo resuelve problemas en materia de género, sino que también (como sucede con frecuencia en el ámbito del desarrollo) resuelve graves problemas de la sociedad, como por ejemplo, la pobreza. En un informe sobre empoderamiento se afirma: “en vez de reivindicar una política de equidad que solamente proporcionaría a las mujeres una parte mas grande del pastel envenenado, las mujeres construirían colectivamente el poder desde abajo con el fin de transformar las estructuras existentes de explotación y opresión y, a la vez, perseguir el doble objetivo de eliminar la pobreza y la jerarquía de géneros”¹. Desde luego, esta visión no contiene un planteamiento riguroso de construcción de mayorías o de acumulación de fuerzas, algo que signifique actuar seriamente desde espacios mixtos, pero ello es consistente con todo el planteamiento. Por otro lado, existe evidencia de que el mejoramiento de la situación de las mujeres es un factor importante que contribuye y hace más sostenible el alivio de la pobreza, pero es difícil tomar en serio una estrategia para superar la pobreza que contenga ese único factor, con lo que volvemos a enfrentarnos al tema de cómo operar y tomar en consideración el resto de los factores existentes, así como la articulación social para promover ese cambio. Es decir, remite a todo lo examinado en el supuesto anterior.

Ahora bien, cabe una posibilidad alternativa consistente en que el objetivo final de la estrategia del empoderamiento no sea otro que el mismo empoderamiento de las mujeres. Es decir, en este caso se trataría de una orientación que es al mismo tiempo estrategia y meta final. El problema consiste entonces que este fin autoreferente no coloca en el mismo nivel en términos de meta final el cambio de las mujeres y el cambio de toda la sociedad. Ahora bien, al hacerlo así se separa en perspectiva de la meta de la equidad de género: el empoderamiento de las mujeres puede seguir avanzando autónoma e infinitamente sin necesidad de referente social. Lo que en el caso de que fuera posible conduciría a una situación sexista, al menos en términos de género. Algo que vendría a confirmar la sospecha de aquellos sectores contrarios a la equidad de género de que, en realidad, el cambio de las mujeres solo busca la “vuelta de la tortilla”.

La otra posibilidad es que se piense que el empoderamiento de las mujeres desarrollado autónomamente va a entrar en conflicto con el resto de la sociedad, pero que ello es precisamente lo que obligará al cambio del conjunto social. Dicho en breve, en términos de estrategia política eso se reconoce como la óptica del “cuanto peor, mejor”, algo que ya ha mostrado su elevado nivel de riesgo. El conflicto mismo,

1. Birte Rodenberg/ Christa Wichterich: Ganando Poder, Berlin 1999

sin negociación, alianzas y acumulación de fuerzas, suele ser un camino no democrático que termina mal con mucha frecuencia, entre otras razones porque pierde legitimidad social. El conflicto en materia de género, derivando en guerra de sexos, no sólo implica sufrimientos para mujeres y hombres, sino un alto riesgo de estancamiento o retroceso en materia de equidad de género.

1.3. LA ESTRATEGIA DE LA DEMOCRACIA DE GÉNERO

Esta estrategia es la que presenta una formulación más reciente y surge tratando de superar la inconsistencia de un enfoque de género integral que luego opera sólo con y para la población femenina. En este sentido, se mueve en la dirección contraria que la orientación vista anteriormente: si la estrategia del empoderamiento resulta consistente cuando enfoca sólo la situación de las mujeres y opera sólo con mujeres y grupos de mujeres, la democracia de género busca la consistencia entre un enfoque de género que incluye toda determinación de género, en términos comparativos y relacionales (partiendo del amplio consenso teórico de que género no es igual a mujeres) y la necesidad de integrar al conjunto social en el escenario operativo, donde cada situación específica dictará la combinación de instrumentos oportuna (incluyendo con frecuencia acciones de empoderamiento de las mujeres).

En realidad, la democracia de género resulta el paso lógico a dar en la creciente dinámica genero-inclusiva que se manifiesta en las políticas de equidad de género; las cuales, como se vio anteriormente, ponen cada vez más el acento en integrar lo relacional y en convocar a los hombres en las acciones de mejoramiento de la condición de las mujeres. Ciertamente, esta creciente dinámica genero-inclusiva no es precisamente un rayo en un cielo despejado, sino que procede de una acumulación de condiciones que parten de años de trabajo del género históricamente discriminado, las mujeres, para conseguir una plataforma que hiciera posible la inclusión de la temática de género en la agenda nacional. No obstante, una cosa es lograr esa inclusión -como ha sucedido entre 1975 y 1995 en casi todos los países del occidente desarrollado y en buena parte de los que están en vías de desarrollo- y otra cosa muy diferente es lograr que la temática emergente empape al conjunto social produciendo así un cambio efectivo de las relaciones sociales.

La cuestión es que para que este avance sustantivo tenga lugar parece haberse planteado la necesidad de un cambio de paradigmas en la política de género. Como plantean los firmantes de una carta dirigida a la Ministra responsable de la políticas de igualdad de oportunidades en Alemania: "Las políticas de igualdad de oportunidades fueron formuladas sobre todo como medidas de promoción de las mujeres y con una orientación antidiscriminatoria. Estas políticas tienen que ser reexaminadas para observar si sus énfasis son todavía correctos y sus instrumentos pueden -sobre todo en el contexto económico actual- tener verdadero impacto"². El texto refiere a continuación algo sobre lo que hoy hay consenso creciente, el frecuente olvido de los

aspectos relacionales y de los hombres en las anteriores políticas de género, y muestran que el impasse en la participación de los hombres en las responsabilidades familiares es el mayor obstáculo para una participación de calidad de las mujeres en el mundo social y, con frecuencia, en el mundo laboral. Dicho en breve, se acentúa la percepción de que el cambio a encarar no refiere solo a un déficit de oportunidades para las mujeres sino a cambios de género en mujeres y en hombres.

Esta visión no solo aparece en Europa o Estados Unidos sino que también comienza a hacerse evidente en América Latina. Como afirma la paraguaya Line Barreiro: "el gran desafío es proponer los cambios para el conjunto de las sociedades y para la construcción de una nueva institucionalidad política."³ Desde luego, esta nueva perspectiva obliga a una estrategia operativa de naturaleza género-inclusiva. Como afirma Judith Astelarra: "el problema principal hoy es que esto no se producirá, si los hombres no cambian también."⁴

Es a estas necesidades que trata de responder la estrategia de la democracia de género y, en este sentido, es efectivamente algo nuevo respecto de las políticas anteriores, ya que enfatiza la necesidad de convocar no sólo a las mujeres, sino al conjunto de la sociedad, hombres y mujeres, para continuar avanzando hacia la equidad de género. Y precisamente su énfasis en la inclusión es lo que puede permitirle no excluir situaciones específicas dónde sea necesario realizar acciones de empoderamiento de las mujeres, o de igualdad de derechos y oportunidades, siempre y cuando el norte general de estas acciones específicas no sea el cambio en la mitad de la sociedad, sino que convoque al conjunto de esta para lograr sus fines. En tal sentido, la democracia de género tampoco excluye necesariamente la existencia y la necesidad de espacios propios de mujeres (o de hombres), pero si es verdad que hace de las relaciones entre los géneros su foco principal de actuación y avance hacia la equidad de género.

Desde luego, uno de los aspectos que otorgan novedad a esta propuesta consiste en su búsqueda sistemática de incluir a los hombres en la tarea común y el compromiso hacia la equidad de género. Y también, en ese sentido, propone una nueva perspectiva del trabajo con los hombres y entre los hombres. No se trata de negar a los grupos de hombres, la necesidad o conveniencia de tener sus propios espacios, pero al mismo tiempo no busca conducirlos a una actuación por separado y segmentada de la lucha común por la equidad de género, como sucede hasta ahora con buena parte de estos grupos. Se trata más bien, de que los hombres, desde los grupos de hombres

2 "Por la democracia de género". Carta abierta a la Ministra para la familia, los ancianos, mujeres y jóvenes del Gobierno Federal de Alemania, Noviembre 1998

3 Line Barreiro: "Cambios para el conjunto de la sociedad". En: Gomáriz/Meentzen (comp.): *democracia de género. Una propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI*. San José/San Salvador 2000; tomado de la Revista "Especial/Fempres: Feminismos Fin de Siglo", 1999

4 Judith Astelarra: "Autonomía y espacios de actuación conjunta". En: Gomáriz/Meentzen (comp.): *democracia de género. Una propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI*. San José/San Salvador 2000; tomado de la Revista "Especial/Fempres: Feminismos Fin de Siglo", 1999

o desde espacios mixtos, se integren en la corresponsabilidad del trabajo a favor de la equidad de género, en una plataforma común de mujeres y hombres.

Lo anterior tiene algunas implicaciones políticas importantes respecto al trabajo operativo con los hombres. Ya no se trata tanto de esperar que los pequeños grupos de hombres vayan conformando un movimiento social más amplio que converja en algún momento futuro con el de las mujeres en el avance hacia la equidad de género, sino de establecer alianzas con todos aquellos hombres sensibilizados en mayor o menor grado por la experiencia y/o el cambio cultural que existe ya sobre materia de género. Ciertamente, es muy posible que un gran número de estos hombres se encuentren sobre todo en los espacios mixtos y no tanto en los pequeños grupos que trabajan sobre la masculinidad.

Puede afirmarse que la democracia de género en tanto nuevo paradigma no refiere tanto al pasado sino que se establece principalmente de cara al futuro. En tal sentido, supone una ruptura definitiva con la vieja tesis de que lo que hay que superar es el déficit de las mujeres en comparación con los hombres. El problema ya no es lograr que las mujeres se pongan al nivel de los hombres, como si ellas tuvieran que asociarse a los parámetros masculinos y los hombres no tuvieran nada que modificar. En el fondo, el viejo paradigma basado en la necesidad de superar los déficits de las mujeres supone, por un lado, desconocer el alcance de los cambios socioculturales impulsados por las mujeres, por otro lado, mantener de una forma u otra la visión androcéntrica de la sociedad.

En el fondo, el nuevo paradigma de la democracia de género significa un acercamiento entre los fines y los medios. Si el fin consiste en conseguir la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los espacios públicos y privados, (siempre nutriéndose de la diversidad que ello supone); el medio consiste en crear las condiciones para que el propio avance hacia la equidad de género sea también cada vez más una corresponsabilidad de mujeres y hombres.

En términos políticos, ello significa que los avances de las mujeres y su conciencia en términos de género tienen que darse, a partir de ahora, al mismo tiempo que se persigue la inclusión progresiva de los hombres en el avance hacia un nuevo trato más equitativo entre los géneros y en la mejora de su grado de conciencia sobre su propia identidad de género (masculina) y los cambios que esta identidad necesita. Ello no significa la necesidad de esperar a que se de un paralelismo perfecto y un nivel semejante de conciencia en mujeres y en hombres. Significa que las acciones y las políticas para la equidad de género dejen de dirigirse sólo a las mujeres para enfocarse también en los hombres y, sobre todo, a las relaciones entre los géneros.

La experiencia concreta de la aplicación de la democracia de género, sobre todo a partir de la Fundación Heinrich Böll, es que esta estrategia trabaja tanto en el plano de los comportamientos individuales como en el cambio de las condiciones estruc-

turales de las relaciones de poder. La democracia de género busca la transformación más integral de la naturaleza y dinámica de las organizaciones, actuando a nivel estratégico y estructural y convocando para ello a todos, hombres y mujeres que trabajan en la organización. Ya no se trata, por tanto, de fortalecer grupos de mujeres al interior de las organizaciones mixtas, para arrancar reivindicaciones de género (regularmente frente a los hombres), sino de fortalecer la posición de las mujeres, para incluir a mujeres y hombres en la tarea común de establecer una política de género de la organización misma.

Ahora bien, el énfasis en la perspectiva género-inclusiva de la democracia de género también puede ser fuente de riesgos. En efecto, esta visión amplia obliga a un mayor rigor diagnóstico y propositivo, puesto que, sin ese rigor, la ampliación del menú de opciones operativas puede concluir en ausencia de criterios de prioridad, confundiendo urgencias y posibilidades. Intentar impulsar una gran cantidad de instrumentos al mismo tiempo, cuando no hay condiciones para ello, puede dar lugar a la confusión operativa. Por eso es necesario subrayar que la democracia de género no puede significar un menor rigor en el compromiso hacia la equidad de género, ni una menor exigencia en la calidad técnica, sino que demanda todo lo contrario, porque, en caso opuesto, corre el riesgo de disolución tan conocido con la transversalidad, que siendo un criterio necesario, cuando se aplica ligeramente deja de existir en realidad.

La otra debilidad de esta orientación estratégica emergente es que todavía es utilizada con significados diferentes. Por un lado, es frecuente identificarla con actuaciones parciales o específicas de las políticas de equidad de género. La más frecuente es la que piensa que la democracia de género es una forma más rigurosa de enfocar la temática de género en el ámbito de los sistemas políticos; es decir, se trataría de un enfoque referido a la participación política de las mujeres y a las determinaciones de género de las democracias existentes. Y ciertamente, este campo forma parte de la estrategia de la democracia de género, pero sólo es un campo entre otros. Otra visión parcial de la democracia de género es la que la relaciona con determinados cortes operativos, los más frecuentes la transversalidad y el gender mainstreaming. Este asunto será tratado más adelante.

Por otro lado, existe la tensión entre su significado como estrategia y como meta final. Cuando se usa como fin, la democracia de género no tiene una diferencia sustancial con la equidad de género: la situación a alcanzar es la misma en ambos casos⁵. Ahora bien, cuando se usa como una estrategia política de género para llegar

⁵ La equidad de género se refiere a la distribución justa de derechos, oportunidades, recursos, responsabilidades, tareas, etc. entre los géneros respetando las diferencias entre mujeres y hombres. La democracia de género se refiere a lo mismo: la participación de personas diferentes con los mismos derechos. El término implica además diálogo, información, negociación y acuerdos entre ambas partes en base a sus intereses comunes y diferentes. Una ventaja de la "democracia de género" como meta final puede ser su utilidad para convocar a muchos sectores hacia un amplio consenso, dado que nadie quiere ser antidemocrático. Sin embargo, en términos de contenido y objetivo, quiere alcanzar lo mismo que la equidad de género.

a esa situación, adquiere una mayor especificidad, que hace de ella una propuesta diferente a las otras aquí analizadas. Ciertamente, existe una tendencia, como ya se apuntó, a no diferenciar estrategias por el hecho de que todas comparten parcialmente perspectivas o instrumentos operativos. Pero esa tendencia confunde lo que puede ser una política de alianzas entre sectores o grupos con estrategias distintas, algo que suele ser constructivo, con lo que es la clarificación saludable de cada eje estratégico. En efecto, la democracia de género puede ser aplicada en un contexto determinado, donde sea necesario un fuerte trabajo de empoderamiento de las mujeres, pero ello no significa que pierda de vista otros aspectos estructurales y relacionales de dicho contexto, porque no hace del empoderamiento su enfoque ni su herramienta privilegiada (ello, como se dijo, depende del contexto). Por el contrario, en la estrategia del empoderamiento difícilmente puede pensarse que se integren acciones sustantivas dirigidas a la condición de género de los varones.

Probablemente, la mayor debilidad de la estrategia de democracia de género es precisamente el hecho de ser una propuesta naciente, con poca implementación todavía y, sobre todo, débil sistematización de experiencias. Ello guarda relación con su recepción entre los actores que trabajan esta temática y, sobre todo, con el movimiento de mujeres. En efecto, por más coherencia interna que tenga la propuesta, si una proporción significativa de grupos de mujeres no la toman en cuenta o directamente la rechazan, su avance entre sectores mixtos, poderes públicos o agencias de cooperación será más lento y tendrá mayor riesgo de ser algo difuminado, como ya se vio anteriormente. En este sentido, la democracia de género es todavía una apuesta, cuya suerte depende en buena medida de cómo enfrente el movimiento de mujeres su cambio paradigmático.

Por esa razón, el tema de su sistematización práctica resulta relevante. El ejemplo de una experiencia referida por una representante de un grupo de mujeres en El Salvador podría ser ilustrativo. El trabajo de este grupo se concentró en varias comunidades de una zona rural afectada por los terremotos de febrero del 2001, principalmente en temas de reconstrucción y atendiendo fundamentalmente a las mujeres. Cuando apareció el tema de la violencia doméstica en las comunidades, el grupo acudió a tácticas de empoderamiento de las mujeres, pero su percepción es que los niveles no se reducían o incluso aumentaban. Como se trataba de una población no muy numerosa, se probó con una intervención dirigida hacia los hombres y en particular hacia los ofensores, con el resultado apreciable de que los niveles de violencia tendieron a disminuir. Ante esta situación, la agencia internacional que apoyaba la organización de mujeres ofreció de inmediato mayores recursos para continuar en esta línea. Ello colocó en un dilema a la propia organización de mujeres: como era posible que partiendo de una decisión de trabajar con las mujeres, tuviera ahora que actuar con el conjunto de la población. La solución encontrada fue tratar el asunto con las autoridades municipales. Tras negociaciones entre las distintas

partes la municipalidad aceptó a hacerse cargo de la problemática de la violencia intrafamiliar, siempre monitoreada por el grupo de mujeres. Al concluir el relato sobre esta experiencia, la representante del grupo de mujeres se preguntaba si no estarían desarrollando una estrategia de democracia de género antes de haber escuchado de esa propuesta sistematizadamente. Este ejemplo muestra claramente que la sistematización de experiencias que corresponden a una orientación de democracia de género facilitarían su comprensión y discusión entre los grupos y entidades que trabajan en asuntos de género.

ESTRATEGIAS: ENFOQUES E INSTRUMENTOS

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES/ EQUIDAD DE GÉNERO.	DEMOCRACIA DE GÉNERO
ENFOQUE		
<ul style="list-style-type: none"> • Situación y condición de las mujeres. • Potencialidad de las mujeres para el cambio. • Empoderamiento individual y colectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación y condición de las mujeres. • Análisis y comparación entre géneros. • Relaciones de género más equitativas. • Igualdad/equidad entre mujeres y hombres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación y condición de mujeres y hombres. • Convoca y corresponsabiliza al conjunto de la sociedad. • Cambio en las estructuras y en la identidad de género de mujeres y hombres. • Relaciones democráticas de género en lo interpersonal, laboral, familiar y político.
INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de autoconciencia. • Talleres de autoestima. • Promoción de control sobre su sexualidad y salud reproductiva. • Promoción de autonomía personal y económica. • Redes contra la violencia de género. • Conquista de espacios de poder por mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de género • Acciones afirmativas a favor de las mujeres. • Planes de Igualdad de Oportunidades • Información y sensibilización de los hombres. • Mainstreaming mujeres y género a nivel institucional estatal y de políticas sociales. • Gender Budgeting. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de género holístico. • Acciones diferenciadas para mujeres y hombres en espacios separados y mixtos. • Promoción de diálogo y negociación entre los géneros . • Normativa de corresponsabilidad de hombres y mujeres. • Redistribución de recursos y del cuidado social. • Compatibilización de mundos público/laboral y privado/familiar. • Mainstreaming género inclusivo. • Campañas de cambio cultural para el conjunto de la sociedad.

1.4. EL MÉTODO DEL GENDER MAINSTREAMING

El hecho de que se haya desarrollado una preocupación creciente por asegurar la integración de la perspectiva de género en las políticas generales de una forma sistemática (y no de manera puntual como había sucedido con frecuencia), ha extendido notablemente la propuesta metodológica del gender mainstreaming. De hecho, en la Unión Europea y buena parte de sus Estados miembros, cuando se plantea la temática de género -desde mediados de los años noventa- se asocia irremediabilmente con la idea del gender mainstreaming; el propio Consejo de Europa en su recomendación general sobre la materia(1998)⁶ afirma estar: “convencido de que una de las principales estrategias para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es el gender mainstreaming”. Sin embargo, la enorme extensión del uso del término, no siempre ha ido acompañada de una claridad similar en cuanto a su naturaleza.

Un punto de partida sería aclarar la voz idiomática, tan radicalmente anglosajona que difícilmente soporta una traducción adecuada, por lo que tiende a utilizarse en su idioma original (inglés). Con frecuencia se ha traducido como transversalización, una idea algo anterior y que no corresponde con precisión a la voz original. En efecto, la transversalización del enfoque de género es algo que procede de los años ochenta, en relación con el debate de políticas específicas o integración del género en todas las políticas. La voz gender mainstreaming, extendida desde fines de los ochenta, no significa exactamente transversalización, sino *incorporación de la perspectiva de género en la corriente principal* de una entidad o proceso. Así, mientras la transversalización convoca a la incorporación sistemática de una temática (género en este caso) en todos los componentes de una estructura, el gender mainstreaming busca asegurar que dicha temática se incorpore en la matriz estructural, en el corazón de una acción pública, por ejemplo, sin que ello tenga que significar necesariamente que esté incorporada en cada componente a un mismo nivel. Por eso tiene una connotación estratégica, aunque sea fundamentalmente un método.

En efecto, lo que regularmente se entiende por una orientación estratégica o un enfoque estratégico, incorpora desde una mirada conceptual, hasta su consiguiente desarrollo operativo, que suele incluir método y herramientas. Ello ha sido posible encontrarlo en cada una de las propuestas aquí examinadas anteriormente. Sin embargo, el gender mainstreaming carece de una perspectiva conceptual propia, aunque tampoco sea una simple herramienta.

Respecto del punto de vista conceptual, lo que suele suceder con el gender mainstreaming es que sea asociado a una determinada estrategia. Así, en la Unión Europea se asocia permanentemente a la igualdad de oportunidades, pero también es posible observar, en la Fundación Heinrich Boell por ejemplo, quienes la asocian a la democracia de género. Ciertamente, es mas infrecuente que quienes proponen

6 Consejo Europeo, Recomendación No. R. (98) 14, del 7 de Octubre de 1998

el empoderamiento como una estrategia y no sólo como un componente, asocien esta orientación con el gender mainstreaming; mas bien de este sector es que surgen las principales críticas a este método. La razón de lo anterior no es difícil de señalar: en efecto, el gender mainstreaming supone un cruce temático efectivo entre la perspectiva de género y el resto de los temas o políticas que componen la vida social, algo que se asocia mucho más con perspectivas de género que enfocan al conjunto social, que con otras que enfocan fundamentalmente a las mujeres.

Así, en un intento de definición realizado desde la Unión Europea⁷, no por casualidad referido a la incorporación de la igualdad de oportunidades en las políticas de la Comunidad, se afirma: "Gender mainstreaming incorpora no sólo esfuerzos restringidos a la promoción de la igualdad mediante la implementación de medidas específicas de apoyo a las mujeres, sino que refiere a la movilización de las políticas y las acciones específicas hacia el propósito de alcanzar la igualdad, mediante la activa y abierta toma en consideración desde la fase de planificación de los posibles efectos sobre la situación tanto de hombres como de mujeres (perspectiva de género)."

Sin embargo, la cuestión es que puede incorporarse la temática de género en la matriz estratégica de una política de salud, por ejemplo, con lo que se estaría realizando gender mainstreaming y hacerlo con una convocatoria instrumental hacia los hombres o una débil visión relacional, con lo que se seguiría en la contradicción característica de las tradicionales políticas de igualdad de oportunidades, o bien, podría hacerse con una convocatoria política de los hombres en el sentido de su participación y co-responsabilidad, en el contexto en una visión relacional, con lo cual se estaría impulsando una estrategia de democracia de género. Incluso, aunque haya una menor convergencia con la orientación del empoderamiento, también es teóricamente posible tratar de incorporar solo medidas de empoderamiento de las mujeres en el corazón de una determinada política, aunque entonces fuera difícil obtener ese cruce temático género-inclusivo hacia el que tiende el método de gender mainstreaming.

En suma, el gender mainstreaming es un método que puede ser utilizado desde distintas estrategias, aunque sea cierto que tiene más consonancia con unas que con otras. De hecho, como se ha señalado, uno de los manuales sobre gender mainstreaming más actuales, el elaborado por el PNUD en 2001, muestra el abanico de perspectivas estratégicas que pueden utilizarse con este método. Sin embargo, tampoco se trata de una simple herramienta, como se presenta en ocasiones, porque contiene un procesamiento más complejo. Podría afirmarse que, en términos operativos, resulta como un computador o un automóvil, que no son instrumentos simples, pero que necesitan de orientación y operación para mostrar su utilidad estratégica.

⁷ "Incorporating equal opportunities for women and men into all Community policies and activities" (COM(96)67final)

Las críticas que se hacen al gender mainstreaming, muchas veces envueltas en confusiones acerca de su naturaleza, se mueven en dos direcciones principales. La primera, refiere al hecho de que la incorporación de la temática de género a una corriente principal (institucional o de políticas) puede tener el riesgo de hacerse por agregación, sin modificar la orientación de ese mainstream (corriente principal). Esta crítica se hace con frecuencia desde quienes prefieren el enfoque del empoderamiento en dos sentidos: Por una parte, refiriéndose a la no modificación de los contenidos de este mainstream y, por la otra, señalando que generalmente esos contenidos suelen inscribirse en una perspectiva patriarcal (por lo que hablan del “malestream” para descalificarla).

La otra dirección en que se mueven las críticas al mainstreaming se refiere al hecho de que en muchas definiciones del mismo se enfatiza la necesidad de una visión género-inclusiva y no solo referida a las mujeres. Se apunta pues a riesgo de que las necesidades de las mujeres pierdan relevancia y, para evitarlo, se proponen fórmulas compensatorias como la de que el women mainstreaming es tan importante como el gender mainstreaming.

Ciertamente, ambos tipos de críticas no refieren necesariamente al mainstreaming en tanto método. La primera, porque se refiere en realidad a un uso deficitario del gender mainstreaming, en el sentido de que no se logra un verdadero cruce entre la temática de género y la temática del mainstream que se relacione (institucional o de políticas). Desde luego, sobre todo en el contexto de la Unión Europea, aparecen muchas críticas sobre este método que apuntan en realidad a un mal uso del mismo o a su débil puesta en práctica. En cuanto a la segunda crítica, como se ha visto no se trata en realidad de ninguna crítica específica al método del gender mainstreaming, sino que refleja una preocupación y en muchas ocasiones una resistencia a la necesidad de pasar a una perspectiva género-inclusiva que no se centre únicamente en las mujeres. Esto nos remite al debate sobre estrategias y paradigmas que están encarando aquellas entidades, grupos y sectores preocupados por el avance efectivo hacia la equidad de género.

2. LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS EN LOS MANUALES DE AGENTES DE DESARROLLO

Al objeto de tener un panorama de las orientaciones estratégicas de aplicación, se hizo un estudio de manuales de género publicados durante los últimos trece años alrededor o después de la IV. Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing de 1995 desde la perspectiva de la democracia de género. En total se identificaron 68 manuales entre los más conocidos en la región de América Latina y los más actuales internacionalmente de muchas instituciones y en idiomas diferentes (español, inglés y alemán), entre ellos manuales producidos por la GTZ y la Fundación Ebert.

La mayoría de los manuales identificados fueron publicados en español (38 manuales o el 56% del total), de los cuales once, casi la tercera parte, fueron traducidos al español de otros idiomas y continentes y/o adaptados al español y a la realidad de América Latina (29%); 16 manuales fueron publicados en inglés y cinco en alemán, algunos de los últimos con traducción al inglés o al español. La gran mayoría de los manuales, un total de 53 de los 68 manuales identificados (78%) fueron publicados por agencias de cooperación internacionales, nueve por ONGs o redes de ONGs internacionales y nacionales (13%), dos por fundaciones políticas (3%), un manual por una ONG y una organización internacional en conjunto, tres por Ministerios latinoamericanos (4.5%) y uno por una universidad norteamericana.

Entre las ONGs internacionales y nacionales se encuentran Oxfam Inglaterra, Wide Bruselas, y Flora Tristán de Lima, Perú, así como la Fundación Arias y la UICN de San José, Costa Rica. Dos manuales fueron elaborados por encargo de la Fundación Friedrich Ebert (en inglés y en alemán) y entre las agencias internacionales que hicieron traducciones de sus manuales al español se encuentran la GTZ, UNIFEM, el Banco Mundial, FAO, y el Ministerio de Cooperación de Holanda y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. Los manuales en inglés fueron producidos por UNIFEM, UNDP, Banco Mundial, OIT, AID, y FINNIDA. Algunos de estos manuales fueron producidos en Asia o en África, sin embargo, la mayoría fue elaborada en las centrales de las agencias internacionales en los EEUU en New York y Washington, en Suiza en Ginebra, en Finlandia en Helsinki, o en Italia en Roma.

Al analizar los cambios de énfasis y las nuevas tendencias a nivel conceptual y operativo de los manuales seleccionados, se puede constatar una tendencia hacia la adquisición de lo que, en términos generales, puede denominarse un enfoque género-inclusivo. Así, puede apreciarse la orientación hacia la idea de la democratización de las relaciones entre mujeres y hombres, de las instituciones mediante relaciones más democráticas entre mujeres y hombres a nivel laboral y con nuevas formas de inclusión de los hombres, así como la promoción del diálogo y de la capacidad de negociar entre los géneros. Sin embargo, aún falta explicitar y desarrollar mucho más la democracia de género, tanto a nivel de las justificaciones de la equidad de género, como a nivel conceptual y operativo.

Aunque algunas justificaciones encontradas para la equidad de género se acercan a la democracia de género, todavía no llegan a alcanzar este enfoque. Además, la propia naturaleza de los manuales tiende a enfatizar mucho más los aspectos técnicos que los políticos, algo que es necesario tomar en consideración para explicitarlo y establecer acciones compensatorias. Aún falta un mayor desarrollo a nivel conceptual del tipo de transformaciones requeridas a nivel de la sociedad en su conjunto, a nivel de políticas por un lado, y a nivel prácticas, normas, valores y comportamientos tanto de mujeres como de hombres por el otro. También se requiere

de un mayor desarrollo de los beneficios para los hombres y de cómo su participación favorece un mayor alcance de la equidad de género.

Una serie de instrumentos y herramientas de planificación y evaluación, de monitoreo e impacto incluidos en algunos de los manuales analizados pueden ser adaptados para la democracia de género. Los diagnósticos de género y el análisis de las dinámicas de cambio real de las relaciones de género en contextos diferentes por el actual cambio civilizatorio son muy importantes para la democracia de género, para tomar conciencia de la realidad, que frecuentemente sobrepasa los preconceptos del enfoque de género de las desventajas de las mujeres discriminadas y subordinadas.

Algunas técnicas encontradas en los manuales revisados contienen aspectos interesantes para medir o promover la compatibilidad de las acciones previstas para la vida laboral, política, doméstica y familiar así como para conocer las limitaciones tanto de hombres como de mujeres para cumplir con ciertas actividades, o para contar con beneficios, así como las condiciones necesarias para que mujeres y hombres desarrollen determinadas actividades, etc.

Aunque muy pocos manuales plantean la problemática de la compatibilidad entre el mundo laboral, social y familiar, algunas excepciones se pueden rescatar, aunque sin el desarrollo de procedimientos o instrumentos correspondientes. Falta avanzar en la elaboración de objetivos, procedimientos e instrumentos para medir o promover la compatibilidad de estas esferas para mujeres y hombres.

En general se encuentra poco énfasis en la necesidad de ambos géneros a aprender a negociar o a la necesidad de aprender que las propias reivindicaciones no se pueden imponer tal cual sin modificaciones y de la necesidad de llegar a compromisos aceptables. Tampoco se incluyen herramientas para considerar que los intereses de las mujeres y de los hombres no son homogéneos, y que hasta pueden ser contradictorios a los intereses de otros. Los manuales incluyen pocas referencias al cambio de procedimientos institucionales y políticos para avanzar hacia la equidad de género.

Un tema ausente en casi todos los manuales con excepción de los manuales sobre presupuesto de género, es el tema de los recursos financieros y de los aspectos económicos. Así la equidad de género aparece como tema social.

En algunos manuales no se plantea solo el mainstreaming a nivel institucional como integración transversal de algunos instrumentos con perspectiva de género. También se promueve la democratización de las instituciones de desarrollo, de los estilos de poder entre mujeres y hombres y el cambio de las relaciones laborales, procedimientos, etc. para democratizar las relaciones de género en el ámbito laboral. Resultan especialmente interesantes las recomendaciones sobre organigramas institucionales más o menos sensibles al género, como la recomendación de contar con reglamentos y reglas claras, así como con canales de comunicación y con jerarquías claras como una medida de acción afirmativa a favor de la equidad de género.

En todo caso, el uso extendido del método del gender mainstreaming presenta todavía dificultades de clarificación, tanto desde el punto de vista metodológico como desde el punto de vista conceptual. En el plano metodológico su uso suele polarizarse entre quienes lo identifican con transversalización y quienes realizan una excesiva selección de aspectos del eje principal, perdiendo con frecuencia el necesario punto de equilibrio que se necesita al respecto.

Desde el punto de vista conceptual, una de las dificultades iniciales consiste en que se confunde lo que fundamentalmente es un método con un enfoque estratégico. Cuando se concibe como método es necesario darle una determinada orientación estratégica. Sin embargo, existe una progresiva inclinación a relacionar el gender mainstreaming con la tendencia creciente hacia los enfoques género-inclusivos. Por esa razón, cuando se adopta esa inclinación, puede plantearse -como se hace desde algunos lugares en la Fundación Heinrich Böll- que la democracia de género es, en realidad, gender mainstreaming. A este respecto, conviene recuperar los orígenes: el gender mainstreaming nació del ámbito metodológico, mientras que la democracia de género nació de la reflexión política feminista. La democracia de género es fundamentalmente una propuesta política de cambio, que hay que desarrollar metodológicamente y no al revés, como sucede con el gender mainstreaming. Ciertamente, esto no quiere decir que no pueda establecerse un consenso entre sectores para decidir que el gender mainstreaming hay que entenderlo sólo como una estrategia género-inclusiva. Si esto sucede, posiblemente se habrá avanzado en la dirección de la democracia de género. Pero, de momento y desde su naturaleza política, la democracia de género tendrá que elegir medios y herramientas, entre los que podrá incluirse el gender mainstreaming.

3. CRITERIOS METODOLÓGICOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA DEMOCRACIA DE GÉNERO

En esta parte se aborda el escenario operativo, principalmente en relación con la estrategia de la democracia de género. El punto de partida refiere al hecho de que dicha estrategia tiene un desarrollo reciente como propuesta política y aún más incipiente en cuanto a su aplicación operativa. Los esfuerzos más conocidos en este sentido se han impulsado desde el departamento de democracia de género en la sede de Berlín de la Fundación Heinrich Böll y más recientemente en su oficina regional para Centroamérica, Cuba y México, ubicada en San Salvador.

Parece conveniente apuntar algunos criterios metodológicos generales que facilitan el trabajo de integración de la democracia de género en el escenario metodológico e instrumental. Los aspectos a considerar serían: la necesidad de una cultura organizacional general adecuada, el método integral de aplicación del enfoque de democracia de género y, en cuanto a la planificación de proyectos, las modalidades de proyectos a ser implementados.

3.1. LA NECESIDAD DE UNA CULTURA ORGANIZACIONAL ADECUADA

Dado que el enfoque de democracia de género tiene una tendencia hacia lo holístico, parece difícil pensar su desarrollo operativo de forma separada del conjunto de los sistemas instrumentales de una organización. Dicho claramente, para que la creación de herramientas para integrar la democracia de género tenga todo el efecto posible en una organización, es necesario que esa entidad posea una cultura organizacional mínimamente desarrollada.

La experiencia de muchas organizaciones y agencias de cooperación, que tratan de incluir el enfoque de género en sus programas y proyectos, es que elaborar herramientas para su aplicación tiene poco sentido cuando no existe un sistema general adecuado de planificación de proyectos. Aplicar una lista de chequeo en materia de género en entidades que carecen de un sistema de evaluación propiamente dicho, suele tener consecuencias indeseadas: puede percibirse como un lujo desplazado del manejo real que hace la entidad sobre sus propios proyectos, o bien puede exigírsele resultados que no proceden necesariamente del ámbito de género.

Sin embargo, la recomendación no sería esperar a integrar el enfoque de género hasta que la entidad tenga un sistema perfecto de planificación y evaluación, o hasta que el proyecto esté adecuadamente elaborado. Esto, en muchos casos, sería desaprovechar una ventana de oportunidad que puede no presentarse en años. Lo recomendable sería proponer dos opciones: mejorar el sistema general integrando desde el principio la dimensión de género o bien adaptar las técnicas y herramientas de género al contexto organizacional existente, siempre manteniendo un mínimo nivel técnico que permita controlar la dimensión de género de manera efectiva.

A este respecto, la experiencia de la oficina regional de la Fundación Heinrich Böll en San Salvador puede ser aleccionadora. En un principio, se trató de hacer un esfuerzo de aplicar la democracia de género en la práctica, para toda la oficina pero especialmente en cuanto a la planificación y seguimiento de los proyectos. Como el método acordado para este trabajo fue acentuadamente participativo y ligado a la experiencia de las personas empleadas, se detectó muy rápidamente que existía preocupación por la falta de sistematización de las técnicas y herramientas con las que operaba la oficina para aprobar y dar seguimiento a los proyectos en general. Esa falta de sistematización significaba frecuentemente dificultades de seguimiento y evaluación, existencia de desarrollo instrumental personificado y no compatible con otros colegas y departamentos de la propia oficina, debilidades de registro estandarizado, etc. A partir de la sustantivación de esa percepción se optó por la primera de las posibilidades: sistematizar y mejorar los procedimientos y herramientas generales de la oficina, integrando conjuntamente la perspectiva de democracia de género.

De esta forma, se desarrolló un trabajo sección por sección y de forma integrada, que concluyó en la elaboración de una Caja de Herramientas para el desarrollo

organizacional y operativo de la oficina en San Salvador. Esa caja de herramientas contiene algunas referidas directamente a la temática de género con enfoque de democracia de género y otras en donde esa temática se integra al procedimiento o herramienta particular. Es importante consignar que esa Caja de Herramientas tiene un proceso de adaptación y prueba, primero al interior de la oficina y después en relación con las contrapartes.

El hecho de que esa oficina regional de la Fundación Heinrich Böll tuviera esa percepción de falta de sistematización operativa, que ha resuelto a partir de su propia experiencia, hace surgir la pregunta acerca de si el desarrollo organizacional del conjunto de la Fundación Heinrich Böll ha adquirido ya un nivel suficiente. Como en el caso de San Salvador, cabe preguntarse por cual es el nivel de formalización instrumental que sería necesario en una entidad como la Fundación Heinrich Böll para evitar la disfunción operativa, sin caer en la formalización excesiva que dificulta la creatividad y la flexibilidad organizacional. Ahora bien, este cálculo necesario no pone en cuestión la base de este fundamento: la integración del enfoque de género necesita de un desarrollo y de una cultura organizacional suficiente para no operar por separado o encapsuladamente.

3.2. LA POSIBILIDAD DE UN MÉTODO INTEGRAL DE APLICACIÓN: MÁS SOBRE EL GENDER MAINSTREAMING

Conviene situar la aplicación de la estrategia de la democracia de género en el contexto más amplio de la integración del enfoque de género en cuanto al desarrollo operativo y el sistema organizacional de cualquier entidad, pero en particular de las que impulsan proyectos de desarrollo.

En la dirección de lo expuesto anteriormente, el logro de una adecuada integración de la temática de género en un sector formal o informal de una organización, sin que esa integración tenga un nivel similar en el resto de los sectores o departamentos de esa entidad, frecuentemente limita las posibilidades de desarrollo operativo con enfoque de género. Esa es la razón que justifica la necesidad de reflexionar sobre un método integral de aplicación de la perspectiva de género, que en varios ámbitos se ha traducido en la discusión sobre el gender mainstreaming.

Esta conveniencia de un método integral no sólo es válida para las organizaciones que desarrollan diversos tipos de actividades, entre las que se incluye la cooperación al desarrollo, sino que también es válida para lo que se impulsa hacia el exterior de la organización y en concreto hacia los beneficiarios, las contrapartes y sus proyectos.

Para integrar la dimensión de género desde una perspectiva holística como la de la democracia de género, tanto en el desarrollo organizacional como en los sistemas operativos de una entidad, se requiere un conjunto de acciones de distintos tipos. Existe la inclinación a pensar que esta incorporación integral se logra básicamente

con procesos de capacitación. Efectivamente, la capacitación es una herramienta fundamental en este tipo de trabajo. Sin embargo, para que tenga lugar un cambio integral, la organización suele necesitar de elementos normativos, procedimientos organizacionales y herramientas operativas, que acompañen, bien como causa, como efecto o paralelamente, los procesos de capacitación. Es conocido en diversas organizaciones, entre las que se encuentran las agencias de cooperación, como la existencia de mandatos generales luego no se traducen en aplicaciones concretas, por falta de desagregación normativa, cambios procedimentales, o herramientas de aplicación. También es conocido como la experiencia desarrollada de sensibilización y capacitación en género a funcionarios de una determinada entidad, buscando su compromiso con la equidad de género, no ha logrado resultados efectivos, por falta de consolidación normativa, procedimientos socializados o herramientas de operación. Dicho en breve, la incorporación integral de la temática de género (a continuación veremos si eso puede llamarse únicamente *gender mainstreaming*) supone un proceso que incorpora diferentes elementos y ha de valorarse desde una perspectiva sistémica.

Sobre todo en el contexto de la Unión Europea, esa incorporación integral de la perspectiva de género tiende a denominarse *gender mainstreaming*. En otros ámbitos, por ejemplo en entidades públicas latinoamericanas, esa incorporación integral se visualiza desde la óptica de la transversalización. Como vimos en la introducción conceptual, *gender mainstreaming* y transversalización no son necesariamente lo mismo. Mientras la transversalización busca incorporar género a todos los componentes de un sistema, el *mainstreaming* supone esa incorporación en la corriente principal o el eje principal de dicho sistema, seleccionando en mayor o menor medida los aspectos a intervenir. También se apuntó en la introducción la idea de que es necesario encontrar al respecto un punto de equilibrio que evite una transversalización muy difuminada, al mismo tiempo que una selección excesiva o una aceptación ciega del *mainstream*.

A partir de esta consideración, el *gender mainstreaming* necesita ser considerado en dos direcciones. La primera, que se refiere a la necesidad de valorar políticamente el *mainstream*, así como de la necesidad del *gender mainstreaming* de tener un grado de transversalidad suficiente, al objeto de no dejar por fuera aspectos o corrientes que sin ser principales, pueden ser complementarias y en ciertas condiciones decisivas. La segunda, guarda relación con la necesidad de entender el *mainstreaming* como una incorporación integral que articula diferentes factores. Con frecuencia, realizar una capacitación de género en los diferentes departamentos de un sistema organizacional se llama *gender mainstreaming*, cuando, en puridad, no convendría hablar del *gender mainstreaming* si no hay presencia de un mandato general, desagregación normativa de dicho mandato, cambios orgánicos y procedimentales, visión de género del presupuesto, e instrumentos y herramientas

operativas. Si el gender mainstreaming fuera así entendido, conteniendo ese conjunto de elementos, entonces ese método sería recomendable; en caso contrario, estaríamos ante un mal uso del gender mainstreaming o una definición poco afortunada que no lo haría recomendable.

Un enfoque como el de la democracia de género acentúa esa necesidad de visualizar holísticamente el gender mainstreaming. En efecto, la democracia de género resulta el principio conceptual y político por el cual el gender mainstreaming adquiere rigor como método integral. En efecto, es difícil pensar un gender mainstreaming realizado desde la óptica de la democracia de género que sólo se preocupe por la situación de las mujeres de una organización o de un proyecto. Por el contrario, un gender mainstreaming hecho desde la democracia de género, obliga a pensar en la posición y condición de género de los hombres, el proceso complejo de las relaciones de género, la compatibilidad entre trabajo y familia para todos los géneros, y otros aspectos estructurales y funcionales; todo ello, sin dejar de priorizar las condiciones o factores de discriminación que puedan sufrir las mujeres. Es por esa razón, que la democracia de género significa aumentar y no disminuir el compromiso a favor de la equidad de género y el rigor metodológico de cualquier método integral. En comparación con la perspectiva de género, la perspectiva de democracia de género es más ambiciosa por su carácter género-inclusivo y cuestionador de factores estructurales y su implementación rigurosa requiere de transformaciones aún mayores.

3.3. PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS Y SUS MODALIDADES

Un sistema adecuado de planificación de programas y proyectos resulta una necesidad no sólo para quienes deben elaborarlos y ejecutarlos, sino para quienes tienen que aprobarlos, supervisarlos o evaluarlos. Ciertamente, ese sistema funcionará más adecuadamente si guarda relación de coherencia con la misión de la entidad, su planificación estratégica y el resto de su planificación operativa. Como se ha dicho, en esta consultoría corta sólo se va a tratar de proponer algunas herramientas básicas para un sistema de planificación de proyectos, con perspectiva de democracia de género.

Otro factor que maximiza el funcionamiento de un sistema de planificación de proyectos es su estandarización y sistematización de manera conjunta por las entidades cooperantes, las contrapartes y, en la medida de lo posible, los beneficiarios directos. Ello es especialmente recomendable para quienes buscan un método integral desde una perspectiva género-inclusiva, como es la democracia de género.

Ahora bien, en el terreno práctico, suelen darse tres modalidades de trabajo en género y planificación de proyectos: a) los proyectos dirigidos a mujeres; b) los proyectos cuyo objetivo directo es la equidad de género, pero se dirigen al conjunto de la población; c) los proyectos con objetivos generales y sectoriales, en los que hay

que integrar el enfoque de género. Ciertamente, una primera decisión política consiste en determinar cual es la composición de esas tres modalidades que va apoyarse desde una entidad, como, por ejemplo, un organismo de cooperación. En principio, dicha composición estaría relacionada con tres factores. El primero, la cantidad de otros temas, no sólo de género, que trabaja dicha organización: en efecto, si se trata de un organismo orientado principalmente al medio ambiente, los derechos humanos, la democratización, etc., entonces habrá necesidad de mucho trabajo para integrar género en sus programas y proyectos; pero, si además de esos temas, también trabaja de forma importante la dimensión de género, entonces tendrá que desarrollar las otras dos modalidades directamente referidas a la temática de género.

Para facilitar la decisión acerca de la composición de estas modalidades (proyectos para mujeres y proyectos de género para toda la población) puede operarse de acuerdo a los otros dos factores: la demanda surgida desde la región de trabajo y el mandato institucional. Como se ha insistido, estos dos factores no siempre coinciden y, en general, suele darse una tensión entre ambos; la cuestión es tratar de que esa tensión sea la menor posible o, en todo caso, manejable. Para ello, es recomendable reconocer adecuadamente los procesos de formación de demanda y la formación del mandato.

En cuanto a esta última, el problema reside en si su formulación esta clara y si se ha diseminado extensamente por los distintos departamentos y oficinas de la organización; así como si están claros los procesos mediante los cuales puede producirse su reformulación. En el caso de la Fundación Heinrich Böll existe un mandato institucional de democracia de género (primero en los estatutos y recientemente desarrollado por el comité directivo en su acuerdo para la aplicación común de la democracia de género en la Fundación Heinrich Böll del 18.7.2001⁸), aunque el nivel de conocimiento de este mandato sea muy desigual en el conjunto de la organización.

En cuanto a la evolución de la demanda, ya se tiene experiencia de que dicha demanda se conforma y sufre cambios influida por muchos factores. El principal de ellos debería ser el cuadro que se conforma mediante una rigurosa evaluación de resultados: si durante un tiempo determinado puede probarse que una orientación de proyectos no ha funcionado en términos estratégicos, ese sería un dato para pensar en un cambio. Sin embargo, pueden haber otros factores que acaban teniendo un peso similar, como, por ejemplo, el debate académico e ideológico, o también el cuadro general de las políticas de desarrollo. Es indiscutible que el paso de los proyectos orientados por MED a los proyectos GED, ha guardado relación con la construcción principalmente académica de la categoría género. Es decir, conviene tomar en consideración que la demanda suele tener una inercia (como cuando se

8 Zielvereinbarungsprozesse zur Umsetzung der Gemeinschaftsaufgabe Geschlechterdemokratie in der Heinrich Böll Stiftung

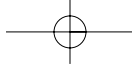
inició el enfoque GED y seguían llegando los proyectos para incorporar a la mujer en el desarrollo) que debe ser evaluada políticamente.

Así pues, tomando en consideración demanda y mandato, cabe preguntarse cual sería la composición de modalidades de proyectos, desde una organización que tenga el mandato de la democracia de género. Desde luego, además de integrar género en todos los proyectos con objetivos generales, dicha organización estaría particularmente interesada en desarrollar proyectos de género que integren al conjunto de la población; y ya existe al respecto información suficiente sobre algunos temas relevantes (equidad de género en los sistemas políticos, salud sexual y reproductiva, violencia de género, etc.) donde la participación del conjunto de la población entrega buenos resultados. Sin embargo, una organización orientada por la democracia de género también debe encarar el hecho de que, por demanda o por decisión propia, resulte necesario, de acuerdo a las características propias de la región, apoyar proyectos dirigidos para mujeres. Ahora bien, en estos casos cabe preguntarse que efectos pertinentes puede tener desarrollar proyectos sólo para mujeres, desde un enfoque de democracia de género.

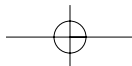
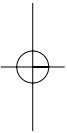
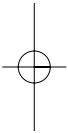
Ciertamente, una de las consecuencias debería ser que la decisión de realizar un proyecto sólo para mujeres partiera de un diagnóstico que así lo aconseje, diagnóstico que debe tener un enfoque genero-inclusivo. En segundo lugar, una sensibilidad de democracia de género desarrollaría un proyecto para mujeres, manteniendo durante su ejecución una especial atención a los aspectos relacionales de género en que se inscriben las vidas de las mujeres. Sin embargo, esta sensibilidad genero-inclusiva no debe impedir en absoluto la aceptación plena de que las circunstancias exigen que el proyecto para mujeres se haga sobre la base principal de la óptica de su empoderamiento. Como se ha insistido, la necesidad de distinguir enfoques estratégicos (entre democracia de género y empoderamiento, por ejemplo) no significa que las acciones de empoderamiento estén excluidas desde la perspectiva de democracia de género. Lo que no impide que una organización con mandato de democracia de género desarrolle esfuerzos por promover un desarrollo operativo de acuerdo a esa orientación.

El diseño de herramientas que traten de aplicar la estrategia de la democracia de género requiere poner especial atención en una mirada género-inclusiva que debe recorrer la estructura y los elementos de cada herramienta. Una mirada que también en términos operativos no significa menor rigor o menos atención a la situación de las mujeres.

Un ejemplo podría ser ilustrativo al respecto. Generalmente, en las listas de chequeo que se utilizan para elaborar, evaluar y aprobar proyectos, cuando se quiere saber si el objetivo general de un proyecto tiene sensibilidad o dimensión de género, se pregunta si tal objetivo toma en consideración la situación de las mujeres. Cuando esto se hace desde una perspectiva género-inclusiva, la pregunta trata de incluir a



los hombres y puede ser formulada de una manera simple (¿Se considera la condición de género de mujeres y hombres en el objetivo general del proyecto?) o de una forma mas compleja (¿La composición por sexo del grupo meta es consistente con la equidad de género en el proyecto?). En algunas ocasiones o para algunas personas, preguntar por la condición de género no solo de las mujeres sino también de los hombres, se interpreta como que se va a tener menos en cuenta aquellos rasgos diferenciales o de discriminación que puedan presentar las mujeres. Por esta razón, conviene insistir en la idea de que tomar en cuenta las determinaciones de género de mujeres y hombres desde una perspectiva género-inclusiva exige hacerlo por separado, en conjunto y tomando en cuenta los aspectos relacionales. Dicho en breve, no significa menos rigor en la consideración de género de las mujeres sino que se traduce en un enriquecimiento de la perspectiva de género al tomar en cuenta la condición de género de los hombres. Eso, en muchos casos, significa, por ejemplo, que las acciones específicas de capacitación en género que puedan preverse en un proyecto, también para lograr mejorar la condición de las mujeres, tengan que ser dirigidas frecuentemente hacia los hombres. Algo que ha sido realizado con alguna frecuencia por los proyectos en terreno, aunque no hubiera sido previsto, por exigencias de la realidad misma.



¿QUÉ ES GENDER MAINSTREAMING?

BARBARA STIEGLER

La estrategia del *gender mainstreaming* (género en la corriente principal) se conoció en la República Federal Alemana a través de la política de la Unión Europea. No obstante, sus raíces se encuentran en el movimiento de mujeres a nivel mundial y sus experiencias con los esfuerzos por hacer que los gobiernos acepten sus demandas. En cada una de las primeras tres conferencias mundiales de mujeres, se formularon, aprobaron y registraron en documentos recomendaciones para mejorar la situación de las mujeres. Los gobiernos nacionales se comprometieron a seguir voluntariamente dichas recomendaciones. No obstante, en las siguientes conferencias a escala internacional quedó cada vez más claro, que los compromisos adquiridos por los gobiernos no habían tenido los resultados esperados y que la situación de las mujeres casi no había mejorado. Estas experiencias produjeron en particular en las ONG una discusión sobre cómo se puede plantear políticas para mujeres a nivel mundial ante los gobiernos, y pasar de las solicitudes a la aplicación efectiva de estas políticas. En 1995 en la IV. Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing, la nueva estrategia fue llamada: *gender mainstreaming*. En el contexto de las políticas para mujeres a nivel mundial eso significa que ahora los gobiernos tienen que tomar en cuenta en todos los ámbitos de la administración del estado y en todas las acciones, qué efectos tienen sus políticas para las mujeres y de qué manera las medidas programadas mejoran la situación específica de las mismas, en concordancia con los objetivos en los documentos aprobados (cf. Friedrich-Ebert-Stiftung 1996).

A nivel europeo desde 1993 las mujeres lograron la aprobación de la "igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" en el contexto de la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea (UE), con lo cual se logró introducir por primera vez este objetivo en un documento político oficial. En el Cuarto Programa de Acción

para la Igualdad de Oportunidades de 1995, se describió por primera vez el principio del *gender mainstreaming*. Lo que se había logrado antes para los fondos estructurales de la UE, se planteó entonces para el conjunto de la política europea: las relaciones de género se deben tomar en cuenta en cada acción política, desde la planificación hasta el control de los resultados. El principio del *gender mainstreaming* se fortaleció todavía más con el Acuerdo de Amsterdam de 1996. Con este acuerdo todos los Estados de la Unión Europea se comprometen a aplicar el principio del *gender mainstreaming* en sus políticas. En las decisiones actuales del Consejo sobre las directrices para la política de empleo (1999), se propusieron concreciones y diferenciaciones. En un Quinto Programa de Acción a celebrarse en el futuro, se ha previsto seguir desarrollando el *gender mainstreaming*.

Tampoco en la República Federal de Alemania es nueva la idea de considerar a las políticas para mujeres como una tarea transversal. No obstante, la realización de esa idea en la organización de los procesos de toma de decisiones dejaba mucho que desear. En general la instancia responsable (los mecanismos nacionales, como el Ministerio de la Mujer, y las Oficinas de Igualdad de Oportunidades a nivel estatal formulaban políticas, demandas y conceptos de las mujeres. Esas instancias llevaban entonces las políticas a otras áreas de la administración estatal, con la pretensión de que fueran aplicadas por ellas. Un factor decisivo para que estas políticas para las mujeres tuvieran éxito, era la fuerza de las respectivas mujeres en sus cargos de igualdad de oportunidades. Con frecuencia, las mujeres permanecieron en el papel de peticionarias o de pronunciadoras de alegatos morales. Muchas demandas de las mujeres fueron debilitadas o tergiversadas en los procesos de la coordinación y negociación de las responsabilidades para su aplicación.

Desde un comienzo el principio del *gender mainstreaming* implica la idea de la política transversal: la igualdad de oportunidades para los géneros sólo se puede hacer realidad, si este objetivo se pretende alcanzar en todos los ámbitos administrativos y políticos. Sin embargo, el principio del *gender mainstreaming* concreta este objetivo por medio de una referencia clara a los procesos de toma de decisiones en las organizaciones.

DEFINICIÓN DEL PRINCIPIO

“*Gender mainstreaming* consiste en la reorganizar, mejorar, desarrollar y evaluar los procesos de toma de decisiones en todas las instancias políticas y de trabajo de una organización. El objetivo del *gender mainstreaming* es introducir en todos los procesos de toma de decisiones la perspectiva de las relaciones de género y que todos los procesos de toma de decisiones se vuelvan útiles para el establecimiento de la igualdad de oportunidades entre los géneros.”

Esta definición aclara una vez más que *gender mainstreaming* es un principio para cambiar los procesos de toma de decisiones de una organización. Esto implica, por un lado, una delimitación del campo de aplicación a la organización. *Gender mainstreaming* no es, por ejemplo, una nueva estrategia del movimiento de mujeres, para darse a sí mismo una nueva forma. El principio está orientado hacia organizaciones políticas que hasta la fecha casi no han tomado en cuenta o nunca tomaron en cuenta las relaciones de género. En esas organizaciones el principio puede servir para una profundización efectiva de la política de género. En su aplicación el principio *gender mainstreaming* se convierte en un instrumento de las políticas de mujeres y género, para alcanzar las metas formuladas para la reconstrucción de las relaciones de género.

Para comprender mejor la aplicación de este principio, puede servir la comparación con otro principio. Si uno se pregunta qué principio marca ya en la actualidad todos los procesos de toma de decisiones de las organizaciones, atravesándolas como un hilo rojo, se topa uno con el criterio económico, es decir, con los costos. Tomando el ejemplo del tema de los costos en la administración, se puede esclarecer cómo funciona el principio *gender mainstreaming*: de la misma manera cómo en la administración siempre se considera los costos en todos los procesos de toma de decisiones, la aplicación del principio *gender mainstreaming* adquiere importancia con la pregunta por las relaciones de género. Asuntos de género se convierten así en un componente integral del pensamiento, de la toma de decisiones y de las acciones de todas/os las/os participantes.

Para decirlo con una imagen: si comparamos los procesos de toma de decisiones de una organización política con la trenza de una coleta, la trama de la coleta está urdida hasta la fecha con los cordeles de la imparcialidad objetiva, la factibilidad y los costos. Y si acaso alguna vez se plantea la pregunta cómo podrían ser afectadas las mujeres, entonces así, al final de la coleta se pone un moño. Si seguimos con este cuadro, *gender mainstreaming* significa en cambio que los asuntos de género se convierten en uno de los principales cordeles de la coleta, que se entreteje y desde un comienzo marca las decisiones.

Si se toma en serio el principio del *gender mainstreaming*, de hecho significa una innovación en los procesos de toma de decisiones de las organizaciones, por lo que se convierte en una transformación radical (que llega a las raíces).

A menudo se critica la denominación que se le ha dado a este principio, aduciendo que el nombre no se entiende ni se puede hacer entender. A esto hay que contraponer que la utilización de palabras inglesas en muchos ámbitos, en

particular los de las tecnologías de los medios y la información, es cosa normal. Aferrarse al concepto inglés tiene la enorme ventaja de que con él se denomina una estrategia desarrollada internacionalmente, lo cual permite una mejor comprensión a escala internacional.

¿QUÉ SIGNIFICA “GENDER”?

El idioma inglés hace diferenciaciones que no se pueden entender de igual modo en la lengua alemana: tiene un concepto para los aspectos biológicos del género en la palabra “sex” y un concepto para los aspectos sociales y culturales del mismo en la palabra “gender”. Una transcripción precisa del concepto gender al alemán en una sola palabra no es posible. Gender significa los roles sociales y culturales del género.

Por eso, una política de género basada en el concepto de género y no de mujer, acentúa que:

1. Se trata de ambos géneros y la relación existente entre ellos: también los hombres tienen un género y no forman la norma humana general.

2. Se trata de las relaciones entre los géneros que en lo fundamental se consideran modificables. No se aceptan las diferencias biológicas como legitimación de las diferencias sociales entre los géneros. Los roles sociales y culturales para hombres y mujeres se construyen históricamente y se moldean políticamente.

Estos supuestos básicos sólo señalan la direccionalidad de las políticas de género, sin establecer metas políticas concretas. Lo mismo sucede con la aplicación del principio *gender mainstreaming*: presupone el reconocimiento del hecho de que las relaciones de género desempeñan un papel y que los hombres y mujeres de alguna manera son afectados o serán afectados por ellas. *Gender mainstreaming* no sustituye la discusión política sobre cómo deben entonces conformarse política y socialmente las relaciones de género, sino que sólo ayuda a la mejor aplicación de los objetivos previstos. Si analizamos los documentos de la UE en los que se maneja *gender mainstreaming*, uno encuentra incluso la denominación “mainstreaming de la igualdad de oportunidades”. Con eso queda claro que el vocablo género no contiene por sí mismo ninguna expresión política, sino que debe agregarse palabras como democracia de género o igualdad de oportunidades, para poner al descubierto la dirección de las transformaciones de las relaciones de género. Con el concepto género simplemente se está señalado que los roles de género dominantes son construcciones sociales y por tanto

transformables, sin que se indique en cuál dirección deben cambiar o cambiarán. En la discusión teórica acerca de la categoría género, en las preguntas sobre la identidad, la condicionalidad social y la función social, hay distintas corrientes (cf. Stiegler 1998). Los diferentes planteamientos teóricos de género pueden ayudar a esclarecer los conceptos básicos de las políticas de género. Ofrecen justificaciones y argumentos y legitiman distintos objetivos y estrategias de las políticas de género: las teorías de la diferencia fundamentan una política autónoma, separada de los hombres y lo masculino y fomentan en las mujeres el desarrollo de lo femenino originario. Presentan el cuadro de dos culturas y formas de ser de géneros diferentes, y quieren proporcionarles a las mujeres los medios para construir sus propios espacios vitales. Las teorías de género deconstructivistas legitiman todas las políticas que no excluyen o discriminan a identidades de género, sino que permiten la pluralidad de masculinidades y feminidades. El género se considera una construcción social. Estas teorías le quitan legitimación a toda forma de dominación de género, y alientan a liberarse de toda adscripción por razones de género. De esa manera, cualquier transgresión de los límites de género socialmente definidos, se puede convertir en una acción política, para recordar la flexibilidad como principio de los roles de género. Las teorías de género críticas proporcionan un marco de análisis y de reconocimiento acerca de las formas jerárquicas de género y de discriminación de mujeres existentes. Consideran que la categoría género es una herramienta extremadamente efectiva, para producir diferencias entre los individuos. Estos planteamientos teóricos toman en serio las relaciones de poder entre los géneros, y analizan sus formas sin adherirse a ninguna. Por el contrario: el análisis detallado de estructuras y mecanismos de poder se usa para desarrollar adecuadas estrategias de transformación.

¿QUÉ NUEVA FILOSOFÍA CONTIENE EL GENDER MAINSTREAMING?

Cuando las relaciones de género se vuelven el fundamento de cualquier análisis de las relaciones sociales y cuando las políticas de la mujer se profundizan y amplían con políticas de género, las antiguas adscripciones pierden su vigencia y son sustituidas por nuevas perspectivas. A continuación veremos como las nuevas perspectivas del *gender mainstreaming* cuestionan algunos de los prejuicios o supuestos corrientes, con los que con frecuencia se ven confrontados los enfoques tradicionales de las políticas de mujeres.

NO MÁS:

Las mujeres son hipersensibles, cuando critican a los valores y normas dominantes.

SINO:

Los valores y normas dominantes son sometidos a prueba y transformados de acuerdo a aspectos específicos de género.

NO MÁS:

Las mujeres tienen problemas específicos.

SINO:

Condiciones socialmente producidas colocan a las mujeres en situaciones y posiciones problemáticas; las mujeres no son las únicas responsables de esas condiciones.

NO MÁS:

Debido a su género las mujeres tienen intereses específicos.

SINO:

Los intereses específicos de las mujeres son el reflejo de sus condiciones de vida (p.e. vivir cerca de niños pequeños); que les son atribuidas por razones de género. Los hombres tendrían los mismos intereses si compartieran las condiciones de vida de las mujeres.

NO MÁS:

Las mujeres tienen deficiencias que deben ser eliminadas.

SINO:

Las mujeres tienen fortalezas que los hombres (todavía) no tienen. Estas fortalezas son reconocidas y las condiciones son creadas para que puedan ser aplicadas. Las deficiencias no son producto del género, sino resultado de los roles de género socialmente definidos. Lo mismo sucede con los hombres.

NO MÁS:

Las mujeres se presentan desde afuera ante los centros de decisión como peticionarias y tratan de publicitar sus conceptos.

SINO:

Los centros de decisión están comprometidos con el principio del *gender mainstreaming*. A muchas mujeres se les consulta como expertas en las condiciones de vida de las mujeres. Además, las iniciativas de las mismas mujeres son altamente bienvenidas, porque pueden mejorar sustancialmente aún más las decisiones.

NO MÁS:

La política de mujeres aborda problemas marginales, que cambian según se presente el clima.

SINO:

La democracia de género y la igualdad de oportunidades para los géneros, son objetivos centrales de la política.

NO MÁS:

Las mujeres son las responsables de solucionar los problemas de las mujeres.

SINO:

Mujeres y hombres asumen la responsabilidad por el cambio de las relaciones de género.

¿CÓMO FUNCIONA GENDER MAINSTREAMING? CONCEPTOS

El género es una categoría para analizar los procesos de toma de decisiones. Quien adopta la perspectiva de género, parte del supuesto de que las situaciones de vida, a las que se refieren las decisiones políticas, tienen algo que ver con las relaciones de género. Así se toma en serio el análisis y los resultados de la investigación sobre mujeres y género que han demostrado que las relaciones de género determinan a todas las relaciones sociales de manera fundamental. Deciden sobre la distribución del trabajo, el dinero y el poder. Los resultados de la “generización” se pueden apreciar en las estadísticas y en las descripciones de las diferencias de género en todos los ámbitos. Los análisis de estas diferencias han demostrado que en la mayoría de los casos son compuestas en forma jerárquica. Eso significa que las posiciones y características asignadas y atribuidas a las mujeres, son menos atractivas y ofrecen menos oportunidades que las adjudicadas a los hombres. Además de eso, por lo general lo que las mujeres tienen que hacer en esta sociedad es de segunda clase, se le pone menos atención y no juega ningún papel importante en la opinión pública. En particular la división del trabajo socialmente necesario en remunerado y no-remunerado, público y privado y la distribución de las formas de trabajo por razones de género, son algunos de los mecanismos más importantes con los que se configuran las relaciones de género existentes en la actualidad. Las relaciones de género se producen y mantienen por medio de estructuras sociales y políticas, también por medio de leyes, sistemas de seguros y fianzas, diseño de infraestructura, mediante imágenes y costumbres. Esto sucede de manera independiente del género de los actores sociales y políticos, sucede, por decirlo así, a sus espaldas.

Gender mainstreaming es un principio que coloca la importancia de las relaciones de género en primer plano. La suposición fundamental en la aplicación del principio del *gender mainstreaming* es, pues, que las políticas y los procesos de toma de decisiones en las organizaciones, son orientadas por las relaciones de género, pero que las respectivas relaciones pueden ser transformadas en forma categórica a favor de una mayor igualdad de oportunidades por hombres y mujeres. Si se practica *gender mainstreaming*, ante todo se hace transparente de qué manera y como los procesos de toma de decisiones tienen que ver con las relaciones de género. Pero la dirección de la transformación de las relaciones de género, debe ser definida mediante objetivos definidos políticamente.

Gender mainstreaming como principio no sustituye la definición política de los objetivos. Por eso, una condición para la aplicación del principio *gender mainstreaming* es que la correspondiente organización se pronuncie respecto a su política de género. Sólo esta orientación normativa puede orientar de manera clara la dirección de los procesos de toma de decisiones. En los documentos de la UE, por ejemplo, se defiende un concepto de género que parte de la distribución equitativa del trabajo asalariado entre hombres y mujeres, y su igual importancia para ambos géneros. Pero precisamente en Alemania, se aboga también todavía por conceptos que parten de la

diferencia de género y de su mantenimiento, considerando que la división tradicional del trabajo es enteramente funcional, y que quieren mantener lo tradicionalmente masculino y lo tradicionalmente femenino. Los conceptos de género que logran predominar los objetivos de una organización política, dependen del discurso político.

COMPETENCIAS

La responsabilidad por la aplicación del principio del *gender mainstreaming* en una organización, recae en primera instancia en la dirección de esa organización. Sin respaldo de la dirección a favor de la transformación de los procesos de toma de decisiones en su organización, en el sentido del género, la mencionada transformación no se realizará. La dirección de la organización debe proporcionar las condiciones financieras, de personal y organizacionales requeridas. Desde esta perspectiva se trata de un clásico proceso de arriba hacia abajo.

Los actores y las actoras que preparan, llevan a cabo y controlan los procesos de toma de decisiones, son los responsables de la aplicación del principio del *gender mainstreaming*. No puede haber en la organización persona alguna que no se sienta comprometida con este principio. Precisamente también allí radica lo específicamente nuevo de este principio: mientras que hasta el momento por regla general han sido las mujeres quienes se han preocupado por los llamados asuntos de mujeres, con el empleo del principio *gender mainstreaming* se vuelve completamente irrelevante el género de los que han participado en la toma de una decisión. Como son las mujeres las que siempre señalan que las relaciones de género no están en orden y que se discrimina a las mujeres, sobre ellas se ha volcado la responsabilidad de transformar esas relaciones. Pero esto cambia al aplicarse el principio del *gender mainstreaming*: todos, independientemente del género, tienen que transformar los procesos de toma de decisiones y acabar con la desigualdad de oportunidades entre los géneros. Eso significa en concreto que ahora por primera vez los hombres también tienen que comprometerse.

Cuando una organización se ha comprometido por sí misma a verificar los efectos que producen todas las decisiones de sus distintos departamentos en las relaciones de género, ese compromiso tiene a su vez efectos sobre cada uno de los miembros de la organización. En la práctica esto significa que todos los especialistas, expertos y expertas, técnicos y técnicas, los y las que toman decisiones, deben estar enterados acerca de los efectos que sus áreas y acciones políticas producen sobre las relaciones de género, deben poder formular sus objetivos y de modo correspondiente manejar sus procesos de toma de decisiones. Es casi seguro que este estado ideal no existe en ninguna organización, no obstante se puede alcanzar por medio de procesos de formación y capacitación del personal.

Junto a la responsabilidad de cada profesional por la política de género, ha resultado beneficioso el nombramiento de especialistas de género, o en algunos casos, oficinas para políticas de género. Los encargados de género son especialistas con conocimientos específicos, que acompañan y coordinan los procesos de toma de

decisiones en su área laboral. Por un lado, son responsables de que esos procesos efectivamente se lleven a cabo, por el otro, también pueden intervenir ofreciendo su apoyo. En todo caso, no son quienes preparan el contenido de los procesos de toma de decisiones. La tarea concreta de monitorear a las relaciones de género sigue siendo función de los especialistas. No obstante los encargados de género, gracias a su mirada especializada y a sus conocimientos específicos, pueden asesorar, motivar y apoyar temáticamente (mediante la formación de grupos de trabajo), a los actores y actoras en sus secciones o departamentos. También un área de género puede asumir un trabajo semejante al de un encargado de género: en este departamento trabajan personas conocedoras del tema género, que ponen su conocimiento y su saber a disposición como asesores y asumen aspectos conceptuales de la correspondiente organización. En los países nórdicos se ha ensayado el reclutamiento de "flying experts". Los flying experts son especialistas móviles expertos en asuntos de género, que se contratan para resolver determinadas tareas o proyectos, o a los cuales se les da trabajo por cierto tiempo en la organización. Se ocupan de dar asesoramiento intensivo en departamentos seleccionados.

Cuando la directiva de una organización se ha comprometido a emplear el principio del *gender mainstreaming*, también se deben sacar consecuencias organizativas y de deben preparar los recursos correspondientes: los encargados de género necesitan tiempo y recursos para poder cumplir con sus funciones, y las oficinas de género deben contar con el correspondiente equipo de personales competentes. Asimismo, todas las personas ocupadas en funciones de asesoría y coordinación deben tener la competencia para trasladar sus conocimientos también a las unidades de trabajo, y para tener acceso a los procesos de toma de decisiones.

Sin una amplia oferta de capacitación para todos(as), no es posible introducir y aplicar el principio del *gender mainstreaming* en una organización. Para todas/os las/os empleadas/os se deben ofrecer posibilidades de perfeccionamiento, en particular para los integrantes de la directiva institucional. Sobre el grado de compromiso, la intensidad y duración, así como la frecuencia de la capacitación es posible decidir de acuerdo a las condiciones específicas de cada caso. Pero debe quedar claro que sin este insumo el proceso no se desarrollará.

El difundido escepticismo ante los cursos de género refleja el temor de la manipulación psicológica, y la ingerencia en la intimidad de la persona. Este temor es injustificado, debido a que en la capacitación de género siempre se trata aspectos profesionales de acuerdo a la asignación de las diferentes áreas del trabajo y su relación con el análisis de las relaciones de género. No obstante, puede suceder que la disponibilidad a tomar nota de los resultados de la investigación sobre mujeres y género, primero tenga que ser despertada. Mientras que el propio problema con los roles de género se mantiene en primer plano, sobreviven bloqueos y resistencias. En esos caso la capacitación de género puede ayudar a hacer un poco más racionales los procesos de toma de decisiones, con el fin de remover las interferencias que se dan en la percepción de las relaciones de género.

EJEMPLO DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN DE GÉNERO

1. Presentación de participantes con referencia al tema género.

Cada participante, hombre o mujer, trata de reflexionar qué significado tienen para él (ella) en su trabajo las relaciones de género. Trata de formular qué es lo que espera de la capacitación.

2. Ponencia sobre el enfoque de género.

Se explica la importancia de las relaciones de género y el significado del principio *gender mainstreaming*

3. Grupos de trabajo sobre el tema: ¿qué importancia tiene el aspecto de género en mi trabajo?

Se profundiza sobre la relación entre cada área de trabajo y los aspectos de género.

4. Presentación de los resultados y discusión.

5. Grupos de trabajo con instrumentos de control para la pregunta: ¿cómo se pueden integrar los aspectos de género?

En esta fase del trabajo se trata de concretar el significado de los aspectos de género. Aquí se desarrollan o se aplican colectivamente instrumentos analíticos, se describen criterios, se elaboran listas de control.

6. Compromisos y tareas.

La capacitación de género concluye con la formulación concreta de obligaciones asumidas por iniciativa propia, encargos de trabajo o conceptos de proyectos, que deben realizarse en el futuro de acuerdo con un programa y cronograma claramente definidos.

MÉTODOS PARA EL ANÁLISIS Y CONTROL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El concepto del *gender controlling* es ambiguo. Por un lado, designa el principio de controlar en general a todos los procesos de toma de decisiones desde la perspectiva de género - en este significado es congruente con la denominación *gender mainstreaming*. Pero el *gender controlling* también designa el procedimiento con el cual se verifica si se le está poniendo la debida atención a las relaciones de género y si determinadas metas se pueden alcanzar. En este sentido el control de género es una parte del proceso del *gender mainstreaming*, a saber, la evaluación.

En general, una evaluación del seguimiento es más efectiva que una evaluación de resultados. Eso significa que la pregunta por las relaciones de género no se debe plantear tan sólo cuando ya cuando hayan terminado los procesos de toma de decisiones y sólo quede por examinar su resultado. Más bien, la evaluación se puede arraigar desde la fase inicial del proceso y acompañar atravesando todas las fases. Los métodos que se emplean en el proceso del *gender mainstreaming* y que sirven para mejorar los procesos de la toma de decisiones, se pueden desglosar en técnicas analíticas, consultivas y participativas (Bösenberg 1998).

TÉCNICAS ANALÍTICAS:

En las comunas suecas se ha ensayado la técnica del **Método 3-R**. Este método establece tres categorías, representación, recursos y realización, que deben tenerse en cuenta para verificar cualquier acción política.

1. Representación

Aquí se verifica cuántas mujeres y cuántos hombres se ven afectados por una medida y cuántas mujeres y cuántos hombres participan de la medida.

2. Recursos

Aquí se pregunta cómo se reparten entre los géneros los medios puestos en movimiento por la medida, dinero, espacio y tiempo. Para analizar el recurso dinero, se pueden llevar a cabo análisis de flujo de medios teniendo en cuenta el género. En la pregunta por el espacio y el tiempo se debe describir de qué manera hombres y mujeres se toman o reciben espacios, o bien, de que modo utilizan el tiempo.

3. Realización

Aquí se investiga sobre las causas de la representación y distribución de recursos entre los géneros establecida, así como sobre sus posibilidades de transformación. Si las causas de las relaciones existentes se conocen, se pueden extraer y desarrollar consecuencias para futuras acciones.

En el ámbito comunal en Suecia este método ha probado a ser extremadamente efectivo, ha puesto al descubierto, por ejemplo, que la promoción comunal en materia de deportes para jóvenes y muchachas es muy distinta, que la asistencia social para las mujeres es muy diferente a la de hombres, y que fluyen muchos más medios comunales a las secundarias frecuentadas por varones que a las de muchachas (cf. ÖTV 2000).

Por supuesto que la elaboración de estadísticas específicas de género también pertenece a las técnicas analíticas. Las estadísticas existentes se pueden utilizar si se han levantado en forma diferenciada por género. Sin embargo, con frecuencia se tienen que desarrollar nuevos cuestionarios. Las estadísticas siempre dan el cuadro de la realidad sobre la que se quiere saber algo. Los criterios para el levantamiento de estadísticas son esenciales para la representación de la realidad. Por eso es extraordinariamente importante que en los cuestionarios y los hechos del caso se empleen conocimientos precisos de las relaciones de género. De esa manera, p.e., se ha probado que la diferenciación entre hombres y mujeres a veces puede ser demasiado gruesa, y que las diferencias en los roles de género aparecen mucho más claras, cuando se comparan entre sí padres y madres.

El análisis costos-beneficio según género y roles de género puede verificar en qué relación están los gastos y los beneficios de ciertas medidas para hombres y mujeres.

También son útiles como medio analítico las investigaciones de género, ya que vinculan aspectos técnicos o especializados con la investigación sobre mujer y género.

Las listas de chequeo son instrumentos basados en los conocimientos concretos adquiridos por las investigaciones sobre mujeres y género de un ámbito específico. En los criterios de las listas de chequeo se reflejan los resultados del análisis de las discriminaciones de género. Las listas de chequeo son por lo tanto más útiles cuando más se ha sido investigado con perspectiva el área al cual se refieren dichas listas.

EJEMPLO DE UNA LISTA DE CHEQUEO

***Gender mainstreaming* en el trabajo de formación política**

1. Primer paso del proceso del *gender mainstreaming*: inventario

Las preguntas siguientes pueden ayudar a captar el estado actual de las cosas:

- 1.1 ¿Qué porcentaje de los eventos se ocupan de manera explícita con políticas de mujeres, políticas de género o políticas de igualdad de oportunidades? ¿A cuánto ascienden los recursos financieros invertidos en estos eventos en comparación con el presupuesto total?
¿Cuánto tiempo se dedica a estos eventos?
- 1.2 ¿Qué tipo de personas planifican estos eventos? ¿Se ocupan sólo de estos temas? ¿Cuál es su situación laboral?
- 1.3 ¿De dónde vienen los recursos financieros para este tipo de eventos?
- 1.4 ¿Se han hecho trabajos conceptuales previos a la selección de los temas del área tratada? ¿Son solicitados temas de este ámbito por nuestras contrapartes?
- 1.5 ¿Quiénes son los destinatarios de estos eventos? ¿Mujeres en general/en ciertas posiciones? ¿Hombres en general/en ciertas posiciones? ¿Asociaciones, redes?
- 1.6 ¿Qué importancia tienen estos eventos en comparación con los demás?
- 1.7 ¿Se realizan eventos que tratan de manera integral aspectos de la igualdad de oportunidades, por ejemplo a través de ponencias especiales, o con la orientación de todos los(as) ponentes de manejar aspectos políticos de género en todos los temas o por medio de una moderación sensible a la temática de género?
- 1.8 ¿Cuál es la proporción de hombres y mujeres entre la totalidad de los participantes?
- 1.9 ¿A cuánto asciende la proporción de los hombres y de las mujeres entre los(as) ponentes?
- 1.10 ¿A cuánto asciende la proporción de los hombres y las mujeres en relación con los honorarios por su participación como ponentes?
- 1.11 ¿Se plantea por lo general en la planificación de todos los eventos, la relevancia política de género del tema?
- 1.12 ¿Se cuenta con algún apoyo especial para el *gender mainstreaming*, p.e. con encargados de género, capacitaciones de género, flying experts, directrices, materiales, bancos de datos, grupos de trabajo, intercambio internacional de experiencias?

2. Segundo paso del proceso del *gender mainstreaming*: la formulación de objetivos.

De acuerdo a la definición de la igualdad de oportunidades se pueden describir dos dimensiones de objetivos:

- 2.1. Igualdad de oportunidades para que hombres y mujeres participen como:
 - Participantes en los eventos.
 - Ponentes y moderadores(as).
 - Expertos(as)
- 2.2. Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, en relación a:
 - La selección de temas de los eventos.
 - La definición de los problemas a ser abordados.
 - Situaciones de vida específicas de género a ser tomadas en cuenta.

3. Tercer paso del proceso del *gender mainstreaming*: planificar y aplicar acciones (cf. 1.11)

4. Cuarto paso del proceso del *gender mainstreaming*: Evaluación.

TÉCNICAS CONSULTIVAS Y PARTICIPATIVAS:

El conocimiento acerca de las relaciones de género no se encuentra únicamente en resultados de investigación o informes científicos. Hombres y hasta el momento sobre todo las mujeres, detectan con mucha claridad en sus condiciones de vida las consecuencias de las jerarquías en las relaciones de género. Ellos(as) pueden formular sus experiencias con las manifestaciones concretas de discriminación y exclusión. En muchos casos ya existen organizaciones que enfocan los intereses específicos. Una comuna, p.e., puede hacer que tales asociaciones de los grupos de interés participen en la toma de decisiones. De esta manera se puede generalizar la práctica de muchas funcionarias encargadas de la oficina de la mujer, de organizar consultas públicas en los barrios vecinales, con el fin de conocer los puntos de vista de las mujeres que allí viven para asegurarles algún peso político. También se pueden promover y organizar think-tanks (grupos de trabajo que trabajen los aspectos de género).

**Ejemplo: Planificación de un parqueo de área grande.
Buena práctica de un proceso del *gender mainstreaming***

En el último taller de capacitación de género, el director del departamento de planificación convirtió el proyecto de un parqueo de área grande, en uno de sus futuros proyectos. Al iniciar las primeras sesiones de trabajo con sus colegas, sabe que sus jefes lo apoyan. En la primera sesión les recuerda a sus colegas que en todos los análisis pendientes siempre deben de tomar en cuenta la situación de los hombres y de las mujeres. Los especialistas pueden obtener de la oficina de género herramientas para aplicar el enfoque de género a los temas correspondientes. Ya tienen a su disposición datos de encuestas diferenciadas por género sobre la utilización de mujeres y hombres de automóviles privados, medios de transporte públicos, bicicletas y parqueos en otros lugares. Además, también hay encuestas sobre las opiniones de los vecinos sobre ese parqueo, diferenciados por hombres y mujeres. También cuentan con los recursos financieros para un peritaje adicional sobre el uso hasta la fecha del parqueo regional por hombres y mujeres. En las sesiones de trabajo siguientes se discute una y otra vez esta temática y se organizan visitas a los parqueos vecinos. También se plantea ubicación más conveniente de los parqueos de mujeres. Una vez que se cuenta con el primer borrador de la planificación, se les hace llegar a las organizaciones de mujeres a nivel local y se les solicita su opinión al respecto. Todos tienen claro que sólo hacen bien su trabajo, si los distintos efectos en hombres y mujeres son planteados, respondidos y tomados en cuenta sistemáticamente a la hora de tomar todas las decisiones. También saben que el consejo municipal rechazaría un concepto, si no toma en cuenta los aspectos de género.

¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE GENDER MAINSTREAMING Y OTRAS ESTRATEGIAS POLÍTICAS DE GÉNERO?

Gender mainstreaming es un instrumento para alcanzar el objetivo de la democracia de género o de la igualdad de oportunidades. No obstante, es sólo un instrumento que enriquece los anteriores instrumentos y no los sustituye. Una organización que aplica la democracia de género y la igualdad de oportunidades, utilizará *gender mainstreaming*, para alcanzar mejor que antes sus fines. Desde el punto de vista conceptual el instrumento del *gender mainstreaming* constituye un complemento, pero también un cambio de perspectiva.

El problema político ya no se define como un asunto exclusivo de mujeres, de preocupación de las mujeres debido a que les afecta individualmente en su rol de género. Más bien se enfoca el contexto de la construcción social de las relaciones de género. Se reconoce que existen condiciones estructurales con funciones discriminatorias. Al igual que antes, las mujeres por ser discriminadas, constituyen los grupos meta de las medidas adoptadas, pero también se analizan y se transforman las condiciones estructurales que conducen a esa discriminación. Una organización

comprometida con la democracia de género, tratará por un lado de hacer esto hacia adentro, dando a sus empleados y empleadas al interior de la organización un tratamiento independiente de su rol de género; impulsará de modo consecuente la promoción de las mujeres, durante el tiempo necesario para que el género ya no juegue ningún papel en las plazas ocupadas, las condiciones de trabajo ofrecidas y la remuneración. Por otro lado, también deseará hacerlo hacia fuera, midiendo y mejorando de modo permanente su acción política en función del objetivo de la democracia de género.

Los planes de promoción de las mujeres se puedan considerar como resultado de la aplicación del principio del *gender mainstreaming* en el desarrollo del personal. Las cuotas y las acciones para la promoción de las mujeres sirven al objetivo de igualar las oportunidades de mujeres y hombres al interior de la organización. Cuando se ha elaborado un plan de promoción de las mujeres, entonces se ha analizado los procesos de toma de decisiones sobre la política de personal de acuerdo con el principio del *gender mainstreaming*. El plan de promoción de las mujeres no es otra cosa que el resultado de tales procesos. Tanto las cuotas como las medidas de promoción de las mujeres son estrategias adoptadas para revertir la discriminación que las mujeres han sufrido hasta la fecha, debido a su género y el rol de su género. Las posiciones que en la actualidad ocupan las mujeres en el trabajo remunerado y en las empresas, son una expresión de las exclusiones de género que han sufrido. Estas exclusiones deben revertirse por medio de una política preferencial de género, fundamento de la promoción de género que debe durar hasta que se logre la nivelación o igualdad. Cuando se interpreta como *gender mainstreaming* la forma tradicional de la promoción de mujeres en la política de personal, no sólo se puede apreciar la compatibilidad de ambas estrategias, sino también su conexión interna. *Gender mainstreaming* es así el instrumento general, que conduce u orienta los procesos de decisión, mientras que la promoción de mujeres es su concreción en el ámbito de la política de personal. La promoción directa de un género puede por tanto ser la consecuencia de un proceso de *gender mainstreaming*: cuando el análisis de género pone al descubierto que las mujeres, por razones de género y su rol de género, no tienen el mismo acceso y las mismas oportunidades que los hombres, entonces se les debe dar un apoyo especial. Lo mismo es válido para los hombres, ya que también los hombres tienen bloqueado el acceso a ciertos ámbitos debido a su género y rol de género, por ejemplo, al ámbito privado del cuidado. Por eso pudo surgir en el marco del proceso del *gender mainstreaming*, una política de personal que promoviera a largo plazo a los hombres, con el fin de abrirles y facilitarles el acceso a los labores del cuidado.

Las medidas políticas que adoptan las organizaciones, a menudo se refieren a las condiciones estructurales bajo las cuales se configuran relaciones de género

concretas. Allí donde se crean condiciones con criterios políticos de género, *gender mainstreaming* significa que se configuran de tal manera que las relaciones de género se transforman. En esos casos no se trata de la promoción concreta de un grupo de mujeres y hombres, sino en la oferta de oportunidades a ser usadas con igual derecho por ambos géneros. La transformación de las condiciones básicas es, por así decirlo, una manera de prevenir relaciones de género jerárquicas y diferenciadoras en el largo plazo.

UN EJEMPLO:

En el ámbito de la promoción laboral muchas medidas sirven para facilitar el acceso a los puestos de trabajo. El análisis de las relaciones de género muestra que las mujeres, debido a su rol de género tradicional, tienen una situación de vida especial, en aquellos casos cuando quedan fuera de la vida laboral, debido a que el trabajo de crianza de los hijos no es remunerado, y cuando quisieran regresar a la vida profesional. De ahí que medidas a favor de la reintegración profesional de las mujeres, son medidas a favor de la justicia de género. Por otra lado, en la promoción laboral también se debe considerar cómo podrían cambiarse las condiciones estructurales que conducen a que las mujeres caigan en esa situación. Medidas para la flexibilización del trabajo y para garantizar la indemnización material durante el trabajo de la educación de los hijos, pertenecen tanto al proceso del *gender mainstreaming* como los estímulos para darle empleo a las mujeres que desean reincorporarse a la vida laboral.

En general podemos decir que las medidas especiales para mujeres en determinadas situaciones de vida son necesarias mientras las relaciones de género jerárquicas y diferenciadoras son tan determinantes. Recién cuando hombres y mujeres tengan los mismos problemas con la compatibilidad de la profesión y la familia, se volverá innecesario el proceso del *gender mainstreaming* en esta área.

Las políticas de género tienen por lo menos cuatro pilares distintos (cf. Stiegler 1998):

1. Normas para los objetivos (legislación, modelos, programas);
2. Cuotas para revertir el proceso de exclusión;
3. El principio del *gender mainstreaming*, para mejorar las decisiones políticas;
4. Estructuras autónomas y prácticas autónomas de las mujeres.

Ninguno de los cuatro pilares debe ser relegado por uno de los otros. Más bien, se fortalecen recíprocamente. Precisamente la práctica autónoma y los espacios independientes de las mujeres en las organizaciones políticas serán imprescindibles, hasta que las relaciones de género ya no se conformen de modo discriminatorio. También para el proceso del *gender mainstreaming* son necesarias las estructuras independientes de las mujeres. Para la elaboración concreta de políticas de género justas no se puede recurrir únicamente a los análisis y conocimientos escritos en los

libros, sino que más bien se deben recoger las experiencias concretas de las mujeres en las organizaciones específicas. Las mujeres ganan a la mayoría de los hombres en sensibilidad de género, por lo que siguen necesitando lugares específicos para intercambiar experiencias, y el poder para introducir en la organización sus intereses específicos formulados. Solamente ellas pueden formular y convertir en política, aspectos específicos de discriminación pero también de fortaleza de las mujeres. Tal como lo ha mostrado el movimiento de mujeres, por ningún motivo dejarán de reaccionar con una práctica autónoma ante determinadas estructuras represoras.

UN EJEMPLO DEL CRUCE DE ESTRATEGIAS:

La promoción de una universidad de mujeres, es decir, estructuras autónomas, puede ser entendida como resultado de un proceso de *gender mainstreaming* en la política universitaria. Si con la fundación de esta universidad las mujeres quieren defenderse de la definición masculina del poder en las instituciones académicas, y terminar con la exclusión de las mujeres en esas instituciones, si quieren desarrollar formas científicas hasta ahora no realizadas, entonces esa universidad constituye un paradigma para una justicia de género aplicada. Muchas mujeres científicas feministas han tenido la experiencia del enorme gasto de energía que requiere la lucha para que se reconozcan textos feministas como importantes para el estudio y los exámenes. Prefieren gastar esa energía en un proyecto propio. Con eso quieren comprobar en la práctica, que el conocimiento también puede ser orientado a la vida, que la teoría y la práctica pueden vincularse y que es posible una nueva definición del alcance y los límites del conocimiento. Referido a la administración política la promoción de una universidad de mujeres sería una medida que podría surgir de las decisiones sobre política universitaria desde un proceso de *gender mainstreaming*: quien haya comprobado que en las universidades la mayor parte de los recursos producen contenidos científicos con enfoque masculino, puede llegar a la conclusión que como reacción se debe apoyar una universidad de mujeres.

¿CÓMO SE PUEDE LOGRAR LA APLICACIÓN DEL GENDER MAINSTREAMING EN UNA ORGANIZACIÓN?

ÁMBITOS DE APLICACIÓN HASTA EL MOMENTO

La Cooperación Internacional para el Desarrollo es probablemente el ámbito de aplicación con mayor tradición y en el cual se ha practicado de modo más intenso el *gender mainstreaming*. La evaluación de décadas de acciones de desarrollo dio como resultado, que en el contexto de los procesos de modernización las diferencias en las oportunidades de vida entre hombres y mujeres se hicieran más profundas, y que a pesar de los proyectos de ayuda, se tiende a reducir el acceso de las mujeres a recursos tales como el trabajo, el crédito y la tierra. Quedó claro que a las mujeres

las más de las veces se les adjudicaba un rol pasivo y subordinado en los procesos de identificación y planificación de proyectos; pero que además no participan en absoluto en los procesos de preparación y realización de los mismos. La integración de la perspectiva de género en la cooperación para el desarrollo tiene lugar desde hace ya varios años, gracias en buena medida a la labor de cabildeo de las mujeres a escala internacional. Esto se impuso mediante el condicionamiento del financiamiento, esto es, sólo se aprueban los proyectos propuestos con perspectiva de género. Este instrumento de amarrar el financiamiento con la condición de que la perspectiva de género quedara incluida en la solicitud, resulta extremadamente efectivo. De esta manera todos los ejecutores de proyectos se ven urgidos a ampliar sus conocimientos sobre las relaciones de género, con el fin de formular las correspondientes solicitudes. Para ello existen una serie de instrumentos auxiliares que van desde la formación de expertos(as) para el desarrollo, pasando por las listas de chequeo para las solicitudes de proyectos, hasta el nombramiento de encargados de género por parte de los solicitantes.

También los recursos financieros de los fondos estructurales de la Unión Europea están desde 1999 atados a la condición de formular los impactos de las medidas previstas en las relaciones de género. Se les da preferencia a los proyectos que cumplen con ese requisito. Condicionar los medios financieros a procesos del *gender mainstreaming* de las instituciones solicitantes, ha mostrado ser un método muy efectivo para hacer transparentes los aspectos específicos de género de las medidas estatales y orientarlas mejor. También la promoción estatal de acciones en cualquier área puede aplicar tales condicionamientos. De esta manera, por ejemplo, el Ministerio Federal para la Educación e Investigación vinculó en el año 1999 su apoyo a un congreso sobre política educativa, a la condición de que se integrara la perspectiva de género en todos los temas.

Otra forma de hacer prevalecer *gender mainstreaming* se basa en el auto-compromiso de las organizaciones estatales, que toman en serio las comunicaciones declaratorias hechas a escala europea. A nivel de Alemania Federal desde el año 2000 existe un equipo de trabajo interministerial para analizar y discutir *gender mainstreaming* en sus respectivos sectores. Resoluciones de los gabinetes ministeriales de los Estados federales de Baja Sajonia y Sajonia (Sachsen-Anhalt) para aplicar procesos de *gender mainstreaming* tienen como objetivo que proyectos de gabinete sin chequeo de género, sean rechazados por los ministerios. Ambos Estados federales trabajan a favor del mejoramiento en este sentido de los procesos de toma de decisiones en las administraciones estatales. Buenos resultados dan sus vinculaciones con procesos de desarrollo organizativo. En estos procesos se trata precisamente de mejorar la toma de decisiones y los procesos de toma de decisiones, y se presta para la introducción del principio del *gender mainstreaming*.

En Baja Sajonia los primeros proyectos de cada sector se acompañan con programas de formación a largo plazo para los actores y las actoras. En ambos Estados federales a los empleados se les capacita en asuntos de género. Se comprueba que por regla general las empleadas se sensibilizan más rápidamente en cuestiones de relaciones de género, pero que después de una cierta fase de arranque también muchos de los empleados llegan a comprender la idea de que la aplicación del proceso *gender mainstreaming* mejora sus medidas políticas.

Desde hace bastante tiempo la Fundación Heinrich Boell ha sido una de las fundaciones políticas que ha institucionalizado el objetivo de la democracia de género, orientando de acuerdo con el principio del *gender mainstreaming* tanto sus estructuras internas como las acciones externas de la organización hacia este objetivo. Ya desde el mismo contrato laboral las/los empleadas/os se comprometen a trabajar con sensibilidad de género, encargados de género capacitan y apoyan a unidades de trabajo específicas en sus labores, y todas/os las(os) empleadas(os) asisten obligatoriamente a una capacitación de género anual.

El principio del *gender mainstreaming* también se puede integrar a los procesos de reforma administrativa. En estos procesos con frecuencia se transfieren hacia abajo evaluaciones sobre costos y eficiencia. Con eso se crean mayores márgenes de acción para los(as) empleados(as), a los(as) cuales se autoriza que tomen decisiones por su cuenta. Aquí se ofrece la oportunidad de integrar el chequeo con perspectiva de género como un procedimiento paralelo. Cuando se somete a los procesos de toma de decisiones a un proceso de mejoramiento constante, eso también significa que se insertan estudios especializados de diferentes ámbitos, contribuyendo de esa manera a su optimización. Esto vale asimismo para los estudios de género. La evaluación crítica de rutinas administrativas también se puede utilizar para introducir la perspectiva de género. Finalmente el trabajo en equipo recomendado en muchos procesos de reforma administrativa, requiere la cooperación de ambos géneros con trato igualitario.

Un buen ejemplo es un proyecto de la ciudad hanseática de Lübeck y la ciudad de Norderstedt que ha demostrado, cómo se puede orientar los objetivos de manera transversal a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. En la administración descentralizada a nivel de los municipios se trabajó y analizó transversalmente los objetivos con mucha profundidad, y en forma transparente, hacia la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Los resultados del proyecto muestran qué grado de concreción pueden alcanzar las políticas de igualdad de oportunidades, y cómo el proceso del *gender mainstreaming* puede funcionar hasta en las metas operativas, la designación de códigos, el nombramiento de responsables, destinatarios, unidades de medida y fórmulas, así como medidas y datos censales (Hansestadt Lübeck und Stadt Norderstedt 1999).

Producto: promoción del deporte				
Encabezado				
Meta operativa:		Se promocionará preferentemente a aquellos deportes masivos y de alto rendimiento con poca participación de mujeres, que tomen medidas para facilitar el acceso de las mujeres		
Designación del código		Cuota de posibilidades de promoción preferida		
Responsable ¿Quién determina el código y lo retransmite?		Sr. B.		
Objetivo del código ¿Qué preguntas debe responder?		¿Existen asociaciones deportivas que practiquen tipos de deportes con poca participación de mujeres, por los que se tengan que adoptar medidas para facilitar el acceso de las mujeres?		
Destinatarios ¿Para que grupos-meta es relevante el código? Unidades de medida y fórmulas		Encargada/o de igualdad de oportunidades, alcalde y política Comparación entre las asociaciones con tipos de deportes con poca participación de mujeres, que introducen medidas de promoción del acceso de las mujeres con las asociaciones con tipos de deportes en los que las mujeres tengan poca representación		
Fecha periódica de informes		Anual		
Contraparte para círculo de comparación/puntos referenciales		Se descarta		
Tipos de datos censales Medidas censales	Fuentes	Responsable del levantamiento de datos.	Período del levantamiento de datos.	
Censo de asociaciones deportivas con tipos de deportes donde las mujeres tengan poca representación.	Estadística	Sr. B.	Anual	
Censo de asociaciones deportivas, con medidas de promoción del acceso de las mujeres.	¿Estadística?	Sr. B.	Anual	
Desarrollo del código "Es" 1999	Punto de referencia	Meta 2000	Meta 2001	Meta 2002
No hay información	Se descarta	?	Cuando menos 50%	Cuando menos 75%
Límites de tolerancia		?	./ 10%	./ 10%

También en organizaciones sindicales se ha institucionalizado el principio del *gender mainstreaming*. Ya en 1995 la Federación Europea de Sindicatos decidió incorporar al campo de negociaciones sindicales los intereses de mujeres y hombres. En 1998 el comité ejecutivo supremo del sindicato ÖTV decidió aplicar el principio del *gender mainstreaming* por lo pronto en el trabajo según tarifa. Se contrató a una especialista de *gender mainstreaming*, dando con eso un primer paso hacia una transformación estructural con la finalidad de establecer una efectiva igualdad de oportunidades en la política de tarifas. Mujeres de los cinco sindicatos del sector servicios que están formando un nuevo sindicato único ver.di, están en la actualidad desarrollando conceptos para institucionalizar el principio del *gender mainstreaming* en las estructuras de la nueva organización sindical. Junto a la cuota de género en todos los niveles, demandan la aplicación de procesos de *gender mainstreaming* en el trabajo técnico de la organización sindical. También proponen plazas de encargadas/os de género en todos los niveles de la organización, así como en el nivel superior de la organización un secretariado técnico bien equipado, que pueda dirigir el trabajo conceptual y la coordinación de la asesoría de género. Además, proponen que la promoción de mujeres como aplicación del principio *gender mainstreaming*, debe continuar siendo un componente de la planificación de personal y la política de personal para garantizar de esta manera a largo plazo la igualdad de oportunidades de los(as) empleados(as) en la nueva organización sindical. En algunos de los otros sindicatos ya existía la capacitación de género, en la cual los participantes son motivados y capacitados para incorporar esta nueva perspectiva en sus trabajos. P.e. en el Sindicato Postal Alemán los miembros de la junta directiva pasaron por una capacitación de género.

MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

El ejemplo de la cooperación internacional para el desarrollo muestra que es muy eficaz condicionar en las aplicaciones o solicitudes, los recursos financieros con los procesos del *gender mainstreaming*. Esta condición para el financiamiento puede ser utilizado en todos los casos en que se otorguen medios financieros.

Para hacer efectivo el principio del *gender mainstreaming* en una sola organización, el primer paso necesario es que en la organización se establezcan los objetivos de la política de género. Un autocompromiso semejante por parte de la organización, es como el ancla al que se puede vincular la exigencia de aplicar el principio del *gender mainstreaming* en todas las instancias. No obstante, hasta la fecha el principio del *gender mainstreaming* no se puede aplicar apoyado en una demanda judicial, a pesar de que la Constitución de Alemania establece la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y a pesar de las directrices de la Unión Europea y del Acuerdo de Amsterdam. Estos fundamentos jurídicos apoyan los esfuerzos, pero no pueden imponerlos.

En la práctica serán nuevamente las mujeres, las representantes o las encargadas de la igualdad de oportunidades, quienes primero se preocupen por dar a conocer la idea del *gender mainstreaming*, y de lograr que las organizaciones individuales se adhieran por iniciativa propia a ese principio.

PELIGRO DE ABUSOS

A pesar de que el principio del *gender mainstreaming* es relativamente joven, los ejemplos de abuso ya son bastante numerosos. Todos los abusos se basan en el juego de enfrentar a esta nueva estrategia de las políticas de género con las formas antiguas legitimadas. Por desconocimiento o con intenciones políticas se declara que *gender mainstreaming* es una estrategia completa, siendo por tanto superfluas las restantes. Hasta al mismo nivel de la Unión Europea deben recortarse los programas específicos para promoción de la mujer y proyectos de mujeres. Lo anterior se justifica aduciendo que todos los fondos están dedicados al principio del *gender mainstreaming*. Aquí no sólo se está malinterpretando el principio, sino que se le está empleando mal. Por un lado, el empleo del principio del *gender mainstreaming* de ninguna manera excluye cuentas de promoción especiales para mujeres, sino que más bien se trata de medidas coherentes con la aplicación del principio del *gender mainstreaming*. Por otro lado, a escala europea no se puede partir del supuesto de que el principio del *gender mainstreaming* ya haya arraigado y esté siendo impulsado en todas partes. Este recorte relativamente rápido de los recursos financieros para proyectos especiales de mujeres también ocurre en otros sectores, debiendo siempre considerarse como un abuso, debido a que en ninguna parte hay un pleno arraigo de los procesos de *gender mainstreaming*. También a escala comunal suceden cosas parecidas, algunos alcaldes han creído que ya podían suprimir a los equipos de igualdad de oportunidades, por el solo hecho de proclamar de que próximamente querían establecer procesos de *gender mainstreaming*. En estos casos no se puede tratar sino de un malentendido consciente, ya que los puestos del equipo de igualdad de oportunidades y de las encargadas de políticas para mujeres son importantes y valiosos elementos para optimizar los procesos de *gender mainstreaming*, por lo que no se puede prescindir de ellos si se quieren abordar asuntos de género en todos los ámbitos. En muchas administraciones el conocimiento de género se encuentra ante todo en las encargadas de políticas de mujeres y los equipos de igualdad de oportunidades, porque este personal son quienes mejor conocen los intereses de las mujeres allí empleadas, estando además en capacidad de invitar a tomar parte a expertos y expertas en asuntos de género.

La eliminación de Ministerios de la Mujer independientes tiene un sentido ambivalente: de una parte, esto puede conducir a una pérdida de poder si la Ministra de la Mujer tiene una posición fuerte en el gabinete, pero de la otra parte, esto podría ser el primer paso en la adopción de una estrategia de *gender mainstreaming* de toda

la administración del Estado. Pero en este último caso, se hace necesario que siga existiendo una Ministra encargada de género, que impulse los procesos del *gender mainstreaming*. A largo plazo, la sustitución de un Ministerio de la Mujer por departamentos de género en todos los demás ministerios, puede conducir a una mayor efectividad en la implementación de las políticas de género.

Siempre que se alaba demasiado al *gender mainstreaming* como una estrategia supuestamente nueva y más efectiva, lo que conduce a que antiguas estrategias sean desplazadas, podemos sospechar que se está llevando a cabo una lucha de poder entre los géneros, que debe decidirse desfavorablemente para las mujeres. El medio más efectivo para verificar la sinceridad sigue siendo el análisis del número de personas, el monto de los medios financieros y la activación del potencial organizativo, que se emplean para la transformación de las relaciones de género. En el marco de la introducción de los procesos del *gender mainstreaming* estos recursos deben crecer sustancialmente, cualquier reducción indica la intención que las cuestiones de género más bien están siendo ocultadas, en lugar de tomarse en serio su verdadera dimensión y significado.

CONCLUSIONES FINALES

Mainstreaming es una filtración de los asuntos de género, hacia los modos de pensar, formas de organización y procedimientos enteramente masculinos. Por eso, constituye una estrategia nueva y prometedora. Sin embargo, no se debe usar como la única con sentido y efectividad, para poder afirmar que otras estrategias anteriormente probadas ya no son necesarias. Tampoco debe usarse para sustituir cuotas, normas o espacios autónomos de las mujeres, y no se debe considerar como una reacción a los éxitos que las mujeres han obtenido en asuntos de género. Por el contrario, se basa en la experiencia de que la transformación de la discriminación de género, es un proyecto mucho más vasto y profundo de lo que hasta ahora se había creído. Mientras la ramificación de los procesos de toma de decisiones, de procedimientos y formas políticas y administrativas no se analice y desentrañe en su núcleo discriminatorio, se seguirá escuchando la reiterada queja sobre la deficiente aplicación de los artículos sobre la igualdad de oportunidades de la Constitución.

LA DEMOCRACIA DE GÉNERO. DEL DRAMA INDIVIDUAL AL DISCURSO PÚBLICO

HAYDÉE BIRGIN

Reflexionar sobre la democracia de género supone preguntarnos de qué democracia hablamos, qué democracia queremos. En el contexto actual de América Latina y, en especial, de la Argentina, atravesado por una crisis estructural que pone en juego las instituciones representativas, esta interrogante cobra una relevancia y un sentido particulares. Trabajar por una democracia de género exige pasar del drama individual al discurso público. Para poder construir un proyecto democrático y plural, en el cual la diferencia sexual sea una distinción pertinente dentro de las relaciones sociales, necesitamos remontar la crisis, recuperar la esperanza y la credibilidad en las instituciones; en otros términos, generar un proyecto que articule ciudadanía, autonomía y negociación.¹ Estas notas se proponen analizar los presupuestos de la democracia de género y reflexionar en torno a las formas o modalidades que podría revestir en el marco de la crisis económica e institucional, y de una acelerada desintegración del régimen político.

LOS PRESUPUESTOS DE LA DEMOCRACIA DE GÉNERO

Cuando se habla de la democracia de género, se hace alusión tanto al ámbito público como al privado. En este sentido, Lukoschat advierte que la democracia de género no significa únicamente garantizar o ampliar las oportunidades de participación de las mujeres en la vida pública. Debe ocuparse también de una nueva distribución y una valoración más justa del trabajo entre las mujeres y los varones, lo que supone que estos asuman su cuota en el trabajo educativo, asistencial y doméstico. Además, se deben evitar en forma efectiva las estructuras autoritarias y

¹ Haydée Birgin. "Identidad, diferencia y discurso feminista". En Haydée Birgin (comp.), *El derecho en el género y el género en el derecho*, Buenos Aires, Biblos, 2000.

potencialmente violentas entre varones y mujeres, tanto en el ámbito familiar como en los espacios públicos.²

Ahora bien, según Angela Meentzen, una condición básica de la democracia de género, tanto pública como privada, es el funcionamiento pleno de las estructuras y las instituciones democráticas del Estado de derecho.³ Es decir: democracias consolidadas y un Estado que garantice los derechos de los ciudadanos constituyen el presupuesto básico de la democracia de género. Sin Estado, no hay democracia; tampoco democracia entre los géneros.

La democracia de género, entonces, requiere el desarrollo y la racionalización de las instituciones y las prestaciones del Estado de Bienestar, de acuerdo con la vieja idea de Marshall de hace ya medio siglo: que todo ciudadano posee, por el hecho de serlo, derechos sociales que el Estado asume en nombre de una responsabilidad colectiva, es decir, derechos sociales de ciudadanía. Esto supone cierto equilibrio entre la generación de riqueza, la cohesión social y la libertad política. En términos de Dahrendorf, "dar con la cuadratura del círculo".⁴

Amartya Sen sostiene que las oportunidades de vida de las personas se refieren a su capacidad para desenvolverse (funcionar) dentro del sistema social que les toca vivir, esto es, lo que una persona puede "hacer" (*can do*) o puede "ser" (*can be*).⁵ La disponibilidad de un ingreso, de poder de demanda sobre ciertos bienes y servicios, de seguridad ante las contingencias son instrumentos fundamentales para definir lo que una persona puede hacer y, por tanto, ser. Y sin definir quién soy y reconocer al otro es imposible modificar la relación entre los géneros.

Estos requisitos son difíciles de obtener en una época de "globalización", en la que parece quimérico compatibilizar la prosperidad para todos, sociedades civiles capaces de mantenerse unidas, un Estado de derecho e instituciones políticas sólidas. Pero la desigualdad económica y el privilegio son contradictorias con la ciudadanía.

LAS RESPUESTAS ECONÓMICAS A LA GLOBALIZACIÓN

El proceso de globalización actúa directa y silenciosamente sobre las economías de los países. En cada uno de los contextos nacionales, los impactos sociales son diversos, de acuerdo con la forma en que las instituciones de cada sociedad procesan su relación con el contexto económico. Son, asimismo, diferentes para

2 Helga Lukoschat. "La concepción de la democracia de género y su realización en las organizaciones".

3 Angela Meentzen. "El debate sobre la democracia de género en Alemania".

4 Ralf Dahrendorf. *La cuadratura del círculo. Bienestar económico, cohesión social y libertad política*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 20. Dice el autor: "La tarea para el primer mundo en la década próxima radica en dar con la cuadratura del círculo entre la generación de riqueza, la cohesión social y la libertad política. Aunque es imposible encontrar la cuadratura del círculo, quizás sea posible acercarse y, probablemente, un proyecto realista de promoción del bienestar social no puede tener objetivos más ambiciosos".

5 Amartya Sen. *Commodities and Capabilities*. Amsterdam, North-Holland, 1985.

varones y mujeres. En este contexto, cobra relevancia la necesidad de considerar la relación entre los géneros no solo desde un enfoque teórico-analítico, sino, precisamente, respecto de la instrumentación de las políticas públicas.

América Latina vivió difíciles y conflictivos procesos de democratización. La creencia generalizada en la virtud reparadora de la democracia se mantuvo solo durante los primeros años de la transición desde las dictaduras. En muy poco tiempo, se hicieron visibles las dificultades de los actores políticos para su desempeño. Problemas que, hasta entonces, apenas habían sido entrevistados -tales como la crisis fiscal y el endeudamiento externo- estaban llamados a tener un formidable impacto negativo.⁶

Como consecuencia de la aplicación de las políticas macroeconómicas durante los noventa, América Latina se convirtió en el continente más desigual de todo el planeta. Esta desigualdad se manifiesta en materia de distribución del ingreso, de la falta de trabajo, del acceso a la tierra, a la salud y la educación. El caso argentino resulta ilustrativo al respecto: la inequidad en la Argentina alcanza a más de 30% de la población, de modo que el ingreso medio del decil más rico resulta 29,9 veces mayor que el ingreso medio del decil más pobre.⁷

El crecimiento económico fue colocado como el centro de la política aun a costa de la exclusión de muchos e ignorando los factores sociales. La estabilidad de los precios se privilegió por sobre la estabilidad en el empleo. Así, el crecimiento del producto nacional bruto se convirtió en un talismán al que se le rinde culto aunque no produzca empleo y, menos aún, esperanza en un cambio. Si se considera que el objetivo de una política económica no debería consistir en promover equilibrios abstractos, sino, precisamente, en buscar equilibrios entre los objetivos económicos indispensables para el bienestar del conjunto de la sociedad, la experiencia latino-americana se aparta consistentemente de dichos objetivos.

La aplicación del Consenso de Washington durante la década de 1990 frustró las expectativas de una Región que pasó dos décadas esperando el "milagro latino-americano". Se generaron, entonces, serios problemas políticos que comprometen la gobernabilidad de América Latina. Por añadidura, la apertura no produjo en esta

6 Vicente Palermo. "Márgenes agitados: la política de los procesos de reforma en Brasil y Argentina", en *Zona Abierta 90/91*, España, 2000.

7 Datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para el aglomerado del Gran Buenos Aires (GBA) en el año 2000. Citados por Laura Pautassi en *Equidad de género y calidad en el empleo. Las trabajadoras y los trabajadores en el sector salud de Argentina*. Serie Mujer y Desarrollo N° 30, CEPAL, Santiago de Chile, 2001. La relación de inequidad se define como la relación entre el ingreso medio del decil más rico y el ingreso medio del decil más pobre. En el período 1993 - 1999, mientras aumenta el *PBI per capita* (18%), el ingreso familiar promedio captado por la EPH cae (5%). Este fenómeno no se debe, como en el pasado, a la aceleración inusitada de los precios, sino que se explica por factores estructurales vinculados a las políticas de ajuste estructural y, particularmente, por la precaria inserción de los ciudadanos/as en el mercado laboral. De esta manera, entre 1993 y 2000, la participación del quintil de ingresos más bajos en el total del ingreso se reduce de 7,5% a 6,2%, mientras la participación del quintil más rico se eleva de 43% a 45,6%.

subregión la transformación productiva necesaria para cambiar el patrón de crecimiento y garantizar, así, la equidad intergeneracional. De este modo, el futuro de las próximas generaciones de sudamericanos está comprometido por la manera como se siguen explotando los recursos naturales.⁸ Los efectos sociales de las respuestas económicas a los desafíos de la globalización han sido desastrosos para la Región. El número de pobres es hoy mayor que en los años ochenta: representa cerca de 50% de la población.⁹

Así como la equidad sigue siendo la asignatura pendiente en la Región, en el comportamiento del mercado laboral, lo único positivo fue la entrada masiva de las mujeres, aun con persistentes patrones de discriminación laboral, precariedad y segregación ocupacional. Esta tendencia ascendente de la participación de las mujeres se explica por el aumento de los niveles de escolarización, los cambios en las pautas de organización social y familiar, por la búsqueda de independencia económica y, en muchos casos, responde al deterioro de las condiciones de trabajo del “jefe de hogar”. En el período 1980 - 1992, aumentó la participación de ambos cónyuges en el mercado de trabajo de 20% a más de 30%, especialmente en Colombia y Uruguay, que superan el 40%. En muchos países, como en el caso de la Argentina, se produjo un incremento de jefatura de hogar femenina.¹⁰

En otros términos, al mismo tiempo que se amplía la participación económica de las mujeres en el mercado de trabajo, los beneficios sociales y las prestaciones correspondientes se restringen, y la asimetría entre oportunidades, incentivos y restricciones económicas para varones y mujeres se vuelve aún más visible. Esto significa que, si bien la informalización en el empleo y la restricción en el acceso y la cobertura de los sistemas de seguridad social (previsión social, salud, etc.) afectan a todos por igual, el impacto es diferente para varones o mujeres. Por otra parte, existen grandes grupos de la población que no se encuentran insertos económicamente en una relación de empleo plena, lo que los inhabilita no solo para funcionar económicamente, sino también en otros ámbitos de la sociedad.¹¹

Nuevamente, el caso argentino resulta paradigmático ya que la Argentina, que a comienzos de la década de los ochenta era uno de los países con “alto” desarrollo

8 CEPAL. *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2000.

9 La CEPAL redujo a menos de 1% la proyección de la tasa de crecimiento para 2001, es decir, una cifra muy inferior a la registrada durante el año 2000, que fue de 4,1%. Entre 1990 y 1999, el promedio del desempleo abierto en América latina se elevó de 5,8% a 8,7 %, con lo que se acentuó la tendencia negativa registrada en el mercado laboral desde mediados de la década. En 1999, se produjo un recrudecimiento del desempleo en el conjunto de la Región, al tiempo que la tasa de participación global disminuyó -e interrumpió su tendencia ascendente de largo plazo- de 58,7% a 57,9%, sobre todo, por la evolución de Brasil y México. Además, se ha degradado la calidad del trabajo. El 60% de la mano de obra activa trabaja hoy en el sector informal, la gran mayoría, en tareas precarias y autogeneradas como estrategia de sobrevivencia. CEPAL, ob. cit.

10 CEPAL. *Panorama social de América Latina 1998*. Santiago de Chile, 1999.

11 Laura Pautassi. “El impacto de las reformas estructurales y la nueva legislación laboral sobre la mujer en Argentina”. En Haydeé Birgin (comp.), *Ley, mercado y discriminación. El género del trabajo*. Buenos Aires, Biblos, 2000.

en términos de sistema de seguridad social, dismanteló, en menos de diez años, el sistema de políticas sociales.¹² En mayo de 2002, de acuerdo con los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), el desempleo alcanzó al 21,4% de la población económicamente activa, mientras se registra 18% de subocupación, con mayor incidencia entre la población femenina.¹³

La polarización social ha ido en aumento. La vertiginosa caída de las clases medias es otra de sus consecuencias. En la Argentina, en la década de 1990 - 2000, más de 30% de la población descendió de la clase media a los sectores pobres. Esto produjo cambios en los modos de vida de amplios sectores de la sociedad, y se hicieron más evidentes las diferencias entre los que tienen y los que dejaron de tener. Una diferenciación que resulta incompatible con una sociedad civil. Lejos de resolver esta contradicción, el estilo de desarrollo actual ha acentuado esta tendencia hasta convertirla en una tema crucial: pone en cuestión el sistema democrático.

LAS POLÍTICAS DE GÉNERO

Las "políticas públicas de género" desarrolladas durante las últimas décadas han tenido un corte netamente asistencial: privilegiaron la asignación de recursos sin tomar en cuenta las capacidades de las personas y su autonomía.¹⁴ Los programas asistenciales no buscan garantizar los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. No permiten asegurar las condiciones básicas de existencia autónoma: al depender de la voluntad asistencial o de los programas de "promoción" social, ni los varones ni las mujeres pueden desarrollar sus capacidades en la sociedad. Estos programas desdibujan, por lo tanto, el contenido de los derechos sociales. En otros términos: no existe un "derecho a", sino un "programa para". De este modo, se adhiere a la igualdad, se incorporan derechos constitucionales y pactos contra la discriminación, pero, en los hechos, las oportunidades se distribuyen de manera no equitativa y teniendo en cuenta diferencias de sexo, raza o ingreso.¹⁵ La consideración de las mujeres como "beneficiarias" y no como ciudadanas redefine política y culturalmente sus papeles productivos y reproductivos.¹⁶ De allí la urgencia de revisar estas líneas de política para iniciar acciones de consolidación de derechos de ciudadanía y no de

12 Carmelo Mesa Lago. *Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social en el umbral del siglo XXI*. Santiago de Chile, CEPAL, 2000.

13 Según datos de la OIT para América latina, de cada diez nuevos puestos de trabajo, seis se generan en el sector informal. Al mismo tiempo, la brecha entre trabajadores calificados y no calificados se amplió significativamente en términos de su remuneración. En el área social, los logros son aun menores: con respecto a los niveles de la década del ochenta, la pobreza se redujo (de 41% a 36%), pero el número de pobres llegó a 211 millones. El gasto social con respecto al PBI se incrementó a más de 12%, pero no se avanzó en la reducción de la inequidad a niveles aceptables. CEPAL 2000 y CEPAL 2001, ob.cit.

14 Haydée Birgin (comp). *Acción pública y sociedad. Las mujeres en el cambio estructural*. Buenos Aires, CEADEL - Feminaria, 1992.

15 Haydée Birgin. "Las mujeres: el Derecho y sus derechos. Institución y subjetividad". En *Sobre género, Derecho y Discriminación*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Defensoría del Pueblo, 1999.

16 Laura Pautassi. "Igualdad de derechos y desigualdad de oportunidades: ciudadanía, derechos sociales y género en América latina", en G. Herrera (comp.), *Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre Feminismo y Derecho*. Quito, Ágora, FLACSO - CONAMU, 2000, pp. 65-90.

reproducción de beneficiarios.¹⁷ Es una condición indispensable para plantear la democracia de género.

Robert Castel ha acuñado el concepto de inserción social como una forma de superar el tradicional derecho a la asistencia. Con sus ambigüedades, este concepto pretende dar cuenta de situaciones de carencia, cuya responsabilidad de ningún modo puede atribuirse a los afectados. En particular, no se puede culpabilizar a los afectados de una situación de desempleo que no han elegido, ni tampoco ubicarlos en una de las categorías normales de la asistencia social. De lo que se trata es de ayudarlos a que se ubiquen en una posición de “normalidad” dentro de la sociedad. Se intenta buscar la reinserción de las personas en un régimen común al resto de los miembros de la sociedad.¹⁸

DEL MIEDO A LA PROTESTA

La crisis económica e institucional ha mutilado las esperanzas de una sociedad en la que se expande el miedo: miedo a perder el trabajo -los que lo tienen-, a la inseguridad, al futuro. El proceso de desidentificación social marcha de manera acelerada, y cada vez es mayor la masa anónima que no se reconoce con valor social porque no representa una nueva fuerza productiva, ni siquiera una fuerza con la que hoy se deba ajustar cuentas. Los ricos se pueden volver más ricos sin ellos, los gobiernos se pueden reelegir aun sin sus votos, y el producto nacional bruto puede aumentar indefinidamente.¹⁹ Los trabajadores argentinos -que hasta hace veinte años gozaban de un ingreso seguro y estable, y tenían garantizadas la educación y la salud de sus hijos-, hoy, tras haber perdido el empleo, encuentran, con suerte, trabajos precarios o forman parte de esa mayoría silenciosa de “cartoneros” que irrumpen durante la noche y caminan por la ciudad hurgando en la basura para recoger sobras de comida, o papel y cartón que venden por pocos centavos.

Millones de hombres y de mujeres carecen de sentido de pertenencia. No encuentran explicación a su situación, tampoco razones para respetar las leyes y las instituciones. En consonancia con esto, en el transcurso de la última década, han ido surgiendo distintas organizaciones que irrumpieron en el espacio público para hacer oír sus reclamos. Son los “piqueteros” que cortan rutas o los portadores de los “cacerolazos”, que recuperan la voz en el espacio público. No se movilizan solo por hambre, sino para tomar la palabra, para hacerse representar como sujetos. Reclaman trabajo, pero, por sobre todo, procuran ser vistos, escuchados y respetados por las autoridades, por los políticos y, en el caso de las mujeres, también por los varones.²⁰ Convierten el drama privado en discurso público.

17 Laura Pautassi. “Políticas sociales, ¿fin del modelo?” En *Derechos humanos en Argentina. Informe 2002*. Buenos Aires, CELS, Siglo XXI, Catálogos, 2002.

18 Robert Castel. *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires, Paidós, 1997.

19 Ralf Dahrendorf, ob. cit.

20 Javier Auyero. “La vida en un piquete”, en *Apuntes de investigación*, Buenos Aires, CECIP, Fundación del Sur, 2002.

Las interpretaciones de estos movimientos son divergentes. Algunos, desde una posición miserabilista, ven en la acción colectiva de los manifestantes a una multitud enardecida, casi irracional, que sale como loca a cortar rutas o calles. Otros, desde una perspectiva populista, visualizan en cada protesta, en cada corte, un indicador del surgimiento de una suerte de “gran movimiento” contra el ajuste. El piquetero es la imagen inversa del manifestante desesperado, es un sujeto de voluntad inquebrantable y racional. Ambas posiciones siguen dominando las discusiones a expensas de los escasos análisis fundados en investigaciones empíricas.²¹

La gran incógnita es si la política será capaz de dar respuestas que permitan canalizar la protesta social poniendo a prueba la democracia o si la crisis arrasará y, en un clima de anomia y confianza resquebrajada, se impondrá una salida traumática y autoritaria. Tras el eslogan de “que se vayan todos...”, que parece unificar a asambleístas, piqueteros, caceroleros y militantes de izquierda, podría esconderse una segunda parte: “... y que se quede uno” porque alguien tiene que reglamentar la sociedad. Contra el mito de la sociedad totalmente gobernada, la fórmula “que se vayan todos” es el mito de una sociedad ingobernable, que necesita un amo para que se restablezca el orden.²²

Otra interpretación traduce el reclamo como “que se vayan ellos...”, obviamente, “... para que estemos nosotros”. Nosotros: ¿quiénes? Los que fuimos estafados, los desilusionados. ¿Quiénes fueron los más estafados y desilusionados? No los que nunca creyeron, sino los que sí creyeron. Por eso, dice Germán García: “La desilusión es correlativa de la ilusión que uno se hace”.²³ Es difícil predecir el destino de estas protestas y el impacto inmediato que pueden tener en las instituciones y en la política. Lo significativo es que se trata de un ejercicio democrático que fortalece la capacidad organizativa. Es importante observar no solo los actos de protesta, sino las continuidades que esta tiene en la vida cotidiana de los manifestantes. El anuncio del fin de la política no es nuevo en Argentina. En décadas pasadas, fue acuñado por la derecha para instaurar un gobierno militar. En los noventa, un gobierno típicamente populista (el del ex presidente Menem), con el respaldo del voto popular, utilizó la retórica antipolítica y antipartidos para legitimar su estilo de toma de decisiones y llevar a cabo, así, profundas transformaciones económicas y sociales, con los efectos que ahora padecemos.

Se institucionalizó, entonces, un modelo democrático -diferente de las democracias liberales occidentales- que puso en juego una nueva relación entre liderazgo, instituciones y representación. Se generó un vínculo político inédito, que

21 Javier Auyero. *La protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática*. Buenos Aires, Libros del Rojas, 2002.

22 Ernesto Laclau. Entrevista publicada en el diario *Clarín* el 27 de julio de 2002.

23 Germán García. “El llamado al amo”, en *Milpalabras -letras y artes en revista-*, Buenos Aires, Nº 3, otoño de 2002.

desarrolló una nueva forma de populismo, compatible con las reformas neoliberales y que funcionó como su complemento.²⁴ Con un costo altísimo: el desmantelamiento del Estado, el aumento del desempleo, la exclusión social, una mayor concentración económica y una corrupción endémica que liga a parte del personal político con los actores privados. La macroeconomía siguió siendo neutral respecto del género, y las mujeres quedaron arrinconadas en actividades precarias.²⁵ En este contexto de desigualdad y exclusión social, ¿cómo hacer para que la “democracia de género” no sea bastardeada en el “género en la exclusión”?

LA AMENAZA Y EL DESAFÍO

La pobreza y el desempleo representan una amenaza para la estructura y el soporte mismo de la sociedad. La desintegración social no es una condición favorable para la libertad, única garantía para consolidar un sistema democrático y participativo. La libertad requiere confianza y oportunidades de vida, así como garantías y reglas que solo puede brindar el grupo social en el que vivimos. Solo se despliega en un Estado de derecho. Cuando las personas pierden la confianza en las instituciones, cunde la desesperanza, y la libertad retrocede. ¿Quiénes se benefician? Seguramente, los especuladores y los inescrupulosos de siempre, no los ciudadanos. Nos hemos acostumbrado a que, diariamente, los periódicos nos informen acerca del índice del “riesgo país”, cuidadoso cálculo que define si somos plausibles de generar ganancias sin riesgos. A partir de este concepto, Silvia Bleichmar ha acuñado la metáfora análoga del “dolor país”, el sufrimiento al que somos condenados cotidianamente por la insolvencia, no ya económica del país, sino moral de sus clases dirigentes. Para medirlo, propone emplear combinadamente las nuevas estadísticas de suicidios, accidentes, infartos, muertes súbitas, formas de violencia desgarrantes y desgarradas, venta de antidepressivos, incremento del alcoholismo, abandono de niños recién nacidos en basurales, deserción escolar, éxodo hacia lugares insospechados.²⁶ El “dolor país” también se mide por una ecuación: la relación entre la cuota diaria del sufrimiento que se demanda a sus habitantes y la insensibilidad profunda de quienes son responsables de buscar una salida menos cruenta.

Si nos negamos a desvincular los objetivos económicos de los objetivos políticos de una democracia plena y equitativa, deberíamos transitar las siguientes vías: i) promover la libertad de los ciudadanos/as para elegir en el mercado de trabajo la ocupación que más satisfaga sus capacidades creativas; ii) evitar un intolerable

24 Vicente Palermo, ob. cit.

25 Para un mayor detalle sobre la relación entre macroeconomía y género, véase *Macroeconomía, género y Estado*. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación. También Norma Sanchis (comp.). *El ALCA en debate. Una perspectiva desde las mujeres*. Buenos Aires, Biblos, 2001.

26 Silvia Bleichmar. *Dolor País*. Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2002, p. 27.

contraste entre la riqueza y la pobreza; iii) orientar el uso de los recursos productivos con el objetivo de promover el mayor estándar promedio de vida para toda la población.²⁷ Al igual que los objetivos de equidad de género, estos objetivos reconocen conflictos. La búsqueda de equilibrio entre ellos obliga a no sacrificar uno para obtener el máximo en otro.

En países como la Argentina, la democracia de género va a revestir, seguramente, formas diametralmente opuestas a las democracias europeas. La pobreza, el desempleo y la exclusión operan como limitantes para la consolidación de un sistema democrático y, por ende, de una democracia de género en los términos de las democracias consolidadas. Instituciones democráticas, derechos sociales de ciudadanía, cierto grado de bienestar social y libertad son condiciones ineludibles para la consolidación democrática y para generar una relación diferente entre los géneros. ¿Cómo? Vivimos en un mundo globalizado y es difícil sustraerse al juego político enmarcado en un escenario de economías entrelazadas entre sí en un único mercado, en el que los países, para mantener la competitividad, apelan cada vez más a medidas que dañan de manera irreparable la cohesión de sus respectivas sociedades civiles, restringen la libertad civil y la participación política y ponen en cuestión el sistema democrático. No hay soluciones nacionales, estamos confrontando problemas globales de explotación y pobreza, y no se trata de aislarnos de las fuerzas de la globalización, sino de pensar alternativas globales capaces de generar un orden democrático global. Nuestro gran desafío sigue siendo recuperar una sociedad que se quiere comunidad y no simple mercado.²⁸

Las luchas por el reconocimiento se dan en un contexto de extrema inequidad material, los problemas de redistribución están aún pendientes. Es necesario encontrar aquellas explicaciones y acciones que den cuenta tanto de las inequidades culturales de reconocimiento (como, por ejemplo, en lo que hace a las diferencias de género) como de las injusticias sociales (como por ejemplo, el aumento de la seguridad del capital y la inseguridad del trabajo). Esto es lo que Fraser denomina “el dilema del reconocimiento-redistribución”.²⁹ Este dilema se produce cuando ciertas luchas por el reconocimiento tienden a profundizar las diferencias mientras las luchas

27 A.Meade. *Liberty, Equality and Efficiency. Agathotopia Mea*. Londres, McMillan, 1993.

28 Ludolfo Paramio. “Estado de Bienestar y ciudadanía”. En Tomás Fernández García (coord.), *Estado de Bienestar: perspectivas y límites*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha, 1998.

29 N. Fraser. “Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento”. Madrid, *New Left Review en Español*, 4, 2000, pp. 55-68. Fraser sintetiza el dilema distinguiendo, por un lado, la injusticia socioeconómica, determinada por la estructura político-económica de la sociedad (que incluye la explotación, la marginalización económica y la privación) y, por otro lado, la injusticia cultural o simbólica, que halla sus raíces en los patrones de representación, interpretación y comunicación. Este segundo aspecto incluye, por ejemplo, la dominación cultural y la falta de reconocimiento. El remedio para la injusticia económica residiría en la reestructuración económico-política, que puede englobarse en el término genérico de “redistribución”. Por ejemplo, la redistribución del ingreso, la reorganización de la división del trabajo o la transformación de otras estructuras económicas. El remedio para la injusticia cultural, que puede englobarse en el rótulo genérico de “reconocimiento”, sería el cambio simbólico o cultural de algún tipo, por ejemplo, revalorar las identidades de los grupos o los productos culturales de las minorías.

por la redistribución tienden a proponer la homogeneización, y ambas se dan en un mismo colectivo. Ese sería el caso paradigmático del género.

Cuando el hombre pierde el amor del prójimo de quien depende, dice Freud, pierde con ello su protección frente a muchos peligros, y ante todo, se expone al riesgo de que este prójimo, más poderoso que él, le demuestre su superioridad en forma de castigo.³⁰ El sentimiento de culpabilidad, agrega, no es, sin duda alguna, más que un temor ante la pérdida del amor, es decir, angustia “social”.

Al principio de estas notas, nos preguntábamos de qué democracia hablamos, qué democracia queremos, como condición necesaria para pensar en la democracia de género. Instituciones democráticas, participación ciudadana y democracia de género están imbricadas y forman parte del mismo y único proceso. ¿Cómo se expresa en un contexto signado por la crisis de las instituciones y la desintegración social? Necesitamos que la democracia entre los géneros se inserte en cada lucha, cada protesta, cada piquete, y recuperar, en la diversidad, la voz de las mujeres. Solo desde esa fuerza es posible generar un proyecto democrático y plural que garantice la confianza en las instituciones. De esa manera, el falso dilema “igualdad frente a diferencia” se derrumba desde el momento en que no tenemos una categoría “mujer” enfrentada a una entidad homogénea “varón”, sino una multiplicidad de relaciones sociales en la cual la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos, y en la que la lucha contra la diferencia adopta formas específicas y diferenciales. Las mujeres tienen un lugar destacado en estas las luchas, como lo han tenido contra las dictaduras o durante la transición democrática. Ahora bien, ¿cómo transformar su liderazgo en democracia de género? Ese es el gran desafío.

30 Sigmund Freud. *El malestar en la cultura*. Madrid, Alianza, 2000, p. 68.

FEMINISMO Y DEMOCRACIA DE GÉNERO EN CONTEXTOS DE EXTREMA POBREZA ¿LA SOBREVIVENCIA COMO PARADIGMA?

ROCÍO TÁBORA

Quisiera empezar sumándome a una serie de voces que intentan irrumpir desde una perspectiva feminista sobre las ideas de la política y especialmente sobre la Democracia, considerando que el ámbito de la intimidad, la sexualidad y demás dimensiones ubicadas en la “esfera privada” son espacios centrales en la construcción democrática. Asimismo, considero importante asumir las insuficiencias de la Democracia Liberal no solo en torno a la concepción individualista de la igualdad entre los géneros y la reducción de la ciudadanía a un asunto meramente legal, entre otras restricciones.

Por otra parte, asumir la diferenciación al hablar de Democracia y sobre género en países “centrales” y “periféricos”, industrializados y subdesarrollados ó como queramos llamarlos en el marco del Nuevo Orden Mundial.

En este marco, si bien es cierto, en las últimas décadas a nivel mundial se han dado profundos cambios socioculturales en la vida de las familias y especialmente en la vida de las mujeres, estos cambios no se dan de igual forma en todos los países ni al interior de cada país.

Es así como es evidente que la última década en Centroamérica esta marcada por cambios importantes en la vida de las mujeres, ya sea como resultado de la ampliación de la cobertura de matrícula educativa, incremento de la PEA en condiciones poco favorables, el impacto de la guerra revolucionaria, cambios en los marcos legislativos y de políticas públicas así como en la agenda pública a favor de la equidad de género, etc. Pero También es evidente un retroceso en materia de derechos sociales y económicos. Todos estos cambios han afectado de forma diversa cada país, al interior de cada país, y a cada mujer según las características del territorio que habite o si es niña, de tercera edad o si es misquita, lenca o garífuna.

Por ejemplo, en Honduras se dan situaciones como las siguientes: departamentos en los cuales, en ésta década la pobreza de las mujeres aumentó¹ hasta en 10% en relación a un 3% de la pobreza de los hombres, como es el caso de Lempira; ó mientras en el Departamento de Cortés la PEA femenina es de 55.7 (sin ahondar en la calidad o impacto de esta inserción precaria aun en el mercado laboral) en Lempira sigue siendo de 24.4%, ó contextos donde las tasas de fecundidad siguen siendo de 7.25 y 7.04 como son los casos de Intibuca y Lempira, sin detenernos a hablar de la tendencia hacia la feminización de la epidemia de VIH/SIDA y el incremento de la violencia doméstica sobre todo en los centros urbanos y sin pasar a mas análisis de la precaria participación dentro de los partidos políticos, no obstante el notable aumento de capacidades educativas de las mujeres hondureñas. Lo que quiero decir con esto es que nuestra aproximación a la problemática de género y democracia la hacemos desde un país donde las cifras oficiales² manifiestan que viven bajo la línea de pobreza, a nivel urbano el 57.3% de la población y a nivel rural 74.6, y de estos viven en indigencia 36.5% y el 61% respectivamente.

En este contexto brutal, en donde como mencionaba al inicio, la situación de las mujeres es aún mas grave por su condición de género, muy lejos estamos en Honduras del estancamiento de las políticas de igualdad de Alemania y también muy lejos de pensar que la necesidad de la promoción de la mujer y el compromiso feminista debe llegar a su fin; sino, mas bien, esas políticas específicas deben ser reforzadas, porque de ello depende la sobrevivencia de las mujeres como las habitantes de Lempira, o de ello depende la posibilidad mas cercana de que mas mujeres sigan contrayendo el VIH en sus propias casas.

No obstante, los diversos planteamientos agrupados en el marco de la propuesta de la Democracia de Género si tienen mucho sentido para leer y actuar en un contexto como el nuestro- de pobreza extrema-, pero obviamente este contexto marca fuertemente nuestras búsquedas teóricas y prácticas, en las que difícilmente calzamos en los paradigmas actuales o emergentes desde los grandes núcleos de producción de conocimiento.

Uno de los puntos de coincidencia con los planteamientos de democracia de género que a mi juicio merece ser profundizado desde nuestro contexto es la importancia del trabajo en torno a la masculinidad, ya no en un contexto de inicio del "derrumbe del patriarcado", sino mas bien en contextos de patriarcados brutales y de violencia contra la mujer. Hoy día, es fundamental construir una visión estratégica de largo plazo, desde una perspectiva feminista que articule sabiamente las acciones de promoción, construcción de ciudadanía, y empoderamiento de las mujeres y que al mismo tiempo contemple y asuma el desafío de "proponer cambios para el conjunto de las sociedades y para la construcción de una institucionalidad política"³, en los dos

1 Informe Nacional de Desarrollo Humano 2000, PNUD- Honduras.

2 Estrategia para la Reducción de la Pobreza (Versión presentada a la Sociedad civil) Gobierno de la República de Honduras, abril, 2001.

3 Gomáriz, Meentzen "Sobre la Propuesta de la Propuesta de la Democracia de género " 2000 (Documento para la Discusión).

sentidos que implica tal afirmación: i) en que las transformaciones de las relaciones de género no pueden darse si los hombres no cambian también⁴ y que además, ii) la equidad de género implica un cambio en la institucionalidad política, es mas, insisto, implica la transformación de las culturas políticas androcentricas, lo que implica cambios en las subjetividades, creencias, afectos, cogniciones, etc. tanto de hombres como de mujeres.

En este sentido, no comparto la aplicación de una lógica ó dinámica lineal en la que se contrapongan de forma binaria y en orden de tiempo, la construcción de una plataforma de mujeres y el abordaje al conjunto de la sociedad. O a la inversa la priorización de una estrategia que relegue a un segundo nivel el trabajo específico con las mujeres, no para Centroamérica, al menos.

Hoy mas que nunca considero fundamental para la mayoría de países de Centroamérica (especialmente Honduras y Guatemala), el trabajar estrategias para el avance de la mujer, cuyo eje sea el empoderamiento económico; paralelamente (esperando resultados sustantivos en mediano y largo plazo) estrategias para la construcción de nuevas masculinidades, y la transformación de la institucionalidad y de la cultura política en la perspectiva de construir una democracia de género.

¿ Porque este orden de prioridad (no lineal)? Está demostrado que el ampliar las oportunidades para las mujeres: el acceso a educación, trabajo, y la reflexión sobre lo posible que es cambiar su realidad; estas ganan poder para transformar su vidas, al menos parcialmente. En el caso de mujeres viviendo en extrema pobreza, violencia y en zonas de alta incidencia de VIH/SIDA, el trabajo específico y el empoderamiento de las mujeres es un asunto de sobrevivencia.

En ese sentido, no podemos desconocer las lecciones aprendidas en los países con mayores avances en materia de equidad. En general, en estos procesos hacia la equidad se observan algunas **pre-condiciones básicas** para que este proceso se de:

- 1- Exigencias del cambio de la realidad en especial de la demanda de mano de obra.
- 2- Reivindicaciones de igualdad planteadas por el movimiento feminista.
- 3- La voluntad política (partidos políticos, funcionarios, ciudadanía en su conjunto) de crear una sociedad justa y democrática. Esto ultimo implica que la democracia y la equidad sean un valor en la sociedad, tanto para hombres como para mujeres.

Las lecciones aprendidas también destacan la importancia de **actores claves**

- 1- El movimiento feminista, que ha tenido un fuerte, sistemático y persistente trabajo.
- 2- La creciente investigación sobre la situación de la mujer y sobre las relaciones de género como fuerzas motrices y condiciones para el desarrollo.
- 3- La participación creciente del hombre en el trabajo por la labor igualitaria⁵.

4 Astelarra en Op. Cit

5 Esto es particularmente notable en la experiencia Sueca. Ver Fürst Gunilla Igualdad a la Sueca . SI, Suecia, 1999.

MASCULINIDAD Y CULTURA POLÍTICA

En este contexto y marco de análisis, quiero referirme específicamente a dos aspectos claves propuestos desde el enfoque de democracia de género:

- El trabajo con hombres ⁶
- El poder y la política como fuente de autoafirmación masculina

Como planteara anteriormente considero de suma importancia el desarrollar estrategias para la construcción de nuevas masculinidades, ya Víctor Valdivieso muestra como es posible hacer un abordaje con los hombres, no desde la perspectiva de la culpabilización como agresores y dominadores, sino como hombres en proceso de cambio : aprendiendo a poner pañales, lavar, cocinar, hervir frijoles, etc; al contarnos su experiencia de trabajo con hombres populares en Nicaragua. También hay algunas experiencias que nos muestran la relativa viabilidad de una estrategia de género inclusiva, que incluso ya en su aplicación demuestran los grandes núcleos de resistencia a nivel de los comportamientos, creencias, ideologías, símbolos e identidades propias de culturas androcéntricas, lo cual nos remite de nuevo a la necesidad de un fuerte trabajo específico con ambos sexos, pero aún más con las mujeres. Ejemplo de esto son algunos casos de intentos de líderes varones locales hondureños, en la aplicación de las cuotas contempladas en la ley de equidad de género tanto al interior de algunas organizaciones campesinas como de partidos políticos donde se observa que mujeres (debido a condiciones objetivas y subjetivas de género) se niegan a aceptar el cargo al que son propuestas.

Experiencias de reflexión sobre los derechos de las mujeres con los Celebradores de la Palabra⁷ en Choluteca y en Santa Bárbara han dado resultados importantes en cuanto a su "aceptación" y colaboración para que sus compañeras participen en espacios públicos de la comunidad a nivel de las actividades políticas, religiosas de la comunidad. Lo que nos demuestra que el trabajo con hombres es viable y va mostrando resultados poco a poco, pero eso va a depender de con que tipo de hombres se esté trabajando. No se puede desconocer el hecho que en muchas comunidades rurales y en las ciudades existe un numeroso grupo de hombres (sin mencionar a los agresores) que son fuertemente resistentes a abordar el problema. No obstante, es un trabajo que habrá que incrementarlo, así como incluirlo como eje central a nivel educativo, pero sabiendo de antemano que los resultados en corto plazo será contener una reacción violenta de mayor gravedad, abrir espacios para hablar del asunto, y en el mejor de los casos, sumar aliados estratégicos y hasta comprometidos en este proceso de cambio, hasta lograr un lento proceso de construcción de nuevas identidades masculinas. Porque para ellos se trata de "ceder" poder, cambiar aspectos que constituyen su "seguridad" individual y gremial y que las

⁶ Abordado por Enrique Gomàriz y Víctor Valdivieso en el seminario Internacional Democracia de Género (julio 2000);

⁷ Movimiento religioso de la Iglesia Católica

ganancias de esta transformación para los hombres no es tan claramente beneficiosa, como lo es para nosotras que el cambio abarque a su sociedad en su conjunto. Quizá el nudo más complicado de abordar es el ejercicio de la sexualidad como forma de dominación masculina. La reconstrucción de la sexualidad como de la política son retos cruciales en la construcción de la democracia en sí misma.

Si bien es cierto, los cambios en las identidades femeninas tampoco son asunto de un día, son procesos complejos, pero cuando una mujer entra en proceso de transformación, la mayoría de las veces no solo son procesos irreversibles, sino que adopta conductas en el corto plazo, porque estos cambios le permiten sobrevivir, acceso a necesidades básicas, y el inicio de un sentimiento de bienestar, gratificación y mayor autoestima, en la mayoría de los casos. En resumen, el trabajo con hombres es importante y hay que hacerlo, pero el trabajo con mujeres es asunto de vida o muerte y aunque los resultados fueran más lentos que en el trabajo con hombres, si ella no da el salto cualitativo, su situación de desventaja permanecerá. Lógicamente que el cambio se de en el conjunto de la sociedad requiere de múltiples estrategias de corto, mediano y largo plazo.

Por otra parte, en cuanto al poder como fuente de autoafirmación masculina, Enrique Gomáriz plantea que el poder y éxito son fuente de autoafirmación masculina, diríamos fuente central, ya que como el mismo describe, mientras el abanico de fuentes identitarias se amplió para las mujeres, sin abandonar la maternidad; los hombres por el contrario no asumieron la paternidad, ni los roles y valores del mundo familiar como parte de su identidad, no obstante la primacía que dicen dar a la familia en sus vidas. Pero, el punto clave que quiero abordar es que no solo el poder es fuente de identidad masculina, sino que la vivencia del poder es masculina, en ese sentido, un enfoque de democracia de género debería llevarnos a la desconstrucción del poder y especialmente de la política como fuente de reforzamiento de la identidad masculina y al mismo tiempo desconstruir la identidad masculina como referente de la cultura política.

- En ese sentido, la modernización de nuestras culturas políticas, pasará por la construcción de la democracia de género (o viceversa), lo que implica cambios simbólicos en lo que a la relación-continuidad de lo femenino y lo masculino se refiere, en el campo de la política .

Dicho de otra forma, es fundamental develar los códigos de la política androcéntrica y la lógica bélica que la sostiene, fundada en la búsqueda de autoafirmación masculina.

Al ser el poder y el poder político específicamente fuente de identidad masculina, queda al descubierto el hilo masculinidad hegemónica-política-violencia y exclusión femenina. Y es aquí cuando realmente tocamos fondo: el cambio hacia la equidad de género en el conjunto de la sociedad (tanto en el plano formal, como de la cultura) ya no solo es un asunto de sobrevivencia de las mujeres, sino de la humanidad en su conjunto y en su diversidad.

LOS HOMBRES: ¿DISPUESTOS A CAMBIAR? ¿NO TIENEN MÁS REMEDIO? ¿PODRÁN FRENAR EL CAMBIO?

ENRIQUE GOMÁRIZ MORAGA

El hecho de que la perspectiva género-inclusiva esté abriéndose camino progresivamente guarda relación, entre otras cosas, con la existencia de sectores sociales que ya están dispuestos a apoyarla; entre los cuales cabe destacar: a) el sector de hombres que está preparado para corresponsabilizarse con el avance hacia la equidad de género, b) los círculos que trabajan por este propósito desde el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional, sin pertenecer directamente al movimiento organizado de mujeres, c) el sector del movimiento feminista que está convencido de que el cambio social no se plantea sólo para la mitad de población (las mujeres) y que hay que empezar a pensar en cómo implementarlo para el conjunto de la sociedad.

La discusión sobre el desarrollo de la Democracia de Género siempre llega a un nudo cuando se plantea el tema del cambio en los hombres. Existen al respecto distintas tesis, que encuentran diferente grado de sintonía con los sectores antes señalados, aunque también hay argumentos planteados por quienes no se sitúan desde esta perspectiva inclusiva. Veamos la relación más frecuente de dichas tesis.

LOS HOMBRES DISPUESTOS AL CAMBIO

Por comenzar con la más optimista, una proposición parte de la idea de que los hombres ya están cambiando y van a continuar haciéndolo porque valóricamente o por interés propio se dan cuenta progresivamente que el cambio hacia la equidad de género es necesario. El propio interés reside en todo lo que tienen que ganar con un mayor balance en las relaciones de género: mayor posibilidad de expresar sentimientos, mejor relación con los hijos, más esperanza de vida, etc. Estas ventajas son indiscutibles, pero el problema aparece cuando se consideran aisladamente, sin tomar en consideración las desventajas, las cuales están referidas de una forma u

otra a un factor crucial: el poder. En general, los hombres hemos sido socializados para ser respecto de los otros (mujeres, menores, ancianos, etc.) los “capitanes del barco”; sin que ello esté subordinado siquiera al tamaño del barco. En efecto, si un hombre no consigue ser el jefe de una gran institución, pero sigue siendo “cabeza de familia”, continúa cumpliendo con esa parte de su mandato genérico.

Así, un hombre puede llegar a ver las ventajas de la equidad de género, pero decidir al final del día que no gozar de esas ventajas es el costo justo de quien es responsable de detentar el poder. Ciertamente, eso no quiere decir que no hay grupos de hombres incómodos con los mandatos masculinos y dispuestos al cambio. Pero tanto cuantitativa como cualitativamente, es difícil imaginar un movimiento de hombres con una dimensión o una dinámica semejante al que produjo el movimiento de mujeres. En términos de proceso social, no hay muchos ejemplos en la historia de la humanidad de amplios sectores que organicen un movimiento para abandonar el poder.

Es cierto que también hay sectores de hombres que integran la equidad de género como una parte de su cuadro valórico a favor de la justicia social. Sobre todo en instituciones que de una u otra forma trabajan con ese referente de justicia, esos hombres están ahí dispuestos a la interlocución. Por eso es tan crucial que, sobre todo en esas organizaciones, la temática de género no sea presentada como un asunto sólo de mujeres. Simplemente, si se presenta así, se pierde la oportunidad de que sea la institución (y no sólo las mujeres de esa institución) la que adquiera el compromiso por la equidad de género.

Ahora bien, no parece conveniente hacer cálculos demasiado optimistas sobre la dimensión de ese sector de hombres que, por interés o por valores, está dispuesto al cambio. En Alemania se habló de que podría haber cerca de un tercio de hombres adultos en esa disposición. Sin embargo, las encuestas que se conocen en materia de género, especialmente las que (como se hizo en Costa Rica) relacionan declaraciones valóricas con prácticas en el hogar, arrojan cifras bastante más reducidas, que se sitúan en torno a un 12% de los hombres adultos (CMF, 1998). Desde luego, esa cifra sería considerable si se tratara de hombres relacionados entre sí, pero esa no es la situación. Por eso es tan importante la dimensión pública de la Democracia de Género: porque permite un clima de opinión pública donde los hombres se puedan manifestar abiertamente y tomen relación.

Pero quizás la confusión más grave es pensar que esa minoría de hombres dispuestos al cambio, se encuentra en medio de una enorme masa amorfa de población masculina sin orientación ni disposición en cualquier otro sentido. Desafortunadamente, tampoco eso es así. En primer lugar, la gran cantidad de hombres que reproducen el sistema de género pueden continuar haciéndolo, sin tener que imaginar necesariamente ninguna otra orientación alternativa. Pero también hay que tomar en consideración la posibilidad de que haya sectores de hombres dispuestos a organizarse para restañar las grietas del sistema patriarcal (el movimiento Promise Keeper en Estados Unidos es una buena muestra de ello).

NO HABRÁ MÁS REMEDIO QUE CAMBIAR

Otras tesis sobre el cambio de los hombres no parten de esta visión optimista de que están dispuestos a hacerlo. En sectores del movimiento feminista y de hombres profeministas es frecuente encontrar la tesis de que, por diversas razones, los hombres no van a tener más remedio que cambiar. Entre estas razones, es posible destacar tres: a) los hombres cambiarán por efecto reflejo; b) van a cambiar a través del conflicto de géneros; c) no les va a quedar otra alternativa, por cuanto la normativa, el consenso social y la situación económica les va a obligar a ello.

La primera razón está conectada con aquellos sectores del feminismo que no tienen ninguna preocupación por el cambio de los hombres, o que, en todo caso, consideran que eso es un asunto de los propios hombres. “Las mujeres no vamos a llevar a los hombres de la mano; ya tenemos bastante con nuestro propio cambio”, es el juicio más frecuente al respecto. Ciertamente, esta perspectiva o bien ha abandonado la propuesta originaria feminista de que el cambio es para el conjunto de la sociedad, o bien se inscribe en una posición cómoda e irreal acerca de cómo implementar ese cambio. La idea de que el cambio en las mujeres va a provocar -por efectos relacionales o reflejos- cambios semejantes en los hombres es algo que no ha sucedido hasta ahora y no tiene que suceder necesariamente en el futuro. Eso no significa pensar que el cambio en las mujeres no ha tenido efecto alguno en los hombres o en el conjunto de la sociedad, pero no hay duda alguna de que, durante décadas, tuvo efectos autónomos en la población femenina y mucho menores en la masculina; así como que, más recientemente, cuando esos cambios han comenzado a tener un impacto más amplio en el conjunto social, la respuesta de la sociedad no ha sido precisamente la de integrar el cambio. De hecho, ahí están los fenómenos del postfeminismo o del desencuentro entre los géneros, que significan un estancamiento en el avance hacia la equidad de género, como fue examinado en ocasiones anteriores (Gomáriz, 2000). La idea de que los cambios en las mujeres van a producir “por goteo” cambios semejantes en los hombres, no es más realista que la tesis neoliberal de que así se reduciría la pobreza, a partir del aumento de las ganancias del gran capital.

Ahora bien, cuando no se produce la integración positiva, algunos sectores piensan que ello no es trascendental, por cuanto el conflicto social también puede ser un vehículo de cambio. Ciertamente, la historia muestra que el conflicto ha tenido en ocasiones ese efecto positivo. No obstante, también indica que el conflicto ha tenido algunas veces el efecto de la restauración conservadora, o, simplemente, que el conflicto se ha enquistado o se ha transformado en una espiral sin fin (alguna lección deberíamos aprender del conflicto de Oriente Medio). En realidad, el conflicto como vía para el cambio positivo ha sido más frecuente cuando el sector opresor era una minoría social que oprimía a una gran mayoría. Pero ese no es precisamente el escenario que refiere a la temática de género, donde mujeres y hombres son por lo regular mitad y mitad.

En todo caso, se supone que el diseño de políticas para el cambio del conjunto social se hace para facilitararlo, para evitar que tenga que pasar por una guerra de sexos, que traiga más infelicidad a mujeres y hombres. Cualquier alternativa que busque la continuación del avance hacia la equidad de género, evitando el escalamiento del conflicto, debería llamar la atención de toda persona interesada en dicho cambio.

Una visión que no se basa necesariamente en el incremento del conflicto, pero sí en la dimensión coercitiva del cambio, es la planteada por feministas y hombres profeministas. En el debate sobre Democracia de Género, Judith Astelarra representa bastante bien esta posición. En el ámbito del trabajo con hombres, Michael Kimmel ha enfatizado en una reciente entrevista sobre el tema (que se reproduce aquí como apéndice).

La idea consiste en que el establecimiento del consenso social en torno a la equidad de género y su efecto en el cuadro normativo, va a ir obligando a los hombres a cambiar progresivamente sin más remedio. Y como afirma Kimmel, cualquier hombre consciente preferirá el cambio progresivo a que le empujen hacia el cambio por la fuerza.

El problema que presenta esta tesis es doble. Por un lado, resuelve a priori el problema que se plantea: da por sentado que la sociedad en general y los hombres en particular, cuando los cambios en materia de género les afectan en serio, sólo pueden actuar aceptando esa dinámica. Pero eso es precisamente lo que no está claro. En breve, los avances en materia normativa no son ni tan extensos ni tan rotundos, como para que ya esté resuelto el problema de lograr un amplio y verdadero consenso del conjunto de la sociedad sobre la necesidad de cambiar la práctica social hacia la equidad de género.

HAY MÁS ALTERNATIVAS

Por otro lado, esta tesis se basa en la creencia -un tanto inocente- de que efectivamente los hombres no tienen otra alternativa en la práctica que aceptar el cambio. Desafortunadamente, la realidad actual muestra que tienen otras opciones. Una de ellas consiste en actuar en sentido contrario. Ya se ha evidenciado cómo los hombres son capaces de organizarse, en movimiento numerosos (como los sucedidos en Estados Unidos), o en pequeños grupos, para actuar contra el cambio en materia de género. Pero también hay otros tipos de resistencia menos confrontacional y no menos efectiva, como se refleja en los ámbitos religiosos, políticos y de los medios de comunicación, especialmente en los países donde el clima postfeminista es más notable.

Otra alternativa al cambio que tienen los hombres es mucho más elemental: simplemente caer en el comportamiento disfuncional. Como ha señalado Susan Faludi, en un contexto social de pérdida de sentido, donde las mujeres se tornan complicadas o incluso acusadoras, la respuesta de muchos hombres consiste en

reunirse en grupos masculinos autoreferentes y/o con mucha frecuencia violentos (Faludi, 2000). O bien optan por una solución individual, que puede conducir al francotirador o al suicida. El film "El Club de la Pelea" muestra dramáticamente esta tendencia.

Es importante prestar atención al hecho de que esta alternativa aparece con mucha frecuencia entre las generaciones jóvenes. La idea de que los jóvenes vienen con actitudes más proclives a la equidad de género no es más sólida que la que sostiene que llegan con una cultura de justicia social o de espíritu comunitario. Ciertamente, han tenido una socialización diferente, estando más acostumbrados a encontrar mujeres en los espacios sociales, pero su actitud (y sobre todo sus emociones) son al respecto ambivalentes y complejas. La toma de distancia respecto de las mujeres y la confusión acerca de su nueva posición de género suelen ser las respuestas más comunes. Y, en ese contexto, la conducta de riesgo puede asociarse sin dificultad.

En suma, si se quiere facilitar el cambio en los hombres no parece aconsejable dejarlos a su suerte, o esperar que no tengan más remedio, a través de una guerra de sexos, o bien forzados por la normativa y la presión social. Todo indica que la actitud más razonable es la planteada por la carta de los representantes alemanes a la Ministra Federal encargada de las políticas de género: se necesita una nueva política que no se dirija sólo a las mujeres sino al conjunto de la sociedad (Carta abierta, 2000).

Ahora bien, cabe regresar al punto de partida, para preguntarse -como lo hace buena parte del feminismo- cual es la razón que hace tan importante esa preocupación por el cambio de los hombres. La respuesta está dada por los argumentos que plantean los tres sectores mencionados al principio, incluyendo el feminismo que mantiene la propuesta feminista original de que el cambio en materia de género es para toda la sociedad. Por decirlo en términos de Judith Astelarra: el sistema patriarcal ya se ha agrietado, pero para que se produzca su derrumbe es necesario el cambio de los hombres (Astelarra, 2000). En efecto, el cambio en las mujeres ha tenido un desarrollo propio durante al menos cuatro décadas, pero ya se ha llegado a un punto en que ese cambio afecta directamente al conjunto social y ello plantea necesariamente una encrucijada: ir hacia dos mundos separados o bien integrar a todos en el cambio social. Y hemos visto que eso último no se resuelve por sí mismo, sino que es una cuestión política: ¿queremos o no una acción política, una nueva estrategia, que favorezca la integración de todos en el avance hacia la equidad de género? Esa es la pregunta y parece insoslayable, para todos los que realmente se interesen en ese avance (y no solamente en lo que les suceda a las mujeres).

Ciertamente, eso supone nuevos retos, sobre todo para el movimiento feminista, pero también para los que trabajan con hombres. Para el movimiento feminista supone el reto de confrontarse con su propuesta original y, así, saber si está dispuesto para un cambio estratégico que les hace abandonar el cuarto propio (acción de mujeres, para mujeres) y empujar el cambio global. Ello significa algo por lo que

ya han pasado muchos movimientos de liberación: pasar del papel de motor del cambio entre sus homólogos, para convencer del cambio a los otros. Obviamente, eso ha significado con frecuencia una división de tareas, que muchas veces se expresa en división de corrientes, o bien que el movimiento de liberación sea capaz de dotarse de una perspectiva multidimensional, sabiendo que el cambio de estrategia significa seguir potenciando el cambio entre sus homólogos, al mismo tiempo que el convencimiento de los otros. Claro está, siempre cabe la posibilidad de resistirse a los nuevos retos, seguir con la misma estrategia y así hasta el infinito (o mucho antes hacia la implosión del movimiento).

Para los que trabajan con hombres también significa un nuevo desafío. En la anterior estrategia, la acción operaba en mundos separados: las organizaciones de mujeres actuaban con las mujeres, y los grupos de hombres convocaban a los hombres incómodos con los mandatos de la masculinidad hegemónica. Desde luego, pronto se ha puesto en evidencia la paradoja: que hay una fuerte demanda de una minoría de hombres que necesitan apoyo o quieren revisar su identidad de género conjuntamente, pero que esto no conduce a un movimiento social como el feminista y de mujeres. Ante esta situación, lo que ha sucedido con frecuencia ha sido que los grupos de hombres no ven o no se interesan en la dimensión política del cambio. Por eso es natural que, como Kimmel, sigan operando con grupos de hombres, y asuman la idea de que el cambio general se va a producir porque los hombres no tendrán más remedio. También entre ellos hay resistencia a pensar en una nueva estrategia, que opere pública y políticamente con las mujeres y con los hombres, a veces en espacios propios, pero con mucha frecuencia en espacios sociales e institucionales mixtos, es decir, que operen en el ancho y complejo mundo del conjunto de la especie humana.

REFERENCIAS

Centro Mujer y Familia/ FLACSO (1997) *Encuesta Nacional sobre Masculinidad y Paternidad Responsable en Costa Rica*. CMF, Informe de resultados, San José.

Faludi, Susan (1999) *Stiffed. The betrayal of the American Man*, William Morrow and Company, New York.

Astelarra, Judith (2000) "Autonomía y espacios de actuación conjunta", en Gomáriz y Meentzen *Democracia de Género. Una propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI*, Fundación Heinrich Boell/ GESO, San José.

Gomáriz, Enrique (2000) "Postfeminismo, conflicto de sexos o democracia de género: la encrucijada del siglo XXI", en Gomáriz y Meentzen *Democracia de Género. Una propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI*, Fundación Heinrich Boell/ GESO, San José.

Carta abierta a la Ministra: Por la Democracia de Género, anexo en Gomáriz, Enrique (2000) "Postfeminismo, conflicto de sexos o democracia de género: la encrucijada del siglo XXI", op.cit.

ANEXO

**ENTREVISTA A
MICHAEL KIMMEL**

(REALIZADA POR HEIDE
OESTREICH PARA EL TAZ
NO. 6.9.2002, P. 6)

MICHAEL S. KIMMEL PREGUNTA A SUS CONGÉNERES: ¿QUIEREN SER OBLIGADOS A LA FUERZA A CAMINAR HACIA ADELANTE, O PREFIEREN REFLEXIONAR SOBRE LAS VENTAJAS QUE PODRÍA TENER EL CAMBIO?

HEIDE OESTREICH: Sr. Kimmel, normalmente son las mujeres quienes quieren gender mainstreaming, para hacer más visibles a las mujeres. En cambio, Ud. dice que los hombres son el género invisible. ¿Una broma?

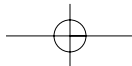
MK: Para nada, por supuesto que los hombres son visibles en todas partes. Pero su condición de género no lo es. Para la mayoría de los hombres es como para los blancos y los heterosexuales: ellos se sienten simplemente así, normales. ¿Cuando Ud. se mira en el espejo, qué ve?

H0: Una mujer.

MK: Si, pero Ud. no ve una mujer blanca. El privilegio de ser blanca es invisible para Ud. Es igual para los hombres. Yo simplemente tengo privilegios, porque soy hombre.

H0: ¿Pero porqué los privilegiados deberían estar interesados en razonar sobre sus privilegios? Simplemente los gozan.

MK: O no los gozan. Tenemos un modelo de masculinidad que es más bien incómodo. No tenemos buenas relaciones con nuestros hijos, con nuestras mujeres. Podríamos beneficiarnos con la equidad de género.



H0: Tal vez así piensa Ud., pero la mayoría de los otros hombres piensan que tendrían mucho que perder.

MK: Pero aquí esta la novedad: tanto si quieren escuchar o como si no, el orden cambiará, la ley cambia. La democracia exige que también las mujeres estén representadas. Que el acoso sexual es ilegal, que la violación o la violencia en el matrimonio son un crimen y no un privilegio. Yo digo: Okay, gente, el mundo cambia. ¿Ustedes quieren ser empujados y vapuleados hacia el futuro, o quieren reflexionar en qué se pueden beneficiar?

H0: ¿Como es que Ud. tiene una opinión tan favorable de las leyes? En los EEUU la sociedad se ha opuesto a la acción afirmativa, la preferencia de mujeres y negros en el mundo laboral, de tal manera, que algunos estados la han anulado nuevamente.

MK: Las actitudes sociales con frecuencia son atrasadas en relación al desarrollo legal. Hay retrocesos, hay subversión, por supuesto. Yo confío en leyes porque son el inicio. La ley puede proteger a una mujer que antes no estaba protegida, quizás no más, pero tampoco menos.

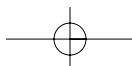
H0: ¿Entonces Ud. intenta convencer a los hombres de la conveniencia de anular sus privilegios?

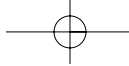
MK: No solamente. También hay áreas, como la paternidad, en las que podrían beneficiarse. La manera como los hombres son hombres les impide ser buenos padres. Eso es triste.

H0: ¿No existen otros poderes que estabilizan este orden de género? Parece muy funcional para nuestro sistema económico exprimir al máximo a una mitad de la población, mientras que la otra mitad la reproduce gratuitamente.

MK: Eso es justamente lo interesante. Pensábamos que este mundo dividido era perfecto para el capitalismo: uno recibe dos trabajadores por el precio de uno. Solamente había un problema: no funcionó. ¿Porqué? Porque las mujeres no querían quedarse en casa. El mayor cambio del siglo XX fue que las mujeres ingresaron al mundo laboral más allá de las fábricas. Ahora el capitalismo tiene que tomar en cuenta esta situación. Sin embargo, aún falta que los hombres descubran el trabajo doméstico.

H0: ¿No será que la situación actual es aún más funcional que la anterior? ¿Tres trabajadores por el precio de uno y medio, tomando en cuenta que a las mujeres se les paga menos?





MK: Igualmente podrían decir que habría que enviar a los hombres a casa, para aprovechar mejor la fuerza de trabajo de las mujeres y no solo dos terceras partes. Eso cambiará. Nosotros en EEUU deberíamos llegar a tener horas de trabajo como Uds. en Europa. Pero 50 horas de trabajo semanales y una semana de descanso al año es la realidad americana actualmente.

H0: ¿Significa eso que también hay una imagen de masculinidad en los EEUU diferente a la de Europa?

MK: Sí, el americano funciona hoy según el modelo del hombre hecho a sí mismo: tu puedes llegar a ser cualquier cosa, sólo depende de ti. Tu origen u otra característica no tienen nada que ver. Pero hoy la consecuencia de eso no es una mirada optimista para ver como subir, sino el miedo permanente de caer al abismo. Por eso, los hombres norteamericanos se esfuerzan tan exageradamente en probar su masculinidad. El resultado es más acoso sexual, más violaciones, más francotiradores poseídos de locura homicida. Más allá de eso, los hombres tienen los mismos problemas en todas partes en el capitalismo: lo que Max Weber llama "la moldura durísima de la obediencia a los mandatos". El capitalismo fuerza a los hombres a una competencia cada vez mayor.

H0: ¿No es probable entonces que también las mujeres terminen así: en la misma moldura?

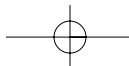
MK: Yo creo en el concepto de la reforma no reformista, como lo llamó el sociólogo del trabajo André Gorz: cuando uno implementa ciertas reformas, se pueden iniciar revoluciones. Cuando mujeres y hombres reorganizan el trabajo doméstico, el sistema se tendrá que adaptar.

H0: ¿Quién o qué mantiene entonces a los hombres en este modelo?

MK: Los hombres dicen que tienen que probarse ante las mujeres. Eso no es cierto. Son los padres, los colegas de trabajo, los amigos, son este grupo homosocial la principal referencia.

H0: ¿Y las mujeres son inocentes?

MK: Por supuesto que están igualmente enredadas. La novedad no es que los hombres están confundidos y que las mujeres no lo están. La novedad es que ambos están confundidos. Pero las mujeres son lo suficientemente inteligentes como para preguntarse si no sería mejor que ambos cambiaran algo en conjunto. Los hombres todavía piensan que ellos tienen que resolver todo solos...



EL PROCESO DE INCLUIR A LOS HOMBRES: NOTAS PARA UN DEBATE

EDUARDO LIENDRO

Desde que la categoría de género comenzó a utilizarse en diversos análisis de la realidad social, ha incluido mujeres como hombres. Sin embargo, en la práctica, este ha sido un enfoque que se ha identificado principalmente con la situación y condición de las mujeres. Esto puede explicarse por el interés político de comprender los mecanismos de sujeción y opresión de las mujeres, como también porque la mayoría de los análisis desde una perspectiva de género han sido realizados por mujeres interesadas en dar explicaciones de las inequidades de poder en cuanto a las propias mujeres en la sociedad y ofrecer formas de de-construir las relaciones opresivas y crear espacios de autonomía y auto-determinación.

Si revisamos una propuesta de la Organización Internacional del Trabajo,

“el término “género” surge como un instrumento analítico, a partir de la conciencia cada vez mayor de las desigualdades debidas a las estructuras institucionales. No se fija en las mujeres como grupo aislado y homogéneo, sino en los roles y necesidades tanto de los hombres como de las mujeres: un enfoque que requiere aportaciones de unos y de otras con el fin de realizar los cambios necesarios para alcanzar mayor igualdad entre ellos, puesto que más que integrar a las mujeres en un proceso de desarrollo dado, se trata de construir un modelo nuevo que modifique aquellas relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres”. (OIT, 2002).

Aunque esta definición es amplia, todavía el análisis e intervención en género está centrado en las mujeres y es todavía escasa la atención a los roles y necesidades de los hombres o a la interacción entre ambos, de tal forma que permita realizar cambios hacia una mayor igualdad. No se trata de una argumentación lastimera de “todavía no nos toman en cuenta”, sino de una inclusión estratégica para incidir más fuertemente en las estructuras de discriminación y ofrecer alternativas no-

opresivas de convivencia, otras formas de ser y de relacionarse a las generaciones en crecimiento. Los nuevos modelos basados en relaciones de poder de no-subordinación están por construirse y tanto las mujeres como los hombres son estratégicamente necesarios para que esto sea posible.

Muchos de los análisis sobre el enfoque de género en Latinoamérica de los años 80 y 90 desarrollaron algunas reflexiones sobre la condición de las mujeres y concluían con una breve apelación para que los hombres se incorporaran en futuros análisis y búsquedas de alternativas para relaciones de equidad. Es hasta mediados de los 90 que inicia la incorporación de los hombres desde la reflexión teórica-académica y desde la reflexión práctica de la acción. Este proceso no hubiera sido posible sin el apoyo y la apelación de mujeres feministas que empujaron a muchos hombres a reflexionar sobre su propia experiencia y sus posibilidades de cambio. Tanto en México como en la mayoría de los países latinoamericanos el trabajo teórico y práctico con hombres ha sido realizado con una fuerte presión del movimiento amplio de mujeres; gracias a ello, muchos hombres iniciamos una búsqueda que nos explicara y nos diera un lugar social y cultural diferente.

Desde la creación de los primeros grupos y organizaciones que trabajaron con hombres a principios de los 90, las mujeres han estado apoyando en lo individual y organizadamente para que esto suceda y crezca. No es una casualidad que las diferentes expresiones de trabajo directo con hombres en los diferentes países de la región hayan tenido el respaldo inicial de mujeres y grupos feministas, dando apoyo moral y social e incluso importantes recursos. Tampoco ha sido casualidad que los primeros estudios sobre masculinidades se hayan desarrollado al amparo de los programas de estudios de género de institutos y universidades públicas y privadas, dirigidos por mujeres.

Los estudios de género más recientes, realizados principalmente por académicas feministas, en la medida en que se han enfocado a analizar también a los hombres, han facilitado que algunos hombres hayan podido reconocer su valor analítico para reinterpretar su condición social y subjetiva. Sin embargo, hasta ahora todavía hay una cierta desvalorización, junto con una indiferencia e ignorancia, para utilizar las herramientas conceptuales del enfoque de género en los estudios de hombres, cayendo muchas veces en análisis superficiales y mecanicistas.

El aporte feminista de los estudios de género pareciera ir adelante en el debate de las relaciones de género con énfasis en la condición de las mujeres. Sin embargo, estos mismos aportes son de gran utilidad para comprender la condición de los hombres: la relación entre lo público y lo privado, la construcción de las identidades de género, los malestares de género, la relación entre cuerpo, género e identidades, las sujeciones y el poder en la vida cotidiana, la sexualidad y el placer, los derechos sexuales y reproductivos, las inequidades institucionales y culturales, sólo por nombrar algunos aportes como piezas claves para comprender el llamado rompecabezas de la vida de los hombres.

DE LA MASCULINIDAD A LAS MASCULINIDADES

Uno de los conceptos que marcó la época inicial de estas reflexiones a principios de los años 90, fue el de **masculinidad** como una forma de enfatizar el carácter social de los hombres y la construcción de relaciones sociales desde una óptica y lógica masculina. Este enfoque también enfatizó el papel opresor de los hombres como grupo genérico y tendía a buscar regularidades que dieran cuenta de las dimensiones institucionales y estructurales de las desigualdades de género. Por lo mismo, muchos de los trabajos con hombres desde esta perspectiva se llamaron “estudios de la masculinidad”; igualmente, muchos trabajos de intervención educativa con grupos de hombres adoptaron este enfoque, el que apelaba a reflexionar sobre la masculinidad, los estereotipos y los roles de género en la vida de sus participantes. Uno de los puntos medulares de este enfoque fue el análisis de la construcción de la masculinidad o del cómo los hombres se hacen como tales y por qué se identifican con determinados patrones valóricos y conductuales comunes.

Este enfoque, que privilegiaba el análisis macro-social del poder, entendido como **patriarcado**, ha tenido varias debilidades que han propiciado la búsqueda de nuevos paradigmas que lo cuestionen y enriquecen. Uno de los problemas más importantes ha sido su reiterada búsqueda de generalidades que ocultaban las diferencias entre los hombres; esto, aunado a que faltaba una articulación de manera más compleja con las discriminaciones de género, así como con otro tipo de discriminaciones como las étnicas, de edad, de orientación sexual y de clase social. La abstracción del análisis social desde el poder estructural llevó a dejar a un lado las percepciones subjetivas de género entre los hombres y de esta manera centrarse en la reproducción social de la dominación de género, dejando en segundo plano la exploración de posibilidades de cambio personal y grupal. Con este enfoque de “la masculinidad” muchos hombres se sentían fácilmente culpables, pues de la opresión de género se responsabilizaba a los hombres en general como grupo y en lo individual cada hombre era responsable por esta opresión de todos, sin importar su condición y posición social particular.

Poco a poco, este tipo de análisis sobre el trabajo con hombres, útil para hacer un posicionamiento político y hacer visible las inequidades macro-sociales de género, fue matizado por análisis que intentaron dar cuenta de la complejidad de las relaciones sociales, incluidas las de género. Digo matizado, pues el anterior paradigma sigue siendo utilizado y el actual no acaba de desarrollarse plenamente como para ser reconocido y aceptado en los diferentes medios.

Otra vertiente que ha enriquecido el análisis ha sido el de las ciencias sociales, especialmente aquél que ha incorporado los aportes de Gramsci, al distinguir entre masculinidades hegemónicas o dominantes y masculinidades subalternas o subordinadas, dando espacio a pensar en una diversidad desde el poder entre los propios hombres. Otra contribución importante ha sido la problematización del poder como un bien circulante, así como la relación entre los macro y los micro poderes desde el

análisis de Foucault. Igualmente importantes han sido las categorías de *habitus*, estigma y poder simbólico, desde el análisis social de la dominación masculina de Bourdieu. Sin embargo, aún son tímidos los intentos de problematizar desde un enfoque crítico sobre problemáticas de grupos de hombres específicos que profundice los análisis; todavía hay mucho que aprender de los estudios de género y de las ciencias sociales al intentar comprender la vida de los hombres.

Un escenario más reciente a partir de estos desarrollos conceptuales, está dado por la descripción de la diversidad de maneras de ser hombre, donde el concepto de **masculinidades** cobra especial importancia al intentar dar cuenta de las diversos contextos y subjetividades entre los hombres a partir de las condiciones: urbano, rural, occidental, indígena, mestizo, orientación sexual, edad, clase social, etc....que nos hablan de diversas masculinidades, con características y necesidades diferentes, en contextos sociales, culturales e históricos específicos.

La exploración reflexiva y crítica de estas diferentes formas de ser hombre es indispensable para conocer las complejidades en que se dan las relaciones de género y el lugar que toman los hombres en esos diferentes contextos. Al mismo tiempo, no podría entenderse la evolución de las diferentes concepciones de ser hombres, incluidas las dominantes y opresivas, sin dar cuenta del entramado de relaciones sociales entre hombres y entre hombres y mujeres, en los diferentes contextos socioeconómicos y culturales en que ocurren.

LA VISIÓN MASCULINA DEL PODER

Uno de los puntos medulares que han arrojado los estudios de género ha sido una cierta concepción dominante del poder, tanto en las relaciones interpersonales como en la manera en que se organiza las instituciones públicas, se concibe el desarrollo económico, se convive con la naturaleza, se resuelven los conflictos internacionales, e incluso hasta en la forma en que se ha desarrollado la producción del conocimiento mismo. Coincidentemente las formas de vida desarrolladas bajo esta concepción de poder, están fuertemente teñidas por una visión masculina dominante, ejercida principalmente por hombres, pero también por muchas mujeres. En el debate sobre la equidad de género y la manera de implementar los programas en esa dirección, este es un punto medular en el que se pone el acento en la raíz de la discriminación y las desigualdades de género. Igualmente, es lo que diferencia el enfoque de género de otros enfoques que analizan las relaciones sociales a partir del sexo.

La violencia es la expresión extrema de esta inequidad de poderes y más que un tema o problema aislado, atraviesa todas las relaciones y problemáticas de la vida cotidiana donde la inequidad y la discriminación entretejen los sistemas de sexo-género. En el trabajo práctico en prevención de violencia con hombres, el cual hemos estado realizando desde hace más de 10 años, hemos podido constatar una cierta concepción del poder común en muchos hombres, muy relacionado a las creencias

de superioridad hacia las mujeres, otros hombres y de control hacia ellos mismos (PHRV, CORIAC, 1993-2003). Ha sido recurrente escuchar a cada vez más hombres el reconocer que tienen "problemas de pareja", "conflictos familiares", "dificultades en su matrimonio", donde la causa identificada de manera común es que "ella quiere hacer lo que ella quiere" (!). Es asombroso escuchar de manera tan clara la síntesis de una concepción inequitativa de poder; sin embargo, cuando esto se hace evidente mediante la interpelación "¿y es que tu pareja no puede hacer lo que ella quiere?", muchos de ellos responden: "es que todo tiene un límite", denotando cómo cada hombre define de manera unilateral y diferenciada los límites en los cuales concibe la autonomía de su pareja, así como el papel que él tiene en definirlos de acuerdo a convenciones sociales y culturales singularmente aceptadas.

Esta concepción de poder entre los hombres se puede definir como dicotómica, excluyente y jerárquica. Dicotómica porque es una concepción donde las alternativas son poder o no-poder y no existen alternativas intermedias; excluyente porque se tiene o no se tiene poder de manera unilateral, y finalmente siempre "alguien" (en singular) tiene que mandar; y jerárquica porque implica una relación de dominio-subordinación, donde unos ganan y otros pierden.

Esta concepción de poder ha sido identificada tradicionalmente como masculina-dominante atravesando a las instituciones sociales, desde el Estado a la familia, e impregna las subjetividades de los hombres. Esta concepción es profundamente autoritaria y conservadora, donde se antepone la consigna del "orden vertical ante la amenaza del caos de la pluralidad", tal como lo hicieron los principales dictadores militares latinoamericanos de la década de los 70 y 80 (1).

Esta forma de relacionarse con el poder también afecta a otros hombres, pues está implícita en las relaciones de competencia por el poder político y los recursos; así mismo, también de manera importante con el prestigio. Esta misma concepción del poder es la que se expresa en la violencia entre hombres, una de las principales causas de muertes y heridas en los hombres adultos en nuestro continente (2).

Otra manera de expresión de esta concepción del poder se refiere a los hombres mismos, pues está profundamente internalizada y afecta cotidianamente sus vidas: corporal (yo puedo), intelectual (yo lo sé), económica (yo lo tengo) y emocional (reprimiendo sus sentimientos) y medio ambiental (control y explotación del entorno y la naturaleza); es decir, forma parte de la llamada armadura masculina que se dirige primeramente a controlarse a sí mismo con graves consecuencias para ellos y los demás (3).

Un aspecto importante que ha permitido la reproducción social de esta concepción del poder, ha sido su invisibilidad; es decir, que si bien diversos problemas sociales están protagonizados por hombres, en pocas ocasiones se los relacionan con modelos masculinos dominantes, en parte porque quienes investigan y dirigen las políticas públicas mayoritariamente también son hombres (3).

LOS HOMBRES Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO

El análisis de género de las identidades y relaciones entre hombres y mujeres lleva implícita una búsqueda ética por la justicia en la equidad de poderes. Desde hace décadas, numerosas mujeres insistieron en la necesidad de incorporar a los hombres en este trabajo por la equidad; sus voces no fueron escuchadas y la frustración fue creciendo. La sordera comenzó a destaparse en la década de los 90 y algunos problemas de género comenzaron a ser vistos por algunos hombres como problemas que también los incluía de manera más clara en las causas, pero también, de manera más borrosa, en los efectos. Problemáticas como la violencia de género, la sexualidad, el trabajo doméstico, la maternidad-paternidad, han sido vistos paulatinamente como problemáticas donde los hombres algo pueden decir y hacer a favor de la equidad de género.

Sin embargo, no es hasta Conferencia Mundial de Población de Cairo 1994 que la importancia internacional del trabajo con hombres se integra al plan de acción y rige como lineamiento para todos los países firmantes. En su Programa de Acción se expresa la necesidad de incorporar las *“responsabilidades y participación del hombre”* en la salud sexual y reproductiva. El objetivo declarado apunta a *“promover la igualdad de los sexos en todas las esferas de la vida, incluida la vida familiar y comunitaria, y alentar a los hombres a que se responsabilicen de su comportamiento sexual y reproductivo y a que asuman su función social y familiar”* (Programa de Acción CIPD 94'. Capítulo IV, punto C 4.25).

Asimismo, se expresan entre las medidas a tomar por los gobiernos el *“promover y alentar la participación del hombre y la mujer en pie de igualdad en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas, incluidas la planificación familiar, la crianza de los hijos y las labores domésticas”*(punto C 4.26). También se expresa que *“deberían hacerse esfuerzos especiales por insistir en la parte de responsabilidad del hombre y promover la participación activa de los hombres en la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo saludable, incluida la planificación familiar; la salud prenatal, materna e infantil; la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH; la prevención de los embarazos no deseados y de alto riesgo: la participación y la contribución al ingreso familiar, la educación de los hijos...(y) debe hacerse especial hincapié en la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños”* (punto C 4.27).

Este documento constituye un parte-aguas en materia de política pública, pues nunca antes se había consignado de manera expresa y a este nivel, la incorporación de los hombres en la responsabilidad y participación en salud sexual y reproductiva, la crianza, el trabajo doméstico y eliminación de la violencia. Los países firmantes se han comprometido a incorporar estas recomendaciones como parte de sus políticas públicas y programas.

Una pregunta clave para la implementación de esta política internacional en los países es ¿qué significa “participación y responsabilidad” de los hombres en estas problemáticas?. Esta apelación se produce como una forma de demanda por parte de las mujeres, pues han sido las principales interesadas en que los hombres participen de la vida doméstica de una manera radicalmente diferente. Sin embargo, cuando se expresa la necesidad de la participación, no necesariamente se expresa la inexistencia de los hombres en la vida cotidiana, sino que se interpela por una participación no-opresiva, saludable, equitativa de los hombres en la vida diaria y en su interacción con las mujeres y los/as niños/as; esto implica una actitud y una conducta diferentes, que provienen de cambios en las creencias y en los valores, los que a su vez implican cambios en las propias formas de percibirse como hombres; es decir, en su identidad de género.

Justamente, el concepto de “responsabilidad” se refiere a la necesidad de que los hombres se hagan cargo de manera constructiva en sus relaciones en cuanto a las problemáticas de la sexualidad, la reproducción, la crianza, el trabajo doméstico y los recursos para la familia, así como de parar la violencia en el hogar. Lo que se espera, al parecer, es una respuesta de los hombres para que colaboren con el establecimiento de relaciones de equidad.

Según Naciones Unidas, la participación masculina vinculada a salud reproductiva considera dos aspectos centrales: a) la forma en que los hombres aceptan y brindan apoyo a las necesidades, elecciones y derechos en la salud reproductiva de sus compañeras y b) el comportamiento sexual y reproductivo propio de los hombres (FNUAP, 1996).

Desde la óptica de algunas redes de mujeres (Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, 1999), la responsabilidad y participación del hombre se entiende como “aquellos comportamientos y actitudes tendientes a”:

- Respetar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Asumir una actitud activa en la anticoncepción y en la prevención de ETS, incluyendo VIH.
- Involucrarse en forma igualitaria en las tareas domésticas, así como en la crianza y educación de los hijos e hijas.
- Compartir las decisiones sobre procreación.
- Preocuparse por la salud pre y post-natal materna e infantil.

Estas políticas surgen del impulso e intereses de las mujeres, y expresan una legítima preocupación por mejorar su condición al mismo tiempo que invitan a los hombres a sumarse a las tareas de reproducción de la vida cotidiana. Sin embargo es necesario una política más amplia hacia los hombres en materia de salud sexual y reproductiva que retome sus intereses y su propia salud sexual y reproductiva.

Este vacío se debe en gran medida a que estos puntos no han sido reivindicaciones expresadas claramente por los hombres como derechos a alcanzar. También implica un obstáculo a la hora de sensibilizar y convocar a funcionarios públicos para

aterizar estas políticas, pues lo ven como una problemática ajena a sus propios intereses, al mismo tiempo que prefieren fomentar un enfoque paternalista de “ayudar a la mujer” y no considerarlo como algo también de interés propio.

Posteriormente, se ha vuelto a enfatizar internacionalmente la importancia de la participación de los hombres en la equidad de género en la vida cotidiana. En el informe especial de Naciones Unidas de evaluación del CIPD '94 (Cairo + 5, ONU, 1999), se expresa que: “Todos los dirigentes a todos los niveles, así como los padres y educadores deben promover modelos positivos que ayuden a los varones a convertirse a adultos sensibles a la cuestión de género y les permitan apoyar, promover y respetar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de la mujer, en reconocimiento de la dignidad inmanente de todos los seres humanos. Los hombres deben asumir la responsabilidad de su propio comportamiento y salud reproductivos y sexuales. Deben realizarse investigaciones sobre sexualidad masculina, la virilidad y el comportamiento reproductivo de los varones”. (Punto 50, pág. 13). Asimismo, manifiestan “Procurar que los hombres comprendan sus funciones y su responsabilidad en cuanto a respetar los derechos humanos de la mujer, proteger la salud de la mujer,..... compartir la responsabilidad por los quehaceres del hogar y la crianza de los hijos y apoyar la eliminación de prácticas nocivas...la violencia sexual y otros tipos de violencia basada en el sexo” (Punto IV A. g).

No obstante, a pesar de la existencia de estos lineamientos internacionales, hay una suerte de contradicción entre discurso y práctica de diversos funcionarios/as públicos, donde los hombres son mencionados como población estratégica, pero no son importantes y no figuran en los programas sociales de equidad de género a la hora de diseño de políticas y asignación de recursos. Los hombres no aparecen o lo hacen de manera poco significativa en la institucionalización de la perspectiva de género, que en la práctica se sigue entendiendo como un enfoque dirigido principalmente hacia las mujeres.

Un ejemplo de ello son los diseños de los programas equidad de género, así como los planes contra la discriminación, los programas de igualdad de oportunidades y de pro-equidad, que rigen en diversos países la política de género y en donde la política hacia los hombres no está presente o lo está de manera colateral, tal vez porque no les toca incluirlos, tal vez porque todavía se entiende la equidad de género como una prioridad necesaria sólo hacia las mujeres. Las políticas públicas impulsadas desde los gobiernos de la región tienen el dilema de incluir explícitamente a los hombres de manera integral en sus programas, al mismo tiempo que son receptivos a las necesidades, intereses y demandas de las mujeres y de los diferentes grupos de hombres.

Un aspecto que ha facilitado esta ausencia, es que las políticas internacionales dirigidas a los hombres no están siendo monitoreadas (vigilancia y seguimiento), con lo cual quedan muchas veces incumplidas en la mayoría de nuestros países. Esto se hace más urgente cuando todavía para muchos funcionarios/as las políticas públicas

de género y salud sexual y reproductivas son problemáticas de y para las mujeres, con un enfoque asistencial de “grupo vulnerable”, sin comprender que estas problemáticas involucran al conjunto de la población.

Un esfuerzo importante fue el realizado por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe con motivo de la evaluación de Cairo+5, donde se realizó un monitoreo en cinco países (Brasil, Chile, Colombia, Nicaragua y Perú) de la política antes mencionada, desarrollando ejes temáticos, parámetros e indicadores, basados en el plan de acción de Cairo 94'. Un aspecto muy interesante es que se incluyó a la Responsabilidad Masculina en la Salud Sexual y Reproductiva desde los parámetros jurídicos, de educación, de recursos asignados y de impacto. (RSMLAC, 1998).

Entre las conclusiones destacan algunos avances posteriores a Cairo '94, que han sido implementados, no obstante, de manera incipiente y desigual en los países estudiados, con avances en la leyes de filiación y pensiones alimenticias, pero con todavía grandes diferencias en el uso de métodos anticonceptivos. Salvo un par de países, no existen recursos asignados para políticas hacia los hombres. En cuanto a procesos, se da cuenta de una incipiente tendencia progresiva en términos de eliminar las inequidades de género respecto de la sexualidad, la reproducción y la crianza. Por último, se constató la gran dificultad para contar con información desagregada por sexo, lo que dificultó el monitoreo de una buena parte de los indicadores.

¿ UNA AGENDA DE LOS HOMBRES ?

Existe una tensión entre las necesidades de las mujeres para que los hombres cambien, y el reconocimiento de los propios hombres de estas necesidades (y otras más) como importantes para ellos. Ello implica enfrentar una tensión interna de los hombres en relación a los estigmas sociales y la desvalorización social aprendidas de lo considerado propiamente masculino. Esto pasa por un cambio profundo en la valoración subjetiva y en la propia vida cotidiana, principalmente en los hombres heterosexuales que viven en familia.

Un aspecto importante al respecto es preguntarse si es posible una agenda sentida por los hombres como propia. Si bien la política de Cairo '94 apunta a necesidades estratégicas de las mujeres y hombres, es necesario preguntarse si los hombres tienen otras necesidades, y si estas están en concordancia o no con las ya propuestas; y si se requiere una atención especial a ciertos problemas no explicitados hasta ahora, pero existentes entre los hombres. Es decir, ¿la agenda propuesta desde la política internacional por las mujeres, corresponde a una agenda demandada por los propios hombres? Obviamente, esta posible agenda de los propios hombres no existe aún, al menos no de manera integrada, ni explícita. Algunos piensan que no se les ha preguntado lo suficiente, otros creemos que la armadura de las propias creencias masculinas internalizadas no permite ver las propias necesidades, por más obvias que parezcan.

Problemáticas ligadas a la salud de los hombres como el estrés y problemas al corazón, cáncer de próstata, problemáticas ligadas a la sexualidad (pérdida de deseo, eyaculación precoz, impotencia, etc.); también los problemas relacionados al trabajo remunerado y la crisis de empleo; así como problemas relacionados a salud mental y la gran dificultad para expresar las emociones, la depresión, la drogadicción y el alcoholismo; sin dejar de mencionar la violencia entre hombres; o el reconocimiento a la diversidad de formas de ser hombres y las relaciones entre ellos. Estas son algunas problemáticas muy presentes en la vida cotidiana de los hombres que afectan directamente a su sobrevivencia y bienestar, que rara vez están considerados en las políticas públicas de género, y que requieren una atención importante.

También es necesario ampliar y profundizar en las agendas de trabajo de interés mixto, de mujeres y hombres, que impliquen dobles miradas para un mismo problema; dicha agenda debería trabajarse en paralelo y en forma conjunta, como hasta ahora se ha realizado en forma incipiente con la violencia doméstica, la anticoncepción, la sexualidad, la participación del hombre en el parto, la crianza de los hijos/as, por mencionar algunas experiencias en la región.

El trabajo con hombres desde programas específicos en la región, estuvo protagonizado principalmente por organizaciones civiles con un enfoque de género, pertenecientes al movimiento amplio de mujeres. Progresivamente algunas instituciones públicas se fueron interesando en desarrollar programas especiales dirigidos a los hombres. Sin embargo, su proyección e impacto han sido lentos, con interrupciones y seguimiento deficiente, salvo en anticoncepción y VIH-Sida, cuyo monitoreo es permanente.

Si bien ya en la Alemania de 1998 diversos/as intelectuales habían argumentado que “los intereses emancipatorios de los hombres tienen que ser colocados como tema central en el campo político de la democracia de género” (Por la democracia de género, 1998); la pregunta clave es ¿a quién le toca impulsar estos intereses de los hombres?.

LOS HOMBRES Y LA DEMOCRACIA DE GÉNERO.

Cuando hablamos de incorporar a los hombres en los procesos hacia la equidad de género, necesitamos especificar cuáles son los mejores caminos para lograrlo. Una propuesta innovadora ha sido la de incluir la equidad de género en el proceso de democratización social cuyo proceso es un largo devenir en nuestros países. Ya en los años 80 diversas movilizaciones callejeras de mujeres en Chile demandaban: “democracia en el país y en la casa”, aludiendo a que cambios políticos, económicos y sociales, no podían estar ajenos a los cambios en las relaciones de género dentro las familias; veinte años después, lejos de haberse logrado, esa consigna sigue vigente para todo el continente.

Uno de los problemas con el concepto de “democracia de género” en nuestra región, es la des-legitimidad de las llamadas democracias en nuestros países. Si bien se han recuperado espacios políticos arrebatados por diversos gobiernos autoritarios en los años 70 y 80, en las siguientes décadas se han ampliado las brechas económicas, bajo el sometimiento de los gobiernos locales a los mandatos neoliberales, con la consiguiente globalización de la pobreza. Lo anterior, también ha traído la pérdida de confianza en los partidos políticos tradicionales y en los resultados de la llamada democracia formal, centrada en los procesos político-electorales.

Por lo tanto, se necesitan profundizar y re-significar los contenidos de los proyectos democratizadores, que incluyan las necesidades de la vida cotidiana de las poblaciones específicas. En este sentido una concepción democratizadora de las relaciones de género puede ser de gran ayuda, más aún si toma en cuenta lo avanzado por el movimiento amplio de mujeres e incluye la incorporación decidida de los hombres a esta tarea. Sólo que una empresa de este tipo requiere de definir y crear condiciones que la hagan posible no sólo como una promesa de cambio futuro, sino como una realidad progresiva en el presente.

Las propuestas de Anthony Giddens acerca de la democratización de las relaciones íntimas, pueden darnos pistas para la creación de diversas formas de relacionamiento que rompan los esquemas de inequidad (Giddens, 1992). Según este autor, la democratización se relaciona con asegurar relaciones libres e iguales que promuevan:

- La creación de circunstancias en las que la gente pueda desarrollar sus potencialidades y expresar sus cualidades.
- La protección contra el uso arbitrario de la autoridad política y el poder coercitivo.
- El involucramiento de los individuos para determinar las condiciones de su asociación.
- La expansión de la oportunidad económica para desarrollar recursos disponibles.

En este sentido, para el autor el concepto de autonomía es central, entendida como “la capacidad de los individuos para la auto-reflexión y la auto-determinación: para deliberar, juzgar, elegir y actuar sobre diferentes y posibles rutas de acción. Para ellos los individuos deberían ser libres e iguales para determinar las acciones de sus propias vidas; deberían disfrutar la igualdad de derechos e igualdad de obligaciones, en la medida que no nieguen los derechos de otros”. (Ibid)

Los mecanismos propuestos por el autor para asegurar la autonomía en las relaciones íntimas se refieren a:

- Acuerdos explícitos y espacios de negociación permanentes.
- Contrato flexible que sea móvil y fortalezca la discusión abierta de la pareja sobre la naturaleza de la relación con posibilidad de volver a negociarla.
- Comunicación libre y abierta, como medio de expresión de las necesidades individuales y medio por el cual la relación se organiza reflexivamente.

Si bien es cierto que la responsabilidad por incorporar estas condiciones para la democratización de las relaciones de intimidad y de pareja, es, en última instancia individual, también es necesario promover procesos colectivos donde mujeres, hombres y grupos mixtos reflexionemos sobre las maneras en que establecemos los vínculos, así como reconocer los malestares que estas formas nos provocan, y explicitar las necesidades para un bienestar personal y del vínculo. (Liendro, 2002)

En este proceso democratizador de la vida cotidiana, los hombres necesitamos iniciar o profundizar en la reflexión y la crítica de nuestras identidades, así como de las formas de relacionarnos, para promover cambios que favorezcan nuestra salud física y mental y enriquezcan las relaciones basadas en la equidad y la mutua satisfacción.

Un primer elemento clave para un proyecto democratizador de género incluyente, es considerar las problemáticas de equidad de género dentro de una perspectiva ética de justicia social y derechos humanos, que involucra al conjunto de la sociedad y no sólo a las mujeres. Esto implica según Judith Astelarra “el desafío de que el rechazo a la jerarquía entre los géneros también sea asumida por los hombres en los ámbitos públicos y privados en que participan y se sumen colectivamente al esfuerzo por terminar con ella”. (Astelarra, 2000).

Junto al rechazo a la jerarquía entre los géneros que rompa los pactos y complicidades opresivas en las que participamos, necesitamos establecer nuevos vínculos cotidianos en tres direcciones: entre hombres y mujeres, entre los propios hombres, y consigo mismo. Entre hombres y mujeres es necesario reconocer las inequidades y promover condiciones que establezcan equilibrios con respeto a la diversidad y posibiliten la negociación de las diferencias en equidad de poderes.

Entre hombres, es necesaria la integración de la diversidad de formas de ser en pro de la equidad de género: hombres homosexuales, heterosexuales, bisexuales y transgéneros; adultos, jóvenes y ancianos; hombres de zonas rurales y urbanas; indígenas, no-indígenas y mestizos; trabajadores empresarios, miembros de organizaciones civiles, partidos políticos y funcionarios gubernamentales, haciendo que esta diversidad de hombres pueda expresar de manera común opiniones públicas en pro de la democratización de género.

En este sentido, ya se han registrado algunos avances en los últimos años al realizarse encuentros de cooperación entre hombres en Nicaragua, Costa Rica,, Bolivia, Brasil, México y Chile , los que han reflexionado sobre el trabajo para la equidad de género con y entre hombres. Esta dirección de colaboración entre hombres no significa que necesariamente se desarrolle un movimiento social de hombres, que genere necesidades comunes para luego convertirlas en reivindicaciones que promuevan políticas pública en una especie de vía paralela al movimiento de mujeres. Además de que esto nos podría llevar de 20 a 30 años, haciendo un cálculo conservador, las condiciones sociales son otras y están cambiando más rápidamente de lo que muchos quisieran (Gomáriz, 2001).

Sin embargo, esto no excluye ni resta importancia a que hombres organizados en redes de cooperación puedan intercambiar experiencias, generar conocimientos e incidir públicamente en políticas de género. Lo estratégico será desarrollar un poder de convocatoria cada vez más amplio hacia hombres de diversa condición social que apoyen, de variadas maneras, las estrategias de democratización y equidad de género. De especial interés será convocar a funcionarios públicos, legisladores, empresarios y líderes comunitarios que tengan poder de incidencia en políticas públicas y en otros hombres.

En cuanto a una nueva relación de los hombres consigo mismos, implica un nivel de trabajo desde la propia experiencia, que vincule el desarrollo de nuevas ideas, valores e interpretaciones, junto a una nueva y más cercana conexión con su núcleo emocional interno. La coherencia entre estas dimensiones subjetivas, integradas en la expresión corporal de su vida cotidiana será fundamental para establecer nuevas relaciones con otros hombres y mujeres.

A principios de los 90, cuando iniciamos trabajos con grupos de hombres que reflexionaban sobre su condición de género, pensamos que el problema era que no se ofrecían espacios y que sólo bastaba abrirlos para que éstos se llenaran; tardamos algunos años en darnos cuenta que el proceso es mucho más lento y complejo que el esperado, aunque siempre en crecimiento de asistencia e interés por hombres en búsqueda de alternativas.

Un obstáculo que ha dificultado la inclusión de los hombres, es el relacionado al sentido de pérdida, pues incorporarse a esferas consideradas hasta ahora espacios femeninos, como el reproductivo y el doméstico, implica ir más allá de los miedos de atravesar los estigmas sociales y la presión de los grupos de origen. Miedos a la pérdida de valor social y prestigio en su comunidad, a la sanción social de otros hombres, a la marginación, a la pérdida de identidad, y a la violencia simbólica y física.

Considerar los temores de los hombres y sus dificultades subjetivas al cambio hacia relaciones más equitativas, es fundamental para sumarlos de manera sustantiva. Por lo mismo, la convocatoria a los hombres para acercarse a espacios de trabajo en pro de la equidad es clave: no puede ser amenazante, aunque deben ser lo suficientemente claros en su objetivo; también se deben conocer los códigos culturales, pues los temores y amenazas varían en cada subcultura de hombres.

Otro aspecto importante es hacer visibles las ganancias del cambio, revirtiendo la lógica dominante de pérdida y desvalorización. ¿Qué ganamos con cambiar? es un camino de sorprendentes respuestas de las cuales ya algunos hombres son testimonios alentadores; conocer y compartir esas experiencias es fundamental para construir nuevos imaginarios sociales de masculinidad (Becerril, 1998). Esto se relaciona con la importancia de contar con referentes simbólicos que representen alternativas diferentes y vislumbren posibilidades de transformación que conjuren los temores de pérdida de valor.

Por lo común, es muy difícil emprender estos cambios de manera aislada, pues la presión social y cultural es bastante fuerte todavía; por lo mismo, es importante contar con una red de apoyo de otros hombres y mujeres que respalden y alienten estos cambios. Esto da una importancia vital al valor de la vida comunitaria de la mayoría de los países de la región y al involucramiento de hombres en las convocatorias hacia otros hombres, fomentando complicidades positivas a favor de la equidad.

De igual manera, hay que advertir que estos cambios no son inmediatos y requieren de un proceso constante de reflexión, re-significación y aprendizaje que lleva un tiempo, en el cual no se pueden verificar salto espontáneo después de leer un libro, firmar una declaración pública o asistir a una sesión de grupo o taller de sensibilización. Consiste más bien en cambios progresivos que lleven a un cambio mayor, en un proceso de construcción hacia la equidad de género en nuestras vidas; camino complejo, pero muy satisfactorio. Se trata de continuar apoyando las acciones afirmativas hacia las mujeres a través del trabajo con hombres y de crear acciones afirmativas para los hombres a favor de la equidad.

FINANCIAMIENTO PARA EL TRABAJO CON HOMBRES: ¿COMPARTIR RECURSOS?

Hay sectores del movimiento de mujeres que mantienen una importante crítica y suspicacia hacia el trabajo con hombres. Si bien estas críticas no han sido desarrolladas de manera sistemática, se pueden escuchar comúnmente como parte de los debates sobre la implementación de políticas de género en la región. Uno de los aspectos expresados ha sido la expropiación o invasión de los hombres de un campo de reflexión y lucha que las mujeres han creado y mantenido para ellas durante más de tres décadas.

Otra crítica es que no existen las condiciones sociales y culturales para generar los cambios necesarios en los hombres y que estos no están preparados para hacerlos. En esta misma línea se argumenta que hay un gran peligro en darle herramientas a los hombres que no saben cómo usar y que esto propiciará una simulación para seguir manteniéndose en posiciones privilegiadas de poder.

Otra crítica apunta a que no hay objetivos estratégicos claros en los proyectos y programas que se realizan con hombres, en relación a des-construir las bases de las inequidades de género, lo que genera que algunas acciones sean consideradas irrelevantes al no considerar la raíz del problema.

Por último, una preocupación reiterada ha sido lo relacionado con los recursos asignados al trabajo con mujeres y su posible menoscabo para asignar esos recursos al trabajo con hombres dentro de un mismo fondo para el trabajo de género, cuestión que tiene importantes implicaciones que trataré brevemente en el siguiente apartado.

A mediados de los 90 se hizo visible el interés de diversas agencias de cooperación internacional y fundaciones privadas, principalmente estadounidenses, por apoyar el trabajo con hombres en la región, con especial énfasis en la salud sexual

y reproductiva; si bien apoyaron diversas experiencias basadas en la agenda de Cairo '94' su interés en seguir aportando recursos se diluyó a fines de la década sin un debate reflexivo compartido con sus contrapartes y más bien como un cambio en la definición de prioridades estratégicas desde sus direcciones. Posteriormente, han sido algunas dependencias gubernamentales locales las que han comenzado a financiar proyectos que involucran a los hombres, aunque de manera irregular y pequeña.

Ante este panorama y con el temor de iniciar una competencia por recursos como se hizo en algunos países desarrollados, algunas organizaciones de mujeres han retomado el punto. Por ejemplo el Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos de Chile, que agrupaba a diversos grupos de mujeres que participaron en Cairo '94, expresaron que "desde el punto de vista de los recursos, es necesario considerar que la implementación de acciones en este campo (participación y responsabilidad masculina), no debe significar reducir la inversión en áreas vinculadas a la salud de la mujer o la promoción de mejoras de su condición en la sociedad" (Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, 1999. Pág. 17).

Otro documento que recogía el debate de diversos grupos de mujeres y analizaba la situación de las políticas públicas de población a 5 años de Cairo '94, expresaba: "debe diseñarse, en consulta con las mujeres, políticas y programas sobre responsabilidad masculina y responsabilidad en la salud y derechos sexuales y reproductivos. No obstante, tales iniciativas no deberían desviar recursos vitales de programas dirigidos al empoderamiento de mujeres y niñas" (HERA, 1998, pág. 6).

Al parecer, hasta ahora el problema se expresa en un conflicto latente, pues todavía son pocos los recursos asignados al trabajo con hombres; sin embargo es posible que en un futuro se dé, por lo cual hay que comenzar a abrir el debate, más aún porque forma parte del diseño mismo de las políticas públicas de género. Queda claro que apoyar las acciones afirmativas y programas prioritarios hacia las mujeres sigue vigente y estratégicamente importante mientras se mantenga las inequidades y la discriminación social y cultural que percibimos cotidianamente en diversos ámbitos, corroborados por cifras del desarrollo social de nuestros países. Por lo tanto, no podemos colocar las necesidades de los hombres formalmente de igual manera, en una realidad que no es; por consiguiente, es necesario realizar acciones encaminadas a acortar, y, finalmente, terminar con esta discriminación, acciones que requieren prioridad en el debate y en los recursos.

En las últimas tres décadas las políticas económicas neoliberales y las restricciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han profundizado el deterioro de las condiciones de la mayoría de la población de nuestros países y han sido un elemento que ha influido en la reducción de presupuestos de desarrollo social, incluyendo los de género, colocándose como prioridades básicas el empleo, la alimentación y la salud. Pero aún en tiempos de austeridad, ¿quién define en que se gasta el presupuesto de género? Esta planeación de los presupuestos con

repercusión en las estrategias de equidad de género, muchas veces depende más de la sensibilidad de los ejecutivos en turno y de los legisladores que aprueban o modifican dichos presupuestos, que de análisis estratégicos que nos acerquen a metas de manera progresiva.

Durante décadas se contó con las propuestas y denuncias de las organizaciones de mujeres para que se diseñaran y asignaran recursos a las políticas públicas de género. Producto de esos esfuerzos ha sido que en varios países actualmente se cuenta con órganos públicos de supervisión de esta función como las comisiones de equidad de género de los congresos, los programas o comisiones de la mujer, y aún más, los institutos de la mujer, los cuales han comenzado a tener algún grado de influencia en la asignación de recursos públicos, aunque todavía de manera limitada.

En los mejores casos, la asignación de recursos todavía obedece a programas no-prioritarios para los gobiernos, y la llamada transversalidad del enfoque de género en las diferentes secretarías y ministerios es un deseo todavía esperado con una importante carencia de voluntad de parte de los poderes ejecutivos de nuestros países (4). Dentro de lo posible, a través de los programas de igualdad de oportunidades o de equidad de género, los recursos destinados a la incorporación de los hombres son mínimos o inexistentes. Todavía no queda claro si a estas instancias les toca invertir en el trabajo con hombres y si esa inversión afecta el de por sí escaso margen de maniobra a favor de los programas destinados a las mujeres.

Una asignación de recursos al trabajo con hombres podría iniciarse con montos del tamaño de un 5% o un 10% adicionales a los programas y proyectos de mujeres. De lo que se trata es de ampliar y no de redistribuir los recursos existentes, de por sí insuficientes para la implementación de las políticas públicas de género.

LOS RIESGOS AL INCLUIR A LOS HOMBRES

Hay varios riesgos detectados en los intentos por incluir a los hombres en los desafíos de la equidad y la democracia de género. Un primer aspecto a considerar es el de tomar esta inclusión de los hombres en demérito del trabajo con mujeres; esto ha sucedido principalmente con grupos conservadores que ven en el trabajo con hombres argumentos para rebatir y excluir las luchas del movimiento feminista y amplio de mujeres: “los hombres no son tan malos como los han mostrado”. Esta postura parcial y excluyente, no colabora a conformar una visión más integral de la equidad y puede ser fácilmente utilizada de manera política como un “avance”, pero en el fondo implica un retroceso y un riesgo al no valorar la importancia del trabajo contra el sexismo hacia las mujeres. Para evitar esta vertiente es necesario conocer el estado de las inequidades de género existentes y los programas desarrollados en cada contexto local (5).

En un segundo aspecto, algunos programas dirigidos hacia los hombres han encontrado grandes resistencias. Uno de los aspectos más comunes es la utilización

de metodologías que generan culpa por las formas injustas y opresivas en que los hombres se relacionan a nivel familiar y comunitario. La culpa está acompañada de un gran sentimiento de vergüenza y desvalorización que generalmente paraliza; este sentimiento no es constructivo, ni ofrece alternativas viables para las problemáticas concretas de los hombres; es posible, más bien, que genere resistencias y alejamiento. Si bien es cierto que el silencio y la complicidad entre hombres ante la injusticia y la opresión de género son formas comunes, utilizar un abordaje que plantee responsabilidades colectivas, borra las diferencias entre los hombres y generaliza las causas de problemáticas específicas.

Otro riesgo tiene que ver con intervenciones que generan cambios de manera intelectual y discursiva, sin que ello se corrobore en las actitudes y conductas cotidianas. Como comentó atinadamente un asistente a un encuentro de hombres: “está el peligro de que ahora nos transformemos en ‘machos ilustrados’ y no cambiemos realmente (Becerril, 2002).

Esto está relacionado con aspectos centrales en la construcción de la identidad masculina dominante, como son los argumentos que apelan a la razón y utilizan el discurso como medio de poder y control. En este sentido hay hombres que promueven cambios en la forma que expresan y explican diversas problemáticas de género, sin que esto sea suficiente para que también cambien sus conductas. Por ejemplo, un programa de mujeres en México, reportó que algunos hombres cambiaban sus formas directas de violencia, por formas intelectualmente más elaboradas y sofisticadas. (APIS, 1998).

Lo anterior podría corroborar el temor de muchas mujeres a que algunos cambios sean formas de simulación que mantengan las inequidades y los privilegios masculinos; es decir, que sean formas de reforzamiento del poder opresivo de los hombres. Y por supuesto que es un riesgo real a tomar en cuenta y una sospecha fundada, pues la confianza no puede darse de manera inmediata ni espontánea, sino que es parte de un proceso que se construye en la práctica cotidiana.

Una forma de superarlo es integrando aspectos intelectuales y emocionales de las historias particulares de los hombres, evitando las generalizaciones; también sería un buen antídoto darle un mayor peso a los cambios conductuales cotidianos y no sólo a los discursos pro-equitativos; también es imprescindible contar con la versión de las mujeres y de quienes se relacionan con los hombres, pues son testigos/as y quienes se afectan o benefician de los cambios sustanciales de esos hombres.

Por último, un aspecto relacionado a los riesgos de supuestos cambios en los hombres está relacionado a asumir conductas que en apariencia tienen “buenas intenciones”, pero que en la práctica no dejan de ser formas de dominación. Expresiones como “dar permiso”, “dar chance”, “permitir”, “tolerar”, “autorizar”, etc. son expresiones que frecuentemente denotan una actitud paternalista, que no deja de colocar a los hombres que las utilizan en una posición de superioridad frente las

mujeres. No se trata de “dar”, desde afuera, la oportunidad para el desarrollo equitativo de las mujeres; sino de involucrarse desde adentro en la co-responsabilidad por generar las condiciones para establecer relaciones de equidad. Esto implica moverse de las posiciones que los hombres ocupamos y que reproducen las inequidades; es decir, implica una actitud pro-activa que modifique las percepciones y conductas hacia si mismos y hacia las/os demás.

NOTAS:

(1): Igualmente las principales instituciones de las sociedades latinoamericanas como el ejército, la iglesia católica, la escuela, el sistema médico de salud, el sistema judicial, han sido organizadas con esta concepción de poder autoritario masculino.

(2) En México, las muertes violentas constituyen la segunda causa de muerte entre hombres adultos a nivel nacional y, según la OPS, la violencia estructural ocasiona más del 20% del gasto total en salud en Latinoamérica.

(3): Por ejemplo, los accidentes generalmente van precedidos de experiencias de miedo ante condiciones peligrosas; sin embargo, como el miedo es una emoción reprimida y mal vista en los hombres, no se le hace caso y terminan en una tragedia que se repite en la mayoría de nuestros países como la primera causa de muerte en hombres adultos entre 25 y 34 años.

(3): Un ejemplo concreto es la problemática de la delincuencia en la Ciudad de México, donde de 22 mil reclusos en las cárceles, solo un poco más de mil son mujeres, sin embargo no hay mucho interés en programas con un enfoque de género dirigidos hacia la prevención y la readaptación social de los hombres; es decir, se invisibilizan las causas relacionadas a la forma en que se construyen y reproducen las identidades de género.

(4): De funcionarios en su mayoría hombres que utilizan formas de hacer política y de gobernar todavía bastante masculina.

(5): Sobre todo en atención a la violencia de género, es imprescindible la existencia a priori de programas con mujeres para poder establecer programas de trabajo con hombres o mixtos; de lo contrario, se coloca en riesgo la atención prioritaria y la seguridad hacia ella.

BIBLIOGRAFÍA

APIS, 1998. Información proporcionada verbalmente por integrantes de su Programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, Ciudad de México.

Astelarra, Judith. 2000. “Autonomía y espacios de actuación conjunta”. En *Democracia de Género*. Fundación Género y Sociedad (GESO) y Fundación Heinrich Böll. Enrique Gomáriz y Angela Meentzen, compiladores. Costa Rica.

Becerril, Alberto. 1998. *Qué Ganamos con Cambiar*. Video 1 y 2 de la serie *La Salud Reproductiva una Tarea de Todos*. México.

Becerril, Alberto. 2002. “Hombres compartiendo experiencias para la equidad”. Video del Premier Encuentro de Organizaciones Civiles que Trabajan con Hombres en México. Querétaro, 2000.

“Por la democracia de género”, 1998. Carta abierta a la Ministra para la familia, los ancianos, mujeres y jóvenes del Gobierno federal de Alemania”. En *Democracia de Género*, 2000. Fundación Género y Sociedad (GESO) y Fundación Heinrich Böll. Enrique Gomariz y Angela Meentzen, compiladores. Costa Rica.

Figuroa, Juan Guillermo. 1995. La presencia de los varones en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer: una reflexión. Mesa Redonda: “Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer”. Organizada por el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México y la Sociedad Mexicana de Demografía. Ciudad de México.

FNUAP, 1996. "Participación Masculina en la Salud Reproductiva, incluyendo Planificación Familiar y Salud Sexual". Documento Técnico N° 28.

Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, 1999. "Participación y responsabilidad Masculina en la sexualidad, reproducción y crianza". Publicado como parte del proyecto "Seguimiento Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo-Cairo 94". Coordinación del proyecto en la región: Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC. Santiago de Chile.

Giddens, Anthony. 1992. La intimidad como democracia. Traducción de Luis Miguel Aguilar. Revista Nexos, febrero 2002.

Gomáriz, Enrique, 2001. Conversación personal durante el Primer Encuentro Centroamericano de Masculinidades en San José de Costa Rica.

HERA, 1998. Llamado a la acción. Desarmando la crítica. El Cairo, cinco años después. Cocoyoc, Morelos, México.

Liendro, Eduardo. 2002. "Entre el des-encuentro y el desafío: Los hombres y la pareja heterosexual". En Oaxaca. Población en el siglo XXI. Revista de la Dirección General de Población de Oaxaca. N° 6, Año 2.

OIT, Centro Internacional de Formación. 2002. Manual Género y Desarrollo (Algunas reflexiones y un glosario práctico para facilitar el trabajo a nivel local). Programa DelNet Programa a distancia de formación, asistencia técnica, información y trabajo en red en apoyo al desarrollo local.

ONU, 1999. Informe Especial: Examen y Evaluación Generales de la Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo, Cairo 1994.

Programa de Acción Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. 1994, El Cairo 5 al 13 de Septiembre de 1994. Naciones Unidas

RSMLAC, 1998. "Los Consensos de El Cairo. Monitoreo como práctica ciudadana de las mujeres. La mirada de la RSMLAC en cinco países de América Latina: Brasil/Chile/Colombia/Nicaragua/Perú". Santiago de Chile.

“¿FAMILIA: MODELO DESECHADO O MODELO DEL FUTURO?”

DR. CHRISTINE BERGMANN¹

Me alegra mucho que la Fundación Friedrich Ebert nos proporcione hoy la oportunidad de hablar sobre un tema, que con seguridad es uno de los más fascinantes. ¿Qué condiciones generales necesitan las familias hoy en día? ¿Cómo se ve el futuro de las familias en la época de la flexibilización? ¿Tienen todavía un futuro, o como lo pronostican algunos agoreros, están destinadas a desaparecer? Para mí está claro. Quienes en estos momentos actúan en ese campo sociopolítico, están construyendo el futuro de nuestra sociedad.

La familia: todavía constituye el proyecto más dinámico en esta sociedad, una empresa en la que se le da vida a la libertad y autonomía personales - cosa que la vuelve tan atractiva para todos los involucrados. La familia es el lugar donde los seres humanos se desarrollan, crecen y se convierten en lo que son. La familia es el espacio que les posibilita dar forma a sus aspiraciones, con lo que se fortalecen para sobrevivir a los numerosos desafíos que nos presenta la sociedad.

En la actualidad, la familia tiene muchas formas. Junto a la forma clásica, en la cual los padres casados viven juntos, existen numerosas variantes de familias, que también merecen reconocerse como tales. Familias en que los padres viven juntos sin contraer matrimonio, o madres y padres que viven solos, “familias remendadas” y familias adoptivas. En los últimos años y decenios las formas en que se puede vivir en familia se han multiplicado.

¿Cómo se ha llegado a esta variedad de formas familiares? Probablemente el factor más importante es la transformación que ha sufrido el rol de las mujeres. En la actualidad, tanto los hombres como las mujeres tienen el mismo derecho al desarrollo

1. Ex-ministra Federal para la familia, ancianos, mujeres y jóvenes. Discurso pronunciado en el Congreso de la Fundación Friedrich-Ebert, el 12 de octubre de 2000 en Berlín.

de su personalidad. En su profesión, en su vida privada y pública. En consecuencia, en la familia, la división de roles tradicionales entre los hombres y las mujeres ha cambiado, y en parte se ha vuelto obsoleto. Se busca una nueva división del trabajo en la familia, que se organiza de manera solidaria y posibilita a ambos cónyuges una participación igualitaria en la totalidad del trabajo familiar. Queremos una sociedad amiga de la familia, en la cual parejas con iguales derechos tengan tiempo para sus hijos. Pues el tiempo aprovechado en forma conjunta no es comprable. Queremos contribuir a encontrar un nuevo equilibrio entre el tiempo de trabajo y el tiempo que se puede dedicar a la vida familiar.

Mucha gente -procedente de círculos conservadores- se quejan de la erosión de la familia. Como indicios mencionan los indicios siguientes: que cada vez menos parejas contraen matrimonio y que nacen menos niños, y que más parejas se divorcian. Que el individualismo amenaza la cohesión de las familias. Al mismo tiempo ofrecen una serie de recetas aparentemente patentadas. Desde el Estado federal de Baviera nos llegan en los últimos tiempos voces, que quisieran degradar la política familiar a una política de población. En realidad, detrás de esto se encuentra la concepción de que las mujeres deberían dedicarse otra vez exclusivamente al hogar y la cocina. Pero aquellos que una y otra vez invocan los viejos tiempos supuestamente mejores, lo único que hacen es negarse a reconocer las realidades.

No quieren admitir que entre hombres y mujeres se han establecido nuevas relaciones y compromisos.

Por lo demás: la familia nuclear, tal como ahora la conocemos, es un producto de la modernidad. Surgió al comienzo de la sociedad industrial y a menudo resulta ser más un "albergue temporal" que un espacio protector de sus miembros. Éstos se hallaron casi sin excepción dependientes del salario del hombre, y por tanto, sometidos a su autoridad. Ha sido hasta en las últimas décadas que se ha modificado esa situación: la autonomía y autodeterminación de las mujeres y los niños ha transformado las relaciones intrafamiliares. Y permítanme que les diga lo siguiente. En tiempos pasados las parejas matrimoniales, debido a los convencionalismos y la dependencia económica, estaban condenadas a permanecer unidas viniera lo que viniera. En la actualidad las parejas, cuando han perdido toda perspectiva futura, tienen con mayor frecuencia oportunidad de liberarse de una situación que se ha vuelto insostenible, paso que pocas veces se toma a la ligera.

Considero que esto es legítimo, a pesar de que plantee a los humanos y la sociedad problemas enteramente nuevos. De esa manera, como lo ha puntualizado la socióloga Elisabeth Beck-Gernsheim, en la actualidad la tendencia se aleja del albergue temporal hacia la relación por afinidad electiva. Eso no significa que se abandone el deseo de una asociación plena, el anhelo de una familia intacta. Por el contrario. Hombres y mujeres, ante todo una vez que han alcanzado cierta edad, buscan para ellos y sus hijos las mejores y más estables situaciones de vida. Pero desde el

trasfondo de este desarrollo crecen asimismo las expectativas de una pareja permanente y una familia plena, y esas expectativas también pueden ser motivo para conflictos y exigencias exageradas.

La política debe darle seguimiento a estos cambios, este proceso de individualización y de la redefinición de los antiguos modelos de roles, ayudando allí donde las personas sean incapaces de enfrentar solas las consecuencias. En medio de estas transformaciones, queremos proporcionarle seguridad a las familias, alentando a sus miembros para que asuman la responsabilidad de esa empresa conjunta que es constituir y mantener una familia, cualquiera que sea la forma en que ésta se desenvuelva en sus vidas. La familia no está desechada. De ninguna manera. Como siempre, sigue ocupando un primer lugar cuando la gente se pregunta qué es lo más importante en su vida. Incluso en la más reciente encuesta Shell de la juventud, el 80 por ciento de los y las jóvenes responden que en cualquier caso, quisieran tener hijos y fundar una familia.

La familia y el oficio deben mantener un equilibrio. Pero llama la atención que ya entre las jóvenes de 22-24 años, la balanza que sopesa la familia y la profesión se inclina nuevamente a favor de la primera y de la pareja estable. La explicación es muy sencilla. Las jóvenes se percatan sin dificultad de que la realización del deseo de procrear entra en conflicto con las exigencias del mundo laboral. Entonces, muchas dejan para más tarde sus ambiciones profesionales, otras atrasan la formación de una familia una y otra vez. En Alemania la edad promedio de las mujeres que tienen un primer hijo se ha elevado entre 1991 y 1998 de 26.9 a 28.6 años. Sigue creciendo el número de parejas que al final permanecen sin tener hijos.

¿SERÁ ESE EL PRECIO QUE LA GENTE DEBE PAGAR EN NUESTRA SOCIEDAD?

La economía globalizada exige ahora "gente flexible", como lo señala el sociólogo norteamericano Richard Sennett. Tanto los trabajadores como los empresarios deben estar preparados para cambios en el corto plazo. Pero donde siempre sólo se demanda lo nuevo, corren peligro los vínculos de larga duración, como los de la familia. Los jefes de personal de las grandes empresas exigen de sus empleados una serie de cualidades. Inteligencia social y competencia emocional, conciencia de responsabilidad, confiabilidad y capacidad de trabajar en equipo. Pero estas cualidades, damas y caballeros, tienen que ser aprendidas y ejercitadas. Y el primer y más decisivo lugar donde se pueden aprender y ejercitar, es en la familia.

Cualquiera que desee ser un empresario con éxito en este siglo XXI de la información y el conocimiento, necesita tener trabajadoras y trabajadores que posean habilidades culturales y sociales. Habilidades que en primer lugar se adquieren en la familia. El mercado laboral demanda habilidades y valores que sólo pueden surgir si en la vida privada, en la familia, hay espacio y tiempo suficiente para ellos.

Esto lo han reconocido desde hace bastante rato empresarios previsores, que proporcionan a sus empleados horarios de trabajo adaptados a sus necesidades

familiares y guarderías infantiles para sus hijos. Ese es el camino correcto. No puede ser, no debe ser que la familia se convierta en una desventaja para la competencia. En esto debe intervenir y orientar la política.

La familia debe mantenerse siendo un factor positivo tanto para esta sociedad como para las personas individuales. Esto quiere decir que debemos apoyar a los hombres y mujeres jóvenes que se encuentran sobrecargados de tareas debido al nacimiento de uno o más hijos. Las familias requieren nuestra ayuda. Por una lado está el aspecto material. Por esa razón hemos elevado el subsidio para familias con hijos en un total de 50 marcos por hijo. También por esa razón, mediante la Ley de Reforma Tributaria hemos beneficiado financieramente ante todo a las familias con menores ingresos o ingresos medios.

Esos primeros pasos han sido importantes, a los cuales seguirán otros. En el marco de esta segunda fase de la equiparación de las cargas familiares, mi meta es seguir ampliando las prestaciones para las familias con hijos.

El apoyo y alivio financiero de las familias, es un lado muy importante del problema. Pero asimismo se vuelve urgente que modifiquemos nuestra manera de pensar acerca de la familia. Hoy en día existe una discrepancia entre la valoración social de la familia y las dificultades reales que las familias tienen que enfrentar. El sociólogo Franz Xaver Kaufmann la ha denominado "falta de consideración estructural de la sociedad por las familias". En las múltiples conversaciones que tengo con padres y madres jóvenes, escucho una y otra vez lo difícil que les resulta enfrentarse y superar los problemas cotidianos.

- La joven madre que debe terminar con urgencia un proyecto para la empresa donde trabaja, ¿cómo puede explicarle a su jefe que debe ir a recoger a su hijo, porque las guarderías infantiles pagables que atienden todo el día siguen siendo insuficientes?

- ¿No es una señal que mueve a reflexión sobre la situación en que se encuentra nuestra sociedad, el hecho de que las madres que viven solas, siempre sean discriminadas cuando buscan departamento o trabajo?

- Pienso también en la falta de disposición de las empresas y administraciones, para ofrecer plazas a medio tiempo y horarios de trabajo más flexibles a las mujeres y hombres, de manera que éstos puedan tener suficiente tiempo para cuidar a sus hijos, sin que sean vistos como personas que se niegan al rendimiento?

- Pienso en los bloques residenciales y en los vecindarios inapropiados para las familias, en el déficit infraestructural de las viviendas.

- Pienso en las viviendas que son demasiado pequeñas y demasiado caras, en los pocos parques infantiles mal equipados y con deficiente mantenimiento.

- Pienso en las calles de los barrios residenciales para gente de bajo ingreso, en las cuales son los automóviles y no los niños con sus necesidades los que tienen derecho a vía.

De esa manera las prioridades están mal establecidas. Por eso un punto central de nuestra política es la de crear mejores condiciones para la compatibilidad de la profesión con la familia. Para eso se hace necesaria la intervención estatal, cosa que estamos haciendo.

Para que las familias jóvenes puedan disfrutar de ambas cosas, del trabajo y de la familia, hemos reformado la Ley de Subsidio a la Crianza de los Hijos. A partir del próximo año por primera vez va a ser posible que ambos padres puedan tomar juntos las vacaciones para el cuidado infantil, que en adelante llamaremos “tiempo de los padres”. Vinculado a esto existe la posibilidad de continuar trabajando a tiempo parcial hasta unas 30 horas por semana. Un paso muy grande, cuya importancia resulta difícil de ponderar, es el derecho que se tiene a trabajar por tiempo parcial en las empresas de más de 15 empleados. Por primera vez ambos progenitores podrán dedicarse conjuntamente al cuidado de sus hijos, sin temer que en su trabajo se considere eso un inconveniente.

También es muy importante que el ingreso familiar no se reduzca drásticamente debido a la posibilidad del trabajo a tiempo parcial. Y ante todo, que las vacaciones del cuidado infantil sean finalmente atractivas también para los padres. De esa manera estamos creando las condiciones para que efectivamente puedan realizarse los multifacéticos planes de vida de la gente.

En Alemania, tanto entre las mujeres como entre los hombres jóvenes, el modelo del matrimonio proveedor ha cumplido su tiempo de servicio. También los jóvenes padres quieren tener más de sus hijos, desempeñando un papel mayor en su educación. Sin embargo a menudo en la práctica, el nacimiento de un hijo sigue significando que las tareas adicionales les quedarán a las mujeres, mientras que al mismo tiempo los hombres se comprometen más en su trabajo sin poder mostrarse tan activos en asuntos familiares, como quisieran hacerlo. Ulrich Beck ha denominado a este comportamiento de los hombres como “una apertura verbal acompañada de una profunda rigidez del comportamiento”. Yo estoy convencida de que muchos padres jóvenes quisieran pasar más tiempo con sus hijos. Lo perciben como un enriquecimiento y como una parte de auténtica calidad de vida.

No obstante en la dura competencia se valora sobre todo el éxito profesional. Muchos temen la pérdida en sus ingresos y retrocesos en su carrera. A menudo con razón. Aquí es donde necesitamos cambiar el modo de pensar de modo radical. Necesitamos una nueva comprensión de las cosas. No se puede ni se debe castigar el deseo de preocuparse por la familia y los hijos, mayormente cuando éstos están todavía pequeños. Con la flexibilización del “tiempo de los padres” hemos creado las condiciones generales, pero ahora queremos alentar a los hombres para que hagan realidad sus deseos. Damas y caballeros, los cambios sociales comienzan en las cabezas. Por eso en los próximos meses el tema “hombre y familia” será uno de nuestros puntos medulares. Al comenzar el año entrante con una campaña pública

queremos dar a conocer ante todo entre los padres, las nuevas propuestas: queremos motivar a los hombres para que usen de modo más intenso el margen que se les ofrece para que actúen como padres.

Sin embargo, nuestros esfuerzos no serán suficientes, si no podemos ofrecer en forma paralela un amplio sistema de cuidado y atención infantil. Sólo entonces la vida cotidiana de las familias modernas puede manejar la situación. El cuidado y la atención infantil sigue siendo un punto neurálgico en nuestro país. Pero la cuestión de un sistema de guarderías infantiles que satisfaga la demanda no afecta solamente la participación laboral de las mujeres, sino que considero es también necesario para el desarrollo y la socialización de los niños.

Sobre este punto tenemos en Alemania distintas tradiciones. En Alemania Oriental el cuidado en guarderías durante todo el día de los niños pequeños, resulta una cosa obvia en la vida cotidiana, cuenta con la aceptación social y se apoya hoy como ayer en una estructura institucional sólida. En la antigua Alemania Occidental, la oferta de guarderías para cuidar durante todo el día a niños que todavía no asisten al jardín infantil o en edad escolar, muestra un considerable déficit, existiendo marcadas diferencias regionales. La brecha es grande no sólo entre el este y el oeste, sino también entre Hamburgo y Baviera. Se puede entender como el resultado de un patrón de roles familiares que fue cultivado durante mucho tiempo y todavía no se ha logrado superar.

La educación de los niños, en particular durante sus primeros años de vida, se considera como una tarea exclusiva de la familia, en particular de la madre, de manera que únicamente condiciones de vida muy precarias parecen legitimar el cuidado encomendado a otras personas. El cuadro de la madre desnaturalizada está siempre presente, a pesar de que desde hace bastante tiempo gran cantidad de investigaciones nacionales e internacionales lo han refutado. Si todavía necesitáramos aquí argumentos adicionales, los podemos obtener al comparar algunas estadísticas europeas. En Dinamarca cerca del 50% y en Suecia aproximadamente un 33% de los niños menores de tres años visitan una guardería infantil, en Francia y Bélgica lo hacen un 20%. En Alemania Federal apenas un 5% de los niños menores de tres años tienen una plaza, siendo no obstante el porcentaje en Alemania Oriental todavía de un 35%.

El cuidado de niños en edad escolar lo han solucionado otros países europeos, p.e. Francia, mediante un horario escolar de todo el día para todos. En Alemania todavía no hay siquiera una propuesta de regulación. En Alemania Occidental la cuota de cuidado con sala cuna es de cerca del 5%, siendo en Alemania Oriental de aproximadamente un 34%. Esto significa que en Alemania Occidental los padres no tienen libertad de elegir.

Las brechas son muy grandes y deben cerrarse. Ofertas para menores de 3 años, plazas de todo el día para infantes entre los 3 y 6 años y cuidado para niños en edad escolar. Debemos avanzar en esta dirección. Sin embargo, eso sólo lo podemos

hacer los Estados federales aliados con las comunidades. También sería necesaria una alianza con el sector empresarial, de manera que participe más de lleno y cumpla con su cuota de responsabilidad, ya que el cuidado infantil se ha hecho cada vez más un factor que potencia la ubicación.

De ahí que una política para la familia debe ser asimismo una política para los niños. Una política que deje claro que nos tomamos en serio los derechos que tienen los niños. Que los niños se sientan aceptados, que desarrollen autoestima, depende en forma decisiva de las experiencias que tienen en sus familias.

A ello contribuye también el hecho de si reciben un trato respetuoso o si aprenden a solucionar conflictos sin recurrir a la violencia. Los niños tienen derecho a que se les eduque libres de violencia. Así está estipulado en la Convención sobre los Niños de las Naciones Unidas, cosa que hemos acogido sin equívocos en Alemania ahora que hemos aprobado la correspondiente ley. No queremos acusar a los padres, sino todo lo contrario. Nuestra meta es fortalecer la capacidad educativa de los padres, motivarlos para que adopten una conducta educativa orientada por los derechos y las necesidades de los niños. Queremos ofrecerles ayuda y apoyo en cuestiones relativas a la educación, y mostrarles caminos para solucionar conflictos sin recurrir a la violencia. La meta de nuestra campaña "Más respeto para los niños", que comenzamos en septiembre pasado, es ayudar a los padres y propiciar un cambio de conciencia y actitudes.

Una de las interrogantes más apremiantes de nuestros días es el futuro de la familia. En Alemania estamos adaptando las condiciones generales a las relaciones en la vida real de la familia. Nos sentimos solidarios con todas las formas de vida familiar. Esto no significa cuestionar el matrimonio, sino reconocer el deseo que tienen los seres humanos por forjar sus vidas según sus propios criterios. Hemos comenzado a dismantelar la discriminación contra las formas de vida escogidas por decisión personal. Consideramos que esa pluralidad es la expresión de una sociedad culturalmente rica, que permite el desarrollo de las personas. Rica en proyectos de vida individuales y colectivos. Rica en solidaridad activa. No podemos cerrar los ojos ante la realidad. En consecuencia queremos ayudar a que los a veces dramáticos cambios de nuestra sociedad sean seguros, y contribuyan a un nuevo consenso entre las exigencias de la economía y las necesidades de la familia. La finalidad de nuestra política es la de encontrar un nuevo equilibrio entre el trabajo o profesión y la familia. Fomentar la dinámica de la economía y al mismo tiempo, elevar la calidad de vida de las familias. Eso es lo que queremos.

La familia es el lugar donde las concepciones acerca del cambio social deben mostrar su eficiencia. Pues si sobre algo tengo seguridad, es sobre lo siguiente. El deseo de vivir en familia, con relaciones sociales estables, va a continuar existiendo. La familia es un modelo del futuro, no es ningún modelo agotado. Y eso nos debe llenar de valor y optimismo.

DISCURSO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN DOS FAMILIAS ASALARIADAS. EXPLORACIÓN DE ASPECTOS MULTIDIMENSIONALES

ULLA BJÖRNBERG Y
ANNA-KARIN KOLLIND¹

La igualdad de género es parte de un proceso más general de individualización y democratización de la vida cotidiana, que ha significado una mayor independencia en las relaciones entre hombres y mujeres en las familias. Desde hace bastante tiempo se ha dicho que la tendencia hacia un creciente individualismo caracteriza en general la vida familiar en las sociedades democráticas. No obstante, tener autonomía económica no excluye el deseo de pertenecer a una familia, sentir su solidaridad e intimidad. *En el matrimonio los vínculos emocionales y la dependencia tienen que coexistir con la autonomía y la igualdad personal.* Se ha dicho que la tensión entre autonomía, dependencia e igualdad marca distintivamente las parejas en nuestra época.

Es bien sabido y comprobado por una multitud de investigaciones, que incluso en las familias en las que ambos miembros trabajan y ganan, las mujeres realizan considerablemente más trabajo doméstico que los hombres. Un interés vital de las investigaciones en este campo ha sido el de tratar de explicar la tenacidad de esta pauta de comportamiento, iluminando y desentrañando estrategias ocultas e inconscientes que las parejas usan para evitar reconocer incongruencias aparentes entre el principio de igualdad y la realidad vivida.

En este artículo presentaremos y discutiremos algunos de los principios o reglas a que recurren hombres y mujeres, cuando tratan de explicar o justificar la manera cómo organizan el trabajo doméstico en sus economías, qué significa igualdad para ellos y qué hallan “justo” o “injusto” en sus vidas domésticas. El artículo está basado en el estudio empírico de parejas suecas, esposas y maridos, o parejas convivientes.

¹ Este artículo fue publicado en inglés en: Liljeström, R. & Özdalga, E. (eds.): *Autonomy and dependence in the family* (2002). Swedish Research Institute en Istanbul. Transactions Vol II. (Distribuido por Routledge Curzon, London).

Una hipótesis general es que las “normas de reciprocidad” son importantes en las relaciones entre los miembros de una familia, en un contexto en que las relaciones familiares se desinstitucionalizan y la imagen de la familia como proyecto prevalece, en el cual las responsabilidades, las tareas e incluso el dinero son materia de negociación. Suposiciones respecto a la reciprocidad están inmersas en incongruencias aparentes entre el principio de igualdad y la realidad vivida.

LAS PAREJAS ESTUDIADAS

En este estudio se realizaron entrevistas cualitativas con 22 parejas que vivieron con niños en la misma casa. Mujeres y hombres fueron entrevistados por separado y las parejas fueron escogidas de una muestra aleatoria para un estudio realizado en 1992. En ese entonces, la muestra estaba basada en niños de cinco años, sus madres y el cabeza de familia, que en la mayoría de los casos era el padre biológico (Björnberg, 1997). Para el estudio cualitativo se hizo una nueva muestra. En todas las parejas tanto el marido como la esposa ganaban salarios. Nueve de las mujeres tenían un trabajo de tiempo parcial, (de tiempo parcial largo - la mayoría de ellas un 80 por ciento del tiempo completo).² De las 22 parejas, 7 fueron de clase trabajadora y el resto de clase media. Sólo en dos parejas el hombre tenía una educación superior a la de su esposa, y en cuatro casos ella tenía un nivel educativo superior al de su marido. En 5 parejas los ingresos de ambos cónyuges fueron equivalentes y en 13 casos el ingreso de él fue mayor que el de ella. En 4 parejas los ingresos de ella eran superiores.

Las parejas que fueron entrevistadas se mantuvieron juntas por lo menos durante los diez años anteriores, con éxito en mantenerse unidas. De acuerdo a las estadísticas cerca del 23 por ciento de las parejas se divorcian después de 10 años de matrimonio, y después de 15 años los divorcios alcanzan el 30 por ciento.

En Suecia las familias son formadas por matrimonio o convivencia. Para ser considerada como familia el matrimonio no es necesario. En general, la experiencia más común es que se vive en alguna especie de familia -en 1990 el 71 por ciento de todas las personas vivían en familias y el 22 por ciento vivían solas. Entre los niños, el 78 por ciento vivían con ambos padres biológicos (*Fakta om den svenska familjen, 1994:2*). En las últimas décadas la tasa de divorcios y de separaciones de parejas convivientes ha sido elevada. En 1990 la tasa global de divorcios (índice sumario que toma en cuenta la duración del matrimonio) para Suecia y Dinamarca fue de 0.44, la

² El estudio completo incluye tres áreas de distribución en la familia: el trabajo doméstico pagado y no pagado, el manejo del dinero, la educación de los hijos y otras decisiones familiares importantes como la compra de bienes de capital y gastos personales, la importancia de conflictos y el manejo de las diferencias de opinión. En este artículo no se incluye el tercer área, pero sí el rol de los familiares cercanos de la pareja en el análisis de igualdad de género.

cifra más alta en Europa Occidental. Las tasas de separación son 2-3 veces tan elevadas, incluso en los casos en que hay hijos de por medio (*Skilsmässor och separationer, 1995:1*).

Hay varias razones detrás de estas tasas relativamente elevadas de disolución familiar en Suecia (y otros países nórdicos). Las leyes para el divorcio son liberales y la formación de la familia se considera como un compromiso entre individuos autónomos. A nadie se le debe forzar a vivir junto con otra persona por razones económicas o por obligaciones con el Estado o la Iglesia.³ Los motivos de los divorcios y separaciones son diversos y con frecuencia relacionados con que uno o los dos cónyuges, ya no encuentran causa razonable para mantener el compromiso con su pareja. Motivos frecuentes con que las mujeres ya no aceptan la división del trabajo doméstico en el hogar, que el hombre domina la relación de la pareja o que incluso emplea violencia física (Wadsby & Svedin, 1993).

No hemos focalizado nuestro estudio en los conflictos y las razones de los conflictos entre las parejas y los hijos. Ante todo nos interesan las estrategias de los maridos y de las esposas para manejar opiniones divergentes sobre la división del trabajo y del dinero en el hogar. Los conflictos son elementos vitales en la vida cotidiana de nuestras parejas, pero la mayoría de ellas tratan de evitar enfrentamientos y peleas abiertas, en particular ante sus hijos. Nuestro interés se ha centrado en el estudio de las pautas de reciprocidad e intercambio que se emplean para resolver la distribución y asignación de trabajo y dinero. Este enfoque puede dejar la impresión de que las parejas que estudiamos son armoniosas y raras, en comparación con la imagen de parejas con conflictos agudos en un país con tasas de divorcio elevadas. Es difícil de verificar hasta que punto esto sea cierto. No obstante estamos en posición de ofrecer una visión fugaz de cómo parejas que han logrado vivir juntas por lo menos por 10 años, han construido sus estrategias recíprocas y cuáles son los mecanismos que reproducen las desigualdades. Lo más probable es que no todas nuestras parejas estarán juntas diez años más.

IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS FAMILIAS

La investigación feminista no ha puesto mucho interés en el significado de la igualdad en la vida cotidiana interpersonal en las familias. En general no se han problematizado las implicaciones prácticas de la igualdad como una forma de simetría y equilibrio, por lo menos no en el ámbito de las relaciones familiares.

Una aproximación corriente en estudios sobre la distribución del trabajo doméstico, ha sido la de buscar *similitudes y diferencias en las cantidades de tiempo*

³ Durante los últimos años las responsabilidades paternas fueron reguladas más estrictamente para ofrecer al niño/a la niña el derecho a tener contacto con ambos padres. Por ejemplo, la custodia legal compartida es normal en casos de divorcio, salvo si se opone alguien de la pareja.

y *trabajo* que hombres y mujeres invierten en "él. En esos estudios la igualdad en lo esencial se define en términos de *semejanza o de lo idéntico* (Ahrne y Roman, 1997). Pero algunas veces también se presentan otras definiciones de igualdad de género. Por ejemplo, igualdad puede definirse como *mutualidad, sensibilidad para las necesidades del otro, sentido de la justicia* (Schwartz, 1994; Knudson-Martin y Mahoney, 1998). Todavía en otros estudios se considera que los componentes esenciales en la definición de igualdad son la *influencia en las decisiones y la distribución del poder* (Risman y Johnson-Sumerford, 1998).

La aproximación escogida por este estudio no tiene por objetivo medir el grado de igualdad existente. Más bien nos interesan los 'indicadores' aplicados por los propios entrevistados. Esto significa que estamos interesados en conocer la manera en que los entrevistados entienden y conceptualizan la equidad de género en la vida familiar. Esta clase de aproximación a menudo se le conoce como sociología "des *Verstehens*" (de comprensión o entendimiento) o etnografía, lo cual significa que uno trata de no imponer nociones definidas sobre lo que se estudia (Atkinson, 1990). En la psicología intercultural y la antropología social a esta aproximación se le llama *émica* (Berry, 1989). La variedad de las definiciones de equidad de género en los estudios de la vida familiar de las parejas, refleja el hecho de que se trata de un concepto muy polémico. Se puede asumir que los diversos conceptos de equidad de los investigadores, también se encuentran entre las personas corrientes.

Consideramos importante el estudio de los ámbitos de las necesidades individuales de autonomía e independencia, y de las necesidades de relacionarse y como ambos se combinan. Nuestro estudio se refiere a asuntos de individualismo y colectivismo en el nivel relacional, focalizando la manera en que las parejas están manejando sus tendencias a la autonomía y la interdependencia.

RELACIONES FAMILIARES Y DIFERENTES FORMAS DE RECIPROCIDAD

Un punto de partida central para entender la familia es que se trata de un escenario de negociación. Con frecuencia, esta negociación se da en forma tácita y velada - de tal manera que la gente ni siquiera se da cuenta de que llegó a acuerdos sobre el reparto de tareas y la distribución de recursos.

Las negociaciones tratan de unir intereses opuestos de regular el dar y recibir, el intercambio de valores o el equilibrio de valores diferentes. Básicamente dichas negociaciones tienen carácter de género, es decir, que se presupone que los resultados de las negociaciones confirman determinados supuestos acerca de lo que es apropiado y de acuerdo con el ser hombre y mujer, confirmando o reproduciendo de esta manera cierto orden de género. Sin embargo, el orden de género no es fijo e inmutable, sino que también está sujeto a negociaciones y cambios a nivel interpersonal. Las negociaciones dependen del contexto de la familia, lo cual significa

que en la vida cotidiana se deben tener en cuenta ciertas normas, dependiendo de qué tipo de relaciones sociales sostienen las familias.

En un intento de sintetizar varias tendencias de pensamiento teórico, Fiske (1991, 1992) sugiere que en el mundo social existen cuatro formas elementales de relaciones sociales, basadas en diferentes tipos de reciprocidad. Aunque esta tipología se proclama universal, nosotros pretendemos restringir la actual presentación al proceso de dar y recibir entre miembros de una familia, en particular entre el marido y la esposa.

Una forma de relación social elemental distinguida por Fiske es **jerárquica** (“rango de autoridad”), basada en una diversidad de variables como edad, género, nacimiento y sangre, riqueza, etc. Entre partes relacionadas con diferentes estatus, *un modelo común de intercambio es que los superiores reciben más de los inferiores que lo que éstos reciben de regreso*. Este tipo de intercambio encuentra reciprocidad, al menos implícita, con una norma de responsabilidad que obliga a proveer las necesidades de los inferiores. En buena medida, las relaciones familiares se jerarquizan de acuerdo con la edad, el orden en que se nace y el género. Los padres controlan a sus hijos, y las hermanas y hermanos mayores con frecuencia tienen un estatus mayor que sus hermanos(as) menores. Por lo general los maridos tienen más control sobre la propiedad, la última palabra en decisiones importantes, disponen de poderes más amplios, etc. La ideología de la equidad desafía este modelo de jerarquización por género.

Una segunda forma llamada por Fiske “reparto común”, pone mucho énfasis en la pertenencia al grupo. La reciprocidad se origina en esa pertenencia, por ser uno de “los nuestros”, y lo que uno da y recibe no se basa en ningún equilibrio explícito. En este tipo de intercambio nadie lleva registro de cuánto es lo que cada uno recibe o da, y ni siquiera se percibe las acciones entre los miembros del grupo específico en términos de intercambio. En esta forma el cálculo del equilibrio no tiene importancia, como tampoco la tiene considerar las acciones en términos de negociación. Este tipo de reciprocidad se aproxima a una “economía del regalo”, cuya meta principal es la creación, el mantenimiento y la reproducción de las relaciones sociales (Cheal, 1988). Un ejemplo de la esfera emocional es el ideal del amor romántico. El concepto de un amor sin egoísmos y el cuidado recíproco, el compartir valores, intereses, espacios y cuerpos, la idea de una intimidad que significa la fusión de los yo en una pertenencia profunda que trasciende a cada individuo separado, es una variante del “reparto común”. Se pone el énfasis en la familia como vínculo emocional, amor y un fuerte sentido de la pertenencia.

Una tercera forma de relación social es el llamado “ajuste igualitario”, un modelo de equilibrio y mutualidad. En estas relaciones hay una motivación igualitaria, con la meta de emparejar equitativamente. Justicia, igualdad y reciprocidad equilibrada son

elementos que guían el “ajuste igualitario”. El equilibrio podría alcanzarse en un futuro lejano. En la esfera familiar, la idea del matrimonio entre compañeros es un buen ejemplo de “ajuste igualitario”. Dice que los esposos deben tener los mismos derechos, realizar cantidades iguales de trabajo doméstico y cuidado de niños, participando por igual en las decisiones. Las relaciones entre amigos se pueden considerar como un prototipo de estas relaciones.

La cuarta forma de relación social son los intercambios basados en consideraciones de costos y beneficios: “a precio de mercado”, en el vocabulario de Fiske. En esta clase de relaciones, los servicios, las labores, las cosas u otros valores como el sexo y las atenciones, se intercambian por otra cosa en lo que se considera una transacción justa: dinero, trabajo, servicios, otros valores, etc. En las relaciones “a precio de mercado” la simetría o el equilibrio no es importante, sino el estar de acuerdo con el trato, a sabiendas de que cada uno tratará de sacar lo máximo de una transacción. Elementos típicos de esta clase de intercambios son el regateo, el cambalache, las negociaciones y los contratos, así como los cálculos de ventajas y desventajas. En la esfera personal, en los arreglos maritales entre los padres de familias adineradas se pueden encontrar numerosos ejemplos de relaciones “a precio de mercado”. A ese modelo pertenecen las negociaciones que se llevan a cabo entre los cónyuges y sus familias con referencia a dinero, propiedades inmuebles, servicios, etc., teniendo como meta la obtención de los mayores beneficios posibles.

Las suposiciones de Becker sobre la familia (1993) son ejemplos excelentes de este tipo de racionalidad. En su análisis de la familia como un sistema macro social, siempre está en el centro el beneficio que acciones alternativas producen para la casa o el individuo. En nuestra época una gran parte del discurso sobre asuntos familiares gira en torno a asuntos relativos a tensiones psico-sociales entre el hombre y la mujer, en un período de transición en el cual la democracia pretende penetrar profundamente en las relaciones íntimas (Hochschild, 1989; Haavind, 1987; Giddens, 1992). El dar y recibir entre los cónyuges resulta un asunto delicado de equilibrar, si no hay medidas de evaluación estandarizadas y no se considera que el regateo franco y abierto sea aceptable. En estas relaciones hay una inestabilidad inherente debido al riesgo constante de que una relación equitativa sea transformada en una injusta.

Se ha sugerido que en relaciones íntimas y cercanas la regla general para pensar en justicia, debe tener presente en primer término las necesidades, en contraste con otros tipos de relaciones donde el intercambio subyacente se orienta más por los principios de igualdad o equidad (Clark y Chrisman, 1995). Sin embargo, las necesidades como regla básica no se sostienen a cualquier costo en las relaciones cercanas. Debido a circunstancias específicas una situación puede ser considerada

como transgresión de un orden simbólico, cuando se define que esta regla ya no tiene validez.

PRINCIPIOS PARA EVALUAR LA IGUALDAD EN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y EN EL USO DEL DINERO: EJEMPLOS EMPÍRICOS

En esta parte se presentan resultados de las entrevistas: la primera parte es acerca de cómo los y las entrevistados(as) entienden la equidad, es decir, sus reflexiones sobre lo que significa para ellos equidad, y si consideran que son cónyuges iguales. La segunda parte es acerca de la distribución del trabajo doméstico y qué es lo que las mujeres y los hombres consideran ideal, cómo les ha salido su propia práctica y si están satisfechos con la misma. La tercera parte es sobre la participación económica, si se tienen cuentas y gastos juntos o separados, y hasta qué punto se pone en práctica la libertad económica individual.

¿QUÉ SIGNIFICA IGUALDAD?

La evaluación de la igualdad se construye a partir de diferentes cualidades o atributos. Por razones analíticas dividimos las conversaciones con las(os) entrevistadas(os) en tres categorías separadas: ser (estar), hacer y tener. Las categorías surgieron cuando analizamos los razonamientos y argumentos de las entrevistas. Cuando las(os) entrevistadas(os) hablaron acerca de por qué consideraban o no consideraban que su relación era igualitaria, se refirieron a diferentes aspectos de esas categorías. Algunas personas acentuaron el aspecto 'ser', mientras que otras subrayaron el aspecto 'hacer', y todavía otras más el aspecto 'tener'. No obstante, los tres aspectos estuvieron involucrados en las conversaciones sobre la igualdad. Las categorías se traslapan en los temas que guiaron nuestras entrevistas y que se refieren a esferas de la vida cotidiana en las familias. El equilibrio de la mutualidad o la igualdad en las relaciones familiares se hace a través del tiempo y en distintas esferas.

Ser se refiere a lo que la persona es en términos de género o en términos de valor o virtud personal. Puede ser un juicio de la mutualidad en términos de cualidades personales tales como p.e. el respeto del uno al otro o el compañerismo. Esta categoría incluye manifestaciones como: "Ser respetado por lo que la persona es", "no ser considerado como persona inferior", "que se le respete a uno por el tipo de alternativas que escoge". Por tanto, es importante estar en capacidad de escoger y tener libertad de acción principalmente en términos de quedar libre para hacer lo que uno quiera, tener la sensación de ser autónomo(a). Una mujer nos expresó esto de la manera siguiente:

"Como cónyuge es importante no sacrificarse a sí misma por el otro, frenándose de hacer cosas que a una le gustan. Igualdad no significa que una debe asumir la

misma actitud de sacrificio con su pareja, como la que se tiene respecto a los hijos. Igualdad significa que yo no debo sacrificar mis intereses en relación a mi pareja. Lo que creo es importante es que yo tengo mi estatus y que soy lo que soy, que eso es lo que represento, esta soy yo, esta es mi identidad. Yo siento que tengo eso en mi relación de pareja.”

Igualdad significa tener un ámbito para desarrollar y mantener un yo personal. Esta categoría evaluativa podría significar que al género se le adscribe o no se le adscribe cierto valor. Por ejemplo, se podría decir: “somos iguales porque no nos adjudicamos obligaciones el uno al otro por razones de género”. O bien: “somos iguales porque hombres y mujeres son diferentes pero tienen igual valor”. Este tipo de conversación prevaleció más entre las mujeres. Sin embargo, algunos hombres se refirieron a sí mismos y proclamaron que el participar en el trabajo doméstico era importante para ellos en términos de autonomía, para poder manejarse por cuenta propia. Las mujeres no mencionaron eso.

También hemos incluido en esta categoría conversaciones sobre valores equivalentes. Esto no sólo significa que se tienen valores equivalentes sino que se hace un esfuerzo por estar abiertas(os), por ser comunicativas(os), por buscarle solución a los conflictos y no ser rencorosas(os). Esto significa que los individuos tienen un ideal de ser sensibles en su relación manteniendo un bajo grado de regulación. De acuerdo con Kellerhals, un alto grado de regulación significa que se tienen muchas reglas fijas que no están muy abiertas a la negociación. Bajo grado de regulación quiere decir estar abierto a las negociaciones, a la discusión acerca de creencias y actitudes -dejándolas abiertas para reconsiderarse (Kellerhals, 1988). El aspecto de tener valores equivalentes prevaleció más en la manera en que los hombres hablaron acerca de la igualdad.

Hacer es una categoría para evaluar la igualdad en términos de diferentes tareas, labores, actividades con los hijos. Es una categoría instrumental y orientada a la acción. Dentro de esta categoría encontramos tres tipos principales de principios reguladores:

- ‘compartir de acuerdo con criterios de similitud’
- ‘compartir en base a la consideración de las necesidades’,
- ‘compartir considerando ante todo el alivio’.

Los tres diferentes principios se discutirán más adelante.

Tener es una categoría para disponer de recursos materiales y sociales - ingreso, propiedad de bienes de capital y de consumo, ahorros, educación, amigos, parientes cercanos. También puede referirse a los antecedentes personales en términos de clase o crianza. Debe subrayarse que la disposición de los recursos se debe entender tanto en términos de recursos positivos como negativos. Por ejemplo, parientes cercanos que necesiten apoyo se pueden considerar como recurso

negativo, mientras que parientes cercanos que proporcionen apoyo pueden valorarse como un recurso positivo. “Tener” se refiere también a compartir la influencia en las decisiones sobre la educación de los hijos, el consumo y gasto de dinero. En otras palabras, se refiere al poder basado en los recursos.

PRINCIPIOS REGULADORES DE LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL TRABAJO DOMÉSTICO

La participación en el trabajo doméstico se consideró por todos como algo que debía hacerse, y ninguno de los entrevistados manifestó de manera explícita que el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos fuera tarea exclusiva de las mujeres como madres y esposas. De modo que todos se adhirieron a esta norma básica de la igualdad. No obstante, a pesar de esta aceptación general, la responsabilidad principal y la mayor parte del trabajo doméstico recayó sobre casi todas las mujeres. En muchos casos la pareja se daba cuenta de eso, pero no se percibía como una desigualdad sino como una solución práctica, balanceada por otras circunstancias en su relación. En otros casos esta desigualdad se consideró ‘normal’. De ahí que los principios para evaluar el trabajo doméstico, a menudo incluyeron puntos de tensión o ambivalencia.

Cuando los hombres y las mujeres hablaron acerca de su manera de compartir el trabajo doméstico, haciendo una evaluación sobre su justicia o injusticia, emplearon los principios siguientes:

‘Asumir la responsabilidad conjunta’

‘Medir el monto del trabajo’

‘Compartir las tareas de acuerdo con el placer o desagrado que produzcan’

‘Compartir de acuerdo con las habilidades de cada uno’

LA RESPONSABILIDAD CONJUNTA

Cuando ambos, hombre y mujer en una pareja ven lo que se tiene que hacer - y se preocupan porque se haga - se considera que existe una responsabilidad conjunta o compartida. Se expresa como una norma general de la igualdad, pero también como una norma en el ámbito de las relaciones interpersonales. Si a pesar de eso, uno de los miembros de la pareja desafía la norma de manera obvia, la persona que experimenta el desequilibrio comenzará a pensar en cómo medir y calcular las labores realizadas.

Asumir la plena responsabilidad por algo no quiere decir que se tengan que ejecutar las mismas tareas o se deba dedicar la misma cantidad de tiempo al trabajo doméstico. Al hablar acerca de la responsabilidad conjunta, los entrevistados no subrayaron en ningún momento la dimensión de la similitud. En lo que hicieron hincapié fue en que los dos debían ver lo que hay que hacer y hacerse responsables

de lo que es de interés común. Se consideró que este principio era importante, probablemente el más importante, para evaluar la igualdad en el matrimonio. La contradicción de la categoría de responsabilidad conjunta radica en el hecho de que 'lo conjunto' se construye como una categoría general que no se debe confundir con el grado en que los cónyuges realizan cantidades similares de trabajo.

MEDIR EL TRABAJO EN TÉRMINOS DE TIEMPO Y CANTIDAD

En las conversaciones sobre igualdad estuvo presente la idea de que se hiciera la misma cantidad de trabajo en términos de tareas y/o tiempo. Sin embargo, no se consideró que fuera un principio razonable dedicarse exactamente a las mismas tareas ni que se estuviera aplicando un principio de justicia en términos de igual peso. Se consideró que era imposible medir la igualdad con una medida. Una de las razones era la incertidumbre que hay cuando se mide o pesa lo que es similar y lo que no es similar. Por ejemplo, ¿cómo comparar el hacer la limpieza con el conducir a los hijos a su entrenamiento de fútbol? ¿Debería evaluarse únicamente el tiempo, o debería tomarse también en cuenta el hecho de que algunas tareas son desagradables o incluso molestas? De modo que se consideró muy difícil el compartir y calcular el trabajo consumido en las tareas comunes del hogar. A pesar de lo cual, tanto hombres como mujeres hicieron más o menos abiertamente algunos de esos cálculos.

Además de las dificultades prácticas en la medición y el peso, el valor normativo era de que en las relaciones de pareja el factor trabajo no debería ser medido. Había muchas objeciones fuertes contra esta manera de pensar. "Lo importante no es contar más y menos, sino la calidad y que ambos contribuyan". Una interpretación es que esta manera de pensar viola el principio del amor y el cuidado del uno para el otro. Pero a su vez, estas normas parecen estar basadas en los principios de la "economía de regalo" en las familias, tal como han sido discutidos por Kaufmann (1992). El tipo de racionalidad que se asocia con el cálculo de beneficios, se considera contrapuesto a la racionalidad asociada a los ideales de la vida comunitaria.

En algunos casos también podría ser considerado como una violación de las identidades de género básicas. Si una mujer comenzara a medir y pesar la cantidad o calidad del trabajo que su marido realiza para la casa, podría estar violando la relación de poder básica. De acuerdo con normas culturales del orden de género, el trabajo que el marido hace es condicional, él es quien debe definir cuándo es suficiente (Delphy y Leonard, 1992; Haavind, 1987). Prestar ayuda está bien, pero que una mujer evalúe el trabajo es demasiado. Se le considera como un desafío al poder interpersonal o al estatus de la relación. Ninguno(a) de los entrevistados habló en esos términos, lo cual no implica necesariamente que tales mecanismos no existan.

Además, comenzar a medir y evaluar continuamente lo similar de los tiempos invertidos en las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, también podría socavar la posición de la mujer. Significaría que otros aspectos de los recursos conjuntos tendrían que incluirse en la evaluación total de lo que se hace y se tiene, y como normalmente las mujeres tienen menos ingresos que sus compañeros, al final podrían salir mal paradas. En nuestras entrevistas, a pesar de que de modo explícito propusimos estos temas, no hubo ninguna conversación franca al respecto.

EL PRINCIPIO DEL PLACER Y EL DESAGRADO

Las sensaciones de placer o desagrado fueron usadas como una especie de regulador del desequilibrio percibido en conexión con la distribución del trabajo doméstico. En gran medida se habló del trabajo doméstico y de la domesticidad como de una *obligación, algo que se tiene que hacer, y la obligación fue asociada con el hastío o desagrado*. Tanto las mujeres como los hombres consideraron que mucho del trabajo doméstico es desagradable, monótono y duro. Por esa razón es que muchos de los principios para dividir las labores domésticas, eran la cuestión de manejar el placer y el hastío de una manera tal que pudiera considerarse equivalente. Al hablar de las labores domésticas las tareas que más se asocian con el hastío son las de limpiar, mantener las cosas en orden, lavar ropa y llevar a los hijos a sus actividades. De lo que se trata pues es de compartir lo que disgusta y lo placentero, o de intercambiar las tareas molestas por otras placenteras.

El desagrado por algo también podría significar que uno tiende a transferir esa tarea a la otra persona. Si a ambos les desagrada, por ejemplo, fregar, esta tarea se puede dividir de acuerdo con algún calendario - así ambos comparten lo que a ambos no les gusta. Otra manera es que lo que a ambos no les agrada lo hagan conjuntamente, lo que podría significar que se introduzca en lo desagradable algún elemento agradable o de diversión. Todavía otra manera de manejar lo que disgusta es hacer el trabajo desagradable de modo tan malo, que la otra persona se encargue de él. No obstante, esta estrategia estuvo con frecuencia asociada a conflictos y riñas y por tanto a más disgustos.

Otra tendencia fue la de utilizar el placer/desagrado como medio de intercambio. Por ejemplo, un hombre dijo que hacía más trabajo doméstico que su esposa, pero debido a que le gustan la mayor parte de los trabajos domésticos, considera que la división del trabajo entre ellos sigue siendo 'justa' o por lo menos no es 'injusta'. En este caso el principio del placer compensa lo que él hace más que ella.⁴

⁴ En esta pareja (lo que es inusual) la esposa admitió que ella hace menos trabajo doméstico que él pero que no quería cambiar este desbalance. El esposo opinó que esta situación fue parcialmente motivada por su estrato social más bajo que el de ella.

COMPARTIR DE ACUERDO CON LAS HABILIDADES

La habilidad y competencia para el trabajo doméstico están cercanamente asociadas con el placer y el control. Sin embargo, no se habló tanto de la división del trabajo con base en la competencia y la habilidad, como sí se hizo del placer - disgusto y similitud - disimilitud. Las parejas prefirieron una división del trabajo más tajante de acuerdo con las competencias, pero rara vez lo consideraron como el único principio para distribuir las labores. A menudo en esas divisiones también se incluyen consideraciones sobre el placer y no-placer, así como esfuerzos por obtener el control.

Nadie admite que carece de habilidades para realizar tareas domésticas, pero algunos hacen las cosas de mejor manera y eso también significa que obtienen el control. En nuestras entrevistas el discurso en torno a la competencia estuvo muy distante de los argumentos seguidos por Gary Becker (1993) sobre la división de labores en los hogares, de acuerdo con ventajas comparativas en las familias.

En resumen: identificamos estos cuatro principios como los más comunes en los relatos de los hombres y mujeres entrevistados. No pudimos encontrar claros patrones de género en el uso de esos principios. Sin embargo, debido a que sobre las mujeres recae la responsabilidad principal por el trabajo doméstico, los argumentos sobre el control estuvieron más presentes en las declaraciones de las mujeres. Con frecuencia expresaron que querían controlar la calidad del trabajo doméstico y del trabajo que se hacía por los hijos.

ESTILOS DE COMPARTIR Y EQUILIBRAR

En las entrevistas identificamos tres tipos diferentes de hablar acerca de la distribución del trabajo en el hogar. Uno que hacía énfasis en el hecho de que había surgido o debería surgir de manera espontánea, a menudo llamada "natural" si se traduce literalmente; otro que sostiene que ha surgido de negociaciones y acuerdos; y un tercer tipo que expresa la opinión de que "simplemente resultó ser así como es", actitud que en la actualidad parece desembocar en una distribución del trabajo determinada por el género.

Algunos hombres y mujeres individuales de mentalidad "espontánea" subrayan el hecho de que no han sentido la necesidad de llegar a acuerdos relativos a la distribución de tareas, ya que ambos hacen lo que sea necesario en el hogar. Algunas mujeres, muy decepcionadas de la contribución de sus maridos en las labores domésticas, siguen argumentando que su ayuda deberían ofrecerla de modo espontáneo, ya que de otra manera no valdría la pena. Cuando se confía en la solución espontánea no sólo se aplica el principio de la responsabilidad conjunta, sino que también se insiste en que la "igualdad" es y debería producirse por sí misma. No se puede considerar como algo por lo que se puede regatear, hacer contratos o llegar a acuerdos, porque es algo que debería nacer de manera espontánea. Esta

actitud se aproxima a “ser” en el sentido en que los actos de distribución emergen de la esencia de la naturaleza humana. La llamamos orientación de respuesta sensible.

Por otra parte, tenemos ejemplos de personas individuales, en su mayoría mujeres, que ven en forma positiva acuerdos y arreglos, como mecanismos que crean buenas soluciones a conflictos reales o potenciales en el hogar. Estas personas no hacen énfasis en la “espontaneidad” de la igualdad. En su opinión se deben hacer buenos arreglos y acuerdos sobre la distribución del trabajo doméstico. Su posición de que los acuerdos y contratos son condiciones importantes para una relación igualitaria no es sólo descriptiva. También hablan de temas morales, de cómo deberían ser las cosas, cómo son las cosas buenas, o mejor cómo deberían de crearse. En esta actitud hay un aspecto “hacer” bien definido.

El tercer tipo de planteamientos acerca de la distribución del trabajo doméstico - “simplemente resultó ser así como es”-, sostiene básicamente que la distribución de la igualdad no es una cuestión que deba debatirse. Aunque no se exprese de manera abierta, tanto hombres como mujeres con esta orientación consideran que el trabajo doméstico es propio de las mujeres. A ellas les corresponde realizar el grueso de ese trabajo, mientras los hombres pueden aliviar su carga haciendo algunas cosas para ayudarlas. Resulta sorprendente que casi todas las mujeres que sostienen este tipo de relación parecen infelices e insatisfechas; son las mujeres más insatisfechas de todas. Esta categoría de mujeres espera que sus maridos les ayuden en el trabajo doméstico, no porque debe orientarse a compartir equitativamente, sino porque ella quiere que él le brinde su apoyo. Ese soporte es como un alivio cuando ella se halla extenuada por la doble jornada que cumple.

Este tipo de relación está conectada con el ‘rango de autoridad’, ante la cual la mujer da más trabajo, servicios y cuidados no remunerados de los que recibe. Con frecuencia ambos cónyuges reconocen y consideran que esto no se justifica. Los hombres estaban conscientes de la situación y se mostraban intranquilos ante las entrevistadoras. También estaban conscientes de que su orientación era problemática para la relación de pareja, pero no dejaban de sentirse satisfechos por lo que no se inclinaban a hacer algo para cambiar la situación. Como continúan argumentando que sus relaciones son entre iguales, se puede decir que tienen una actitud ambivalente. Ven la igualdad únicamente en términos de tener igual valor (aspecto **ser**) o de que en el largo plazo su deuda de tiempo con sus esposas se emparejará (aspecto **hacer**). Sólo dos de los hombres tuvieron una conciencia plena de la incongruencia en sus relaciones y admitieron con franqueza que su relación era desigual. Tal vez sea exagerar un poco las dimensiones de la igualdad decir que en este estilo de reparto está muy involucrado **tener**, es decir, tener género. En sus estilos de compartir, hombres y mujeres actúan desde estereotipos influidos por el género.

REGLAS DE DISTRIBUCIÓN - ENFRENTANDO NECESIDADES, INTERCAMBIANDO VALORES O CUMPLIENDO OBLIGACIONES

¿Significa entonces “lo justo” (fairness) cosas diferentes para las parejas (o los individuos) con orientaciones diferentes? ¿Quiere decir que la distribución de tareas se hace de diferentes maneras? O, siguiendo la terminología de Fiske, ¿significa que una pareja con un discurso de orientación espontánea representa el tipo “reparto común”, mientras que la más “orientada por acuerdos” es un ejemplo del tipo llamado “ajuste igualitario” o tal vez “a precio de mercado?” De acuerdo con Fiske, lo típico para la primera pareja es la preocupación por satisfacer necesidades, mientras que la segunda ve como un principio básico de la actuación recíproca, la similitud o igualdad de las proporciones de lo que da y recibe a cambio. De hecho, en sus narraciones de cómo comparten el trabajo doméstico, las parejas presentan diferencias muy grandes en la manera en que manejan y aprecian lo justo y la igualdad en asuntos de distribución. Con el fin de ilustrar las diferencias en los razonamientos sobre reciprocidad e igualdad relativos a la distribución de las tareas domésticas, presentaremos los casos ilustrativos de dos parejas.

En las exposiciones de la pareja de “mentalidad espontánea” hay algunas formulaciones que se repiten una y otra vez, tales como las de que “lo que se necesita hacer se hace” y “hacemos muchas cosas juntos”. Por ejemplo, la mujer dice: “Nunca se da el caso de que alguno dice que ahora realmente tienes que hacer esto o aquello, sino que ambos vemos lo que se necesita hacer, y a menudo hablamos de ello diciendo ‘no, ahora sí tenemos que ordenarlo (arreglarlo)’.” “El que está disponible en casa hace las cosas que se tienen que hacer.” Cuando al hombre se le pregunta si hacen aproximadamente la misma cantidad de trabajo, el hombre responde: “Alguna justicia no existe. Pero sabemos lo que se necesita hacer. El que primero regresa a casa lava la ropa”. “No tenemos tu campo o mi campo, en lugar de eso hacemos lo que se necesita”. Tanto él como ella subrayan que a menudo hacen tareas domésticas juntos, y a la posibilidad de hacer cosas juntos se le da un valor positivo en sí mismo.

En relación con el trabajo doméstico la mujer en esta pareja no piensa en términos de justicia o injusticia, y nunca ha pensado en términos de compensación. “Si es justo o no, nunca lo he pensado. Para mí es tan natural, de hecho hay ciertas cosas que se deben hacer, y entonces uno debe hacerlas.” “Sucede que yo cocino varios días seguidos porque necesitamos comida, pero nunca pienso cosas como ‘ahora que he hecho esto tú tienes que hacer esto otro’. Creo que nunca hemos hablado así, por lo menos en lo que me acuerdo”. El hombre se disocia de una manera muy explícita del concepto de justicia que significa igualdad. De acuerdo con él la justicia engendra envidia y un ojo vigilante sobre los derechos de uno, pesando y midiendo que cada uno obtenga exactamente lo mismo que el otro. Y promueve un concepto de justicia basado en las necesidades: “Hay una mala interpretación de

palabras como igualdad y justicia. Lo que uno debe ver es que todo el mundo obtenga lo que él o ella necesitan, y nadie tenga que sentir que le falta algo." Está aplicando una norma de justicia basada en la necesidad.

En las conversaciones con las personas de esta pareja, los temas de satisfacer las necesidades, hacer cosas juntos y la justicia basada en la necesidad se repitieron una y otra vez. El cuadro que tratan de sostener es aquel en el cual no se necesita ninguna división del trabajo, ni hay necesidad de arreglos especiales para que se hagan las cosas. Tienen una imagen orientada por "nosotros", con fuertes principios de cuidado y mutualidad. Debido a que ambos abrazan esa posición moral, desarrollan un sentido de pareja equitativa.

En la pareja que considera positivos los acuerdos, el cuadro es bastante diferente. En esta pareja hay algunos arreglos muy específicos acerca de quién es responsable por qué tipo de trabajo. Según tanto el marido como la esposa, ella hace las compras, lava la ropa y diseña la planificación, mientras él hace el aseo y ordenamiento de la casa, las reparaciones del carro y con frecuencia prepara la comida. Parece que estos arreglos no los propuso el marido sino más bien la esposa. Según él, ella ha estado vigilando sus intereses y expresa con rapidez su insatisfacción por cualquier arreglo que no funcione. La esposa cree que si se mide por el tiempo empleado, ella hace más trabajo doméstico que su esposo, pero de ninguna manera considera que esto sea injusto. ¿Por qué? ¿Qué tipo de reglas subyacentes fueron aplicadas cuando esta pareja creó su propia división del trabajo en casa?

La razón por la cual ella hace las compras y la planificación, según su propia opinión, es porque esas cosas las hace mejor, es más competente que él en esas áreas. De acuerdo con el marido, ella no sólo es buena para comprar: las compras son para ella una "pasión". En sus preferencias no es solamente decisiva la diferencia de aptitud, sino lo que produce placer o no agrada. Esta mujer ha decidido lavar la ropa y dejar que su marido se encargue de la limpieza y el arreglo de la casa. Emplea más tiempo en el trabajo de lavado que su marido en el aseo de la casa, pero desde su punto de vista esta desventaja en la duración de su labor no es injusta, porque significa que ella no tiene que hacer la limpieza, cosa que le parece desagradable. Le gusta comprar, planificar y el trabajo de lavandería y eso es lo que ha escogido hacer. Al marido le gusta reparar cosas y dejarlas en buen estado, también le gusta cocinar y esas son las cosas que ha escogido. No le gusta limpiar pero su desagrado por esa actividad no es tan grande como el de su esposa, por lo que se ha hecho responsable de ella. No obstante, sigue sus propios criterios de aseo y no los de ella, que son mucho más estrictos que los suyos. De otra parte, ella tiene que aceptar los criterios de su marido y el hecho de que trabaja menos tiempo, a cambio de no tener hacer esa aborrecible labor.

Es obvio que en los arreglos sobre el trabajo doméstico de esta familia hay un cierto tipo de equilibrio en costos y beneficios, para el cual parece importante la igualdad como principio de la justicia. El principio fundamental consiste en escoger las tareas más placenteras. El segundo principio parece ser el de evadir las tareas más desagradables, pero si no se puede hacer un intercambio nivelado, uno podría tener que pagar en otra 'moneda', por ejemplo, en este caso, gastando más tiempo en otras tareas. Pero entonces, ¿cómo se deben manejar aquellas tareas que a nadie le gustan o de las cuales nadie quiere ser plenamente responsable? En esta familia eso sucede con la lavada de platos. El problema se ha resuelto mediante una especie de partición: cada adulto tiene un número igual de días en que lava los platos, incluso los niños tienen un día cada uno para realizar esta monótona tarea. La comunidad creada con esos acuerdos pensamos que se aproxima al "ajuste igualitario" ya mencionado.

En sus razonamientos y modos de compartir estas dos parejas parecen representar, de una mano, el tipo "reparto común" orientado hacia las necesidades, y de la otra, el tipo "ajuste igualitario" con elementos de relaciones tipo "a precio de mercado", orientado hacia una mezcla de igualdad y equidad. Sin embargo, esa descripción hasta cierto punto esconde el hecho de que en las conversaciones de la pareja orientada por las necesidades, también se expresan pensamientos en términos de igualdad y equidad. Por ejemplo, cuando el hombre dice que si él hace menos trabajo doméstico por un período, cree que hará más en un período posterior con lo que a largo plazo su actuación se nivelará, implícitamente está usando un principio de justicia basado en la igualdad. Y de modo correspondiente, en las expresiones de la pareja orientada a hacer acuerdos, se pueden discernir argumentos que más o menos implícitamente se orientan por las necesidades. Cuando por ejemplo el hombre acepta hacer la limpieza de la casa, que tampoco le gusta a él, al mismo tiempo está visualizando las necesidades de su esposa. Asimismo, cuando por una u otra circunstancia cambian los arreglos temporalmente, asumiendo cada uno las tareas del otro, reflejan una preocupación por las necesidades comunes y por las necesidades del otro cónyuge. De esa manera el "reparto común" y el "ajuste igualitario" parecen estar fundidos en ambos tipos, aunque difieren en la manera cómo se presentan públicamente.

En el tercer tipo de conversaciones acerca de la distribución del trabajo doméstico, las reflexiones sobre justicia se basan en necesidades, pero la mutualidad descansa en nociones de obligaciones impuestas por razones de género. Para dar un ejemplo, hemos escogido un caso en el cual la mujer tiene un estatus ligeramente superior al de su marido. Es gerente de un almacén que vende ropa y su esposo es empleado de una gasolinera. Ella ha aceptado hacer todo aquello que no le agrada hacer a su marido, y cree que debería hacer todo y se muestra agradecida por la ayuda que él le brinda. Además, teme su agresividad. Tiene conciencia de la

distribución desigual del trabajo doméstico, pero asegura que no le incomoda y que la igualdad no es importante. El marido se presenta como jefe de familia y es una persona dominante. “Sí, me he dado cuenta de que puedo imponer mi voluntad sobre todos. Ni siquiera tengo que enojarme, hacen lo que digo porque si reclamo algo sobre lo que están haciendo, lo hacen”. Para él, la igualdad es un asunto de influencia y ha delegado mucha influencia sobre asuntos económicos en su esposa. Pero pareciera que sólo se trata de cierta delegación de trabajos, pagar facturas, llevar cuentas. Está muy satisfecho de que su esposa (y su madre, que también está involucrada en el trabajo doméstico) se encargue de todo en la casa y no habla sobre ninguna clase de equilibrio. Ella está satisfecha con la situación, ya que su suegra le proporciona mucha ayuda y no espera mucho de su marido. “Sin este apoyo nunca hubiera salido adelante”. Se compara con otras mujeres y llega a la conclusión de que tiene buena suerte. Esta pareja representa un tipo de relación de “rango de autoridad”.

Sin embargo, la satisfacción relativa de esta mujer es una excepción, ya que la mayoría de las mujeres en esta categoría están muy descontentas con su situación. A las mujeres realmente satisfechas las encontramos entre aquellas que consideran que su división de trabajo proviene de modo espontáneo o por acuerdo.

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA, FUSIÓN Y SEPARACIÓN DE INTERESES

La administración económica es el segundo asunto clave en nuestro estudio sobre cómo se entiende y maneja la igualdad en la familia. El análisis económico del hogar se basa en una serie larga de preguntas acerca de cómo la pareja organiza su economía. El tema eje que encaminó a las preguntas, fue obtener una imagen del ámbito de acción y control individuales, en relación al gasto y ahorro de dinero para satisfacer necesidades conjuntas y personales. También usamos viñetas con el fin de que los entrevistados reflexionaran sobre cómo evaluaban los diferentes principios del individualismo versus lo común en asuntos económicos. Una viñeta es acerca de una pareja con economía separada, ella gana más que él y comparten por igual los gastos, con el resultado de que ella recibe más para sus gastos personales que él. Otra viñeta (‘El regalo’) es acerca de la mujer de una pareja que recibe un regalo en dinero de parte de un pariente (o similar) y quiere emprender un viaje por su propia cuenta. ¿Tiene ella el derecho moral de gastar el dinero en cosas personales y de decidir por su propia cuenta acerca del dinero? ¿Cómo manejar esa situación? A los entrevistados también se les pidió que relacionaran los dilemas de las viñetas con su propia experiencia personal. Hemos pedido a cada uno de los cónyuges que reflexione sobre sus propias actitudes respecto al gasto y el ahorro, y que comparen su propia opinión con la de su pareja. También preguntamos acerca de decisiones y conflictos en asuntos económicos y percepciones sobre la igualdad económica.

En el contexto de los matrimonios suecos, los cónyuges están obligados a mantenerse unos a otros, de acuerdo con su capacidad. También tienen derecho a conocer los ingresos de cada cónyuge. Lo normal es que los ingresos se consideran como conjuntos y se dividen por partes iguales en caso de divorcio. Las parejas también pueden llegar a un arreglo matrimonial, que garantice derechos de propiedad separados de ciertos valores y propiedades dentro del matrimonio.

Las parejas en nuestro estudio estaban ganando dinero por su cuenta mediante trabajo remunerado. En la mayoría de los casos los hombres ganaban más que las mujeres. Pero también hay ejemplos de mujeres que ganan más que los hombres, aunque en la mayoría de los casos las diferencias de ingresos no eran muy grandes. El hecho de que ambos contribuyeran a los recursos del hogar, hizo que también fuera interesante estudiar cómo organizaban el consumo y el ahorro para propósitos comunes y personales.

Antes de presentar nuestros resultados queremos hacer referencia a otros estudios y como fueron categorizados los estilos de administración del dinero de los matrimonios. En un estudio hecho por Pahl, la administración económica se clasificó en cuatro estilos administrativos principales. Administración de la esposa, en la cual el marido deja todo el dinero en manos de su esposa, para que ella lo administre y gaste. Administración del marido, en la cual el hombre conserva todo el dinero salvo algún dinerillo que entrega a su mujer para gastos pequeños. Administración doméstica, en la cual el esposo le da cierta cantidad a su mujer y se administra el resto por cuenta propia. Administración conjunta, donde los dos miembros de la pareja manejan todo el dinero o la mayor parte del dinero de la casa (Pahl, 1989).

Los resultados de un estudio sueco reciente muestra que en Suecia los estilos 'administración doméstica' y 'administración de marido' no existen en absoluto, y que el estilo 'administración de esposa' sólo se da en pocos casos (Roman, 1999). Los datos de un estudio comparativo entre Suecia y Gran Bretaña sugieren que algunas parejas practican la administración separada o independiente, pero que lo más común es la administración conjunta. El 82 por ciento de los hogares suecos y la mitad de los hogares británicos practican alguna clase de administración conjunta. Sin embargo, hay grandes variaciones entre las formas cómo se practica esa administración conjunta entre los hogares de los dos países. Los autores distinguen tres estilos de administración conjunta - uno en el que predomina la administración femenina (27 por ciento en Suecia), otro con administración predominantemente masculina (53 por ciento en Suecia), y el tercero que se puede decir es verdaderamente administración conjunta (mixta). La administración conjunta en una forma muy pura sólo se practicaba en el 20 por ciento de los hogares estudiados en ambos países (n = 1162). Los criterios subyacentes a esta clasificación se basaron en una pregunta acerca de quien tenía la última palabra en decisiones sobre asuntos económicos (Roman & Vogler,

1999).⁵ Los autores sugieren que el estilo de administración dominado por los hombres prevalece más en aquellas parejas donde el marido gana más que la esposa.

Los resultados de nuestro estudio confirman otras investigaciones que sostienen que en todos los hogares se prefieren y se practican diferentes modelos de administración conjunta. Administración y agrupamiento conjunto entre nuestras parejas también significa una práctica altamente diferenciada. Los estilos administrativos que encontramos se parecen a los identificados en el estudio sueco-británico, pero los principios que usamos para clasificarlos están basados en más indicadores referentes a la fusión de intereses, el ahorro y los gastos por necesidades conjuntas y personales. Nuestras categorías están basadas además en las percepciones tanto del marido como de la esposa. El resultado de las entrevistas sugiere que la toma de decisiones económica es compleja y muy dependiente de los tipos de gasto y ahorro - para el hogar, para los hijos o gastos personales; bienes de capital, ropa y otros bienes corrientes y servicios.

Nuestros resultados indican que las percepciones de la igualdad económica están relacionadas con el estilo de administración del dinero, con el grado de comunicación que hay sobre el gasto conjunto y el alcance de la actividad económica individual. Los resultados también sugieren que para algunas parejas la práctica de una administración conjunta no fue evidente al comienzo de la relación, sino que ha sido el resultado de un proceso. Por ejemplo, una mujer describe el desarrollo desde una economía completamente separada hasta una economía completamente fusionada, y lo considera como una confirmación simbólica de la perennidad y confiabilidad de la relación de pareja. En muchas parejas el estilo de la administración conjunta, que han desarrollado, se basa en asesoramiento bancario, que han consultado en razón de sus cuentas y ahorros.

No obstante en la mayoría de las parejas la administración conjunta de la economía del hogar, incluye asimismo diferentes modelos para gastos y ahorros separados. Para ilustrar la variedad de formas encontradas, daremos algunos ejemplos, que representan los patrones más comunes.

1. ECONOMÍA SEPARADA CON ESTRUCTURAS DIVISIONES ENTRE EL GASTO CONJUNTO Y EL INDIVIDUAL

En esta pareja ambos miembros tienen una formación profesional similar como maestros, pero él ya no está trabajando como educador. Ambos trabajan a tiempo completo. Él gana un par de miles más por mes después de haber cambiado de

⁵ Las parejas fueron categorizadas como verdaderamente conjunto cuando los dos conyuges estaban de acuerdo que estaban igualmente responsables de administrar el dinero conjunto en Inglaterra y en Suecia, para aquellos en las entrevistas seleccionaron "ambos por igual" como opción del indicador administrativo.

trabajo. Alquilan un apartamento; él posee un bote de motor y ella es dueña de un automóvil. Él heredó un dinero, que es personal.

Esta pareja practica una economía relativamente separada. Tienen una cuenta conjunta para gastos conjuntos - facturas recurrentes y comida - el resto es dinero personal que guardan en cuentas separadas. A pesar de tener ingresos diferentes ambos depositan igual cantidad de dinero en la cuenta doméstica común. Ambos ahorran la misma cantidad de dinero en otra cuenta común. Asimismo cada uno de ellos tiene más o menos el mismo monto en una cuenta del seguro de jubilación. La ropa para el hijo se paga de una cuenta separada, que se nutre de la pensión del menor. En ocasiones, el marido paga más por los gastos corrientes debido a que gana más que ella. Como muchas otras parejas describen una historia de economías todavía más separadas, sin cuentas comunes para gastos de la casa. La razón por la cual se niegan a tener una economía completamente conjunta es que desean tener control sobre lo que queda de sus cuentas personales. La mujer asegura que una economía conjunta significaría una comunicación y control continuo sobre los gastos. Argumenta que la manera como han organizado su economía le permite a ella un ámbito individual para actividades económicas. Por ejemplo, cuando quiere comprar algo para ella, simplemente toma el dinero de su propia cuenta personal, o si no le queda dinero, presta de la cuenta conjunta o pospone la compra. Sin embargo, como su ingreso es bajo y tiene deudas todavía pendientes por sus estudios, no puede gastar en sus propias necesidades tanto como su marido. No cuestiona el modelo que tienen, sino su propio salario bajo. El marido tiene la misma opinión - argumenta que no se le puede culpar porque ella tenga menos dinero para gastos personales, sino que el culpable es el 'sistema' que le paga un salario tan bajo. Asegura que el sistema que ellos tienen es bueno. "Sí, tengo que tenerlo de esta manera. No quiero compartir dinero con nadie. Compartimos lo que se tiene que compartir y luego tenemos nuestro propio dinero. Ella no me pregunta cuando quiere comprar algo y yo no le pregunto a ella. Tiene que haber una responsabilidad personal." Ambos reflexionan sobre la viñeta del regalo en la misma dirección - el receptor tiene el derecho de usar el dinero obtenido como regalo a discreción. Eso no necesita que se discuta.

Esta pareja tiene un modelo similar al que aparece en nuestra viñeta sobre el modo de compartir el dinero y lo encuentran bien porque da la posibilidad de separar lo que son los gastos domésticos y lo que es el gasto individual. Sin duda alguna, el hombre tiene poder económico y vive a un nivel diferente del de su esposa. Admite francamente esto pero arguye que lo legitima su capacidad de ingreso. Por la forma como comparten el trabajo doméstico, esta pareja debe clasificarse como del modelo "reparto conjunto", pero por el modo como manejan el dinero más bien caen dentro del tipo "a precio de mercado". Ambos aseguran que viven una relación de iguales y

ambos están comprometidos con la orientación natural de compartir el trabajo doméstico en la práctica y defenderlo como un ideal.

2.CONTROL MASCULINO DE TODOS LOS GASTOS

Ambos son trabajadores y tienen una educación similar. Él gana más que su esposa pero la diferencia no es grande. Ella trabaja 80 por ciento de la jornada y quisiera hacerlo a tiempo completo. Ambos aseguran que viven una relación de iguales. Son copropietarios de un apartamento y él es dueño de un automóvil. Ella alega que la economía debería ser conjunta pero él se opone, aunque proclama que los dos deben tener el mismo nivel de vida. Sin embargo, él quiere controlar la economía doméstica, incluyendo los gastos de ella. El modelo de compartir que practican le deja a ella un margen muy pequeño para gastos personales. El consumo doméstico está compartido de modo que ella paga la comida y la ropa del niño, amén de que la tasa de amortización y los intereses se retiran de su cuenta. Él paga todas las facturas recurrentes, el alquiler del apartamento y los seguros. Ella ahorra la asignación del niño en una cuenta especial, pero no le queda dinero para hacer su propio ahorro. Él ahorra en una cuenta familiar y además ahorra personalmente comprando y vendiendo acciones. Ella recoge todas las facturas y se las da para que él las firme y las guarde.

Este modelo proporciona una base económica desigual para la acción. Ella tiene que preguntarle a su marido por dinero para sus gastos personales. El hecho de que ella tenga que pedir dinero todos los meses no la molesta, de acuerdo con lo que ella misma afirma, a pesar de que le da a él motivo para interferir en sus apreciaciones acerca de lo que quiere comprar. Esta actitud también está presente en lo que cada uno piensa acerca del 'regalo'. Ella argumenta que el derecho de usar el regalo es condicional, y exige el consentimiento positivo del marido. Él sostiene que el uso del regalo es condicional y tiene que ser 'merecido' y relacionado con otras necesidades de la familia.

En términos del reparto económico esta pareja representa un modelo más bien clásico 'de rango de autoridad', dominado por el hombre, que reclama el derecho de tener pleno control sobre el dinero y el intercambio. No obstante, en términos de trabajo doméstico, la pareja representa una reciprocidad de tipo "reparto conjunto". Tanto el marido como la esposa están comprometidos con una orientación espontánea y tanto él como ella practican el modelo de acuerdo con la visión que tiene cada uno. Ella considera que su relación es de iguales, ya que su esposo no la domina y porque comparten el trabajo doméstico sin que ella necesite estar reclamando: "surge de manera natural". Para ella no es factible que se haga un monto similar de trabajo doméstico, porque su punto de vista es que la igualdad no se puede juzgar con principios de igualdad absoluta. Los hombres y las mujeres no son iguales. Él expresa un criterio parecido pero también asegura que es capaz de

llegar a arreglos, porque está entrenado en manejo y solución de conflictos. De ahí que pueda controlar la situación en su casa.

3. AGRUPACIÓN CONJUNTA - DOS CASOS

En el primer caso los dos tienen una educación similar. Él gana un poco más. Su trabajo es una mezcla de empleo por cuenta propia y trabajo asalariado. Ambos trabajan jornada completa. No tienen ni deudas ni ahorros. El marido dice que si les sobrara algún dinero probablemente ahorrarían en cuentas personales, pero por lo normal, todo se gasta. En esta pareja cada uno tiene una cuenta separada pero con acceso de ambos a las cuentas de cada uno. Ambos aseguran que el dinero que tienen lo sienten como “nuestro dinero” y entre ellos comparten las facturas. Él paga por el apartamento y su oficina y ella paga las otras facturas. Ella es más restrictiva con sus gastos y tiende a sentirse culpable por gastar dinero en cosas personales. Tienen conflictos sobre asuntos de dinero y sus hábitos de gastos. Él toma más decisiones por su propia cuenta, no para consumo personal, sino para la familia y los niños. Ella tiende a estar más orientada hacia una economía conjunta que él. No obstante, las reflexiones que ambos expresan en relación con el ‘regalo personal’ son unos razonamientos muy complejos sobre cuáles serían las condiciones que harían justo un gasto personal, teniendo en consideración lo que el otro cónyuge tiene o no tiene. Esto es, una reflexión sobre el equilibrio de recursos.

El modelo que esta pareja practica está probablemente relacionado con la inseguridad del ingreso que varía de mes a mes, y al hecho de que consideran que su economía es un tanto precaria. Se deben negociar y acordar los gastos. Esta pareja practica un estilo de acuerdo para compartir su trabajo, tanto como ideal como en la práctica. Esa práctica también se usa para el dinero, sin el tipo de división tan estricta que las otras parejas han impulsado. En términos de su participación doméstica esta pareja se clasificó como “ajuste igualitario” y nosotros consideramos apropiado que su modelo de equilibrio económico se clasifique asimismo en esa categoría.

En la segunda pareja la posición social de la esposa y el marido es similar. Ella tiene una educación superior a la de él. Trabaja como gerente en un departamento técnico de la municipalidad y él es gerente de una gasolinera. Sus salarios básicos son similares, pero él gana más porque tiene un salario honorario. Ambos trabajan más de jornada completa. Son copropietarios de una casa (50 por ciento cada uno), pero la contribución para la compra que él dio fue mayor que la de ella. Comparten la amortización y las tasas de interés pero él paga una porción mayor que ella. Ella es dueña de un automóvil que él compró. Se percibe su situación económica como buena, pero trabajan muchas horas y sienten que a veces les falta tiempo para los niños y la familia. Ambos cónyuges reaccionaron fuerte contra la viñeta sobre economías separadas y aseguraron que siempre habían practicado una economía

conjunta. Él argumentó que la economía separada es legítima si la relación de la pareja es frágil y ella sostuvo que la práctica de la economía separada era “como una preparación para el divorcio”. “Hablamos acerca de nuestro dinero, nunca hablamos de mi dinero o tu dinero”. Ambos tienen cuentas personales y una cuenta conjunta para facturas. El dinero de esta última cuenta es transferido de sus cuentas personales - más de la de él. Ella toma la iniciativa para el ahorro, pero él lo implementa y en la práctica maneja los ahorros en cuentas de seguros. Los dos ahorran en cuentas de seguros personales, pero él ahorra más y ella ha reaccionado contra esto y ha comenzado a revisar los ahorros.

Respecto al ‘regalo’ ella reflexiona en términos de igualdad económica y el derecho a usarlo en forma personal si hay necesidad de una compensación económica para el ‘miembro más débil’ de la pareja. De manera que el uso personal del regalo es para ella condicional y relacionado a lo que es justo en un contexto de participación más amplio. Él opina que un regalo semejante debería ser usado conjuntamente.

En cuanto a los gastos personales, ambos le dan seguimiento a lo que el otro gasta y expresan algunos comentarios sobre esos gastos. Ella se considera como una persona que gasta más que él, pero las compras grandes son decididas por ambos. También reflexiona de modo más activo que él sobre asuntos de igualdad, equidad y compensaciones, lo que podría estar relacionado al hecho de que ella gana menos que él. Ambos consideran que su nivel de vida es igual.

En esta pareja tanto la esposa como el marido juzgan que son desiguales, porque ella se queda con la ‘tajada del león’ en el trabajo doméstico. Ella cree en acuerdos pero no está satisfecha del modo como comparten. Él obviamente no tiene sensibilidad para la disposición de su esposa a los acuerdos y piensa que la división del trabajo ‘simplemente resultó ser como es’. Tiene conciencia de que la distribución del trabajo doméstico es un problema en su relación, pero básicamente cree que el acuerdo es justo - porque él trabaja más que ella (60 horas a la semana, ella casi 50). El resultado de esa situación es que ahora él tiene mayor fortaleza económica que su esposa, y esto es lo que ella quisiera cambiar.

5. CAJA COMÚN MANEJADA POR LA MUJER

En esta pareja ella tiene una posición socio-económica más elevada que su marido, mayor educación y un salario un tanto mayor. Ambos trabajan jornada completa. Ambos consideran que su relación es bastante igual. Ambos tienen una esfera personal de gastos escondida del otro, pero ella considera que él es más abierto que ella. Esta pareja ha hecho un plan económico que en forma deliberada le debe garantizar a cada uno de ellos montos similares para gastos personales. Sin embargo, ella se encarga de toda la administración económica. Esto quiere decir que ella tiene acceso personal a la cuenta personal de él, mientras que él no tiene acceso a la de ella. La esposa paga por

todo lo que se consume en el hogar, y el marido paga el alquiler, la gasolina y la comida. Tienen una cuenta de ahorros común, que ambos la pagan. En cuanto a las reflexiones sobre el obsequio monetario, ambos argumentan con vehemencia contra el uso personal. Él se enojaría si ella llegara a usar el dinero por su cuenta, y ella sólo se aprovecharía del regalo en caso de que él diera su consentimiento.

En esta pareja la mujer tiene un ámbito de acción económico bastante amplio, pero al final de cada mes le presenta a su marido la lista de todos sus gastos, lo que le proporciona a éste un control holgado. Con respecto al consumo para la casa ambos se consideran activos en diferentes tipos de compras - aseguran que no tienen conflictos sino lucha por el poder en el sentido en que se afanan en diferentes direcciones de acuerdo con ciertos tipos de gastos. Al analizar cómo esta pareja se reparte el trabajo doméstico, la impresión general es que ella trata de hacerle frente a una posición subordinada en el hogar. Hace todo el trabajo doméstico que a él no le gusta. Agradece todo lo que hace y le da mucho crédito por su contribución, pero termina agotada y algunas veces considera que es injusto que él no le ayude. Él tiene poder personal y un fuerte sentido de comunidad, combinado con una actitud masculina dominante.

COMENTARIOS SOBRE LOS EJEMPLOS PRESENTADOS

Una comparación con el discurso sobre el modo de compartir el trabajo doméstico sugiere varias similitudes. En algunos casos se habla de "paga el que tiene dinero" o "es la misma cartera" o "de todos modos es dinero común". En esta clase de lenguaje se da a entender que lo más importante es lo conjunto y que lo personal debe ser subordinado. Darle prioridad a lo que se considera común corresponde al discurso que habla de compartir el trabajo doméstico de manera espontánea, donde las necesidades conjuntas son reemplazables - el que descubre qué es lo que se necesita hacer, lo hace; el que tiene dinero, paga. Desde esta perspectiva discutir acerca de tu dinero y mi dinero es mezquino y atenta contra el principio de "la economía del regalo". En las narraciones acerca de la administración del dinero en los hogares, hay ejemplos de parejas que han practicado estos principios, pero que luego han cambiado a cuentas para diversos propósitos. Las motivaciones para decidir esto han sido las dificultades para seguir la pista y mantener el control sobre los flujos de dinero y el poco dinero que queda para ahorrar. Por eso han empezado a tener diferentes cuentas para diferentes propósitos, estableciendo además acuerdos acerca de lo que cada cónyuge debe transferir a las cuentas conjuntas, o lo que cada uno debe pagar por lo que se considera que es consumo común. Más que la reciprocidad, el punto de partida para tales acuerdos han sido causas racionales.

Pero los acuerdos a que se llega incluyen ideas expresadas de manera más o menos explícita, acerca de la reciprocidad. En el primer ejemplo, el principio de 'montos similares' para la cuenta conjunta, independientemente de los ingresos y las deudas personales, es un razonamiento puro de igualdad. Se considera que es justo que quien tenga más dinero (el hombre) conserve más para su uso personal. En el segundo ejemplo el principio es el mismo, pero ella entrega todo lo que tiene al consumo conjunto y, además, él se ha otorgado el derecho de controlar todo el consumo, incluido el de su esposa. Ella no considera que esto sea desigual, y asegura que ella vive en una relación de iguales. Para ella, la igualdad está estrechamente relacionada con la mutualidad o un fuerte sentido de comunidad. Ella recibe de él y podemos interpretar su consideración de sí misma como una persona a la que se le hacen regalos, lo cual la enaltece. Igualdad significa no tener que dar la lata, sino la existencia de una mutualidad que emerge por sí misma. Ninguno debe controlar al otro.

En el tercer ejemplo la pareja tiene una difusa división de los gastos. La esposa argumenta con fuerza que todo el dinero es dinero común. Él está de acuerdo con eso, pero se permite tener una economía un tanto mayor que la de su mujer. Ella habla de equilibrar los ingresos para el hogar e incluye en ese equilibrio toda clase de actividades. Se deben incluir los gastos personales, comparándolos con los comunes. Expresan deseos de hacer divisiones más explícitas pero caminan en diferentes direcciones. En el cuarto ejemplo la tendencia es similar, pero en esta pareja se ha hecho una división más explícita de lo que es común y lo que es personal. El modelo 'compartido' debe conceder montos similares para las necesidades personales, pero como él tiene mayores ingresos, su contribución a los gastos comunes también debe ser mayor. Para ella resulta importante razonar en términos de compensación. El equilibrio activo es más importante para ella que para él. El marido argumenta con un mayor ardor moral a favor del reparto común.

El último ejemplo es interesante porque la esposa maneja la economía doméstica en su totalidad, incluyendo los gastos personales de su marido. No es el único ejemplo que tenemos. Esta pareja es similar a la anterior, en el sentido en que defienden el principio de que ambos deben disponer de iguales montos para gastos personales. Lo anterior se discute como un principio, y además se aplica en la medida en que cada uno crea una esfera para gastos privados. Ella controla los gastos del esposo debido a que él debe perderle a ella dinero.

Con los ejemplos podemos apreciar que la mayoría de tipos de economía conjunta, están conectados con acuerdos sobre cómo se deben compartir los gastos. Tener economía conjunta significa que la pareja hace acuerdos sobre cuánto dinero debe transferir cada uno de ellos para cubrir las facturas corrientes o los desem-

bolsos. Algunas parejas tienen varias cuentas conjuntas con acceso mutuo. Algunos de los patrones de coparticipación que se hacen le dejan a las mujeres un ámbito reducido para los gastos personales. A pesar de que se practican diferentes estilos de administración, observamos que todos los estilos están impregnados de un sentido de distribución justa. La sensación de que se tiene una economía compartida, parece ocultar el hecho de que los hombres parecen tener más autonomía para gastar que sus esposas. Notamos la tendencia de las mujeres a subordinar sus gastos personales a los gastos conjuntos, utilizando por ejemplo ahorros personales para erogaciones conjuntas, y reprimiendo su consumo personal. Además, son mayormente las mujeres las que ahorran para los niños.

Otra tendencia que se evidencia es que los hombres ahorran más en sus cuentas personales, lo cual se debe a sus mayores ingresos, pero también a los tipos de partición que se hacen, en los cuales las esposas pagan por las compras diarias y toman decisiones sobre lo que se necesita.

Un patrón que prevalece en los casos estudiados es que las mujeres administran las facturas. No obstante, resulta interesante observar que la administración de facturas no parece ser una actividad de determinado género. En algunas parejas se considera como parte del trabajo doméstico, y entonces se encargan las mujeres, y en otras parejas es parte de la actividad masculina de control económico.

Otra observación interesante es que el hecho de compartir la economía doméstica no parece estar vinculado de manera explícita a la distribución del trabajo doméstico. En algunas parejas la distribución del trabajo doméstico es bastante desigual mientras que la contribución al dinero doméstico es conjunta o bastante igual. Como quiera que sea, notamos la diferencia entre los patrones de distribución del trabajo doméstico y los del dinero, en el hecho de que el dinero puede ser en mayor grado sujeto de explícitos actos de equilibrio. Es interesante notar que el tener una economía conjunta no siempre se asocia con igualdad, debido a que puede crear un patrón de supervisión y control sobre la forma en que se efectúan los gastos. Tampoco se asocia necesariamente con igualdad el tener una economía separada.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Cuando se abordan en forma constructiva, conceptos normativos como democracia, igualdad y bienestar se vuelven asuntos complicados. Es más fácil estar de acuerdo en los aspectos negativos de la igualdad, que en sus aspectos positivos. No obstante, la mayor parte de los hombres y mujeres en relaciones de pareja, tienen que encontrarle sentido de una u otra manera a una relación igualitaria. El propósito de este artículo es destacar algunos aspectos importantes del discurso sobre la igualdad de género en familias, desde una perspectiva émica, o en otras palabras, como hombres y mujeres desarrollan en su vida cotidiana relaciones de reciprocidad

equilibradas y justas. La diversidad de definiciones de igualdad de género que se encuentran en los estudios sobre parejas (incluso en los nuestros), refleja el hecho de que se trata de un concepto esencialmente polémico. Los diversos conceptos de igualdad de los investigadores, se encuentran también en personas comunes y corrientes. Nuestro estudio muestra que en la mayoría de las parejas recae sobre las mujeres la mayor parte de la responsabilidad por el trabajo doméstico, pero que también los hombres están involucrados en labores domésticas y el cuidado de niños.

Al comienzo de este artículo sostuvimos que las relaciones entre miembros familiares están influenciadas por "normas de reciprocidad". Los resultados del estudio confirman que supuestos sobre la reciprocidad son componentes activos en las negociaciones, pero que permanecen ocultos y ambivalentes. Cuando los hombres y las mujeres nos cuentan cómo organizan el trabajo doméstico y la economía hogareña, nos hablan de un modelo que desarrollaron de acuerdo con circunstancias prácticas, necesidades familiares y necesidades personales. Detrás de las nociones de amor y economía del regalo, que no admiten cálculos, se esconden argumentos de reciprocidad.

Uno de los descubrimientos más importantes es que en sus conceptos de igualdad, hombres y mujeres acentúan diferentes principios morales, y asimismo que las culturas familiares se desarrollan de acuerdo con esos principios morales ligados a la distribución del trabajo doméstico. Hasta ahora hemos discernido tres principios: a) el principio de la sensibilidad para las necesidades del otro; b) el principio de los acuerdos o convenios; y c) el principio de la adscripción de género. Las personas que viven el principio de la sensibilidad para las necesidades del otro, tienden a considerar la igualdad en función de virtudes personales. No es la igualdad, sino básicamente la mutualidad, la que consideran como una meta importante. Se considera que la igualdad en la pareja consiste en que ambas partes son sensibles a las necesidades, a las necesidades de toda la familia o a las necesidades del otro. La adherencia a este principio moral significa también destacar el papel de las virtudes y cualidades personales. Si ambos cónyuges se adhieren al principio de la sensibilidad para las necesidades del otro, independientemente de si la distribución del trabajo es justa en términos del tiempo utilizado en las labores domésticas o en la cantidad de trabajo que cada uno realice, en ambos se desarrolla un sentido de lo justo. Estas parejas o individuos acentúan el aspecto 'ser' de la igualdad.

Los individuos orientados hacia los acuerdos tienden a adherirse a principios más individualizados. La igualdad en las parejas debería incluir la adopción de acuerdos y medidas de equilibrio más o menos abiertas. Estas parejas acentúan el aspecto 'hacer' de la igualdad. Las negociaciones sobre el tiempo y el placer son elementos importantes, y el sentido de lo justo se forma en torno a la tendencia de cada uno de mantener esos acuerdos. También en estas parejas los resultados pueden ser

desiguales o diferentes en términos del tiempo o de la cantidad de trabajo distribuidos. Depende del tipo de intercambio que se haga y la moneda que se use.

En nuestro trabajo la moneda usada en las transacciones fue principalmente el placer y el disgusto. Nos ha sorprendido encontrar que el placer y el desagrado tienen un papel destacado en el lenguaje acerca de la distribución de las tareas domésticas. Muchas veces se ha asegurado que las mujeres hacen más trabajo en casa porque poseen mayores habilidades y estándares más elevados en el trabajo doméstico. Sostenemos que las habilidades están mezcladas con los estándares que se aplican. El hecho de tener estándares más altos está asociado con habilidades más desarrolladas, independientemente de si la persona que expresa estándares más altos también posee habilidades más desarrolladas para realizar el trabajo doméstico. También debemos señalar que las habilidades están mezcladas con motivación, o placer y disgusto.

Pensamos que los individuos usan esas monedas para intercambiar responsabilidad y trabajo, porque el empleo de medidas para calcular el tiempo utilizado en el trabajo y el monto de trabajo hecho, viola las normas de la economía del regalo en las familias. El placer y el disgusto están más cerca de las necesidades, que a su vez están más en concordancia con lo que trata la economía del regalo en las relaciones de pareja.

El tercer tipo de principio, la adscripción de género, es tradicional. Aunque no lo expresa de manera explícita, implica que la igualdad no es importante, sino para reproducir valores de género conectados con el trabajo y la familia. El tipo de reciprocidad que las parejas que aplican este principio procuran alcanzar, es principalmente aquella que Fiske llama "rango de autoridad", enfocada a contribuir a reforzar el estatus del marido. Son las parejas más problemáticas y ambivalentes, ya que la carga agobia fundamentalmente a las mujeres, que se sienten cansadas y frustradas. La distribución de responsabilidad y trabajo es altamente condicional, al grado que la porción que asume el marido depende de su buena voluntad. La falta de reciprocidad crea problemas, no necesariamente en términos de conflictos de pareja, sino en términos de un sentido de humillación que experimentan las mujeres.

También hemos encontrado que la repartición y distribución del dinero doméstico están vinculados a principios morales incrustados en el principio general de una economía conjunta. Los patrones por los cuales se comparte y reparte el dinero son complejos y no necesariamente congruentes con los modos en que se distribuye el trabajo doméstico. En algunas parejas la distribución del trabajo doméstico es bastante desigual, mientras que la repartición del dinero doméstico es percibido como bastante justa. Una impresión general que dejan los resultados es que independientemente del tipo de patrón desarrollado, los hombres tienden a tener un espacio económico mayor que las mujeres. Sin embargo, esa es nuestra interpretación, no la interpretación hecha

por las mujeres o hombres entrevistados. Las mujeres, más que los hombres, tienden a considerar que sus modelos permiten compartir y por tanto son justos.

El estudio está basado en entrevistas cualitativas con mujeres y hombres por separado. En total sólo han sido entrevistadas 22 parejas, lo que hace difícil que se puedan afirmar cosas por razones estadísticas. Sin olvidar este límite, queremos no obstante indicar que fueron pocas las mujeres así como los hombres, que se adhirieron al principio de tomar acuerdos. Entre las mujeres la orientación de responsabilidad conjunta fue la más común, mientras que entre los hombres lo fue la orientación de la sensibilidad para las necesidades del otro y de adscripción de género. Dentro de la pareja estas dos orientaciones se pueden combinar con facilidad, en la medida en que los hombres se pueden involucrar en las tareas domésticas sin que ella sienta la necesidad de porfiar o señalar que él también tiene una responsabilidad. En estas familias se desarrolla una cultura familiar cuya médula más que un sentido de igualdad es un sentido de mutualidad. Se puede considerar que esta es una manera cómo ambos cónyuges esconden el hecho de que son las mujeres quienes asumen la responsabilidad principal y hacen el mayor volumen del trabajo doméstico. Piensan que su relación es entre iguales.

La retórica política sobre la igualdad en las parejas hace mucho énfasis en la importancia de la igualdad compartida, es decir, en que ambos miembros hagan un monto igual de trabajo doméstico y de cuidado de los niños. Este discurso público es con frecuencia el punto de referencia cotidiano que tienen las parejas. Sin embargo, los resultados del estudio sugieren que esta forma de entender la igualdad o la equidad no coincide con la forma en que lo entienden las parejas. En la asignación del trabajo y el dinero domésticos, lo que cuenta es la mutualidad y el sentido de lo justo, no la igualdad o la equidad. Esto significa que el "ajuste igualitario" combinado con una orientación sensibilizada y la mutualidad, sirven como elementos activos en el proceso de distribución. En otras palabras, esto también significa que en ese proceso el individualismo ligado a los valores de la igualdad continúa coexistiendo con ideales de comunidad.

REFERENCIAS

Ahrne, Göran and Roman, Christine. Hemmet, barnen och makten. Förhandlingar om arbete och pengar i familjen. Estocolmo: Statens Offentliga Utredningar 1997:139, 1997.

Atkinson, Paul. The Ethnographic Imagination. Textual Constructions of Reality. Londres: Routledge, 1990

Becker, Gary A. Treatise on the Family. Enlarged edition. Cambridge: Harvard University Press, 1993.

Berry, J. W. "Imposed etics-emics-derived etics: the operationalization of a compelling idea." International Journal of Psychology, 24 (1989):721-735.

Björnberg, Ulla. "Swedish dual breadwinner families: Gender, class and policy." In Families

with Small Children in Eastern and Western Europe, eds. Ulla Björnberg y Jürgen Sass. Aldershot: Ashgate, 1997.

Björnberg, Ulla y Kollind, Anna-Karin. "Negotiations about family responsibilities within dual-earner families." *En Work - Quo Vadis? Re-thinking the Question of Work*, eds. Jan Holmer and Jan Ch. Karlsson. Aldershot: Ashgate, 1997.

Cheal, David. *The Gift Economy*, Londres: Routledge, 1988.

Clark, Margaret S. y Chrisman, Kathleen. "Resource Allocation in Intimate Relationships: Trying to Make Sense of a Confusing Literature." *En Entitlement and the Affectional Bond. Justice in Close Relationships*, eds. Melvin J. Lerner y Gerold Mikula. Nueva York: Plenum Press, 1995.

Delphy, Christine y Leonard, Diana. *Familiar Exploitation. A New Analysis of Marriage in Contemporary Western Societies*. Cambridge: Polity Press, 1992.

Fakta om den svenska familjen. Demografiska rapporter 1994:2. Estocolmo: Statistiska Centralbyrån, 1994.

Fiske, Allan Page. *Structures of Social Life. The Four Elementary Forms of Human Relations*. Nueva York: The Free Press, 1991.

Fiske, Allan Page. "The Four Elementary Forms of Sociality: Framework for a Unified Theory of Social Relations." *Psychological Review*, 4 (1992) 689-723.

Giddens, Anthony. *The Transformation of Intimacy. Sexuality, Love & Eroticism in Modern Societies*. Cambridge: Polity Press, 1992.

Haavind, Hanne. *Liten og stor. Mødres omsorg og barns utviklingsmuligheter*. Oslo: Universitetsforlaget, 1987.

Hochschild, Arlie Russel. *Second Shift. Working Parents and the Revolution at Home*. Londres: Piatkus, 1989.

Kaufmann, Jean-Claude. *La trame conjugale. Analyse de couple par son linge*. Paris: Nathan, 1992.

Kellerhals, Jean, Coenen-Huther, J. and Modak, M. *Figures d'équité. La construction des normes de justice dans les groupes*, París: PUF, 1988.

Knudson-Martin, C. y Mahoney, A. R. "Language and Processes in the Construction of Equality in New Marriages." *Family Relations*, 1998, 47(1998): 81-89.

Pahl, Jan. *Money and Marriage*, Londres: MacMillan, 1989.

Risman, B. J. y Johnson-Sumerford, D. "Doing It Fairly: A Study of Postgender Marriages." *Journal of Marriage and the Family*, 60 (1998): 23-40.

Roman, Christine. "Familjelivets organisering - ekonomiska resurser, kön och manlig dominans." (Organisation of family life - economic resources, gender and male authority.) *Kvinnvetenskaplig Tidskrift* 1(1999): SIDOR

Roman, Christine y Vogler, Carolyn. "Managing money in British and Swedish households." *European Societies*, 3, (1999): 419-456.

Schwartz, P. *Peer marriage. How love between equals really works*. Nueva York: Free Press, 1994.

Skilsmässor och separationer - bakgrund och utveckling. Demografiska rapporter, 1995:1. Estocolmo: Statistiska Centralbyrån, 1995.

Wadsby, Marie y Svedin, Carl Göran. "Skilsmässa - bakgrund, orsaker och följder." *En Modernt familjeliv och familjeseparationer*, eds. Anders Agell et al. Estocolmo: Socialdepartementet, 1993.

CADA MUJER EN SU LUGAR - LA NUEVA DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN LA REPRODUCCIÓN DOMÉSTICA

ELEONORE VON OERTZEN

Al final de su artículo "Trabajo por amor - amor como trabajo", Gisela Bock y Barbara Duden 1977 exigen que el trabajo doméstico sea remunerado, como condición indispensable para que este tipo de trabajo se visualice como socialmente necesario, y simultáneamente, se pueda evitar que se le catalogue como "naturalmente femenino" (Bock/Duden 1977:185). A continuación se pasarán a analizar las relaciones de trabajo, en cuyo marco se ofrece y ejecuta trabajo doméstico a cambio de un salario, sin que de inmediato eso signifique que esa actividad adquiera una valoración social nueva. Se mostrará que si otras circunstancias continúan manteniendo a las mujeres que realizan ese trabajo en una posición de inseguridad legal y dependencia económica, el simple hecho de que sea pagado, no es suficiente para que el trabajo de reproducción femenina se haga visible. No obstante, también se pondrá de manifiesto que otra demanda planteada igualmente desde hace más de veinte años, sigue teniendo validez: para poder romper la "ecuación entre el trabajo y el amor", entre trabajo doméstico y la supuesta naturaleza femenina, es ineludible que ese trabajo sea permanentemente puesto al descubierto para preguntar quién lo realiza y en qué condiciones es realizado.

A pesar de que resulta difícil obtener cifras exactas, el empleo remunerado en las casas privadas sigue creciendo en Europa en forma continua. A mediados de los años noventa la OIT consideraba que en España habían cuando menos unos 600 000 empleados domésticos. Por la misma época se informaba que en Francia habían más o menos un millón de relaciones de trabajo en casas particulares para cerca de 600 000 empleados. La misma fuente calculaba que en Alemania la cantidad de hogares que recurrían a trabajo doméstico remunerado era de entre 700 000 y un millón. Una investigación hecha en Gran Bretaña descubrió que a mediados de los

años noventa en ese país el gasto en empleados domésticos era cuatro veces mayor que el de diez años antes (Anderson 1997:38). En esa cifra se puede apreciar ante todo el incremento en el transcurso de los últimos quince años. Una mirada más detenida a las relaciones laborales en Alemania, muestra que las cifras que se refieren a relaciones de trabajo registradas, son bastante inferiores a las reales. Ya en 1987 un estudio hecho por encargo del Ministerio Federal de Economía suponía que alrededor de 1.3 millones hogares empleaban "personal externo" (Hatzold 1986 en: Thiessen 1997:42), y para los años noventa la apreciación sobre el número de personal empleado en casas privadas oscilaba entre uno y 2.4 millones (Rerrich 1993:98); otras fuentes incluso hablan de 2.65 millones de hogares que demandan regularmente ayuda externa para labores domésticas, además de 1.4 millones que lo hacen en forma ocasional (Munz 1996: 39s.; Weinkopf 1997:133). Comparado con esas cifras, el número de los empleados registrados es muy reducido: en 1998 apenas unas 39 000 personas que pagaban seguro social laboraban como empleados domésticos, de los cuales el 86 por ciento eran mujeres (*Statistisches Jahrbuch* 2000). La cantidad de 732 000 personas empleadas en relaciones de trabajo mínimo¹ (de las cuales 92.5 por ciento eran mujeres) para el año de 1992 (ISG 1993), resulta insignificante. Aun cuando se asuma que en los últimos nueve años la cantidad de esas relaciones de empleo se ha incrementado, queda abierta una brecha considerable entre la cantidad de puestos de trabajo y las personas que se registra laboran en ese campo. De lo cual queda claro que se trata de un mercado de trabajo cuya porción mayoritaria se encuentra establecida en la zona gris del mercado informal.

Además de la situación insatisfactoria de los datos se pueden barruntar otros motivos, por los cuales las actividades remuneradas en los hogares no se han convertido hasta la fecha en objeto de las investigaciones científico-sociales. Para que en los años setenta se impulsara una discusión sobre la importancia social del trabajo doméstico, se requería la presión política del movimiento de mujeres unida a la tenacidad de las investigadoras feministas. No obstante, en la medida en que esa presión se concentraba en la equidad para las mujeres en los empleos y oficios, en los planes de promoción de la mujer y en la cimentación institucional de la igualdad de oportunidades, la cuestión de quién tendría que hacerse cargo del trabajo de reproducción pasaba a un segundo plano. De esa manera, con el reclamo de que también se modificara la división del trabajo entre los géneros en el ámbito de las labores domésticas, el problema se delegó a las mujeres individuales, es decir, a las parejas individuales, o sea, se convirtió en un problema privado.

1 En Alemania, como "trabajo mínimo" se considera todo trabajo con una remuneración por debajo de los DM 630,— mensuales. Estos salarios no obligan al pago del seguro social.

En lugar del esperado “hombre nuevo” aparecieron en escena las “sirvientas”. Esta designación así como las de “criadas” o “muchachas”, que ya habían caído en desuso, se encuentran con relativa frecuencia en la escasa literatura en alemán, que trata acerca del empleo de fuerza de trabajo en los hogares. Asimismo se habla con notoria frecuencia del “retorno” de situaciones históricas que ya se creían superadas (Odierna 2000, Lutz 1996).² Desde esta perspectiva, debido a que el trabajo doméstico remunerado implica un alto grado de dependencia personal ligado a un nivel de profesionalización muy bajo, se le considera “premoderno” (Coser 1973 en Gregson/Lowe 1994:66).

“TRABAJO POR AMOR”...

El descubrimiento en los años veinte de los motores eléctricos pequeños, posibilitó que en las décadas siguientes los hogares privados en los países industriales se proveyeran con aparatos electrodomésticos, que deberían aligerar el trabajo en el hogar. De esa manera, ya no debería ser problema para una persona sola, a saber, para la ama de casa a tiempo completo, desempeñar sin ninguna ayuda todos los trabajos que se presentan en el hogar, quedándole todavía una reserva de energía corporal y emocional para los aspectos no materiales de su actividad, es decir, para la atención amorosa a su marido y sus hijos. El mundo laboral de las sociedades de Europa Occidental de la postguerra, se orientó por la imagen del padre de familia que con su ingreso proveía las necesidades del hogar, a pesar de que la realidad era bastante más compleja. Se consideró que una división del trabajo clara entre los géneros, acompañada de la liberación de algunas de las actividades del trabajo doméstico más agotadoras y sucias, eran indicador seguro de la modernización lograda (Born 1993:193; Jürgens/Reinecke 1998:18). Desde ese punto de vista se consideró que el hecho de que en muchos de los llamados países en desarrollo fuese más barato contratar fuerza de trabajo adicional para que ayudara en las tareas domésticas, en lugar de comprar aparatos electrodomésticos, era una prueba del atraso de esas sociedades. Todo parecía indicar que los empleados domésticos ya no tenían nada que hacer en una sociedad industrial.

El establecimiento de la familia nuclear y la imagen de las amas de casa, estuvo acompañado por la privatización de las actividades propias del hogar. Labores como el cuidado de los niños, la preparación de las comidas, la higiene personal, la limpieza, el lavado, etc., se fueron ejecutando cada vez más en la restringida esfera de la familia. Cuando de alguna manera se recurría al ámbito público, por regla general se consideraba que el ama de casa había fracasado. De esa manera también se podía

² Ver también el intento de encontrar analogías entre la situación presente y el aumento de empleadas domésticas en los hogares burgueses a finales del siglo 19 (Friese 1995).

mantener oculta la necesidad social, el carácter imprescindible de esas labores. El trabajo doméstico se consideró como un trabajo que se hacía "por amor".

La creciente ocupación de empleadas domésticas en el marco de relaciones de trabajo mínimas, pareciera a primera vista sólo una prolongación de las reglamentaciones "privadas" tradicionales, para la ejecución del trabajo doméstico. Dos mujeres llegan a un acuerdo para intercambiar trabajo por remuneración, sin que las autoridades o los sindicatos se mezclen en el asunto. Pero si observamos con mayor atención, además de que las transformaciones sociales y el marco de condiciones políticas y jurídicas determinan esas relaciones de trabajo, se pone de manifiesto que su misma existencia remite al carácter no aclarado del trabajo doméstico, entre la esfera privada y pública. Por esa razón la comparación histórica con la servidumbre de épocas anteriores sólo es útil dentro de ciertos límites. Para entender por qué en determinado momento en una sociedad determinada la ejecución de las actividades que pertenecen a la reproducción, se organizan de esta manera y no de otra, se deben investigar las condiciones concretas del actual trabajo doméstico. Porque si bien ese trabajo es imprescindible en toda sociedad, su realización se puede regular de maneras muy diversas, dependiendo de normas históricas y culturales, a las cuales pertenecen tanto los hábitos alimenticios, las reglas de higiene y las concepciones sobre la educación de los niños, como la división tradicional del trabajo entre los géneros y la relación entre las generaciones.

...Y TRABAJO COTIDIANO

Parece evidente cómo se ha producido la creciente demanda de prestación servicios en los hogares alemanes: cada vez es mayor el número de mujeres que rechazan el proyecto de vida tradicional, que después de un período corto de empleo, a más tardar cuando se funda la familia, les adjudica el status de sólo-ama-de-casa. En otras palabras, en Alemania han aumentado considerablemente en las dos últimas décadas las mujeres empleadas fuera de casa y de modo especial las madres empleadas (Jürgens 1995:38; Jürgens/Reinecke 1998:20). Pero esa transformación no ha estado acompañada de la correspondiente redistribución de las tareas de reproducción dentro de las familias. A pesar de que en la población masculina se han producido notables cambios de actitud, de manera que el deseo femenino de capacitarse y obtener un empleo profesional encuentra mayor aceptación, esos cambios no han tenido un efecto permanente en el comportamiento cotidiano de la mayoría de los hombres, cuyas compañeras laboran fuera de casa. Las investigaciones han demostrado que si bien el tiempo que las mujeres empleadas le dedican a los quehaceres domésticos y el cuidado de los niños por fuerza ha disminuido, el compromiso de su pareja con esas tareas no ha crecido. Por supuesto

que la demanda de tiempo que experimentan las mujeres doblemente cargadas varía según sea la magnitud del empleo (tiempo completo o tiempo parcial), así como el número y la edad de los hijos. Pero en términos generales el grupo que soporta la mayor carga de trabajo de todas las personas en Alemania es el de las madres que trabajan fuera de casa a tiempo completo, cuyas jornadas tienen un promedio de 11 horas 45 minutos (Jürgens 1995:36).

La participación de los hombres en el trabajo doméstico y familiar no sólo se caracteriza por el poco tiempo que le dedican, sino también por el hecho de que en general se restringe a ciertas actividades. Los hombres prefieren comprometerse con los trabajos más espaciados, o sea, los que se realizan cada cierto tiempo, o con actividades como la de salir con los hijos fuera de casa (Jürgens/Reinecke 1998:46s). Pero el trabajo cotidiano repetitivo, así como aquellas actividades que ambos géneros consideran como las más fatigosas y desagradables, en gran medida quedan a cargo de las mujeres.

Por otra parte la colaboración parcial de los hombres no releva a las mujeres de la responsabilidad fundamental de lograr un engranaje satisfactorio de las actividades hogareñas y públicas de todos los miembros de la familia. Debido a la flexibilización cada vez mayor de los horarios de trabajo, así como la creciente programación y organización de la jornada incluso de los niños, las madres se enfrentan al reto cada vez mayor de tener que solucionar un “rompecabezas de horarios” (Rerrich 1994:212), en el cual se tienen que armonizar las obligaciones sociales de la familia (horarios de trabajo de los mayores, horarios de escuela de los hijos), las necesidades y deseos de cada miembro de la familia (tiempo libre, contactos sociales, pero también tiempo compartido en la familia), y finalmente, el marco de condiciones institucionales, tales como los horarios de las tiendas, las oficinas públicas, los nidos y jardines infantiles, además de los horarios del transporte público, etc. Finalmente también se tienen que tejer redes de seguridad, para el caso de que una cita se posponga, una reunión no se pueda llevar a cabo o se enferme un niño o la persona encargada de cuidarlo. Este “trabajo cotidiano” que consiste ante todo en mantener las condiciones básicas para que la vida familiar como tal pueda llevarse a cabo, es cosa de la cual se encargan casi exclusivamente las mujeres (Jurczyk/Rerrich 1993:185).

De manera que la carga especial que soportan las madres trabajadoras presenta dos aspectos: por una parte, el lado cuantitativo que consiste en una multiplicidad de exigencias laborales y familiares que se suman prolongando en forma extrema la jornada de trabajo. Por la otra parte, los horarios divergentes de las distintas instancias no sólo producen una permanente presión sobre las madres trabajadoras y sus hijos (Beck-Gernsheim 1998:91), sino que además una y otra vez parecen demostrar que a pesar de todos los esfuerzos no pueden ser armonizados por una

sola persona. No puede entonces sorprendernos que en esa situación las mujeres busquen ayuda.

De hecho casi ninguna mujer puede manejar la doble carga del trabajo y la familia, por sí sola o con la cooperación exclusiva de su pareja. Más bien, casi todas las madres que trabajan fuera de casa recurren a una compleja red social, en la cual se encuentran entretejidos un intercambio intrafamiliar e intergeneracional (p.e., la abuela que cuida de los niños), la ayuda recíproca entre amigas o vecinas, y finalmente, el servicio doméstico remunerado, en la forma de una niñera, madre diurna o baby sitter. En cualquier caso, esa red está formada de manera casi exclusiva por mujeres, es decir, que el trabajo de reproducción que la madre trabajadora individual no puede realizar, se traslada a otras mujeres. Cuando se plantea la cuestión de cuáles son las formas de ayuda que se prefieren, salen a relucir tanto las diferencias propias de las capas sociales, como las existentes entre la ciudad y el campo. En general, se debe recordar que la prestación de servicios no remunerada, en especial aquella que se da en el marco del intercambio generacional, tiene una tendencia a ir disminuyendo. De una parte la movilidad creciente lleva a que los parientes ya no vivan en lugares cercanos, de la otra, las mismas abuelas provienen de una generación de mujeres que le dan prioridad a su propio trabajo, profesión u otros intereses, por lo que el sacrificarse por la familia ya no les resulta obvio. De ahí que en el marco de esta combinación de estrategias de relevo, elaboradas por cada una de las afectadas, el empleo remunerado en el hogar juega un papel cada vez más importante.

En particular son dos ámbitos del trabajo familiar que se dejan en manos de la red de relevo: por un lado, el cuidado de los niños, y por el otro, ciertos trabajos domésticos. No obstante, estos dos ámbitos tienen un valor muy distinto en el conjunto del trabajo de reproducción, por lo que no debe sorprender que se apliquen diferentes estrategias de relevo. El cuidado de los niños fuera de las horas que atienden la escuela o el jardín infantil, constituye el corazón del aspecto emocional, protector del trabajo doméstico y familiar. Debido a eso, por lo común se recurre para estos efectos a prestación de servicios profesionales o semiprofesionales, o se busca ayuda en la familia o el contexto social cercano. En cambio, la limpieza del piso, los muebles, las ventanas se considera por lo general como una actividad particularmente fatigosa y desagradable, además de que como no se debe realizar a diario, puede delegarse más fácilmente en otras personas. Es característico que esta redistribución de labores se haga mediante el establecimiento de relaciones de trabajo bastante o totalmente informales, en las cuales los empleados no disponen de ningún seguro ni tienen derecho a que se les paguen las vacaciones o se les atienda en caso de enfermedad. En los últimos años se ha hecho evidente que es cada vez mayor el número de mujeres extranjeras que se encuentra en esa situación, de manera que la

socióloga Maria Rerrich (1993) ha sometido a discusión la pregunta de si en este caso debemos hablar de una nueva división internacional del trabajo entre las mujeres. Una nueva división del trabajo, habría que agregar, que permite a las mujeres alemanas, si bien con dificultad, participar en el cambio de la estructura social, mientras una parte de los costos vinculados a ese cambio se traslada a mujeres de procedencia extranjera.

LAS MUJERES TAMBIÉN MIGRAN

Durante bastante tiempo la investigación tradicional sobre migraciones sólo se ha fijado en las mujeres como miembros de la familia quienes acompañan o siguen a un hombre (padre o esposo). En el centro de sus hipótesis y modelos se hallaba el migrante individual, joven, masculino, que buscaba una mejor vida. En la actualidad estas suposiciones se han corregido en dos sentidos: por un lado se ha hecho evidente que las mujeres que emigran solas constituyen una porción considerable de la migración laboral, y que de algunos países, como las Filipinas o República Dominicana, el número de mujeres que emigra es bastante mayor que el de hombres (Morokvasic 1984:899; Campani 1993:196; Soerensen 1999:23). Por el otro, en la actualidad la investigación ya no considera que la decisión de migrar se tome en solitario, con base en una valoración racional de prioridades, sino que más bien se ha impuesto la idea de que la decisión de emigrar la adopta y luego la realiza, en la mayoría de los casos, un grupo social -por lo común la familia-, que también es el encargado de reunir los medios financieros para el viaje. Parientes o amigos que ya han migrado, apoyan la decisión sobre el momento, la finalidad y el camino que se debe seguir, proporcionando información, recomendaciones o préstamos. De ahí que la migrante laboral sea por regla general parte de una red social, que se extiende entre el país de procedencia y el país de llegada, a la cual puede acudir en caso de necesidad, pero con la cual también tiene obligaciones. De esa manera también averigua en qué segmento del mercado laboral del país de llegada, puede aspirar a encontrar trabajo.

En conexión con casi todos los procesos de migración se pueden observar las actividades de las redes y el surgimiento de los llamados “espacios sociales transnacionales” (Pries 1999), pero de eso no se puede concluir una equiparación mundial de todos los espacios de decisión y acción de las y los migrantes. Ahora como antes estos espacios seguirán estando determinados en buena medida por las condiciones en las sociedades de procedencia, de una parte, y de la otra, en un grado todavía más persistente, por las posibilidades que ofrecen los países de llegada. Sólo dentro de ese marco de condiciones básicas a menudo bastante estrecho, pueden las migrantes adoptar decisiones, establecer prioridades y desarrollar estrategias.

VIDA CLANDESTINA

En relación con el país de llegada Alemania, lo anterior significa ante todo -salvo pocas excepciones- que los nuevos inmigrantes no tienen ninguna posibilidad de lograr una permanencia legal duradera. Por contraposición a los EE.UU., pero también a diferencia de algunos países de la Unión Europea, como p.e. España o Italia, la República Federal Alemana no ofrece la posibilidad de que en determinado momento las personas que vivan a escondidas en el país, puedan registrarse oficialmente para legalizar de esa manera su situación. En el ámbito del trabajo doméstico, a diferencia del trabajo por temporada en la construcción o la agricultura, tampoco hay la oportunidad de obtener un permiso temporal de residencia presentando un contrato de trabajo por tiempo limitado. De ahí que las migrantes sólo tienen dos posibilidades: si provienen de un país vecino, pueden tratar de vivir "de vaivén", es decir, entrar y salir del país con frecuencia, con el fin de mantener su status de turista. O bien se sumergen cuando se les vence su visa o su contrato-au-pair, y a partir de ese momento trabajan y viven en forma clandestina. Naturalmente que la vida en la ilegalidad está llena de dificultades y peligros, por lo cual las mujeres se encuentran sometidas a presiones y extorsiones del más diverso tipo. Si tienen un conflicto con su patrono, se encuentran desprotegidas porque deben temer que se les señale y deporte. Tampoco pueden alquilar por cuenta propia una vivienda, sino que deben contentarse con vivir como subarrendatarias en alojamientos estrechos, insalubres e incómodos, pagando precios usurarios. Su situación se vuelve peligrosa cuando enferman y no se atreven a solicitar la ayuda médica. Si las migrantes han sido acompañadas por sus hijos, éstos también viven como ilegales en Alemania, lo que quiere decir que no pueden asistir a la escuela cuando cumplen los seis años. La única ventaja que se puede atribuir al trabajo en una casa privada, es que allí se corre el menor riesgo de ser controlada por las autoridades migratorias, con lo cual se haría evidente el status de permanencia ilegal.

Pero incluso en aquellos países donde existe la posibilidad de legalizar la residencia, las inmigrantes se enfrentan a un mercado de trabajo fuertemente segmentado. Por regla general, también en esos países, mediante una serie de diferentes mecanismos legales y culturales (no se reconocen los estudios realizados en su país natal, problemas del idioma, permisos de trabajo restringidos), se les impone de hecho que se dediquen a los trabajos domésticos.

TODAS LAS MUJERES PUEDEN LIMPIAR

El trabajo doméstico como primera y con frecuencia única posibilidad de trabajo, no es nada nuevo para las mujeres inmigrantes. En el siglo XIX era una opción obvia para las muchachas de las regiones rurales de Europa, que se trasladaban por temporadas o de forma permanente a las ciudades. También muchas jóvenes de

procedencia campesina o indígena, que desde mediados del siglo XX abandonaron sus lugares de origen en el contexto de las grandes migraciones internas y procesos de urbanización en los países latinoamericanos, comenzaron sus vidas en las ciudades con un empleo de domésticas en una casa privada, independientemente de las muchas consecuencias negativas que puede tener una relación laboral de ese tipo. Finalmente, también para muchas inmigrantes europeas a los EE.UU., el empleo para realizar labores domésticas en casas particulares, fue la forma como ingresaron a vivir en el Nuevo Mundo.

Sin embargo, los mencionados casos históricos presentan grandes diferencias, de manera que su comparación debe hacerse con cuidado. En la actualidad, para la mayoría de las inmigrantes que se emplean como domésticas, su situación no es un nuevo comienzo que por un tiempo exige sacrificio, sino una fase de la vida de duración variada y desconocida, que se encuentra plagada de inseguridad existencial, o sea, inseguridad económica, jurídica y emocional.

A eso hay que agregar que en la actualidad no sólo emigran al extranjero en busca de trabajo, muchachas solteras de cierta edad que de esa manera quieren ayudar a sus familias. Por el contrario, entre las mujeres que emigran solas se hallan mujeres casadas y madres, que dejan a sus familias e hijos bajo el cuidado de parientes u otras personas conocidas. En ocasiones esas separaciones se prolongan por muchos años. Eso constituye una carga emocional muy grande, que obliga a muchas mujeres a considerar una vez más sus conceptos de maternidad y protección, adaptándolos a las condiciones de su vida familiar "transnacional" (Hochschildt 2000; Hondagneu-Sotelo /Avila 2000).

Que las migrantes tengan como último recurso emplearse como trabajadoras domésticas, también tiene que ver con el hecho de que esa actividad se interpreta como si fuera propia de la naturaleza femenina. La mayoría de los patronos y patronas, y la mayoría de las mismas trabajadoras están de acuerdo en que todas las mujeres pueden limpiar. Pero según los criterios del mundo laboral, un trabajo que aparentemente no exige ninguna cualificación ni preparación previa, se valora muy poco. Es decir, que el menosprecio social del trabajo de reproducción familiar ejecutado en forma no remunerada por las amas de casa, se traslada a la relación salarial de la labor realizada por la trabajadora doméstica, en particular por llevarse a cabo en el ámbito de la casa particular, que se escapa en gran medida de la percepción social.

Otras características del trabajo familiar no remunerado que también se hallan en el trabajo doméstico remunerado y hacen más difícil la situación laboral de las trabajadoras domésticas, son las siguientes: la combinación de diferentes actividades, la secuencia interminable del trabajo doméstico, y la mezcla del trabajo material con el trabajo de asistencia personal. Por contraposición a las prestaciones

de servicios claramente delimitadas, que se esperan p.e. de un limpiador de ventanas o una lavandería, en principio la trabajadora doméstica es responsable de todas las actividades que se presentan en una casa, a pesar de que no se le considera especialista en ninguna de ellas, y por lo tanto no se le trata como trabajadora calificada. Asimismo se le solicita, en ciertas circunstancias, la prestaciones de servicios muy personales, como la de preparar el café, o tales que comprenden cierto grado de cuidado personal, como el mantenimiento de flores o animales domésticos, o la atenta vigilancia de niños. Precisamente en esas actividades que entran en contacto con intereses de terceros, y por tanto se conectan con las experiencias familiares de la trabajadora doméstica, resulta difícil insistir en las condiciones laborales acordadas, como p.e. el horario de trabajo. Para poder mantener frente a esas exigencias sutiles pero abusivas una situación laboral soportable, se requeriría una posición negociadora fuerte, de la que difícilmente puede disponer una migrante con un permiso de residencia precario.

LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS SE ORGANIZAN

Si bien para muchas migrantes el trabajo en una casa particular, en especial al comienzo de su permanencia en el extranjero, significa una buena oportunidad, debido a que les permite obtener ingresos de inmediato casi sin ningún período de adiestramiento, en el largo plazo se ponen de manifiesto los inconvenientes: ante todo la inseguridad del puesto de trabajo y la imposibilidad de lograr un ascenso. Las migrantes deben entonces reconocer que aun cuando se preocupen por su propia cualificación, la política de segregación y un mercado segmentado en forma jerárquica les impedirán que dejen el trabajo doméstico remunerado y opten por una actividad más acorde con la formación profesional o el oficio aprendido en su país de origen (Hillmann 1996:247).

La descripción anterior coincide con la mayoría de las investigaciones -por cierto poco numerosas- sobre la situación de las empleadas domésticas que trabajan en los distintos países europeos. En dichas investigaciones las mujeres involucradas aparecen predominantemente como víctimas. Víctimas de los procesos de depauperación en sus propios países, de las restrictivas políticas de inmigración, de los patronos y patronas que se aprovechan de la debilidad de su posición, y finalmente víctimas de la discriminación por razones de su procedencia y la actividad que desarrollan.

Pero si no cabe duda acerca de que es correcto e importante llamar la atención sobre todos estos mecanismos e interacciones, la interpretación se vuelve problemática cuando obstruye la mirada sobre las iniciativas a que recurren las mismas inmigrantes, con el fin de modificar, es decir, mejorar sus condiciones de vida.

Las iniciativas más visibles son las organizaciones de apoyo cuasi “tradicionales”, entre las cuales la más conocida es la ONG Kalayaan, fundada en Gran Bretaña por inmigrantes filipinas. Proporciona al público información sobre la situación de las trabajadoras domésticas, y participa en los debates políticos que tienen que ver con las inmigrantes legales o ilegales. Además, en muchos países europeos existen organizaciones que asesoran a las migrantes, las acompañan en sus conflictos con los patronos y patronas que las emplean, o en casos de enfermedad, les posibilitan atención médica manteniendo su anonimato. Algunas ONGs también se han convertido en agencias que tramitan trabajos, garantizando de esa manera determinados niveles mínimos en cuanto al salario y las condiciones laborales. Ahora bien, todas estas iniciativas se basan preponderantemente en el trabajo de personas locales, ciudadanos del país anfitrión, o en inmigrantes que tienen asegurado su status residencial. Las migrantes “ilegales” únicamente pueden cooperar secretamente en ellas, o recurrir como “clientes” a sus ofertas. De lo cual no se debe concluir que no desarrollan estrategias propias para enfrentarse a las circunstancias desfavorables, con el fin de por lo menos lograr una vida independiente así como una existencia cotidiana soportable.

Esas estrategias incluyen los medios y procedimientos que sirven para, en el transcurso del tiempo, cambiar los puestos de trabajo desagradables por otros más ventajosos. Además de la remuneración y la seguridad, un criterio decisivo para que la oferta de trabajo sea atractiva, es la oportunidad de realizar las labores con la mayor independencia posible. Porque es precisamente la dependencia y disponibilidad personales, las que hace que muchas mujeres perciban como degradantes las labores en una casa particular (Irek 1998). Mientras las patronas con frecuencia sienten que deben hacer evidente un comportamiento cuasi amistoso frente a sus sirvientas asalariadas, las trabajadoras domésticas por su parte expresan el poco valor que le adjudican a esa actitud, y sostienen que más bien preferirían evitar la demasiada confianza con sus patronas o patronos. Investigaciones hechas en diversos países concuerdan en señalar que muchas empleadas domésticas de “cama adentro” o “puerta cerrada”, en algún momento prefieren alquilar una vivienda propia y trabajar por horas. La pérdida financiera que ese paso produce por un tiempo, se compensa con la libertad que se gana frente a las pretensiones de la patrona. A menudo, otro paso consiste en poder decidir un poco sobre el contenido del trabajo, rechazando determinadas actividades. Entre ellas están, por una parte, la prestación de servicios muy personales, como los de ordenar y poner en su lugar ropa, enseres, juguetes etc., por la otra, las labores especialmente fatigosas, ante todo el planchado (Hondagneu-Sotelo 1994:59). Otra ampliación de la autonomía podría ser la llegada a la vivienda para realizar la limpieza en ausencia del patrón, de manera que el orden de las actividades necesarias y el ritmo

del trabajo pudieran ser determinadas por las mismas empleadas (Thiessen 1997:180). Todas las mexicanas entrevistadas por Pierette Hondagneu-Sotelo (1994), que viven en el área grande de Los Angeles, tenían la misma meta en relación con su trabajo en las casas privadas: que ya no se les pagara por hora, sino "por tarea", esto es, acordando un precio fijo y un tiempo de entrega por la limpieza de una casa, de acuerdo con su tamaño y su equipo mobiliario. De esa manera la empleada doméstica queda en libertad de decidir en cuánto tiempo puede terminar el trabajo y si lo hace sola o con ayuda de otra empleada. Todas las mujeres entrevistadas expresaron el deseo de irle dando de esta manera a su trabajo el carácter de un servicio especializado, que convertiría a sus patronas y patronos en clientes, y les reconocería a ellas la calidad de obreras calificadas. Común a todos estos esfuerzos es el intento de reducir tanto cuanto sea posible la mezcla de actividad material y dedicación personal proveniente del trabajo familiar no remunerado, que se percibe como una complicación innecesaria de las condiciones de trabajo. O como le dijo una empleada doméstica a los hijos de su patrono: "No tengo que preocuparme de ustedes, sino de las cosas que han ensuciado" (Romero 1992:155).

El único medio de presión de que disponen las mujeres para transformar de manera favorable a sus intereses las condiciones de trabajo, es la posibilidad de darle la espalda a los patronos y las patronas demasiado exigentes o desconsiderados. Sin embargo, eso sólo es posible si las mujeres tienen acceso a lugares de trabajo alternativos, cosa en la que desempeñan un papel central las redes, a través de las cuales se transmiten las informaciones y se establecen los contactos.

Eso de ninguna manera significa que esas redes carezcan por completo de jerarquías y estructuras de poder. Todo lo contrario. Alguna de la información más valiosa sólo se le transmite a ciertas personas, intercambiándose por contra-prestaciones que pueden adoptar la forma de pagos en dinero, regalos, trabajos o cooperación entre las familias que se han quedado en el país de origen. A menudo, las recién llegadas acompañan al principio en su trabajo a las parientes o amigas con mayor experiencia, con el fin de conocer las tecnologías domésticas, los hábitos de higiene y las expectativas culturales de la sociedad a que han llegado, trabajando por supuesto durante ese período por un salario menor. Las mujeres que son nuevas en las labores y en la red deben comenzar desde abajo y en cierta medida escarmentar en cabeza propia. De ahí que se desarrollen relaciones de clientela, para decirlo con las palabras de la etnóloga Malgorzata Irek (1998), "entre las domésticas superiores e inferiores." Como se puede comprender, las "domésticas inferiores" se esfuerzan por salir de esa posición lo más rápidamente posible y laborar de manera independiente, e incluso obtener algunos beneficios desempeñando el papel de intermediarias y guías de las que arriban después de ellas. De ese modo se forman

subsistemas dentro de las redes, y debido a la competencia de las “domésticas superiores” puede ser que redes más grandes se dividan, p.e. las que se forman debido a un lugar de procedencia común (Irek 1998:73ss.). De tal manera que el incremento del trabajo doméstico remunerado no sólo crea nuevas desigualdades entre las mujeres que dan empleo y las que se emplean, sino dentro del mismo grupo de trabajadoras domésticas.

EL IMPRESCINDIBLE SERVICIO DE LAS HERMANAS

En la mayoría de los casos son las mujeres que trabajan fuera del hogar las que se sienten obligadas a buscar y encontrar una sirvienta o “substituta” para sus propias labores domésticas. Las mismas empleadas domésticas interpretan a menudo su propio papel, como el de la encargada de realizar el trabajo que la “verdadera” ama de casa, debido a sus obligaciones profesionales, no puede realizar. Como consecuencia, en los análisis de estas relaciones de trabajo, se encuentran de manera casi exclusiva relaciones entre patronas y empleadas femeninas. Los hombres casi no aparecen en escena. En la medida en que el trabajo de reproducción lo sigue realizando al final de cuentas una mujer, que según lo entiende ella y quienes la rodean “sustituye” a otra mujer, la simple participación femenina en el trabajo asalariado no permite que se rompa la identificación del trabajo de reproducción con el trabajo femenino.

La discusión en los años setenta acerca del trabajo doméstico como “trabajo por amor” veía en la responsabilidad femenina por el ámbito de la reproducción, un elemento vinculante común a todas las mujeres independientemente de su procedencia social y nacional. De ahí surgió la demanda de que se politizara la vida privada: se debía y podía criticar la relación social de género con base en la división del trabajo doméstico. En la actualidad la cuestión de quién realiza las labores domésticas, se ha vuelto un indicador de las diferencias en la situación de clase, el status jurídico y la procedencia nacional entre las mujeres. Cuando menos pareciera que muchas mujeres pueden escoger entre trabajar fuera de casa o en el hogar, mientras otras sólo tienen una posibilidad: trabajar en casas ajenas por un salario bajo y en condiciones precarias. De esa manera las primeras pueden hacer compatibles la profesión y la familia, las otras deben con frecuencia separarse de sus familias e incluso dejar solos a hijos(as) pequeños. Por eso algunas autoras acusan a las mujeres europeas que se abalanzan sobre el mercado de trabajo, de obtener astutamente su emancipación a costa de las mujeres del Tercer Mundo, en lugar de ganársela en la confrontación abierta que se da entre los géneros. “El incremento del trabajo doméstico remunerado muestra que no se ha llegado muy lejos con la supuesta nueva igualdad en las relaciones de pareja. Quien logra tener en casa una empleada doméstica durante todo el día, no necesita cuestionar las estructuras

hogareñas y de trabajo patriarcales. Por eso las mujeres que quieren seguir una carrera y mantener una familia, no necesitan plantear demandas incómodas.” (Phizacklea 1998:33s.).

LA VIDA PRIVADA SIGUE SIENDO POLÍTICA

El certero señalamiento de que con el incremento del número de trabajadoras domésticas, se abren nuevas diferencias entre las mujeres, no pone en entredicho la identificación del trabajo doméstico con la esfera privada. Cuando una mujer se quiere liberar de la responsabilidad exclusiva que tiene por ese trabajo, tiene que convencer a su pareja para que asuma su parte correspondiente. Sin embargo, esta discusión no es política ni pública, sino que se lleva a cabo en el marco de las relaciones familiares. En otras palabras, el intento de conciliar en su vida la profesión con los hijos, resulta ser un lujo, que las mujeres sólo se pueden dar cuando han sobrevivido exitosamente la lucha de géneros en el hogar. Con eso, la cuestión política se convierte en un dilema moral. Al mismo tiempo el problema social se transfiere de regreso a la esfera privada, y se delega en la mujer individual su posible solución.

Las condiciones en las cuales se lleva a cabo en la actualidad el trabajo de reproducción, están determinadas por horarios de trabajo flexibilizados, grandes distancias entre hogares y lugares de trabajo las que exigen viajes largos a diario o la separación de los miembros de familia durante períodos extendidos, padres y madres solos con hijos y hogares que dependen de dos salarios completos. Desde hace bastante tiempo estas condiciones contradicen la ideología que considera al trabajo doméstico como una labor no remunerada, hecha “por amor” en el espacio privado de la familia. Una precondition necesaria para poder cambiar las relaciones del trabajo asalariado en las casas privadas, es que el trabajo doméstico sea reconocido como un trabajo socialmente imprescindible y que se considere en su relación con las transformaciones en el mundo laboral.

Usando el pegajoso término de “oficio-de-persona-y-media” la socióloga Elisabeth Beck-Gernsheim ha redefinido el hecho de que “el trabajo profesional en su forma actual (...) presupone implícitamente, que para cumplir con sus tareas la persona empleada puede a su vez contratar los servicios y las ayudas de otras personas” (Beck-Gernsheim 1995:167). La entrada de las mujeres en el mundo de las actividades profesionales, no ha modificado de modo notorio esta expectativa. Más bien las mujeres quienes quieren ejercer una actividad profesional con cierto grado de poder de decisión y posibilidades creativas, se deben adaptar a las normas de comportamiento establecidas por los hombres (Hochschild 1997). Tanto los hombres como las mujeres que quieren asumir con responsabilidad una porción del trabajo de reproducción doméstico, tarde o temprano tienen que adoptar decisiones

existenciales que los obligan a escoger entre el reconocimiento y la carrera profesionales, de una parte, y su dedicación a la familia, por la otra. Por esa razón tampoco las negociaciones y los acuerdos nuevos sobre la división del trabajo en el seno de las familias, pueden producir soluciones satisfactorias. Incluso la importante demanda de que con el fin de por lo menos nivelar las condiciones alemanas al promedio europeo, se mejore la prestación de servicios del Estado en el campo del cuidado de los niños, a pesar de ser importante, no ataca el centro del problema. En primer lugar, no se trata de reducir el trabajo doméstico de tal manera que sea compatible con las exigencias del mundo laboral. Además, eso sería imposible. De lo que más bien se trata es de que el trabajo doméstico se haga visible, esto es, que se reconozca que es indispensable para la cohesión social, incluyendo el funcionamiento del mundo del trabajo. La confrontación sobre las relaciones salariales en las casas privadas, puede contribuir a que se abra un debate social en torno a ese tema, y de esa manera muestra que la antigua aseveración sobre el carácter político de la vida privada no ha perdido ninguna actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

Anderson, Bridget: Servants and Slaves: Europe's domestic workers, en: *Race and Class* 39 (1997) No.1, p.37-50

Beck-Gernsheim, Elisabeth: Mobilitätsleistungen und Mobilitätsbarrieren von Frauen. Perspektiven der Arbeitsmarktentwicklung im neuen Europa, en: *Berliner Journal für Soziologie*, No.2, 1995, p.163-172

Beck-Gernsheim, Elisabeth: Was kommt nach der Familie? Einblicke in neue Lebensformen. München 1998

Bock, Gisela und Barbara Duden: Arbeit aus Liebe - Liebe als Arbeit. Zur Entstehung der Hausarbeit im Kapitalismus, en: Gruppe Berliner Dozentinnen (ed.): *Frauen und Wissenschaft*, Berlin 1977

Born, Claudia: Das Einkommen im Ehepartnerlichen Aushandlungsprozeß; Argumentationsfiguren zwischen Innovation und Restauration, en: Born, Claudia y Helga Krüger (eds.): *Erwerbsverläufe von Ehepartnern und die Modernisierung weiblicher Lebensführung*, Weinheim 1993

Campani, Giovanna: Labour Markets and Family Networks: Filipino Women in Italy, en: Rudolph, Hedwig y Mirjana Morokvasic (eds.): *Bridging States and Markets*. Berlin 1993

Friese, Marianne: Modernisierungsfallen im historischen Prozeß, en: *Berliner Journal für Soziologie*, No. 2/1995, p.149-162

Gregson, Nicky y Michelle Lowe: *Servicing the Middle Classes. Class, Gender and Waged Domestic Labour in Contemporary Britain*, London/New York 1994

Hillmann, Felicitas: *Jenseits der Kontinente. Migrationsstrategien von Frauen nach Europa*. Pfaffenweiler 1996

Hochschild, Arlie Russell: *The Time Bind. When Work Becomes Home and Home Becomes Work.* New York 1997

Hochschild, Arlie Russell: *Global Care Chains and Emotional Surplus Value*, en: Hutton, Will y Anthony Giddens: *On the Edge. Living with Global Capitalism.* London 2000, p.130-146

Hondagneu-Sotelo, Pierette: *Regulating the Unregulated? Domestic Workers' Social Networks*, en: *Social Problems*, Vol. 41, No. 1, 1994, p.50-64

Hondagneu-Sotelo, Pierette y Ernestine Avila: „I'm here, but I'm there" *The Meanings of Latina Transnational Motherhood*, en: Willis, Katie y Brenda Yeoh (eds): *Gender and Migration*, Cambridge 2000, p.331-354

Irek, Malgorzata: *Der Schmugglerzug*, Berlin 1998

Institut für Sozialforschung und Gesellschaftspolitik: *Sozialversicherungsfreie Beschäftigung. Untersuchung im Auftrag des Bundesministeriums für Arbeit und Sozialordnung*, Köln 1995

Jürgens, Kerstin: *Frauen zwischen Familie und Beruf - Private Reproduktionsarbeit und Erwerbstätigkeit im Widerspruch*, Hannover 1995 (manuscrito)

Jürgens, Kerstin und Karsten Reinecke: *Vom Volks- zum Kinderwagen*. Berlin 1998

Jurczyk, Karin und Maria S. Rerrich: *Wie der Alltag Struktur erhält. Objektive und subjektive Einflußfaktoren der Lebensführung berufstätiger Mütter*, en: Born, Claudia und Helga Krüger (eds.): *Erwerbsverläufe von Ehepartnern und die Modernisierung weiblicher Lebensführung*, Weinheim 1993

Lutz, Helma u.a.: *Das DH-Phänomen*, en: *Frauen in der Einen Welt*, Vol.7, 1996, No.2, p. 101-109

Morokvasic, Mirjana: *Birds of Passage are also Women*, en: *International Migration Review*, Vol. 18, 1984, p.886-907

Odierna, Simone: *Die heimliche Rückkehr der Dienstmädchen. Bezahlte Arbeit im privaten Haushalt*, Opladen 2000

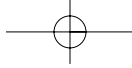
Phizacklea, Annie: *Migration and Globalization: A Feminist Perspective*, en: Koser, Khalid y Helma Lutz (eds.): *The New Migration in Europe. Social Constructions and Social Realities*, Basingstoke/London 1998

Pries, Ludger: *Transnationale soziale Räume zwischen Nord und Süd. Ein neuer Forschungsansatz für die Entwicklungssoziologie*, en: Gabbert u.a. (Hg.): *Lateinamerika - Analysen und Berichte*, Vol. 23, 1999, p. 39-54

Rerrich, Maria S.: *Auf dem Wege zu einer neuen internationalen Arbeitsteilung der Frauen in Europa? En: B. Schäfers (ed.): Lebensverhältnisse und soziale Konflikte im neuen Europa*, Frankfurt/Main/New York 1993, p.93-102

Rerrich, Maria S.: *Zusammenfügen, was auseinanderstrebt: Zur familialen Lebensführung von Berufstätigen*, en: Beck, Ulrich, Elisabeth Beck-Gernsheim (eds.): *Riskante Freiheiten*, Frankfurt/Main 1994

Romero, Mary: *Maid in the U.S.A.*, New York/London 1992

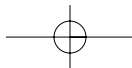
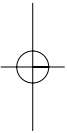
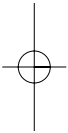


Soerensen, Ninna Nyberg: Nueva York es tan solo otra capital dominicana - Madrid es otro mundo. Prácticas espaciales y culturales de desplazamiento entre migrantes dominicanos en Nueva York y Madrid, en: Género y Sociedad, Vol.4, No.1, 1996, p.180-218

Statistisches Bundesamt: Statistisches Jahrbuch der Bundesrepublik Deutschland 2000

Thiessen, Barbara: Individualisierung und Reproduktion. Analyse prekärer Arbeitsverhältnisse im Privathaushalt. Bremen 1997

Weinkopf, Claudia: Beschäftigungsförderung im Bereich haushaltsbezogener Dienstleistungen, in: Behning, Ute (Hg.): Das Private ist ökonomisch. Widersprüche der Ökonomisierung privater Familien- und Haushalts-Dienstleistungen, Berlin 1997



LOS HOMBRES EN LA FORMACIÓN DE LA FAMILIA -¡DESPIDIÉNDOSE DE LAS EXPECTATIVAS TRADICIONALES!

HANS STAPELFELD
JÖRG REINER HOPPE

Desde el momento en que las mujeres dejaron de asumir en forma pasiva su desigualdad, discriminación y opresión sociales, muchas cosas han comenzado a cambiar. Valores tradicionales han perdido su vigencia, lo cual ha provocado distintas reacciones: algunas orientadas al mantenimiento del orden establecido, otras dirigidas con entusiasmo a la búsqueda de nuevas formas de vida. Donde se ponen de manifiesto con mayor énfasis los conflictos entre hombres y mujeres es en la familia. En aquellos casos en que comienzan a disolverse los roles tradicionales de hombres y mujeres, sin que surgan de manera espontánea nuevos modelos de acción, con frecuencia se observan el mutismo, las confrontaciones destructivas o incluso los actos de violencia. Esto ocurre al mismo tiempo que, debido al desconcierto general, en las parejas crecen inconmensurablemente las expectativas y los deseos por encontrar cada vez mayor protección y seguridad. Familiaridad, confianza y comprensión recíproca parecen tanto más importantes, cuanto más amenazada se encuentren los intereses comunes entre los géneros. Esto conduce a que se le exija demasiado a la pareja. Con frecuencia a las mujeres y los hombres les parece que la única salida es la separación. El elevado número de divorcios se puede considerar como un síntoma de crisis de las relaciones de género.

La crisis de la identidad masculina se pone de manifiesto en la decreciente desconfianza de las instituciones y sus representantes, en la política, la economía, el arte y la religión. La creencia en el progreso científico-técnico, creada por los hombres, amenaza la totalidad del mundo en que vivimos. El proyecto masculino de dominar al mundo con ayuda de la investigación, la ciencia, la técnica y un sistema económico en constante desarrollo, ha llegado a sus límites y debido a que persigue asimismo la dominación de las mujeres, los niños y los débiles, lo ha desacreditado aún más.

Mediante su propio trabajo, oficio o profesión, las mujeres se independizan de los hombres proveedores. Con frecuencia los hombres son sorprendidos por la separación y se sienten especialmente ofendidos cuando son abandonados por una mujer. Muchos hombres parecen haberse acostumbrado a las circunstancias, y no parecen tener sensibilidad para el vacío en su relación de pareja y por la frustración de la mujer. Después de la separación se encuentran de pronto en una situación sin salida, cuando se dan cuenta que emocionalmente no pueden vivir ni con una mujer, ni sin ella.

LA FORMACIÓN FAMILIAR Y LAS RELACIONES DE GÉNERO

Las actuales instituciones de formación familiar se desarrollaron en los años 70 de las escuelas para madres, donde se aprendía a coser, cocinar, economía doméstica, cuidado de lactantes y preparación para el parto. Al cambiar su nombre y convertirse en instituciones para la formación familiar, las escuelas para madres se adaptaron a los cambios en la vida familiar. La actividad laboral creciente transformó la imagen que las mujeres tenían de sí mismas, y sus expectativas respecto a los hombres. Cuando los dos progenitores contribuyen al ingreso familiar, surge la oportunidad de que tanto hombres como mujeres, participen en la vida familiar y en la educación de los hijos(as).

Para que una formación familiar tome en cuenta ese desarrollo, debería enfocar sobre todo los cambios en las relaciones entre madres y padres, mujeres y hombres, padres e hijos, así como los conflictos entre los géneros y las generaciones. Sin embargo, con frecuencia, en la actualidad la formación familiar todavía se refiere en buena parte a esa división del trabajo, ya superada por el desarrollo histórico, en la cual la familia era "asunto de mujeres". La formación familiar se sigue considerando como educación de la mujer -lo que se puede ver claramente en el personal predominantemente femenino, los temas que se consideran más relevantes y en la participación mayoritaria de mujeres. Esto indica que aún no se descarta la constelación tradicional de las relaciones de género anteriormente prevaleciente. La tradicional renuncia de la mujer a un puesto laboral, se compensaba adjudicándole la responsabilidad para el intercambio emocional en la relación de género y así amarrar a su lado al cónyuge masculino. Desde su acceso al mercado de trabajo remunerado las mujeres han tratado de mantener tanto el poder de mujer y madre que se les había adjudicado socialmente, como de incorporar cada vez más, para aliviar su propia carga de trabajo, al hombre en las actividades familiares.

La demanda por la igualdad de oportunidades se orienta fundamentalmente a la vida laboral. Sin embargo, puede tener validez igualmente para la vida familiar. Esperar que los hombres se comprometan más en los asuntos familiares, podría significar una pérdida de poder para las mujeres. En el muy difundido supuesto de que los hombres deben involucrarse más en el trabajo familiar, las mujeres conservan

sus posiciones de poder. Desde el punto de vista de la democracia de género parece contraproducente la concepción de las relaciones de género como relaciones complementarias, en las cuales la mujer, desde su posición de poder tradicional, involucra al hombre en actividades determinadas y controladas por ella. De lo que se trata en la actualidad, es de desarrollar nuevas formas de relaciones, vida y comportamiento, para el ámbito que existe entre mujer y hombre, madre y padre, padres e hijos. La formación familiar únicamente podrá disponer de nuevos espacios, si no se enreda en la lucha de género, sino si se presenta ante los distintos integrantes de la familia como un lugar neutral. Ponerse del lado de las mujeres haría eso imposible. Sin embargo, el hecho, de que la formación familiar se realiza con una mayoría de mujeres tanto entre sus participantes como entre quienes dirigen o ejecutan sus programas, los hombres y padres sienten una barrera que les impide aceptar las propuestas que se les ofrecen. Los hombres no esperan que en un espacio de dominio de las mujeres, como es la formación familiar, exista lugar para que puedan encontrar algo útil para ellos. En su trabajo educativo, la formación familiar recoge, entre otras cosas, situaciones de la vida real, que tienen el carácter de situaciones de transición, p.e. el nacimiento de un bebé o la separación de una pareja, en las cuales se ponen de manifiesto con mucha claridad los conflictos latentes entre mujeres y hombres.

HOMBRES PREPARÁNDOSE PARA EL PARTO

Muchas parejas parecen creer que después del nacimiento de un bebé, su vida continuará desarrollándose como hasta entonces, lo único que ahora siendo tres. De hecho, con el nacimiento de un hijo cambia casi todo, debido a que los antiguos roles caducan y se deben asumir nuevos. Si la mujer renuncia a la actividad laboral fuera del hogar para quedarse en casa, y el hombre queda como único responsable del ingreso familiar, la relación de socios o compañeros iguales, se convierte en una relación basada en la desigualdad y dependencia económicas. La mayoría de las parejas todavía prefieren este tipo de división del trabajo. No obstante, en la actualidad hay un número creciente de parejas que prefieren otras alternativas. Muchas mujeres quieren regresar cuanto antes al trabajo. Ocasionalmente se da un intercambio de roles, cuando el hombre a pesar de ser cabeza de familia, cuida al niño. En las parejas que optan por el modelo propio de la democracia de género de la paternidad compartida, cada uno asume una parte de la responsabilidad por el hijo y la responsabilidad por los ingresos. Debido a que muchas de las situaciones que se presentan no están reglamentadas en forma tradicional, en estos casos se observa mucha necesidad de conversación y acuerdo.

Un tema importante de la formación familiar es la preparación para el parto. Más o menos desde los años 70 las mujeres llevan a sus parejas a los cursos de preparación para el parto. En la actualidad, los futuros padres desarrollan por su

cuenta interés en participar en el nacimiento de sus hijos, en prepararse para el parto y luego tomar parte en su cuidado y educación. Esos hombres pertenecen a una minoría que ya no está como antes, exclusivamente interesada en su profesión y carrera. No obstante, son un ejemplo del cambio de valores y las transformaciones que se han comenzado a dar en las formas de vida familiar y los roles de género.

La mayoría de los hombres que llegan a la formación familiar, asisten a los cursos de preparación para el parto. De acuerdo con la divisa de que el parto es cosa de mujeres, las mujeres embarazadas ocupan en esos cursos el lugar principal. El tema principal es el parto y lo que significa convertirse en madre. Por regla general, la dirección del curso está en manos de una partera o una terapeuta. Debido a que la atención está centrada en el embarazo y en el parto que se aproxima, no se habla mucho sobre aspectos de la vida familiar, y el tema de convertirse en padre no tiene mucha importancia. No se atienden con suficiencia las preguntas y dudas que expresan los hombres. Y como no encuentran compañeros masculinos con quienes platicar, "en estos cursos hasta el momento casi no hay ningún incentivo especial para los futuros padres" (Gonser/Hellbrecht-Jordan 1994).

No obstante, muchas directoras de cursos de preparación para el parto consideran que están en capacidad de satisfacer, no sólo a las mujeres, sino a las parejas, debido a que abordan la preparación para el parto en esencial como una mediación de contenidos. Con relación a los futuros padres se plantean el problema de cómo integrarlo a la visión femenina del acontecimiento. Los participantes masculinos experimentan que en el tema femenino "parto" se les pregunta como ayudantes, no como compañeros o cónyuges con igualdad de derechos, afectados de otra forma que las mujeres, por el hecho del parto y el volverse padres. La situación cambia radicalmente cuando el curso es impartido por una mujer y un hombre, debido a que entonces todos los presentes entienden que se trata de un tema que debe ser manejado tanto desde la perspectiva femenina como masculina.

Los cursos de preparación para el parto ofrecidos en la formación familiar, que se concentran exclusivamente en el hecho del parto mismo, pierden una magnífica oportunidad de darle acompañamiento al proceso de surgimiento de las familias. En lugar de restringir a los hombres en el rol que se les encomienda, como a menudo puede observarse, v.g. como expertos para las ofertas validadas hasta el momento en torno al parto, podrían dar una contribución importante a las capacidades comunicativas en la disputa y solución de conflictos.

RESPUESTA AL CAMBIO SOCIAL: GRUPOS DE HOMBRES

En la formación familiar, los grupos de hombres representan el intento de detectar el malestar que existe con la actual situación, llegando a un entendimiento sin la presencia del otro género. En esos grupos, a diferencia de lo que ocurre en las situaciones competitivas anteriores, los hombres experimentan ante todo su

comunidad y se sienten solidarios. En vista de la expectativa, que desarrolla en el grupo un tema común extraído de los casos individuales, los hombres tratan de hacer aquello que les es familiar en su vida profesional. Buscan un problema planteado de manera clara y distinta, para analizarlo. En su labor profesional se les exige que analicen, manipulen y controlen el mundo exterior, con la finalidad de resolver problemas. En un comienzo se comportan de manera semejante consigo mismo y sus vivencias interiores. Les resulta bastante difícil utilizar el espacio abierto del grupo de hombres, para plantear sus ocurrencias, sentimientos y necesidades emocionales. El silencio propio del grupo lo perciben como algo muy molesto, y no comprenden que es una oportunidad para reflexionar sobre sus propias sensaciones. De inmediato no confían en el flujo libre de sus ideas y sentimientos, debido a que no los toman en serio y no pueden articularlos. De esa manera, en un principio permanecen más en el rol del observador controlado, que de vez en cuando hace alguna acotación o da un consejo bien fundamentado. Sólo muy lentamente, con ayuda del director del grupo, que desempeña el papel de una especie de traductor del aspecto emocional de la comunicación objetiva, pueden descubrir nuevas formas de acceso a sí mismos y hacia los otros.

Los hombres que llegan a los grupos de hombres son banqueros, ingenieros, trabajadores, etc. A pesar de todas sus diferencias, tienen en común el hecho de tener éxito como profesionales. En el grupo se hace evidente que bajo la máscara del hombre de negocios dinámico, también vive un pequeño joven menesteroso, que después de la jornada cotidiana quisiera llegar a su casa para que cuidaran emocionalmente de él. Esos hombres caen en una gran inseguridad, que a menudo los hunde en una crisis, cuando su pareja matrimonial se niega a jugar el rol de la esposa y ama de casa servicial y amante. Los hombres anhelan que se les trate con ternura, cuidado y dedicación. Desde la perspectiva de sus necesidades emocionales la mujer les parece una gran madre, que debiera satisfacerles en todo. Debido a su acceso a la vida profesional y las labores remuneradas, las mujeres han cuestionado cada vez más este modelo de relación en el cual el hombre aparece como hombre de negocios y la mujer como madre de familia, y ya no están dispuestas a cambiar amor por cuidados y seguridad material. Los hombres se encuentran bajo fuerte presión y muchos de ellos ingresan en los grupos de hombres.

La decisión de participar en un grupo de hombres la impulsa el deseo de ser aceptado tal como uno es, y asimismo el deseo de cambiar. En un principio está la pregunta: la imagen que tengo de mi mismo, ¿la confirmarán los otros o la rechazarán? ¿Me percibirán tal cual yo deseo que me perciban, o pasaré inadvertido? En el grupo hay la oportunidad y el riesgo de percibirse a sí mismo en relación con otros y de convertirse, en el marco de esas nuevas relaciones, en otra persona. A través de los otros, el individuo toma conciencia de su dependencia y autonomía. La comprensión de la autonomía masculina como un querer-ser-

independiente frente a otros, se transforma por medio de la participación en los grupos. Los intentos de evitar volverse dependiente al establecer relaciones, mediante la distancia, el mutismo, la observación silenciosa o la represión de las emociones, etc., obstaculiza que se pueda ser miembro del grupo. Quien por el contrario, se deja llevar demasiado por las expectativas de los otros, p.e., debido a una identificación emocional extrema (empatía), por dedicarse a escuchar y comprender sin hablar de sí mismo, de igual forma no se da a conocer como persona. Entre los polos de la autonomía y la disolución en el grupo, el individuo encuentra las posibilidades de actuar, vivir y entender como una persona determinada que es, en el contexto de las relaciones con los otros.

En la medida en que los hombres y las mujeres desean una relación amorosa con derechos iguales, tratan de alejarse de las relaciones de género tradicionales, sin que en muchas ocasiones tengan suficiente conciencia de sus obligaciones emocionales. Las crisis de la pareja se producen cuando cada una de las partes tiene expectativas de un rol para ambos distinto del que piensa el otro. Al darse la separación el hombre vive la pérdida de la pareja, su soledad, su dependencia, su tristeza, su dolor, de todo lo cual surge la necesidad de poder confiarle estos multifacéticos sentimientos que surgen de la separación, a alguien. Como la compañera de vida con frecuencia es la única persona de confianza, y muchos hombres no tienen contactos amistosos, el grupo de hombres se vuelve a menudo en que se puede conversar acerca de esa situación. El grupo de hombres abre la posibilidad de analizar el sufrimiento de la pérdida. Las lamentaciones que se expresan a otros pueden llevar a que los hombres se desprendan de relaciones que hayan oprimido partes esenciales de su identidad. En la actualidad la única forma de ser capaces de amar y de renunciar a las concepciones y fantasías ideales de la identidad femenina y masculina, se alcanza despidiéndose de las expectativas tradicionales sobre las relaciones entre los géneros.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Gonser, Ute/Ingrid Helbrecht-Jordan: *"Vater sein dagegen sehr!"*. Vías para una orientación familiar de hombres más amplia, materiales para el trabajo con padres y hombres en la familia, y para educación de adultos, Bielefeld, 1994, p. 68 y 82s.

Hans Stapelfeld, Lic. en Pedagogía y Administración de Empresas, analista grupal, se desempeña como director de Formación Familiar Evangélica en Francfort/M.

Jörg Reiner Hoppe, Lic. en Pedagogía, trabaja como educador en la Asociación Alemana para la Asistencia Social y Privada en Francfort/M.

¿Cómo se están enfrentando los hombres al cambio de roles en la sociedad?
¿Cómo impactan a la formación familiar los conflictos y los cambios en las relaciones de género? ¿Qué posibilidades existen de que por medio de los grupos de hombres lleguemos a una convivencia nueva, con iguales derechos para hombres y mujeres?

Hans Stapelfeld y Jörg Reiner Hoppe describen puntos cruciales de la identidad masculina en crisis, hechan una mirada crítica a las formas tradicionales de formar una familia orientadas en la mujer, y esbozan los problemas y las oportunidades que tiene la constitución de grupos de hombres, como respuesta a las transformaciones sociales.

RESUMEN EN INGLÉS:

¿Cómo están experimentando los hombres el cambio de los roles sociales? Desde que las mujeres han dejado de soportar de modo pasivo la desigualdad, la discriminación y la exclusión [suppression] la identidad masculina ha entrado en crisis. Sintomático pudiera ser el elevado número de divorcios. Después de analizar las experiencias y perplejidades de los hombres, los autores investigan críticamente los problemas y las oportunidades que enfrentan los cursos de educación familiar en relación a convivencia de género democrática. La educación familiar tiene tradicionalmente una orientación femenina opresora, por ejemplo, no se considera que los hombres son iguales a las mujeres en cursos de preparación para el parto. Finalmente, se examinan los grupos de hombres para ver si pueden ser una respuesta a los cambios sociales y la crisis conyugal...

SEGUNDO SÍNODO DE MUJERES: REDISTRIBUIR EL TRABAJO DE MANERA JUSTA PARA LAS MUJERES

MICHAEL MEIER

En una actitud rebelde y visionaria el segundo sínodo de mujeres de Suiza declaró una nueva democracia de género en la familia, el trabajo y la economía

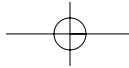
Su colega en el gobierno de Ginebra tiene el apodo Pol Pot. A ella misma la llaman Cruella, dice Micheline Calmy-Rey, ministra de finanzas de Ginebra a sus congeneres en el edificio del congreso en Biel. Según ella, el mito de la mujer suave y pasiva legitima la demonización de las mujeres. Las que se salen del presupuesto público normal, son tratadas como un extraño tercer género. Y esto a pesar de que "Cruella", quien "maneja hace tres años el presupuestos público del Cantón de Ginebra", no se orienta de acuerdo al sentido del poder masculino de dominación y oposición. Más bien ella dice que trata de confrontar al modelo jerárquico con estructuras de participación y cogestión. Como promotora de las mujeres, la ministra de finanzas no solo ha creado en su departamento una guardería. Ella promueve además en un proyecto piloto a favor de la semana de trabajo de 36 horas. Porque el trabajo a tiempo parcial es para Calmy-Rey "un asesino de carreras profesionales". En su política fiscal ella quiere ofrecer a las jefas de familia en desventaja, mediante una nueva ley, una rebaja en los impuestos. Y ya presentó al gobierno un proyecto de un banco pequeño, que ofrece a mujeres créditos hasta 30.000 francos suizos como apoyo para iniciar un negocio o comenzar a ejercer su profesión.

LAS INICIATIVAS DE LAS IGLESIAS DE LAS MUJERES

Todas estas medidas corresponden a la redistribución del trabajo entre los géneros, exigida por el sínodo de mujeres con el lema "cambio de turno" ya desde su primer sínodo de mujeres de 1995 bajo la consigna "Mujer y trabajo". Si entonces en St. Gallen se habían reunido unas mil mujeres, ahora en Biel solamente eran 600. La

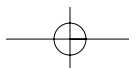
coordinadora Regula Strobel justifica esta disminución con que muchas mujeres, que habían esperado cambios al interior de la iglesia, se han distanciado del movimiento del sínodo, y que las más jóvenes son difíciles de movilizar para la iglesia. El sínodo de mujeres es una iniciativa ecuménica de las iglesias de las mujeres y se inició en 1987 con las fiestas de estas iglesias. Al deseado “cambio de turno” lo precedería un “cambio de perspectiva”.

La teóloga Sabine Kutzelmann de Freiburg demostró como la crítica feminista a la economía había desmantelado durante los últimos años una serie de mitos predominantes en los valores económicos y laborales: por ejemplo el mito, que solo es trabajo el remunerado y que el trabajo doméstico, como no se puede medir, no es trabajo. Sin embargo, en 1999 el Instituto Federal de Estadística calculó y visibilizó por primera vez el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en una suma de sueldos de 215 mil millones de francos suizos por año, o en 58 % del PBI de Suiza. Para Kutzelmann se requiere un nuevo contrato entre los géneros, mediante el cual hombres y mujeres se dividen el trabajo remunerado y no remunerado en forma equitativa y se responsabilizan igualmente por el trabajo en la familia. El hecho de que en la práctica la democracia de género todavía está lejana, fue demostrado por la autora de Basel, Yolanda Cadalbert: “55 % de las madres de hijos menores de 15 años trabajan. Pero solo 7 % de padres y madres se dividen el trabajo en la familia en forma equitativa”. El cambio de roles no se ha producido aún en la realidad, solo una ampliación de los roles de las mujeres hacia el mundo público, hacia la política y el empleo. Una ampliación de los roles de los hombres hacia el trabajo en la familia todavía queda pendiente. Para la abogada Susanne Leutenegger Oberholzer durante los años 90 la emancipación de las mujeres ha sufrido un retroceso serio: también por la “redistribución del salario hacia el ingreso de ganancias”. En ese decenio “la mayoría de los suizos ricos, que son casi exclusivamente hombres, se han enriquecido con 250 mil millones de francos suizos.” El retiro de los hombres de la política hacia las empresas más rentables también tiene como consecuencia, que justamente las mujeres tienen que asumir en la política un rol de sustitutas. Pero en general ella considera que la situación de las mujeres en la política es mucho mejor que en la empresa privada, debido a una mayor transparencia de la política.



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	5
<i>Silke Helfrich</i>	
INTRODUCCIÓN TEMÁTICA	7
<i>Angela Meentzen y Enrique Gomáriz</i>	
“LOS HOMBRES SON PARTE DEL PROBLEMA, PERO TAMBIÉN SON PARTE DE LA SOLUCIÓN”	15
<i>Silke Helfrich</i>	
DEMOCRACIA, GÉNERO Y SISTEMA POLÍTICO	26
<i>Judith Astelarra</i>	
LA DEMOCRACIA DE GÉNERO Y EL SISTEMA POLÍTICO DEMOCRÁTICO	40
<i>Virginia Vargas</i>	
LA DEMOCRACIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE ACCIÓN	51
<i>Angela Meentzen y Enrique Gomáriz</i>	
¿QUÉ ES EL GENDER MAINSTREAMING?	78
<i>Barbara Stiegler</i>	
LA DEMOCRACIA DE GÉNERO. DEL DRAMA INDIVIDUAL AL DISCURSO PÚBLICO	101
<i>Haydée Birgin</i>	



FEMINISMO Y DEMOCRACIA DE GÉNERO EN CONTEXTOS DE EXTREMA POBREZA ¿LA SOBREVIVENCIA COMO PARADIGMA? <i>Rocío Tábor</i>	111
LOS HOMBRES: ¿DISPUESTOS A CAMBIAR? ¿NO TIENEN MÁS REMEDIO? ¿PODRÁN FRENAR EL CAMBIO? <i>Enrique Gomáriz</i>	116
EL PROCESO DE INCLUIR A LOS HOMBRES: NOTAS PARA UN DEBATE <i>Eduardo Liendo</i>	125
“¿FAMILIA: MODELO DESECHADO O MODELO DEL FUTURO?” <i>Christine Bergmann</i>	144
DISCURSO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN DOS FAMILIAS ASALARIADAS. EXPLORACIÓN DE ASPECTOS MULTIDIMENSIONALES <i>Ulla Björnberg y Anna-Karin Kolling</i>	151
CADA MUJER EN SU LUGAR- LA NUEVA DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN LA REPRODUCCIÓN DOMÉSTICA <i>Eleonore Von Oertzen</i>	181
LOS HOMBRES EN LA FORMACIÓN DE LA FAMILIA- ¡DESPIDIÉNDOSE DE LAS EXPECTATIVAS TRADICIONALES! <i>Hans Stapelfeld y Jörg Reiner Hoppe</i>	198
SEGUNDO SÍNODO DE MUJERES: REDISTRIBUIR EL TRABAJO DE MANERA JUSTA PARA LAS MUJERES <i>Michael Meier</i>	205